



Facultad de Ciencias de la Comunicación

Estudio del tratamiento periodístico que hacen los medios de prensa escrita,
sobre los GLBTIs: caso trans, para la elaboración de una guía de
procedimientos.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos para obtener
el título de licenciada en Periodismo

Profesora Guía:

Lic. Amelia Ribadeneira

Autora:

María José Lasso

Año 2011

DECLARACIÓN DE LA PROFESORA GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema y tomando en cuenta la Guía de Trabajos de Titulación correspondiente.

Amelia Ribadeneira

Licenciada

CI:1712483310

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

María José Lasso

CI: 1715900799

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que colaboraron con su tiempo, paciencia, comprensión y sabiduría para que este proyecto sea posible. En especial a mis padres, hermanos, Amelia Ribadeneira y a María Isabel Landivar.

DEDICATORIA

A mi Ita y a mi Ito por toda la paciencia y sabiduría con la que siempre guiaron mis pasos y por el cariño eterno que nos une aunque ya no estén aquí.

RESUMEN

Las personas trans son una de las diversidades sexuales más excluidas y violentadas. Se conoce muy poco de cómo es su vida y su realidad humana, sin embargo se los discrimina a causa de una construcción sociocultural. Los primeros tres capítulos de la presente investigación buscan exponer la relación que existe entre esta discriminación, los medios de comunicación y la ética profesional del periodismo, con base en la obligatoriedad del periodista de observar siempre en sus producciones los derechos humanos. Esto dado que los medios, en especial la prensa escrita, son un agente de enorme influencia en la conformación de los imaginarios colectivos y de la opinión pública.

Por estos motivos la presente investigación busca determinar cuál es la opinión que tiene la sociedad quiteña sobre las personas trans y cómo han influido en ella los dos medios escritos de mayor peso local (diarios El comercio y Hoy), a fin de elaborar instrumento que apoye la labor de los periodistas, desde la ética profesional y los ayude a cumplir con una de sus misiones: presentar otros modos de vida, diferentes al hegemónico, como válidos.

Para este fin se utilizó tres herramientas de investigación: entrevistas a expertos, encuestas de opinión ciudadana y monitoreo o análisis de medios de comunicación.

Los resultados obtenidos muestran un nivel considerable de discriminación y reflejan la necesidad de elaborar un instrumento práctico de apoyo a los periodistas en la cobertura de la temática trans, para obtener información clara, oportuna y veraz, con enfoque de derechos, que permita el efectivo cumplimiento de todas las disposiciones normativas en torno al tema, siendo el Estado el responsable de ejecutar este proyecto para cumplir con los deberes primordiales establecidos en el mandato constitucional.

ABSTRACT

Trans people are one of the sexual diversities who suffer more discrimination than others. Very few things are known about their lifestyle, but they are emarginated every day, because of the socio-cultural construction about the theme. The first chapters of this investigation try to show the link between discrimination to trans people, the mass media and professional ethics, based on the responsibility of the journalists to watch human rights in the information they give, because of their influence in the conformation of public opinion.

Those are the reasons for which this investigation tries to establish what opinion do people have in Quito about trans persons and how has the written media (specifically *El Comercio* and *Hoy*) influenced it, to elaborate an instrument that helps journalists in the coverage of these themes, from an ethics perspective and trying to accomplish one of their missions: presenting other lifestyles as equally valid as the hegemonic one.

To accomplish this goal three investigation instruments were used: interview with qualified people, opinion polls, and analysis of the media.

The results show high levels of discrimination and the necessity of elaborating an instrument to help journalists with trans coverage, so all people can have true timely information with a human rights perspective, that follows the legal and constitutional precepts, knowing that the Constitution establishes that the State is responsible for boosting this kind of projects.

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. La Sexualidad y las Diversidades Sexuales (colectivos GLBTI).....	2
1.1 Perspectiva histórica de la sexualidad y su represión.....	2
1.2. Diversidades sexuales como ilegítimas	5
1.3 Descripción y definición de las diversidades sexuales.....	8
1.3.1 Homosexuales: gays y lesbianas	10
1.3.2 Bisexuales.....	12
1.3.3 Intersexuales.....	13
1.3.4 Trans: travestis, transgéneros y transexuales	13
1.4 Diferencia entre trans y homosexuales.....	18
1.5 Vulnerabilidad de los Trans sobre el resto de diversidades sexuales	18
2. Medios de Comunicación, tratamiento periodístico y agenda mediática	20
2.1 Medios de Comunicación: concepto y definición	20
2.2 Prensa escrita y periódicos.....	22
2.2.1 Diario El Comercio	25
2.2.2 Diario Hoy	26
2.3 Precisiones sobre el tratamiento periodístico.....	27
2.4 Influencia social de los medios: definición de la Agenda Pública	27
3. Ética Periodística, Derechos humanos y Legislación ...	35
3.1 Conceptualización de los Derechos Humanos.....	35
3.2 Los Derechos Humanos en la Constitución	39
3.3 Instrumentos Legales que norman el periodismo escrito.	44
3.4 Aplicación de la ética periodística al caso de las personas trans	45
4. Opinión de la sociedad sobre las personas trans, en base a la información de los medios de comunicación.....	50
4.1 Enfoque.....	50
4.2 Alcance.....	51
4.3 Diseño	51
4.4 Estimación de parámetros	51
4.4.1 Población	51

4.4.2 Muestra	52
4.5 Determinación de variables	53
4.6 Elaboración de instrumentos de investigación	53
4.6.1 Entrevista	53
4.6.2 Monitoreo de Medios.....	69
4.6.3 Encuesta	74
4.7 Análisis de datos	84
4.8 Conclusiones Generales.....	90
5. "25 recomendaciones para trans-formar desde el periodismo"	92
5.1 Propuesta: Guía práctica de procedimientos éticos.....	92
5.1.1 Sobre el Título.....	93
5.1.2 La Presentación	93
5.1.3 Primera Sección: ¿Quiénes son los trans?	95
5.1.4 Segunda Sección: Marco legal de Derechos de las personas Trans.....	96
5.1.5 Tercera Sección: propuesta de lineamientos para la cobertura de la temática trans a manera de recomendaciones.....	99
5.1.6 Cuarta y última Sección: Glosario	103
5.1.7 Sobre el diseño	107
5.2 Proyecto para la producción y distribución de la guía.....	108
5.2.1 Naturaleza del proyecto	108
5.2.1.1 Título del proyecto	110
5.2.1.2 Nombre de la institución que presenta el proyecto	110
5.2.1.3 Nombre de la institución a la que va dirigido el proyecto	110
5.2.1.4 Participantes o grupos meta del proyecto:.....	110
5.2.2 Planteamiento del problema y justificación	111
5.2.3 Objetivos	114
5.2.3.1 Objetivo General.....	114
5.2.3.2 Objetivos específicos.....	114
5.2.4 Resultados y metas.....	114
5.2.5 Lugar dónde se desarrolla el proyecto	114
5.2.6 Metodología del proyecto	115
5.2.7 Cronograma de Actividades	115
5.2.8 Recursos humanos y materiales del proyecto.....	115
5.2.9 Presupuesto del proyecto.....	116
5.2.10 Estudio de Factibilidad	116

5.2.10.1 Diagnóstico	116
5.2.10.2 Formulación del problema	118
5.2.10.3 Formulación del objetivo	120
5.2.10.4 Análisis del campo de fuerza (FODA).....	120
5.2.10.5 Identificación y selección de las soluciones.....	123
5.2.11 Estudio Técnico.....	124
5.2.11.1Tamaño del Proyecto.....	125
5.2.11.2 Ubicación del Proyecto	125
5.2.11.3 Proceso Productivo.....	126
5.2.11.4 Organización interna del proceso de producción.....	127
5.2.12 Estudio Jurídico.....	127
5.2.13 Estudio Social	132
5.2.13.1 Patrón Cultural.....	132
5.2.13.2 Organización Social.....	133
5.2.13.3 El target	135
5.2.13.4 Posibles efectos negativos del proyecto	136
5.2.14 Estudio de la capacidad institucional.....	136
5.2.15 Estudio financiero.....	137
5.2.15.1 Plan de inversión	138
5.2.15.2 Estudio de resultados	138
5.2.16 Estudio de mercado	139
5.2.16.1 Análisis de la demanda.....	139
5.2.16.2 Análisis de la oferta	140
5.2.16.3 La competencia	141
5.2.17 Viabilidad.....	141
Conclusiones y Recomendaciones	142
Bibliografía	145
Anexos.....	146

INTRODUCCIÓN

Los tiempos han cambiado y con ellos la concepción que tiene la humanidad sobre la sexualidad y el papel que juega en la vida de todas las personas. Las mentes se abren a nuevos y diferentes conceptos y estilos de vida.

Sin embargo, esta revolución en torno a la sexualidad no ha alcanzado los niveles de tolerancia necesarios para que las personas que forman parte de las diversidades sexuales, es decir aquellas que tienen orientaciones sexuales distintas a la heterosexualidad (homosexuales, lesbianas o bisexuales) y aquellas cuya identidad de género no cabe en la clasificación de dos sexos únicos (hombre y mujer), puedan vivir una vida normal con los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades que disfrutan el resto de personas.

No obstante, el nivel de desigualdad varía para cada una de las diversidades sexuales, hay algunas que sufren mayor discriminación que otras. Este es el caso de las personas trans quienes por manifestar físicamente su identidad sexual sufren mayor rechazo social.

Los medios de comunicación desempeñan un papel de gran importancia en este sentido, ya que ellos son los llamados a ofrecer a la ciudadanía la información en base a la cual se construye la opinión pública y con ella una mirada positiva o negativa de la población hacia los diversos temas, que además, determinará en gran medida la reacción social.

En este contexto, la presente investigación tiene por objetivo determinar cómo los diarios El Comercio y Hoy cubren el tema de las personas trans en Quito, cuál es su influencia en la opinión pública respecto al tema y cómo ésta incide en la actitud discriminatoria hacia los y las trans, tomando en cuenta que, por el hecho de ser personas, ellos y ellas tienen los mismos derechos que cualquiera y merecen participar de la sociedad en igual forma.

CAPITULO I

La Sexualidad y las Diversidades Sexuales (colectivos GLBTI)

1.1 Perspectiva histórica de la sexualidad y su represión

La sexualidad en el mundo moderno se destapa. Se investiga, se conversa, se extiende, invade espacios antes negados a su existencia. Se convierte en un tema de salud pública, de conversación entre adolescentes, entre amigos y así se proyecta como lo que siempre ha sido: un eje transversal de la humanidad, que define y explica muchos aspectos de su desarrollo y evolución.

Se vive en ese sentido una nueva era casi freudiana¹. La sexualidad deja de ser en definitiva un tabú excluido a la alcoba conyugal, para empezar a incorporarse a la sociedad presente como un factor determinante de comportamientos y relaciones humanas. Michel Foucault describe esto en su libro *Historia de la Sexualidad (1976)* como “una verdadera explosión discursiva en torno y a propósito del sexo”².

En este sentido se hace pertinente establecer la diferencia entre sexo y sexualidad y la relación que une y explica ambos términos. La sexualidad es un concepto amplio que abarca al sexo pero no se reduce a él; se puede entender como sexualidad a la actitud psicología frente al sexo, que implica la expresión de sentimientos. De este modo engloba sexo (biológico), género, sensualidad, erotismo, amor, entre otros conceptos; es la manera de comportarse, sentir, y hacer que tiene que ver con diversos factores biológicos, sociales y culturales. Tiene como función primaria en el ser humano la cercanía con el otro y la reproducción como función secundaria.

Por su parte la palabra sexo se refiere en términos biológicos a la definición hombre- mujer, pero se utiliza también como sinónimo de relaciones sexuales.

Como se puede observar, El sexo está comprendido en la sexualidad, pero

¹ De acuerdo a la teoría psicosexual de Sigmund Freud, los impulsos sexuales forman parte del proceso natural de desarrollo humano en varias etapas y la represión de los mismos causa problemas psicológicos posteriormente.

² Foucault, M (1976): *Historia de la Sexualidad*. Tomo 1: *La Voluntad del Saber*. Siglo XXI editores. 2009. *Nosotros los victorianos*. p. 25.

no son sinónimos. La sexualidad tiene que ver no solo con las relaciones sexuales, sino con la definición interior y exterior del género de cada persona y cómo esto determina compartimientos y roles sociales, tanto en el campo público como en el privado.

De repente esta sexualidad y todas sus diversas aristas han comenzado a incorporarse a la sociedad, a la agenda y al debate público desde la perspectiva de los derechos humanos y la inclusión social, como realidades diferentes, pero válidas, que durante décadas fueron marginadas e invisibilizadas en la esfera social, pública, política, legal, económica etc.

Estas realidades, dentro las cuales se inscriben las diversidades sexuales como el homosexualismo, y la transexualidad o el bisexualismo, son extrañas a lo convencionalmente aceptado y en este sentido, difíciles de aceptar como genuinas, por lo que provocan rechazo en gran parte de la sociedad que encuentra una dicotomía entre la aceptación de estas realidades y lo que dicta su “conciencia”, y que por eso prefiere apearse a lo que por siglos se ha definido como ética y moralmente “correcto” y “normal”.

En este sentido, Michel Foucault explica que por siglos la sexualidad ha sido confiscada por la familia conyugal:

Tanto en el espacio social como en el corazón del hogar existe un único lugar de la sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres. El resto no tiene más que esfumarse; la conveniencia de las actitudes esquiva los cuerpos (...)³.

La pregunta es: ¿desde cuándo la sexualidad es confiscada por la familia conyugal y así absorbida por entero en la seriedad de la función reproductora? ¿Habrá sido siempre así? Y si no, ¿quién enfrascó la sexualidad en este único espacio lícito, dejando a un lado todas esas otras posibilidades de sexualidad que no encajan en una relación típica heterosexual (hombre-mujer) del núcleo familiar?

Foucault explica que es a partir de la época victoriana que se encasilla a la

³ Foucault, M (1976): Historia de la Sexualidad. Tomo 1: La Voluntad del Saber. Siglo XXI editores. 2009. Nosotros los victorianos. p. 10.

sexualidad bajo estos parámetros, pues antes, hasta principios del siglo XVII:

las prácticas no buscaban el secreto; las palabras se decían sin excesiva reticencia, y las cosas sin demasiado disfraz; se tenía una tolerante familiaridad con lo ilícito. Los códigos de lo grosero, de lo obsceno y de lo indecente, si se los compara con los del siglo XIX, eran muy laxos. Gestos directos, discursos sin vergüenza, trasgresiones visibles, anatomías exhibidas y fácilmente entremezcladas, niños desvergonzados vagabundeando sin molestia ni escándalo entre las risas de los adultos: los cuerpos se pavoneaban⁴.

En este primer momento Foucault afirma que diversas conductas sexuales, que hoy recién comienzan a reconsiderarse como válidas y emprenden un proceso de éxodo de la esfera del escándalo, en épocas anteriores, se vivían con libertad y eran convencionalmente aceptadas por la sociedad.

Así, los histriones⁵ de la antigua Grecia vestían ropa de mujer, actuaban con ademanes de mujer, se maquillaban y usaban cabellos largos para sus presentaciones. Todas estas actitudes son hoy atribuidas a travestis, parte del grupo de los trans. Pero esta realidad lejos de ser un motivo de risas o burlas en la antigüedad, como ha sido durante las últimas décadas, era considerada un talento respetado y admirado.

De igual manera, grandes filósofos, filósofas y pensadores de la humanidad, que sumaron importantes aportes al conocimiento, han considerado válidas las prácticas homosexuales. Tal es el caso de Platón, quien llegó a concebir que el amor perfecto solo pudiera darse entre dos hombres.

Estos ejemplos evidencian que tuvo que haber en la historia de la humanidad un momento de ruptura de las prácticas sexuales, una sistematización del sexo que vetó en el lenguaje, en la práctica y hasta en el pensamiento, toda otra forma de sexualidad que no sea la reproductiva. La hipótesis represiva que describe Foucault (1976) y con la cual se muestra en desacuerdo, afirma que esta mutilación se dio en la época victoriana, en la que

⁴Ibid. p.9.

⁵ Actores teatrales que participaban disfrazados, especialmente de mujeres en las comedias y tragedias de la antigua Grecia.

fuera de la alcoba conyugal, “en todos los demás lugares el puritanismo moderno habría impuesto su triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo”⁶ al sexo. Esta represión después de centenas de aire libre y libre expresión coincide con el desarrollo del capitalismo y bajo esta lógica el sexo es reprimido con tanto rigor porque es incompatible con una dedicación al trabajo general e intensivo. “En la época en la que se explotaba sistemáticamente la fuerza del trabajo, ¿se podía tolerar que [la persona] fuera a dispersarse en los placeres, salvo aquellos, reducidos a un mínimo que le permitiesen reproducirse?”⁷.

En este sentido las diversidades sexuales, colectivo GLBTI: gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, quienes salen de los parámetros sexuales reproductivos, sufrieron este triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo. La sociedad les negó por décadas la posibilidad de vivir su sexualidad libremente, obligándoles a reprimirse y funcionando la prohibición como una condena de desaparición, pero también como orden de silencio y afirmación de inexistencia y por consiguiente, comprobación de que en este sentido “nada hay que decir, ni ver, ni saber”⁸.

1.2. Diversidades sexuales como ilegítimas

El triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo para toda forma de sexualidad que difiera de la relación hombre-mujer se extiende hasta hoy y ha sido denominada *heterosexismo*, que se define como la “actitud que asume la heterosexualidad como la única orientación sexual válida”⁹. Sin embargo, la investigadora ecuatoriana Margarita Camacho Zambrano, en su libro *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito* (2009), amplía este concepto al asegurar que en Quito hay un *sistema*

⁶ Foucault, M (1976): Historia de la Sexualidad. Tomo 1: La Voluntad del Saber. Siglo XXI editores.2009. Nosotros los victorianos. pg 11.

⁷ Ibid. pg 12

⁸ Confrontar Ibid.

⁹ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero. Glosario de términos. p. 7 [versión pdf]

*bipolar heteronormativo*¹⁰. Este concepto abarca el heterosexismo y aumenta la noción de que no solo la heterosexualidad es asumida como única orientación sexual válida, sino que a partir de eso la sociedad consiente la existencia de dos únicos géneros opuestos: el femenino y el masculino, sin dar cabida a las personas trans.

Esta realidad es fácilmente comprobable en los comportamientos y actitudes de varios y varias integrantes de la sociedad que no quieren conocer sobre la existencia de otras posibilidades sexuales. Las niegan a sus hijos e hijas, a sus nietos y nietas, y a sí mismos al no soportar siquiera verlas reflejadas en chistes, películas y medios de comunicación. Bajo tales parámetros estas otras realidades sexuales diferentes de la heterosexualidad y del sistema dicotómico de género, se convierten en *sexualidades ilegítimas* según lo denomina Foucault¹¹.

Los y las integrantes de los otros sectores de la sociedad se asquean con la sola idea de que en algún lugar del mundo las diversidades sexuales existen y se viven, aunque sea clandestinamente; creen que por huir de ellas en los lugares públicos, por negarles la posibilidad de un trabajo fuera de área de la cosmética o por no hablar de su existencia automáticamente logran que no existan.

Pero si acaso esta sociedad moderna, victoriana y burguesa se ve obligada a aceptar su existencia, como dice Foucault (1976):

Si verdaderamente hay que hacer lugar a las sexualidades ilegítimas, que se vayan entonces con su escándalo a otra parte: allí donde se puede reinscribirlas, sino en los circuitos de la producción, al menos en los de la ganancia. El burdel y el manicomio serán esos lugares de tolerancia: la prostituta, el cliente y el rufián, el psiquiatra y su histérico¹².

¹⁰ Camacho Zambrano, M (2009): Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. p. 22.

¹¹ Foucault, M (1976): Historia de la Sexualidad. Tomo 1: La Voluntad del Saber. Siglo XXI editores.2009. Nosotros los victorianos. p. 10

¹² Foucault, M (1976): Historia de la Sexualidad. Tomo 1: La Voluntad del Saber. México: Siglo XXI editores.2009. Nosotros los victorianos. Página 10.

Las diversidades sexuales, enmarcadas irónicamente en la categoría de sexualidades ilegítimas según Foucault, estarían de esta manera estigmatizadas bajo dos categorías clarísimas de lo ilegítimo: el pecado (la inmoralidad) y la locura (enfermedad mental). Dos categorías que aparecen previamente en otros trabajos de Foucault, como *Vigilar y castigar* (1975), y que corresponden a los lugares donde se encasillan todas las prácticas rechazadas desde el poder: cualquier trasgresión a las leyes de lo “convencionalmente aceptado”.

La homosexualidad y el transexualismo se insertaron en la categoría de “enfermedades” o “trastornos” mentales, según la psiquiatría y la psicología. Tal es así que aún hoy, según el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, (DSM IV, 1994 de la Asociación Americana de Psiquiatría APA, por sus siglas en inglés), el transexualismo forma parte de los trastornos sexuales y de la identidad sexual y se define como “la identificación acusada y persistente con el otro sexo (...) acompañada del malestar permanente con el propio sexo o sentimiento de inadecuación con su rol”¹³.

Esta situación es utilizada por las personas más tradicionalistas como argumento válido para excusar el comportamiento discriminatorio de la sociedad hacia las personas trans. Esto dado que el *DSM* es un manual muy aceptado entre los profesionales de la salud mental por contener una clasificación de los trastornos mentales y proporcionar descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que las y los clínicos e investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales, entendiéndose como trastorno “un patrón comportamental o psicológico de significación clínica que, cualquiera que sea su causa, es una manifestación individual de una disfunción comportamental, psicológica o biológica”¹⁴.

¹³ Asociación Americana de Psiquiatría APA (2005): DSM-IV-TR Breviario criterios diagnósticos. Trastornos sexuales y de la identidad sexual. Trastornos de la identidad sexual. Masson S.A. España. p. 245.

¹⁴ Confrontar. Asociación Americana de Psiquiatría APA (2005): DSM-IV-TR Breviario criterios

Sin embargo, argumentando lo contrario y como una muestra de la explosión discursiva del sexo en la actualidad, la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) en 1973, eliminó del (DSM) a la homosexualidad como trastorno sexual y la OMS (Organización Mundial de la Salud) eliminó de la lista de enfermedades mentales tanto a la homosexualidad como a la transexualidad el 17 de mayo de 1990.

En este sentido, y bajo la lógica de una sociedad en permanente construcción, se da la coexistencia de dos realidades, por un lado la persistencia de las nociones represivas de la sexualidad y por el otro una conciencia de aceptación a las diversas sexualidades, en el marco de tolerancia y derechos humanos. De manera que si bien se da un destape del sexo y las prácticas sexuales en ciertos sectores de la sociedad, en otros se mantienen prácticas discriminatorias a todas las realidades sexuales distintas a la tendencia hegemónica.

1.3 Descripción y definición de las diversidades sexuales

Las realidades sexuales antes mencionadas, dentro de las cuales además del homosexualismo y la transexualidad se encuentran incluidas también la bisexualidad y la intersexualidad, se conocen mejor actualmente como diversidades sexuales o colectivo GLBTI que responde a la iniciales de Gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales.

Este término se utiliza para identificar a un grupo de individuos e individuos de la sociedad, que se distingue porque sus tendencias sexuales son opuestas a las de la mayoría, es decir, no obedecen al patrón clásico de relaciones hombre-mujer (heterosexual), sino que navegan en un sin fin de opciones “que no son exclusivamente heterosexuales o en las que no se definen a sí mismos como hombres o mujeres (...) pueden englobar un espectro de identidades sexuales y de género en distintos contextos socioculturales”¹⁵.

diagnósticos. Introducción. Masson S.A. España. p. IX.

¹⁵ Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria (2008): Serie de Hojas informativas del Fondo Mundial. Hoja Informativa: minorías sexuales en el contexto de las epidemias del VIH. p. 1. [versión pdf]

Las preferencias sexuales están marcadas por la identidad de género que se define como “el sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y la adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino”¹⁶.

En este sentido las preferencias sexuales del colectivo GLBTI resultan muchas veces incongruentes con la lógica establecida del sexo lícito (con función únicamente reproductiva y protegido por el núcleo familiar), por eso este colectivo ha sufrido por siglos rechazo y una fuerte discriminación que ha llevado a algunos y algunas incluso a la muerte; ya sea por ataques violentos de gente que no tolera su existencia o por suicidio al no soportar ellas y ellos mismos sus fuertes conflictos internos.

Estos hechos han llevado a diversas y diversos representantes de la academia y sociología a instaurar el debate en torno a la necesidad de aceptar estas “otras prácticas sexuales”, distintas a las de la mayoría, como lícitas también, en el marco de los derechos humanos y salvaguardando la propia integridad física de estas personas. En lo cual juega un gran papel el conjunto de convenciones sociales y morales que rigen la determinación de lo aceptable y lo inaceptable en una sociedad.

Existen varios factores que inciden en la determinación de estas convenciones, uno de ellos es precisamente la información que brindan los medios de comunicación, quienes, con su agenda de contenidos, inciden en la selección de temas que conforman el debate público.

La situación social y médica no es la misma para cada grupo del colectivo GLBTI, algunas tendencias se encuentran mayormente aceptadas en la sociedad que otras.

¹⁶ Lanaspá, J.G.y Pichardo Galán, J.I. (n.d.): Homofobia en el sistema educativo. Consultado el 19, abril, 2010. Página Web de la Comisión de educación de GOGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid):
http://www.cogam.org/_cogam/archivos/1437_es_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf

1.3.1 Homosexuales: gays y lesbianas

A nivel mundial la tendencia homosexual es la que tiene mayor aceptación social y por tanto sufre menos discriminación y rechazo. La homosexualidad, que es la orientación sexual, romántica y afectiva que se dirige hacia personas del mismo sexo¹⁷, está incluso retirada de la clasificación psicológica y psiquiátrica de trastornos mentales. Sin embargo, son más aceptados los hombres (gays) que las mujeres (lesbianas).

Inclusive algunos sectores religiosos no tan fundamentalistas muestran apertura ante ellos. Por ejemplo Roy H. May, doctor en teología y profesor de ética cristiana, en un artículo web, define a la homosexualidad como “la preferencia sexual y erótica entre personas de un mismo sexo, aunque exactamente lo que constituye ‘homosexualidad’, especialmente la conducta sexual específica - por ejemplo, gestos físicos -, varía según la Cultura”¹⁸ e incita a la sociedad cristiana a mostrar solidaridad y apoyo a las personas homosexuales.

El Dictionary of Pastoral Care and Counseling (1990) define homosexualidad como "la orientación de la necesidad, deseo y respuesta sexuales hacia personas del mismo género"¹⁹. En él se especifica que tal orientación puede reprimirse, es decir, no tener conciencia de ella, o bien puede actualizarse, cuando la o el individuo acepta y está consciente de su preferencia sexual por personas de su mismo sexo.

Según este diccionario, la definición de "homosexual", "gay" o "lesbiana", se aplica "solamente a las personas cuyo deseo sexual y experiencia conscientes están dirigidos exclusiva o mayormente hacia personas del mismo sexo"²⁰, esta

¹⁷ Godoy, F (2006): Glosario de Términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación. Unidad de Conciencia de Género Amnistía Internacional Chile (AI Chile). Página 2. [versión pdf]

¹⁸ May, Roy H (2010): Veinte preguntas frecuentes sobre el homosexualismo. Consultado el 20 Julio 2010. Página Web de “Sin Tapujos”, No solo creyentes sino creíbles, sección archivos digitales: <http://sintapujos.org/category/autores/roy-may/>

¹⁹ Hunter, Rodney J (1990): *Dictionary of Pastoral Care and Counseling*. Nashville, Estados Unidos. Abingdon Press.

²⁰ Ibid

es la orientación actualizada. Por otra parte, el que la o el individuo esté consciente de su orientación, no significa que practique una conducta homosexual. Se pueden evitar relaciones homosexuales aunque se las desee.

En este sentido la homosexualidad puede manifestarse en forma reprimida, inconsciente; en forma actualizada, consciente; y consciente pero no actualizada. Es decir, hay que diferenciar entre "orientación" y "conducta".

No existe una razón como tal a la que se le pueda atribuir el homosexualismo. Sin embargo, se sabe que la orientación sexual es entendida como la "atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo"²¹. Determinadas circunstancias como un padre, madre, maestra o maestro homosexual; una violación o realizar tareas asociadas a la mujer en el caso de los gays (lavar platos, ropa, etc.) o al hombre en el caso de las lesbianas (mecánica, deportes rudos, etc.) no cambian dicha orientación. Es decir, un padre o madre homosexual no causa un hijo o hija homosexual. En caso de una violación se sabe que ésta si origina varios traumas que pueden llevar a una crisis de identidad, factor que puede incidir en la opción homosexual, pero no causan la homosexualidad como tal²². El *diccionario de Términos y conceptos psicoanalíticos* explica que según el criterio psicoanalítico, "cualquier manifestación de la sexualidad humana se halla multi-determinada por diversos factores evolutivos y acontecimientos accidentales del entorno"²³. Pero el por qué y el cómo no están bien entendidos.

Cabe señalar que es preferible utilizar el término lesbiana para designar a

²¹ Lanaspá, J.G.y Pichardo Galán, J.I. (n.d.): Homofobia en el sistema educativo. Consultado el 19, abril, 2010. Página Web de la Comisión de educación de GOGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid):

http://www.cogam.org/_cogam/archivos/1437_es_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf

²² Confront. May, Roy H (2010): Veinte preguntas frecuentes sobre el homosexualismo. Consultado el 20 Julio 2010. Página Web de "Sin Tapujos", No solo creyentes sino creíbles, sección archivos digitales: <http://sintapujos.org/category/autores/roy-may/>

²³Burness, E. Moore, M. D. Bernard, D. Fine, M.D (1980): Términos y conceptos psicoanalíticos. Madrid, España. Editorial Biblioteca Nueva. p.54

las mujeres homosexuales, y el término gay para designar a los homosexuales hombres, según lo indica *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*, de la Alianza Gay y Lesbiana contra la difamación (GLAAD, por su siglas en Inglés): “Homosexual: Término usado clínicamente para clasificar a los individuos que sienten atracción física y emocional por personas de su mismo género. (Nota importante: Palabra inapropiada y hasta ofensiva para muchos. Son preferibles los términos “lesbiana” o “gay”)”²⁴.

1.3.2 Bisexuales

En el caso de las y los bisexuales su situación sigue aún marcada por el mutismo sobre el tema y la invisibilización de la sociedad. Tal es así que en el *Diccionario Larousse de la lengua Española*, de mucha utilización sobre todo estudiantil, bisexual está definido ambiguamente como “individuo en el que se dan características físicas o psíquicas de ambos sexos (...) y dícese de la persona que siente atracción por los dos sexos”²⁵. La primera definición es incorrecta pues este concepto actualmente se asocia con la definición de intersexual, otra tendencia que forma parte del colectivo GLBTI.

No existe mucha bibliografía sobre el tema de la bisexualidad, situación que motivó al PHD en psiquiatría Fred Klein a escribir el libro *La Opción Bisexual*. Klein sostiene que la tarea de definir la bisexualidad es muy compleja “en cuanto existe en todas las personas en varios grados”²⁶. De hecho muchas expertas y expertos como Sigmund Freud, aseguran que el ser humano es potencialmente bisexual, pero “al crecer, nos socializamos (la sociedad nos convence) para elegir como objeto de amor al sexo opuesto (heterosexualidad)”²⁷.

²⁴ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*. Glosario de términos. España. p. 8 [versión pdf]

²⁵ Larousse (2003). *Diccionario de la Lengua Española*. España: Editorial Larousse Planeta .pg.84

²⁶ Confront. Klein, F (1993): *The Bisexual Option*. Estados Unidos: Harrington Park Press Segunda edición. Chapter 2: Toward a definition . p.13.

²⁷ Klein, F (1993): *The Bisexual Option*. Estados Unidos: Harrington Park Press Segunda

Sin embargo, usualmente se define al bisexual como la o el “Individuo que siente atracción física y emocional tanto por hombres como por mujeres”²⁸. Esto no necesariamente significa que las y los bisexuales mantienen relaciones sexuales con ambos sexos, ni que sean promiscuos. De hecho, no es necesario que tengan ningún tipo de relación sexual para identificarse como bisexuales, es simplemente un hecho de orientación sexual²⁹.

1.3.3 Intersexuales

La situación de las y los intersexuales tampoco está muy avanzada en materia de inclusión social, pues a pesar de pertenecen al colectivo GLBTI, la aparición del término es relativamente nueva y pretende sobre todo dejar atrás el término hermafroditas, según se indica en la *Guía de terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*, de la Alianza Gay y Lesbiana contra la difamación (GLAAD, por su siglas en Inglés).

Se considera como intersexuales a “individuos e individuos que nacen con ambos genitales (hombre y mujer) o aparatos reproductores internos”³⁰. Esta categoría fue recientemente incluida dentro del grupo de diversidades sexuales, ya que recién se toma conciencia de que esto no es una enfermedad ni un trastorno, sino una condición física. En la *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*, de la Alianza Gay y Lesbiana contra la difamación (GLAAD) se estipula que es preferible evitar el término “hermafrodita” por tener connotaciones históricas discriminatorias.

1.3.4 Trans: travestis, transgéneros y transexuales

Al final de este recorrido por las diversidades sexuales solo resta referirse a las personas trans. Esta tendencia fue dejada al final del presente capítulo por

edición. Chapter 2: Toward a definition . p.8.

²⁸ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*. Glosario de términos. España. p. 6 [versión pdf]

²⁹ Confront. Ibid.

³⁰ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*. Glosario de términos. España. p. 8 [versión pdf]

ser el objeto de estudio de esta investigación y porque es necesario en ese contexto ampliar la descripción de sus características.

La situación de las personas trans, es más complicada aún que la de las otras tendencias, pues en este caso su condición e identidad sexual se distinguen a simple vista, lo que genera mayor rechazo y discriminación social. Además de que por lo general suelen ser asociados con los trabajos sexuales cuando son vistos y vistas en las calles. Quizás Marcelo Ernesto Ferreyra, coordinador del programa para América Latina y el Caribe de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas, IGLHRC, lo explica mejor en el prólogo realizado en el libro de Margarita Camacho, *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito*, en el que indica “Las personas trans son extremadamente visibles en el espacio público, aunque esa visibilidad es el resultado de operaciones culturales que, desconociendo su subjetividad, las reducen al status de objeto de consumo sexual”³¹.

Además de este estigma social fuertemente arraigado, existe una dicotomía conceptual con respecto a la definición de las características específicas del colectivo trans y de los grupos que lo conforman, ya que los conceptos sobre trans, trangéneros, transexuales y travestis son un discurso que continúa en construcción.

Por un lado se considera que transgénero es el término que aglutina a transexuales y travestis, siendo la palabra trans una abreviación. Esta concepción está reflejada por ejemplo en el folleto informativo *Ordenanza 240, Inclusión de la diversidad Sexual GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en las políticas del Distrito Metropolitano*, expedido en el 2007 por el Distrito Metropolitano de Quito.

Sin embargo, otros textos como la *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero para uso en los medios en español*, expedida en el

³¹ Camacho Zambrano, M (2009): *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. p. 17.

2010 por la Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD³² y *Glosario de Términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación* de Francisco Godoy, elaborado para la Unidad de Conciencia de Género de Amnistía Internacional Chile (AI Chile)³³ en el 2006 consideran que el término trans es el que engloba a los tres grupos: trangéneros, transexuales y travestis. Se optó por esta concepción teórica para la presente investigación debido a que fue ratificada como correcta por Estrella Estévez, transexual y activista por los derechos de las diversidades sexuales, en una entrevista realizada para esta investigación. De todas maneras se han recogido los siguientes conceptos de varias fuentes, tomando en cuenta aquellos en los cuales la mayoría coincidía.

Así, el término trans comprende a todas y todos aquellos individuos “cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico”³⁴; travestis, trangéneros y transexuales se encuentran incluidos en este grupo. Se los denomina “trans” pues todas y todos ellos de alguna manera se hallan en un estado de transición de un sexo hacia el otro, pero ciertas características puntuales hacen que difieran.

Se entiende que travesti o crossdresero es una “persona que se viste con

³² Según ellos mismos especifican en su página Web (www.glaad.org) la Gay and Lesbian Alliance Against Defamation o GLAAD, (Alianza Gay y Lésbica contra la difamación) es una organización sin ánimo de lucro, de origen estadounidense, dedicada a promover imágenes veraces y objetivas de la comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en los medios de comunicación para eliminar la homofobia y la discriminación basada en la identidad de género y orientación sexual.

³³ Según la página Web (www.amnistia.cl/web/) de la organización, Amnistía Internacional es un movimiento mundial de personas que hacen campaña para que los derechos humanos internacionalmente reconocidos sean respetados y protegidos. La membresía y los simpatizantes de la organización ejercen influencia sobre gobiernos, grupos políticos, empresas y organismos intergubernamentales. En Chile, Amnistía Internacional moviliza a personas voluntarias que contribuyen a la construcción de una cultura que valora, promueve y defiende los derechos humanos.

³⁴ Red Transgeneral de Padres, Madres, Familiares y Amigos/as de Lesbianas y Gays, PFLAG (2007): Nuestros/as hijos/as trans. Consultado el 10 de mayo del 2010. Página Web de la organización, sección publicaciones:

http://www.pflag.org/fileadmin/user_upload/Publications/NH-Trans-2008-online.pdf

ropa del sexo opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese género³⁵, es decir, hombres que tienen conductas, arreglos, atuendos y estilos femeninos o mujeres que gustan, disfrutan y se erotizan con conductas, arreglos, atuendos y estilos masculinos. Generalmente no desean cambiar de sexo. Se les considera el grupo más numeroso de los trans y en su mayoría son heterosexuales, pero también se puede encontrar en este grupo gays, lesbianas y bisexuales que solo gustan de usar la ropa del sexo contrario. Muchas y muchos crossdreseros son heterosexuales, casados y tienen hijos. La mayoría prefiere mantener en privado su estatus de trans y, a diferencia de los transexuales y transgéneros, no desean cambiar su sexo biológico³⁶.

Frecuentemente este término se usa de manera errónea en América Latina al querer identificar a toda la comunidad trans. Además, es preferible evitar el término “travestido/a” que es usualmente utilizado en el contexto del espectáculo, y que en este sentido puede resultar ofensivo³⁷.

Las y los transgéneros se definen como “las personas que han nacido como hombre y como mujeres que adoptan cambios físicos y cambios sociales para lograr una congruencia física (sin incluir cirugía de reasignación para modificar su genitales originales) y congruencia emocional en la adopción de género que consideran pertinente para sí mismos/as³⁸, según lo especifica el glosario de términos del folleto informativo *Ordenanza 240, Inclusión de la diversidad Sexual GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en las políticas del Distrito Metropolitano*, expedido por Municipio del Distrito

³⁵ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero. Glosario de términos. España. p. 10 [versión pdf]

³⁶ Red Transgeneral de Padres, Madres, Familiares y Amigos/as de Lesbianas y Gays, PFLAG (2007): Nuestros/as hijos/as trans. Consultado el 10 de mayo del 2010. Página Web de la organización, sección publicaciones:

http://www.pflag.org/fileadmin/user_upload/Publications/NH-Trans-2008-online.pdf

³⁷ Confront. Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero. Glosario de términos. España. p. 10 [versión pdf]

³⁸ Municipio Metropolitano de Quito y Fundación Equidad. Folleto informativo (2007): Ordenanza 240, Inclusión de la diversidad Sexual GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en las políticas del Distrito Metropolitano. Quito, Ecuador. Glosario.

Metropolitano de Quito. Una persona transgénero pueden ser homosexual, bisexual o heterosexual, ya que esta condición tiene que ver con la identidad de género, mas no con la orientación sexual.

Una persona transexual, además de todo lo anterior, se siente atrapada en su propio cuerpo, pues su identidad de género es diferente a su sexo biológico³⁹. Las y los transexuales, según afirma un estudio conducido por Antonio Becerra Fernández, profesor Asociado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alcalá, tienen “la convicción de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, con una insatisfacción mantenida por sus propios caracteres sexuales primarios y secundarios, con un profundo sentido de rechazo y un deseo manifiesto de cambiarlos médica y quirúrgicamente (...) A diferencia de travestis, que alivian su conflicto vistiendo y comportándose como el sexo contrario, los y las transexuales necesitan adaptar su cuerpo al sexo opuesto al que se sienten pertenecer. El tratamiento hormonal juega un papel importante en este proceso, que idealmente debe suprimir los caracteres sexuales secundarios del sexo original e inducir los del sexo opuesto lo más completa y rápidamente posible. Por ello hay una inclinación a “hormonarse” cuanto antes y a maximizar la dosis hormonal, usando muy diversas pautas terapéuticas aprendidas de la experiencia de otros transexuales”⁴⁰.

En este sentido son mujeres que se sienten "atrapadas" en cuerpos de hombre, y hombres que se sienten "atrapados" en cuerpos de mujer; sin trastornos psiquiátricos graves que distorsionen la percepción de la realidad, que necesitan ser aceptados social y legalmente en el género elegido⁴¹.

³⁹ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero. Glosario de términos. España. p. 10 [versión pdf]

⁴⁰ Becerra Fernández, A (2006): Transexualismo: diagnóstico y tratamiento médico. Consultado el 20 de abril de 2010. Página Web de la Sociedad española de Endocrinología y Nutrición, Grupo de Trabajo sobre sexualidad y reproducción:

http://www.seen.es/public_seen/UserFiles/Grupos_de_trabajo/File/transexual1.pdf.

⁴¹ Ibid

1.4 Diferencia entre trans y homosexuales

Se acostumbra confundir a travestis con transgéneros, transexuales y homosexuales. De manera que es muy común que las personas se refieran como “gays” al ver travestis, transgéneros o transexuales, sin reparar en que son tendencias distintas y que las cuatro palabras: travesti, transgénero, transexual y gay no son sinónimos. Si en este caso hay confusiones, es peor aún el asunto al interior del grupo Trans, dónde, como se dijo anteriormente, es muy común denominar con el término de travesti a cualquier individuo hombre que presente características físicas de mujer. Se aclara esto pues al mirar a una mujer con características masculinas no se la denomina como travesti, sino como “machona”.

Por eso es básico señalar las diferencias: travesti es simplemente quien gusta de vestirse y caracterizarse como el sexo opuesto, pero tiene claro cual es su género y se siente a gusto con él; las y los transgéneros por su parte viven el género contrario al suyo original, sin que esto signifique realizarse una cirugía de reasignación de sexo; las y los transexuales se sienten atrapados en su propio cuerpo y sienten que deben tener un cuerpo distinto, por eso llegan a realizarse cirugías de cambio de sexo; mientras que las y los homosexuales son personas que se relacionan tanto eróticamente como afectivamente con personas de su mismo sexo, es decir, mujeres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de mujeres, así como hombres que sienten atracción, tienen relaciones sexuales y se enamoran de hombres.

1.5 Vulnerabilidad de los Trans sobre el resto de diversidades sexuales

Resumiendo, si bien es cierto que las personas trans sufren mayor discriminación de la sociedad, en cuanto su orientación sexual es obvia a simple vista, todas las tendencias sexuales, comprendidas en el colectivo GLBTI, enfrentan discriminación de la sociedad por no apegarse a lo común, ellos mismos lo indican.

Por ejemplo los y las fundadoras del Proyecto Transgénero en Ecuador dicen en la descripción del proyecto: “Intencionamos, particularmente, mejorar el goce y ejercicio de las libertades de imagen, identidad y asociación de las

personas trans e intersex, y la ocupación de espacios urbanos y socioculturales de los que hemos permanecido históricamente excluidos”⁴². Por eso realizan marchas y piden reformas al marco legal en este aspecto, de manera que sea más explícitamente incluyente, y por otro lado también luchan por la efectiva aplicación de las normas legales, ya que según muestra Margarita Camacho en su libro, “el discurso normativo de no discriminación por orientación sexual y de género oculta una clara y cotidiana exclusión social laboral hacia los grupos trans (...)”⁴³

La GLAAD en este sentido considera pertinente la incidencia en medios y con este fin realizó la *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*, que se ha utilizado ampliamente en esta descripción, y que tiene por objetivo capacitar a los medios sobre las diversidades sexuales, la terminología que “causa discriminación” y la que debe ser utilizada, pues según indican en la introducción del texto mencionado, “la cobertura justa, objetiva y veraz de los medios de comunicación juega una parte importante en la formación de la opinión pública sobre la comunidad gay y transgénero”⁴⁴ En este sentido es pertinente la pregunta ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la formación de la opinión pública?

⁴² Proyecto Transgenero (n.d.): ¿Quiénes Somos?. *El Proyecto*. Consultado el 5 de septiembre del 2009 en <http://www.proyecto-transgenero.org/proyecto.php>

⁴³ Camacho Zambrano, M (2009): *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral* en Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. p. 19

⁴⁴ Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero*. Glosario de términos. P. 4. [versión pdf].

CAPITULO II

Medios de Comunicación, tratamiento periodístico y agenda mediática

2.1 Medios de Comunicación: concepto y definición

En el camino a entender el papel que desempeñan los medios de comunicación en la formación de la Opinión Pública existen varios conceptos cuya definición no se ha precisado, sino que se sobreentiende, y que sin embargo se utilizan a diario de la manera más cotidiana e informal. Quizás el principal de estos conceptos es el de medios de comunicación.

En la actualidad existe un consumo masivo de los medios de comunicación, ya que si no se lee diarios y revistas, se mira televisión, se escucha radio o se navega en internet y muchas de las veces se realizan todas estas actividades, con mayor o menor frecuencia cada una, por esto el sociólogo e investigador Hernán Reyes describe a la sociedad actual como “tremendamente mediatizada”. Sin embargo no existe un concepto unificado, claro y preciso de lo que son los medios de comunicación e incluso hay momentos en los que parece que el término se define por sí mismo.

Esto se debe a la cantidad de sentidos y significados que ha adquirido el término según la perspectiva de una diversidad de teóricas, teóricos y escuelas de Comunicación que, de acuerdo a la evolución de las tecnologías y la sociedad, han intentado definir y sistematizar este proceso social humano. Armand Mattelart, renombrado sociólogo dedicado al estudio de los medios de comunicación de masas, define mejor esta realidad en su libro *Historia de las teorías de la comunicación*:

La noción de comunicación abarca una multitud de sentidos. La proliferación de las tecnologías y la profesionalización de las prácticas no han hecho sino sumar nuevas voces a esta polifonía en un final de siglo que hace de la comunicación la figura emblemática de las sociedades del tercer mundo⁴⁵.

⁴⁵ Mattelart, A. (1997): *Historia de las teorías de la comunicación*. Introducción. España, Barcelona: Editorial Paidós. p. 9

De tal manera el texto evidencia la pluralidad y fragmentación de conceptualizaciones que se han desarrollado en torno al campo de la comunicación y de los medios de comunicación de masas. No obstante, todas las teorías y escuelas coinciden en que los medios son

las diversas formas industrializadas de producir información y entretenimiento en la sociedad de consumo: televisión, periódicos, radios, libros, publicidad, etc. Penetran prácticamente en toda la población urbana y gran parte de la rural, intentando poner formas universalizantes de comportamiento (...)⁴⁶.

Existe además una influencia marcada de los medios de comunicación en sociedades como las actuales que son enormes consumidoras de medios de comunicación. En este sentido Javier Ballesta Pagán, en su libro *Los medios de Comunicación en la actualidad*, afirma que “Estos medios son importantes moldeadores de nuestras percepciones, son empresas de concienciación que no solo proporcionan información acerca del mundo, sino que transmiten una manera de verlo y entenderlo”⁴⁷

De hecho, todas y todos los teóricos de la comunicación aducen cierto poder a los medios. Hay quienes por ejemplo los conciben como “instrumentos indispensables para la gestión de las opiniones”⁴⁸; mientras que otros miran la influencia de los medios como inherente a la materia prima con la cual trabajan, la información, y en este sentido más que el poder o la influencia que puedan ejercer, se preocupan por las responsabilidades que conlleva el ejercicio del periodismo. Tal es el caso del periodista José Hernández que en el libro *Periodismo: ¿Oficio imposible?* señala: “los medios –no hay que cansarse de repetirlo- no tienen verdades, solo principios. Y también prioridades editoriales venidas -se espera- de su preocupación por la comunidad y por la defensa del

⁴⁶ Consuegra, J (2005): Diccionario de Periodismo, publicaciones y medios. Diccionario de Periodismo. Colombia: Ecoe Edición Ltda. Página 56.

⁴⁷ Ballesta Pagán, J (2001): Los medios de comunicación en la actualidad. Presentación. España: Servicio de publicaciones Universidad de Murcia. Página 9.

⁴⁸ Mattelart, A. (1997): Historia de las teorías de la comunicación. La Mass communication Research. España, Barcelona: Editorial Paidós. P. 28

interés público”⁴⁹.

Los medios de comunicación pueden ser de diversos tipos, dependiendo de la tecnología que usen para transmitir la información. José Villamarín, en su libro *Síntesis de la Historia Universal de la Comunicación Social*, hace un recorrido histórico por el desarrollo de la comunicación en la humanidad. En él evidencia como el aparecimiento de nuevas tecnologías ha sido el hito que siempre da paso a nuevos medios de comunicación, siendo que hasta hoy son cuatro grandes medios los que se destacan: la prensa escrita, que fue la primera en aparecer; la radio, la televisión y por último, el aparecimiento de los medios digitales con el apogeo del Internet⁵⁰.

De estos cuatro gigantes mediáticos, la presente investigación se centrará en la prensa escrita, cuyo origen se remonta al aparecimiento de la escritura.

2.2 Prensa escrita y periódicos

La prensa escrita, tal como se lo conoce hoy, tiene su origen con la aparición de la imprenta y de los tipos móviles de metal de Gutenberg en el Renacimiento⁵¹. Sin embargo, los antecedentes más remotos de la prensa escrita datan de la Antigua Roma cuando el César decidió instaurar el Acta diurna, una tabla encerada con la información que le convenía. Esto significó la oficialización de la información y el aparecimiento de un incipiente periodismo escrito, que sería una suerte de embrión para la prensa actual⁵².

Posteriormente, en la Edad Media el surgimiento y desarrollo de nuevos personajes sociales, mercaderes, motivó también el aparecimiento del noticiarismo escrito a la par que todavía existía el noticiarismo oral⁵³. Después el aparecimiento de la imprenta de Gutenberg dio paso a que en el siglo XVI

⁴⁹ Hernández, J (2004): *Periodismo: ¿oficio imposible ?La construcción de sentido*. Quito, Ecuador: Colección Intiyán. Ediciones CIESPAL. p. 147.

⁵⁰ Confrontar Villamarín, J (1997): *Síntesis de la Historia Universal de la Comunicación Social y el Periodismo*. Quito-Ecuador: Proyectos Editoriales Radmandí.

⁵¹ Ibid

⁵² Confrontar Ibid. Página 71

⁵³ Ibid

empiecen a circular con cierta regularidad las hojas impresas monotemáticas en países como España, Italia, Alemania e Inglaterra, aunque siempre supeditadas al control de la Iglesia Católica y dirigidas a nobles, burgueses y el clero. No obstante, auspiciados por la Reforma y la Contrareforma se empezaron a producir medios al alcance de todos lo que inició un interesante proceso de alfabetización. Finalmente, por esta misma época comienzan a aparecer gacetas u hojas de noticias con una periodicidad regular semanal en varias ciudades de Europa, queriendo atribuirse cada una el título de primer periódico del mundo. Hasta el día de hoy las y los historiadores no lograr acordar cuál puede considerarse el primero. Sin embargo, en 1702 surge el primer periódico diario, el *Dayly Courant* en Inglaterra y posteriormente aparecieron en la demás ciudades principales de Europa publicaciones diarias. A partir de este momento la producción de diarios se ampliaría y evolucionaría paulatinamente hasta llegar a los periódicos, revistas y demás medios de comunicación escritos que existen hoy en día⁵⁴.

De tal manera la prensa escrita es el medio más antiguo de comunicación, siendo que se constituyó en la primera forma de perennizar los mensajes para que no se pierdan en el tiempo. A lo largo de la historia este ha sido su principal fortaleza frente a los demás medios de comunicación que han aparecido en escena. Se considera prensa escrita a “todos los medios de comunicación impresos como periódicos, diarios, semanarios, quincenarios, periódicos mensuales, revistas, etc”⁵⁵. Cada uno de estos productos tiene características específicas de organizaciones de contenidos y se diferencian unos de otros por la periodicidad con que circulan.

El principal medio de comunicación escrito, por ser el de uso y producción más extendida en la sociedad, es el periódico. Se entiende como tal al sistema de difusión de masas, basado en la impresión de copias múltiples de noticias, es decir de relaciones de sucesos. El periódico, cuyo prototipo es el diario, consiste en una “hoja impresa a bajo precio, difundida a partir de un centro,

⁵⁴ Ibid

⁵⁵Consuegra, J (2005): Diccionario de Periodismo, publicaciones y medios. Diccionario de Periodismo. Colombia: Ecoe Edición Ltda. Página 68

mediante venta por números o envío postal (suscripción), que materializa una selección de sucesos particulares considerados dignos de interés para un público⁵⁶. Incluso el origen etimológico de su nombre es la palabra periodicidad, del latín *periodicus*, la cual quiere decir que se repite con una frecuencia determinada.

El periódico además puede defender diferentes posturas públicas, proporcionar información y consejos a sus lectores y a veces incluye tiras cómicas, chistes y artículos literarios. En casi todos los casos y en diferente medida, sus ingresos económicos se basan en la inserción de publicidad⁵⁷.

De los periódicos el principal es el diario que circula cada 24 horas. La mayoría de periódicos funcionan con este sistema en el mundo y a pesar de existen periódicos también semanales o quincenales, el diario es el más extendido a nivel mundial.

Los diarios y los periódicos en general pueden tener diversos formatos de acuerdo al tamaño de sus hojas y su organización de contenidos depende exclusivamente de su consejo de redacción. Sin embargo, siempre se destaca una división primaria entre las noticias de tipo político, económico y social. Además, existe en todos los países por lo menos un diario de circulación nacional como lo evidencian distintas páginas de internet tales como *Prensa Escrita, todos los periódicos diarios*⁵⁸ y *Prensa Mundo, toda la prensa del mundo está aquí*⁵⁹, que ofrecen en definitiva un directorio de los diarios que existen en el mundo por país.

Según la publicación *Ecuador: su realidad*, el país tiene 26 diarios, de los cuales ocho son de cobertura nacional: El Comercio, El Mercurio, El Telégrafo, El Universo, Expreso, Extra, Hoy y Meridiano⁶⁰. Según esta publicación la

⁵⁶ Consuegra, J (2005): Diccionario de Periodismo, publicaciones y medios. Diccionario de Periodismo. Colombia: Ecoe Edición Ltda. Página 66

⁵⁷ Confrontar Ibid

⁵⁸ Prensaescrita.com - Todos los periódicos diarios 2000-2010. <http://www.prensaescrita.com/>.

⁵⁹ PrensaMundo.com -Prensa- Periódicos y Diarios del Mundo. 2010 <http://www.prensamundo.com/>.

⁶⁰ Vásquez, Lola y Saltos, Napoleón (2006): Ecuador: su realidad. Cultura y Comunicación.

prensa en el Ecuador tiene influencia sobre todo urbana y los diarios más representativos de cada ciudad y con el tiraje más alto son El Comercio y Hoy en Quito, El Universo en Guayaquil, aunque el mayor tiraje nacional corresponde al diario Extra que se caracteriza por impulsar un periodismo sensacionalista⁶¹. Para efectos de esta investigación, que se realiza en Quito, se han escogido los dos diarios de mayor influencia política y credibilidad en la ciudad: El Comercio y Hoy, sobre los cuales se precisarán ciertas características.

2.2.1 Diario El Comercio

Diario El Comercio, siendo uno de los más antiguos en el país, nace en 1906, fundado en Quito por Celiano Monge y los hermanos César y Carlos Mantilla Jácome. Celiano Monge es un conocido liberal alfarista, polígrafo, historiador y seguidor de Juan Montalvo. El Comercio ha mantenido desde su creación una organización de carácter familiar y actualmente su presidenta ejecutiva es Guadalupe Mantilla de Acquaviva⁶².

El historiador Jorge Salvador Lara se refiere a la creación del diario diciendo que “el primer día de ese año [1906] nació El Comercio como diario independiente y con sentido de modernidad con respecto a la época”⁶³, dado que para ese entonces solo existían diarios de partidos políticos en Ecuador, y El Comercio fue el primer diario independiente, concebido para financiarse mediante venta y publicidad. Esta condición fue la que poco a poco fue construyendo la credibilidad del medio y posicionándolo en el imaginario del colectivo quiteño como un diario independiente y dedicado exclusivamente a la

Prensa y revistas. Quito, Ecuador: Fundación de investigación y promoción social “José Peralta”. P. 344

⁶¹ Ibid. página 345

⁶² Hallo, W. (1992): Síntesis histórica de la comunicación y el periodismo en el Ecuador. Quito, Ecuador: Fundación Hallo. p. 135

⁶³ Ribadeneira, J. (2006): El Comercio, 100 años de Historia y Testimonios. Capítulo 2: 1906, una etapa especial en la historia de Quito y del Ecuador. Quito, Ecuador: Grupo El Comercio. P. 22.

labor periodística de informar, sin tomar partido político, tal es así que en el libro *El Ecuador en el siglo XX*, Jaime Chaves Granja afirma:

No tomó partido y sufrió las críticas, muchas veces calumniosas, de unos y otros. Pero encontró cada vez más simpatizantes. En el prospecto del Primer número se anunció la promesa de fe. Buscar la verdad y atenerse a ella, (...). El Comercio quiso ser un periódico civilizado y lo fue desde un principio⁶⁴.

A pesar de ser un diario independiente y de la modernidad con la cual fue concebido, es hoy día percibido como un diario de tinte conservador principalmente por el peso editorial manifestado por sus columnistas.

El tiraje del primer día del diario fue de 400 ejemplares; mientras que hoy alcanza los 80.053 de lunes a viernes, 90.125 los sábados y 150.074 los domingos según datos proporcionados por el Departamento de Distribución del Diario el Comercio.

2.2.2 Diario Hoy

Diario Hoy por su parte, fue fundado en 1982 por Jaime Mantilla Andreson, ex gerente general de Diario El Comercio, tras suscitarse una crisis interna en ese diario que tuvo como resultado la decisión de la junta directiva de no reelegir a Jaime Mantilla Anderson para que continuara en el cargo de gerente general. Las decisiones de la nueva mayoría de esta junta provocaron que Guadalupe Mantilla de Acquaviva decidiera retirarse de la empresa El Comercio y acompañar a Jaime Mantilla en la fundación de diario Hoy⁶⁵.

El diario se considera como un “periódico independiente y pluralista que acoge a la diversas corrientes del pensamiento democrático. En poco tiempo ha logrado tener una gran acogida por la disposición moderna de sus diagramados y el enfoque de sus editoriales”, según lo indica Wilson Hallo en su libro *Síntesis histórica de la Comunicación y el Periodismo en Ecuador*.⁶⁶

⁶⁴ Ibíd.. Página 29

⁶⁵ Ibíd. Página 210

⁶⁶ Hallo, W. (1992): *Síntesis histórica de la comunicación y el periodismo en el Ecuador*. Quito,

Su primera edición circuló en Ecuador el 7 de junio de 1982 y fue el primer diario en el país que se imprimió a todo color. Este diario es parte de una empresa que es dueña también de “MetroHoy”, TVHOY canal 21 UHF, HOY La Radio AM y FM. Actualmente tiene un tiraje de 48.804 ejemplares de lunes a viernes y 60.432 los fines de semana, de acuerdo a datos proporcionados por el departamento de Publicidad de Diario Hoy.

2.3 Precisiones sobre el tratamiento periodístico

El tratamiento periodístico es un término acuñado por las y los periodistas y analistas de medios, utilizado informalmente en el medio, que se refiere básicamente a la manera en que va a ser procesada una información. Cuando un hecho es reportado y esta información pasa por un proceso de organización y edición con la finalidad de que sea publicada, se está hablando entonces de un tratamiento periodístico de la información.

Dentro de la prensa escrita, el tratamiento periodístico para las y los periodistas consiste en reportear el tema y redactar la nota; para el editor consiste en revisar y corregirla.

Los medios hacen siempre este procesamiento antes de publicar cualquier la información pues es necesario tomar en cuenta que la forma en que realizan este proceso influye en la sociedad, debido a que, como anteriormente se mencionó, uno de los factores fundamentales para la definición de los valores según los cuales una sociedad determina que es lo aceptable y que no, es precisamente la información brindada por los medios de comunicación, quienes inciden en la determinación de los temas del debate público con su agenda de contenidos.

2.4 Influencia social de los medios: definición de la Agenda Pública

Desde hace décadas se discute sobre la enorme influencia social que ejercen los medios de comunicación. El periodista estadounidense Theodore White describió esta capacidad como “una autoridad que en otros países está

reservada a los tiranos, sacerdotes, partidos y mandarines”⁶⁷.

Estudiar y definir cómo los medios influyen en las sociedades ha sido una de los temas que han apasionado a muchas y muchos científicos sociales, quienes han conducido numerosos experimentos en este sentido.

El periodista José Hernández, en su libro *Periodismo: ¿oficio imposible?* hace la siguiente reflexión con respecto a los medios de comunicación, su influencia, y uno de los temas más analizados y cuestionados desde la crítica de medios, su relación con el poder:

Es necesario entender que el periodismo y el poder mantienen separada su razón de ser, sus principios, sus valores y sus prácticas. La política busca el poder, el periodismo es un contrapoder. El poder decide, el periodismo informa y opina. Los políticos gobiernan, los periodistas median y también fiscalizan. Los dos sirven a la sociedad desde su particular misión, sus intereses y su visión⁶⁸.

De alguna manera la influencia de los medios siempre se ha ligado al poder, pues al ser estos una importante fuente de información para la sociedad, el contexto y lo que ellos dicen pueden en cierto sentido beneficiar la imagen que tiene la sociedad sobre algunos sectores y hundir a otros. En este sentido, no solo es válida sino esencial la aclaración que hace Hernández con respecto a la relación que debe existir entre los medios de comunicación y el poder.

Sin embargo, la temática ha suscitado la necesidad de un análisis más profundo y estructurado de la relación entre medios de comunicación y poder, que se explica de manera más precisa y adecuada a través de la teoría de los campos sociales de Pierre Bourdieu. Según ella, todas las prácticas sociales se llevan a cabo en campos, definidos por los intereses que están en juego, y en los cuales las personas o grupos sociales actúan como agentes que asumen una posición en el campo, determinada por un bagaje histórico impregnado en

⁶⁷ White, T (1973): *The making of a president*. Nueva York, Estados Unidos: Bantam. P. 237.

⁶⁸ Hernández, J (2004): *Periodismo: ¿oficio imposible?* Quito, Ecuador: Colección Intiyán. Ediciones CIESPAL. p. 8.

ellos, llamado habitus⁶⁹.

Lo que está en juego dentro de cada campo es la consecución y acumulación de algún tipo de capital. En este sentido existen en el campo, agentes que poseen el capital en mayor o menor cuantía y agentes que buscan conseguir ese mismo capital. Pero he aquí una diferencia sustancial con el marxismo, pues Bourdieu tomó el concepto de capital, al cual Marx le asignó una característica esencialmente económica y lo transfiere al plano de lo simbólico.⁷⁰

Bourdieu explica que existen diversos tipos de campos de acuerdo al tipo de capital. Así por ejemplo si el capital en juego es cultural, el campo es cultural, si es económico, el campo también será económico y si es social pues el campo es social.

De esta manera Bourdieu define a los campos como “espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”⁷¹, éstos consisten en “un conjunto de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas”⁷² y el habitus se define como “el conjunto de relaciones históricamente incorporadas a los agentes sociales”⁷³, en cuanto a esquemas de percepción, evaluación y acción. De tal manera los campos obedecen a una lógica de estructuras externas sociales y el habitus a una estructura social internalizada, es decir lo social hecho cuerpo e incorporado al agente.

Es importante recordar que cada agente interpreta el rol que le corresponde de acuerdo a su posición, que viene determinada por el habitus.

Uno de los campos sobre los cuales habla Bourdieu es el campo social, en él se explica la relación entre medios de comunicación, poder, y personas trans, que es el tema que ocupa a esta investigación. En este campo se busca

⁶⁹ Confrontar con: Gutiérrez, A (1994): Pierre Bourdieu: las prácticas sociales. Argentina: Centro Editor De América Latina S.A.

⁷⁰ Ibid p.19

⁷¹ Ibid p. 21

⁷² Ibid p.16

⁷³ Ibid.

conseguir el capital social que es “un conjunto de recursos ligados a la posesión de una red durable de relaciones de interconocimiento y de interreconocimiento”⁷⁴, siendo que finalmente lo que buscan es acumular capital en cuanto a honorabilidad y respetabilidad. Esta red es producto de estrategias de inversión social consciente o inconsciente, de tal forma Bourdieu rompe con el mito de las relaciones sociales filántropas que no esperan nada a cambio, y explica que detrás de toda práctica humana existe un interés por acumular algún capital aunque este sea simbólico de respetabilidad y reconocimiento.

Ahora, aplicado este campo al tema concreto de esta investigación se encuentra que en el campo social juegan como agentes: la sociedad heterosexual y conservadora quienes poseen capital de conocimiento y reconocimiento; las diversidades sexuales quienes son de alguna manera los recién llegados, a quienes les interesa cambiar las reglas del juego y el orden establecido a fin de conseguir ser conocidos y reconocidos por la sociedad y establecer redes durables de relaciones con el resto de sus miembros; y en tercer lugar juegan como agentes los medios de comunicación. Ellos de acuerdo a su habitus, son los llamados a brindar información que permita la comunicación, que en definitiva supone y produce conocimiento y reconocimiento, en el campo social.

Entonces los medios de comunicación son los agentes que pueden proporcionar a las diversidades sexuales, caso trans, los medios para adquirir el capital que ellos buscan acumular en cuanto a reconocimiento y honorabilidad. Sin embargo solo lo harán cuando las reglas de juego que rigen este campo social cambien y lo permitan, y eso solo si los agentes sociales que por ahora tienen el capital deciden consentirlo.

En este sentido muchas y muchos de los teóricos han coincidido en afirmar que la influencia social de los medios está marcada por su incidencia en la formación de la llamada “Opinión pública”, que produce conocimiento y reconocimiento. Sobre este término y su función en la sociedad ha existido un amplio debate y se han formulado una cantidad de conceptos. Sin embargo, el

⁷⁴ Ibid p.27

más aceptado de todos ellos es el acuñado por el filósofo alemán Jürgen Habermas, quien concibe a la opinión pública como un debate público del que forman parte las concepciones, críticas y pensamientos más significativos de varios sectores, clases y grupos sociales. Según Habermas ésta opinión pública se vería contaminada o manipulada con el apareamiento de la publicidad burguesa⁷⁵.

Por su parte, Maxwell McCombs, siguiendo la corriente de pensamiento de Habermas, define a la opinión pública como “el diálogo y el debate en todo tipo de comunidades, desde el barrio hasta la escena internacional, sobre aquello que estaría en el centro de atención y acción públicas”⁷⁶.

Ahora, los medios no actúan como formadores de la opinión pública, como se pensó en un principio, sino como fijadores de los temas sobre los cuales la sociedad tiene una opinión. Bernard Cohen lo explica mejor:

Los medios informativos a lo mejor no tienen éxito a la hora de decirle a la gente qué es lo que tiene que pensar, pero sí que lo tienen y mucho a la hora de decirle a las audiencias sobre qué tienen que pensar⁷⁷.

En este sentido, los medios desempeñan el papel de “fijadores de la agenda”, pues con su selección diaria de temas (lo que ellos denominan como agenda mediática) los medios informativos determinan en gran medida la agenda pública:

Los editores y directores informativos con su selección día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día. Esta capacidad para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público es lo que se ha dado en llamar la fijación de la

⁷⁵ Contrastar con: Habermas, Jürgen. (1962): Historia y Crítica de la Opinión Pública. México: Ediciones G.Gili, S.A.

⁷⁶ McCombs, M. (2004): Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. España: Editorial Paidós. p. 11

⁷⁷ Cohen, B. (1963): The Press and Foreign Policy. Nueva Jersey, Estados Unidos: Princeton University Press. p. 13.

agenda por parte de los medios informativos⁷⁸.

Este concepto está condensado por Maxwell McCombs en la teoría de la agenda-setting (establecimiento de la agenda), que desarrolla en su libro *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios masivos en la opinión pública y en la comunicación*.

En este texto, McCombs recurre en numerosas ocasiones al término “fijar la agenda” para referirse al posicionamiento de hechos en la esfera social que resulta de la selección de temas que realizan internamente los medios con el afán de brindar información sobre “lo que el público quiere saber”⁷⁹. Con esta afirmación los y las periodistas y editores justifican la selección de los temas publicados, sobre aquellos que no logran un espacio en los medios.

Esto se da porque un sin número de hechos compone la realidad, pero es prácticamente imposible que todos sean publicados en los medios, dado el gran volumen de información: “se dan cita docenas de temas en contienda por la atención pública. Pero ninguna sociedad con sus instituciones puede atender a más de un puñado de temas a la vez”⁸⁰. De ahí la necesidad de los medios de “seleccionar y destacar un puñado de cuestiones como las noticias más relevantes del momento”⁸¹. Los temas que llegan a publicarse, de todas maneras, no tienen todos, el mismo despliegue.

Así, la selección que hacen los medios determina que ciertos temas tengan mayor cobertura que otros y algunos ni siquiera logren el más pequeño de los espacios. Este hecho llamó la atención de McCombs y sus compañeros y compañeras, que en este sentido se preguntaron: “el impacto de un hecho ¿queda disminuido cuando la noticia recibe una presentación menos destacada?”⁸². El cuestionamiento resultó ser el punto de partida de la teoría del establecimiento de la agenda.

⁷⁸ McCombs, M. (2004): *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. España: Editorial Paidós. p. 24.

⁷⁹ *Ibíd.* p. 21

⁸⁰ *Ibíd.* p. 84

⁸¹ *Ibíd.* p. 25

⁸² *Ibíd.* p. 14

Esta teoría afirma que los medios no solo establecen la agenda en cuanto a la selección de temas, sino que también influyen en la relevancia que la opinión pública da a las distintas cuestiones publicadas. Así, el fijar la agenda no solo determina enormemente qué temas estarán en el foco de la opinión pública, sino también da la condición de relevancia de unos frente a otros: “los medios informativos ejercen una gran influencia sobre nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día”⁸³.

Esta condición se torna verdaderamente importante porque según el mismo McCombs “las personas tienen una opinión sobre un montón de cosas pero solo algunas les parecen importantes”⁸⁴, es decir, que no se da la misma importancia a todas las cosas, existe un proceso de jerarquización, en cual se privilegian ciertos temas individualmente, pero en colectivo la relevancia de un tema está marcada por si un número considerable de gente cree que es importante tener una opinión sobre esa cuestión. Así, el poner un tema en el foco de atención del público, consiste en el primer nivel en la formación de la opinión pública.

Ahora bien, esta opinión no se basa en una imagen real del mundo exterior, sino en una imagen propia de cada persona, que resulta mayormente de la realidad fragmentada que presentan los medios de comunicación. Walter Lippman plasmó mejor esta idea en el concepto del pseudo-entorno: “una visión del mundo que existe en nuestra mente, y que es siempre incompleta frente a la realidad, y con frecuencia, inexacta”⁸⁵. Lippman afirmaba que el comportamiento de la gente es entonces una respuesta a este pseudo-entorno y no al entorno real.

En este sentido se cumple lo que solía decir en sus presentaciones el humorista Will Rogers⁸⁶: “todo lo que sé es porque lo he leído en la prensa”,

⁸³ *Ibid.* p. 25

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.* p. 55

⁸⁶ Will Rogers fue un cowboy, humorista, comentarista y actor estadounidense, conocido como el hijo favorito de Oklahoma. Rogers dio la vuelta al mundo tres veces, rodó 71 películas (50 mudas y 21 sonoras), escribió más de 4,000 columnas periodísticas, y se convirtió en una

que tiene la potestad de crear un mundo exclusivamente con los hechos que resalta. Es así como “en casi todos los temas del repertorio público, los ciudadanos se las ven con una realidad de segunda mano, que viene estructurada por la informaciones que dan los periodistas de estos hechos y situaciones”⁸⁷.

Ahora ¿cómo afecta esta realidad a los trans? Al aplicar la teoría de la agenda setting es evidente que este tema no ha encabezado la lista de interés de la agenda pública. No solo eso, sino que rara vez han logrado un espacio en los medios de comunicación

Y cuando han logrado aparecer en los medios, ha sido en espacios que trastornan la realidad sobre este colectivo social, creando un pseudo-entorno distorsionado con respecto al entorno real: Los medios suelen, por ejemplo, abordar este tema en la crónica roja, por lo que las personas trans han sido asociados con el peligro, la delincuencia y el escándalo de ciertas zonas rojas de las ciudades.

Desde esta perspectiva es muy válida la pregunta que en determinado momento hizo el productor informativo de la ABS: “¿Quiénes somos nosotros [los periodistas] para pensar que deberíamos fijar la agenda de la nación? ¿Qué es lo que nos hace más inteligentes que el tipo de lado?”⁸⁸. Esto plantea un interesante dilema ético para los y las periodistas al descubrirse como selectores de los temas que finalmente “influyen en muchos aspectos de nuestras agendas políticas, sociales y culturales”⁸⁹

celebridad mundial.

⁸⁷ McCombs, M. (2004): Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. España: Editorial Paidós. p. 24.

⁸⁸ Bettag, T (n.d): What's news? Envolving definitions of news. Harvard International Journal of Press/ Politics, 5,3,2000,pag.105.

⁸⁹ McCombs, M. (2004): Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. España: Editorial Paidós. p. 13.

CAPÍTULO III

Ética Periodística, Derechos humanos y Legislación

De acuerdo al rol de los medios de comunicación en la sociedad como fijadores de la agenda, la práctica del periodismo debe regirse a normas éticas básicas, debido a que el impacto de la información que brindan es masivo. Por esta razón existe la ética periodística para guiar a las y los profesionales de la información en su trabajo y evitar que se evada o pase por alto ciertos principios básicos, sin los cuales, la información publicada puede causar efectos nocivos en la sociedad.

La ética periodística está obligada a garantizar que en el ejercicio de la profesión se respete sobretodo la dignidad de todas las personas en base a numerosos pactos y tratados que se han realizado sobre derechos humanos. El principal de ellos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual derivan otros tratados internacionales de gran importancia como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, emitida por la Organización de Estado Americanos (OEA).

3.1 Conceptualización de los Derechos Humanos

Diversos documentos y declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se han referido a los derechos humanos. Según su contenido:

Los derechos humanos son las condiciones de la existencia humana que permiten al ser humano desenvolverse y utilizar plenamente sus dotes de inteligencia y de conciencia en orden a la satisfacción de las exigencias fundamentales que le imponen su vida espiritual y natural⁹⁰.

En este sentido se reconoce a los derechos humanos como un conjunto de condiciones materiales y espirituales que son inherentes al ser humano y están

⁹⁰ del Solar Rojas, F. J (2000): Los Derechos Humanos y su Protección. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. p. 21.

sobretudo orientados a su plena realización; tanto en el plano material, como en el racional y espiritual⁹¹.

A estas precisiones, Soraya Long, en la publicación *Defensa de los derechos humanos de las mujeres, orientaciones metodológicas con perspectiva de género para litigantes* agrega que la Declaración de derechos humanos no es más que un catálogo de los principios de igualdad aceptados por la comunidad internacional, y representan un estándar de moralidad a ese nivel, cuya incidencia actúa directamente en la necesidad de que los Estados respeten y adecuen sus legislaciones internas al mismo⁹².

Así los derechos humanos brindan, según Roxana Arroyo, doctora en derechos humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, “un marco para las relaciones interpersonales, de carácter identitario”⁹³, a través del cual los seres humanos definen su identidad y aprenden a relacionarse con los y las demás, basados en el principio de igualdad. Este marco tiene por principio básico, según ella, que “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo tanto tienen igual derecho a disfrutarlos, sin importar condiciones de sexo, raza o edad”⁹⁴.

Este marco, como se puede observar, incluye absolutamente a todas las personas del mundo, incluidas mujeres, afrodescendientes, indígenas, personas mayores y diversidades sexuales. Entonces ¿a qué se debe el hecho de que por siglos a muchos de ellos y ellas se les ha negado el pleno goce de sus derechos? Según Roxana Arroyo, es una cuestión de poder, pues quien lo ostenta históricamente ha puesto en tela de duda la condición de “persona” que tienen quienes son considerados potenciales amenazas para el orden social

⁹¹ Donarries Sánchez, Pedro (n.d.): Los Derechos Humanos. p. 193-199. Consultado el 15 de mayo 2010 en <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero5/15-5.pdf>

⁹² Long, Soraya (2009): *Defensa de los derechos humanos de las mujeres, orientaciones metodológicas con perspectiva de género para litigantes*. Quito, Ecuador: Imprenta Don Bosco. p.14.

⁹³ Ponencia de Roxana Arroyo en el conversatorio “Igualdad y no Discriminación”, llevado a cabo en las instalaciones de la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad. Quito, Ecuador. agosto del 2010

⁹⁴ Ibid

establecido. Así, a los y las afrodescendientes e indígenas se les cuestionó si tenían o no alma, a las mujeres se las conceptuó como seres frágiles y emotivos incapaces de ser completamente racionales como para tomar decisiones a grande escala y con respecto a las diversidades sexuales se adujo que era una cuestión de “natura versus natura”⁹⁵, es decir se les acusó de ir en contra de la naturaleza y así se les cuestionó su condición de personas. Sin embargo al reconocer que las y los trans también son personas, más allá de sus diferencias con la práctica sexual hegemónica, se reconoce que son sujetos de derechos humanos, aunque muchas veces no exista un cumplimiento pleno de esta norma.

Este principio se pone en evidencia en la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”⁹⁶. En los artículos posteriores y en los demás pactos y tratados al respecto se garantiza entre otras cosas, la libertad de circulación, opinión, participación, creencia y el derecho a una vida libre de violencia psicológica, física o sexual.

Sin embargo, los derechos humanos no siempre han sido los mismos. Han atravesado un proceso de evolución y resignificación desde la primera declaración realizada en el contexto de la Revolución Francesa en 1789. Por esto, según explica Roxana Arroyo, se les atribuye un carácter histórico, progresivo y se afirma que están siempre en expansión. Este proceso ha dado como resultado que los derechos evolucionen en etapas o generaciones, de acuerdo a ciertos principios cuya reivindicación ha sido imperativa en diversos contextos históricos.

Tal es así que, según indica Pedro Donaires, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, en el

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Organización de la Naciones Unidas (n.d): Declaración de los Derechos humanos. Consultado el 5 de septiembre del 2009 en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

artículo *Derechos Humanos*⁹⁷, la primera generación de derechos nace por la necesidad de reivindicar el principio de libertad, es decir el ser humano se opone a que el Estado interfiera en el ejercicio individual de ese principio. La segunda generación se funda en la igualdad y reclama al Estado su intervención para crear las condiciones idóneas para el cumplimiento pleno de los derechos. La tercera generación se sostiene en el principio de fraternidad, con los llamados “derechos de solidaridad” que en definitiva plantean el derecho de las personas a vivir en un ambiente de paz y a rechazar la guerra. Finalmente existe una cuarta generación sustentada en el principio de la “unidad en la diversidad”⁹⁸, según la cual los seres humanos reclaman su derecho a “la plena y total integración de la familia humana”⁹⁹, superando la barrera de la nacionalidad y concibiendo a todas las personas como integrantes de una gran familia mundial.

La ética tiene como uno de sus principios fundamentales el cumplimiento efectivo y estricto de estos derechos humanos, que además se aceptan y se garantizan en todos los países y son el primer referente, en términos de dignidad de las personas, para las leyes y constituciones del mundo.

Roxana Arroyo asegura que una de las principales consignas de la cuarta generación de los derechos humanos es “la erradicación de las discriminaciones sufridas por los diversos colectivos”¹⁰⁰, lo cual ha dado paso a la aparición de la legislación antidiscriminatoria en las constituciones de varios países. Esta legislación es un “conjunto de normas nacionales e internacionales que desarrollan protección jurídica para personas, colectivos y pueblos que se encuentran en condiciones de desventaja expresada en exclusiones o limitaciones para el acceso y el ejercicio de los derechos

⁹⁷ Donaires Sánchez, Pedro (n.d.): Los Derechos Humanos. Consultado el 15 de mayo 2010 en <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero5/15-5.pdf> .

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Ibid.

¹⁰⁰ Ponencia de Roxana Arroyo en el conversatorio “Igualdad y no Discriminación”, llevado a cabo en las instalaciones de la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad. Quito, Ecuador. agosto del 2010

humanos”¹⁰¹.

3.2 Los Derechos Humanos en la Constitución

La última Constitución ecuatoriana, que está vigente desde octubre del 2008, después del proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, es un claro ejemplo de la legislación antidiscriminatoria, pues en esta Carta Magna se garantizan ampliamente los derechos de todos y todas las ecuatorianas, y se establece como deber primordial del Estado garantizar la no discriminación y el goce de los derechos:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes¹⁰².

De acuerdo a este principio todas las garantías que se establece a lo largo de Constitución son aplicables de igual manera para todas las ecuatorianas y ecuatorianos. Así los derechos humanos están presentes implícita o explícitamente en todo el texto constitucional y dan cuenta de que el Ecuador es un Estado de derechos. Sin embargo existen algunos artículos que específicamente resaltan derechos de las personas trans que históricamente les han sido negados.

Es así que la prohibición de discriminar por cualquier motivo está explícitamente manifestada en el siguiente artículo:

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:
Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación

¹⁰¹ Ibid

¹⁰² Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. p. 14.

política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.¹⁰³

Este artículo llega incluso a ser más completo y amplio que el mismo artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el cual está basado, porque explica con mayor especificidad las diversas categorías históricas que pueden poner a ciertos colectivos sociales en circunstancias de discriminación. Además, en él se establece la obligación del Estado de promover proyectos, programas, políticas y demás actividades que se puedan constituir en medidas de acción afirmativa en defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables, como es el caso de las personas trans. Esta obligación del Estado es además reforzada en numerales posteriores de este mismo artículo constitucional:

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva, a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución (...)¹⁰⁴.

Existe además un conjunto de artículos que establecen los derechos en Ecuador con respecto a la comunicación e información en la sección dedicada a los derechos del Buen Vivir, que son los que establecen el estándar mínimo de calidad de vida para los ecuatorianos y ecuatorianas:

¹⁰³ Ibíd. p. 17.

¹⁰⁴ Ibíd. p. 18

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. (...)

Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos¹⁰⁵.

Estos artículos establecen el derecho de las personas trans a participar de manera activa en los procesos de comunicación e información que se llevan a cabo en Ecuador, inscritos en los cuales está la gestión de los medios de comunicación. En definitiva se indica que la comunicación y la información de cualquier tipo y forma deben ser incluyentes y diversas con respecto a todos los sectores sociales y deben estar pensadas para todos y todas las que tienen derecho a acceder a ella. Además, aclara un tema que no muchas veces se toma en cuenta con la debida importancia: la publicidad. Según la Carta Magna que rige en Ecuador en ningún espacio publicitario puede inducirse forma alguna de discriminación.

Otra de las secciones fundamentales para la igualdad es el Capítulo sobre Derechos de Libertad, en el que se especifican todos los derechos que están garantizados para los ecuatorianos y ecuatorianas en cuanto al uso y alcances de su libertad.

En esta sección se consagra el derecho de las personas trans a decidir sobre

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p, 20

su identidad, orientación sexual y a no ser objeto de ningún tipo de exclusión o discriminación por estas decisiones, de manera que puedan llevar una vida en iguales circunstancias a la del resto de la población:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

El derecho a la integridad personal, que incluye:

La integridad física, psíquica, moral y sexual.

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

El derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales¹⁰⁶.

En este articulado se refuerza la responsabilidad del Estado de tomar las medidas necesarias para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos para todos y todas las ecuatorianas.

Sin embargo, no solo los derechos están consagrados en la constitución,

¹⁰⁶ Ibíd. p. 41

sino también las responsabilidades de los ciudadanos y ciudadanas, ya que no solo el Estado está obligado a dar cumplimiento a estos derechos, sino también todos y todas las ecuatorianas, por lo cual en el capítulo noveno del Título II, se establece la responsabilidad de todos y todas de luchar por el cumplimiento de los derechos y la no discriminación hacia persona alguna.

Enmarcada en este precepto está la responsabilidad de la y el periodista ecuatoriano de evitar cualquier frase, enfoque o cualquier otro elemento de una producción periodística que pueda resultar discriminatorio. Las responsabilidades de todos y todas las ciudadanas en:

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual¹⁰⁷.

Este conjunto de articulados permite evidenciar que la Constitución ecuatoriana vigente, no solo reconoce y protege la existencia de diversas tendencias sexuales como las personas trans, sino que garantiza un ambiente seguro en el país para que se tomen estas decisiones y las personas que lo hagan tengan una vida libre de todo tipo de violencia.

Para garantizar los derechos a todo nivel, se reformó también el Código Penal en el que se incluye la tipificación de crímenes de odio, según la cual:

Será sancionado con prisión de 6 meses a 3 años el que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, raza, sexo, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual

¹⁰⁷ Ibíd. p. 53.

o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad¹⁰⁸.

3.3 Instrumentos Legales que norman el periodismo escrito.

Ha quedado claro de acuerdo a la Constitución de la República y al Código penal, capítulo sobre crímenes de odio que si se irrespeta de algún modo la dignidad de las personas se está cometiendo un delito. En el caso del ejercicio periodístico, esto constituye además una falta de ética profesional, así lo establece al menos la normativa legal que rige el periodismo escrito: La Ley de Ejercicio Profesional del Periodista ecuatoriano y el Código de Ética Profesional.

Ambos instrumentos están vigentes desde el año 1980 y no han sido reformados. La Ley de Ejercicio Profesional del Periodista ecuatoriano no explicita ninguna norma ética, sino que establece que la labor periodística se regirá bajo el Código de ética profesional. En relación a las diversidades sexuales se aplican los siguientes artículos del Código de Ética:

Art.4.- La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las informaciones.

Artí.7.- El periodista está obligado a defender el derecho y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los sectores de la comunidad, especialmente de los marginados de la comunicación social.

Art.30.- Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones¹⁰⁹.

En este articulado se evidencia sobretodo la obligación de las y los periodistas a respetar la dignidad de las personas, no afectarla de ninguna manera y guardar el sentido de la información para que no se caiga en tergiversaciones como las que pueden constituir el encasillar a las personas trans en la extravagancia o en el ámbito del delito y el crimen.

¹⁰⁸ Ecuador (2009): Reforma al Código Penal. Delitos de Odio. Capitulo IX de los crímenes de odio.

¹⁰⁹ Ecuador, Código de ética profesional. Promulgado en el Registro Oficial No. 120, de 4 de febrero de 1980

3.4 Aplicación de la ética periodística al caso de las personas trans

Si los y las periodistas, en las notas de prensa referentes a personas trans, faltan a su dignidad subestimando su valor dentro de la sociedad existe un problema ético en los medios, pues si la Constitución, el Código Penal y otras leyes norman el respeto a la dignidad de las personas sin importar condiciones sexuales, de raza o edad, el periodismo no escapa de esta obligación.

En ese sentido se hace imperativo trazar un rumbo para los medios de comunicación que clarifique las precauciones a tomar para no caer en discriminación directa o indirectamente, en especial al tratar información sobre sujetos de derechos que están en condiciones de vulnerabilidad, como es el caso de las personas trans, por toda la carga moralista e histórica que pesa sobre ellos. Este rumbo es la ética periodística que advierte a las y los periodistas sobre las consideraciones necesarias a fin de precautelar la frágil materia de este oficio: la información.

Para hablar de ética periodística primero es necesario tener claro el concepto de ética. Conceptuada como una disciplina filosófica, la Ética se entiende como la ciencia que estudia “todas aquellas acciones que el hombre pone en práctica a través del ejercicio de su razón y voluntad”¹¹⁰, es decir, aquellas acciones que se quieren hacer, en las que existe un factor de decisión por parte del ser humano, porque existen otras que de alguna manera solo suceden, como el respirar o el latido del corazón. Sobre ellas no se tiene poder de decisión, porque no atraviesan por la razón o la voluntad de las personas.

Entonces, la ética como tal se orienta siempre a buscar el bien para las personas, y hacer que éstas busquen en sus acciones el bien para sí mismas y para las demás personas que van a ser afectadas por sus acciones, primando el bien propio, según lo definió Tomás de Aquino.

Es aquí donde encuentra su razón de ser la ética periodística, porque, en base a esto, se establece su regla primordial: “La persona humana es el bien

¹¹⁰ Agejas, J.A. y Serrano F. J. (2002): *Ética de la comunicación y de la información*. España: Ariel. p. 20

supremo de la información”¹¹¹. El periodismo ético debe realizar una labor de protección que consiste en garantizar la dignidad de toda persona implicada en un proceso comunicativo.

Por tanto, un o una periodista al momento de hacer una nota debe respetar la dignidad de tres tipos de personas: sus fuentes, el público que será receptor de la información y de los personajes de sus notas, es decir, de quien se está relatando el hecho.

Si se irrespeta de algún modo la dignidad de alguna de estas personas se está cometiendo una falta a la ética periodística.

Aplicando este concepto al caso de análisis, si las y los periodistas en las notas de prensa referentes a personas trans faltan a su dignidad, subestimando su valor dentro de la sociedad, por ejemplo al no contar sus realidades humanas y enfocarse exclusivamente en su excentricidad, existe un problema ético en los medios.

Siendo así, los y las periodistas deben buscar, mediante la información, el bien no solo de una persona, sino de toda la sociedad. Así queda expresado en la siguiente cita:

Los profesionales del periodismo tendrán que pensar si la máxima (la regla subjetiva) que ha guiado el modo de conseguir la fuente de información la manera de expresar su contenido, el canal a través del cual se difunde, la selección de la audiencia a la cual se dirige, y los efectos que con tal información o mensaje se pretenden conseguir, puede llegar a convertirse en una especie de ley universal a la que todos los periodistas debieran atenerse en todas las circunstancias, sin que con ello se derrumbe el funcionamiento y la razón de ser de los mass media (Enrique Bonete, 1995;31)

Sobre esta base se proponen tres niveles de responsabilidad ética del periodismo: ética prescriptiva, para las cuestiones morales; ética descriptiva, para el compromiso de los medios con la verdad periodística; y la ética lingüística, para el lenguaje y términos empleados.

Según la ética prescriptiva de la información: “los medios cumplen una función moralizadora de la sociedad en la que proponen determinados modelos

¹¹¹ Ibíd. p. 47.

de pensar y actuar moralmente”¹¹².

Antes de los medios el presente social se construía sobre la base de mitos del pasado y utopías del futuro, pero, a partir de la generalización de los medios, son éstos los que construyen el presente social y además prescriben las normas de socialización y referencia en la autodeterminación personal¹¹³.

Los medios de comunicación tienen una responsabilidad social en la construcción de valores morales para una sociedad y en la manera en que ellos, a través de la selección de información y del lenguaje que usan, determinan que un colectivo social como las personas trans sea discriminada por la sociedad.

Esta función prescriptiva de los medios los obliga a explicitar los mecanismos que usan para la construcción de la realidad y también los obliga a marcar límites tanto de los mecanismos como de lo que pueden decir al explicitar sus criterios de selección de información.

Es decir, que aunque un medio explicitara su línea editorial y declarara que está abiertamente en contra de las diversidades sexuales, esto no dejaría de ser un delito y en el ámbito de la ética periodística, notas tendenciosas en este sentido serían todavía una falta por no respetar la dignidad de las personas.

Si bien los medios tienen libertad de prensa, existen límites que están trazados justamente ahí donde empiezan las libertades de los demás. De manera que a pesar de la libertad de expresión e información los medios no pueden publicar nada que pueda potencialmente causar daños o perjuicios a persona alguna, promover racismo, sexismo o cualquier otro tipo de discriminación social. Además de ser un delito es una falta ética profesional.

Publicar información sobre un caso de corrupción en alguna instancia que afecte a toda la sociedad no es una falta ética porque se busca el bien de un mayor número de personas, el bien mayor, en lugar del bien de una sola persona, que en definitiva si se comprueba que es culpable de corrupción significa que no actuó éticamente de acuerdo a su oficio.

Sin embargo, dar prioridad a determinados lineamientos ideológicos,

¹¹² *Ibid.* p. 48.

¹¹³ *Ibid.*

moralistas o religiosos y en base a ellos publicar información que puede resultar discriminatoria o incitante al discrimen hacia un colectivo social como el de las diversidades sexuales, no aplica para el argumento anterior.

Pues solo puede publicarse información que potencialmente afecte a otro si es que ese está provocando un daño a la sociedad, como en el caso de un feriado bancario, pero ese bien no puede estar asociado con las creencias o convicciones de algunos, que violen las libertades y derechos consagrado en el discurso normativo. Es decir que, en un ejemplo más concreto, si la Iglesia Católica o el conservadurismo consideran que las prácticas sexuales distintas a la heterosexualidad están moralmente incorrectas, este argumento no es válido para publicar información que puede inferir que las diversidades sexuales llevan un estilo de vida o una práctica sexual inmoral, pues el derecho a la no discriminación por orientación o identidad sexual está consagrado en la normativa nacional e internacional.

El uso de las palabras puede implicar otro dilema ético, para lo cual existe la ética lingüística, que parte de que los medios interpretan la realidad al momento que narran un hecho. En el lenguaje que eligen existe una responsabilidad: la semántica. Ésta obliga a los y las periodistas a “escoger los términos que más se ajusten a la realidad y que la describan lo mejor posible”¹¹⁴.

El lenguaje que emplea un o una periodista debe siempre testificar que éste ha buscado la verdad a través de él, es decir, debe ser un testimonio de su compromiso con la verdad.

Hay otra responsabilidad que tiene el o la periodista dentro de la perspectiva de la ética, y es la pragmática, que se refiere a la relación que existe entre los signos que transmite el lenguaje de una nota y los usuarios y usuarias, es decir, de los usos y efectos que estos signos pueden generar en la conducta de quienes los reciben.

Usar cualquier tipo de calificativo parecido a “locas”, “maricones”, “raros”, “fenómenos” y etc. atenta contra este principio, ya que estos términos en sí infiernen una visión sesgada y denigrante de la personas trans que los asocia

¹¹⁴ Ibíd. p. 50.

con construcciones culturales machistas. Hay que tomar en cuenta que usar cualquier calificativo de estos en una producción periodística puede significar inferir que este uso es válido para toda la sociedad y así provocar discriminación.

Cuando el periodismo no utiliza un lenguaje apropiado y pretende moralizar la sociedad, caracterizando a las personas trans como personajes extravagantes, más que humanas, entonces se produce una información falsa que tiene efectos negativos, como la construcción de una visión parcial y superficial de la realidad, es decir, una visión falsa e incompleta, según explican Agejas y Serrano.

El problema es que se construye “un relato parcial en el que no se da una información completa de los sucesos que pudieran permitir al lector adquirir una opinión propia y crítica”¹¹⁵.

Ante una información parcial, el lector o lectora no tiene más remedio que quedarse con una visión falsa y parcial de la realidad, pues no tiene los datos suficientes que le permitan comprender el alcance y las dimensiones reales del hecho narrado. Situación que sucede porque los medios se centran en la actualidad de un hecho y no ponen cuidado en las causas ni en los contextos. El resultado es una información superficial.

Este problema ético se aplica al tratamiento periodístico de las personas trans, porque la prensa los caracteriza como un grupo que sale todas las noches a una esquina, sin profundizar en la realidad compleja y multidimensional que viven estas personas en términos políticos, económicos y sociales, asociados a sus necesidades cotidianas iguales a las de cualquier otra persona.

La realidad que presentan los medios es entonces “un mar inmenso con tres centímetros de profundidad”, como se dice comúnmente entre los y las periodistas.

¹¹⁵ Ibíd. p. 88

CAPITULO IV

Opinión de la sociedad sobre las personas trans, en base a la información de los medios de comunicación

Este cuarto capítulo tiene por objetivo precisar el contexto actual de la problemática de las personas trans en Quito, de acuerdo a los conceptos establecidos anteriormente.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la investigación realizada, que describen la opinión de la sociedad sobre las personas trans y el nivel de influencia que han tenido y tienen en su formación los medios de comunicación.

Además, se presenta de manera explícita el proceso metodológico utilizado para obtener, procesar y presentar los datos.

4.1 Enfoque

Para comenzar, es necesario explicar que el enfoque utilizado en esta investigación es mixto: combina un aspecto cualitativo con un aspecto cuantitativo. Se utiliza este enfoque porque aporta dos tipos de datos distintivos que combinados crean un reflejo más completo y profundo de la realidad de las personas trans en el Distrito Metropolitano de Quito.

El enfoque cuantitativo de la investigación está expresado en datos estadísticos, que se obtuvieron de encuestas de opinión ciudadana sobre el tema. Ellas reflejan el grado de conocimiento que tiene la sociedad sobre el colectivo trans, su relacionamiento con ellos y ellas, y el nivel de influencia de los medios de comunicación en estos aspectos.

Para complementar esta información, la fase cuantitativa también está compuesta, en parte, por un análisis (monitoreo) de la cobertura que hicieron los medios en cuestión (El Comercio y Diario Hoy), sobre la semana del orgullo GLBTI en los años 2008, 2009 y 2010, ya que esta fecha constituye el momento coyuntural idóneo para que las diversidades sexuales, entre ellas el colectivo trans, logren un espacio significativo en la agenda mediática, al ser la conmemoración de su derecho a elegir la orientación sexual que quieran y

vivirla con dignidad y respeto en el marco social.

Esta herramienta aportará también elementos a la fase cualitativa de la investigación, que se expresa mayormente en las entrevistas realizadas a expertas y expertos calificados en distintos abordajes del tema (sociología, derechos humanos y periodismo) que explican los motivos de las cifras estadísticas y sus repercusiones.

4.2 Alcance

El alcance de esta investigación es exploratorio descriptivo. Pues en primer lugar se revisó varios textos correspondientes al tema, que permitieron hacer un compendio conceptual. Este se constituyó en la base teórica para la investigación sobre el tratamiento periodístico de las personas trans y aportó con elementos de criterio para la observancia e indagación sobre su realidad en la ciudad de Quito.

El alcance es también descriptivo pues se busca especificar las características que definen tanto de las personas trans, como a la mirada que de ello y ellas tiene la gente, el relacionamiento social y la influencia de los medios de comunicación en estos aspectos.

4.3 Diseño

Cabe mencionar que la investigación utiliza un diseño no experimental ya que no se ha manipulado ninguna de las tres variables que intervienen en la misma, sino que se limitó a relacionarlas y describirlas en la sociedad, de acuerdo a los objetivos planteados.

4.4 Estimación de parámetros

4.4.1 Población

La población que se utilizó para realizar el estudio son las ciudadanas y ciudadanos empadronados en Quito urbano, según el Consejo Nacional Electoral, que son los hombres y mujeres de 18 a 60 años.

Se escogió esta población debido a que el Estado ecuatoriano les atribuye el derecho al voto por considerarse que su criterio está formado.

Esta característica es de absoluta relevancia para la investigación, pues debido a la naturaleza del objeto de estudio, se busca determinar la tendencia de criterio de los y las ciudadanas que consumen medios de comunicación en un aspecto informativo, es decir, quienes les concierne la coyuntura política, económica y social del país y que constituyen en su mayoría la población económicamente activa de la ciudad. Además, son quienes por ejercer el derecho al voto intervienen en la toma de decisiones y en la orientación que toma el desarrollo nacional y local.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, la población de Quito urbano es de 1,980,478 habitantes de los cuales 1,637,432 están empadronados según el Consejo Nacional Electoral.

4.4.2 Muestra

De la población total seleccionada para esta investigación se realizó la selección de una muestra a la cual se aplicó la encuesta. Se utilizó para determinar el tamaño de la muestra la fórmula de muestra homogénea:

$$n = \frac{N}{(E^2(N-1))+1}$$

Dónde:

n= muestra

N= población

E= error máximo aceptable

La población es de 1, 637,432 y el porcentaje de error aceptable es el 5%. Entonces:

$$n = \frac{1637432}{(0.05^2(1637432-1))+1}$$

n= 400

Por lo tanto se determinó que el tamaño de la muestra es de 400 ciudadanos

y ciudadanas quiteñas, a las que se les aplicó el cuestionario.

4.5 Determinación de variables

En esta investigación intervienen tres variables:

- Diversidades sexuales: colectivo Trans (T)
- Medios de comunicación escritos: diarios El Comercio y Diario Hoy
- Ética Periodística

Bajo el marco de estas tres variables se define y se traza el camino de la investigación, que está orientada a determinar la relación entre ellas, que es a su vez, la que delimita y explica la situación de las personas trans en Quito y su relacionamiento con los otros sectores de la sociedad.

4.6 Elaboración de instrumentos de investigación

Para obtener los datos necesarios se recurrió a tres instrumentos de investigación: la entrevista, el monitoreo de medios y la encuesta. Todos ellos se complementan aportando datos, tanto cualitativos como cuantitativos, desde diversas perspectivas.

4.6.1 Entrevista

El primero de los instrumentos utilizados fue la entrevista. Según su definición esta es una comunicación personal y planeada con un personaje, para conocer sus opiniones sobre un tema de interés y así ampliar los elementos de criterio y análisis del tema.

En las entrevistas se abordó las distintas aristas desde las cuales se puede observar y analizar el tratamiento periodístico de las personas trans en Quito (Ver la transcripción completa de las entrevistas en el Anexo 1).

Entrevista 1: enfoque de Género, violencia y derechos humanos.

Nombre: Dra. Nelly Jácome

Hoja de vida

Nelly Jácome se gradúa en un inicio como Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales en la Universidad Central del Ecuador. Posteriormente obtiene el título

de Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República, de esta misma institución y complementa su preparación académica con un diplomado en Derechos Humanos y Mujeres en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y una maestría en Ciencias Sociales, con especialidad en estudios de Género, otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador.

Tiene una amplia experiencia en el trabajo por los derechos humanos y la lucha contra la violencia de género, enfocada mayormente en el ámbito de las mujeres. En este sentido se desempeñó como Directora del Proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Nacional contra la trata y tráfico de personas” ejecutado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; Consultora de acceso a la justicia y género para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer, región Andina (UNIFEM).

Es además ex–becaria del Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica; ex– Directora Nacional de Género del Ministerio de Gobierno; ex– Directora Nacional de Políticas Internas de la Dirección Nacional de Comisarías de la Mujer y la Familia del Ministerio de Gobierno; ex– Comisaria de la Mujer y la Familia del cantón Quito y ex– Abogada del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), como parte del equipo técnico de apoyo a la Comisaría Primera de la Mujer y la Familia de Quito

Entre los trabajos que ha publicado se cuentan los siguientes:

- 1 Asesora en Género de una publicación de Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y CEPAM: “El Derecho a la Reparación en el Procedimiento Penal”
- 2 Ponencia Internacional Sistemas de Protección para víctimas de la trata de personas” presentada en Bogotá
- 3 Ponencia Internacional “Sistemas de Protección para víctimas de la trata de personas” presentada en Bogotá
- 4 Módulos de capacitación sobre género y violencia intrafamiliar. PNUD, UNIFEM, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR)

- 5 Cartilla de Alfabetización legal para mujeres: “Nuestro derecho a una vida libre de violencia”. Observatorio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia- Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

Preguntas:

1. ¿En dónde radica la motivación a la violencia y discriminación hacia las diversidades sexuales y en especial hacia las personas trans?
2. ¿Qué efectos causa este maltrato en el colectivo trans y en la sociedad?
3. ¿Por qué es necesario combatir la violencia y la discriminación por orientaciones sexuales?
4. ¿Quiénes son los responsables de combatir esta violencia?
5. ¿Cuál es el objetivo, qué se quiere cambiar?
6. ¿Qué tan significativo puede ser el aporte de los medios de comunicación a esta lucha?
7. ¿Cómo luchamos por los derechos de las personas trans sin irrespetar el derecho al libre pensamiento y a la libre expresión?

Conclusiones:

Nelly Jácome señala que la causa de la violencia hacia las diversidades sexuales, y en especial las personas trans, radica en las relaciones inequitativas de poder que generan una cultura de discriminación a lo diverso. Estos colectivos son considerados por la sociedad “ghettos a los que hay que seguir reprimiendo por haberse salido de lo establecido”.

Afirma también que la violencia genera más violencia, discriminación y pone en condición de mayor vulnerabilidad al colectivo trans, es decir exacerba la idea de que hay que reprimir su comportamiento. Sin embargo, otro de los efectos es que muchos de estos colectivos, frente a la violencia y discriminación, logran consolidarse para reivindicar sus derechos.

Nelly Jácome considera que es necesario combatir la violencia por diversidad sexual para tener una perspectiva amplia de la situación en el país,

ya que hasta ahora solo se ha tomado en cuenta la violencia contra la mujer en relaciones heterosexuales; pero en la violencia existe también diversidad y tipos con sus especificidades propias que deben ser miradas desde el Sistema de Administración de Justicia.

Señala que el responsable de combatir la violencia por orientación sexual es principalmente el Estado, al ser el garante de derechos. Esto incluye a las autoridades económicas para que asignen un presupuesto suficiente. Las distintas instancias del Estado son las responsables de propiciar ambientes y oportunidades igualitarias. Considera que la sociedad civil debe también asumir parte de la responsabilidad en la readecuación de las conductas a un nuevo tipo de convivencia que permita la paz y el respeto.

Según Nelly Jácome, para combatir la violencia se necesita un nuevo tipo de relacionamiento humano, ya que en el actual existen relaciones inequitativas de poder en las que alguien controla y alguien se somete; esa situación es precisamente la que propicia la aparición de violencia.

También comenta que la incidencia de los medios de comunicación es decisiva en la formación de criterios y de la opinión pública, ya que muchas personas asumen como suyas las ideas expresadas en los medios sin tener un contacto directo con la fuente. En este sentido, el hecho de colocar a las personas trans en la página de judicial o etc. aumenta la percepción negativa y genera la impresión de que están metidos y metidas en el lumpen de la sociedad, con la droga, los asesinatos y los delincuentes, etc.

De tal manera que para luchar por los derechos de las personas trans, el punto de partida es considerar que todos y todas las ciudadanas, sin distinción tienen derechos, entre los cuales se destacan el derecho a la individualidad, vida privada, elección, libertad, movilidad, y a una vida libre de violencia. En esta contemplación están incluidas las personas trans.

Si se valoran estas razones no hace falta especificar los derechos de tal o cual colectivo. Ahora, según Nelly Jácome, debido a lo dominante, controladora, adultocéntrica y androcéntrica que es la sociedad quiteña, sí es preciso identificar las características especiales de cada grupo, para reforzar sus derechos, porque al no conocer sobre el tema la gente puede mirarlos y

mirarlas desde una perspectiva negativa y considerar que el hablar sobre ello abiertamente es exponer a la juventud y niñez, a una realidad demasiado cruda e impactante.

Finalmente Nelly Jácome considera que un proceso de capacitación en los medios de comunicación para el manejo de estos temas es importante, pero para que sea eficaz debe ir de la mano de un seguimiento que culmine con un compromiso firmado con las instituciones mediáticas, de otra manera los esfuerzos podrían perderse.

Entrevista 2: Enfoque de Ética Periodística

Nombre: Gustavo Abad

Hoja de vida

Periodista e investigador social, se ha desempeñado como reportero y editor en varios diarios ecuatorianos, principalmente en las áreas de Investigación y Cultura. Actualmente combina el periodismo con la docencia universitaria. Ha publicado "El monstruo es el otro: la narrativa social del miedo en Quito" (2005). Entre otros trabajos académicos y periodísticos están: "El periodismo olvidado: las instituciones mediáticas ante la rebelión de las audiencias" (2006); "Entre la indignación moral y la corrección política: el melodrama como recurso mediático" (2007); "Comunicación y política: el surgimiento del periodismo público en el Ecuador. Caso El Telégrafo" (2009). Es docente asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Preguntas:

1. ¿Cuál es el problema ético que encuentra usted en el espacio mediático tradicionalmente designado a las personas trans (la crónica roja y la página judicial)?
2. ¿Qué repercusiones tiene en la sociedad el que esta temática se trate solo en esos términos?
3. ¿Cómo afecta ese manejo informativo al ejercicio adecuado de un periodismo ético?

4. De acuerdo a las normas de periodismo ético, ¿cómo debe cubrirse a las personas trans como fuente y como temática?
5. ¿Cuál cree usted que es el aporte de los y las periodistas a la sociedad con una inclusión correcta y ética de este colectivo social en la agenda mediática?

Conclusiones:

Gustavo Abad propone varios conceptos con respecto al quehacer periodístico. En primer lugar plantea que una de las principales tareas del periodismo, en términos éticos, es presentar otros modos de vida, diferentes al hegemónico, como válidos y viables, no bajo la concepción de la extravagancia ni el morbo. Asegura que por ahí atraviesa el primer dilema ético en el tratamiento periodístico de las personas trans.

Con respecto al pobre espacio mediático otorgado a las personas trans, Gustavo Abad considera que es el resultado de la actitud reactiva con la que los medios reciben los temas, en la que se les brinda el espacio que sobra. En su opinión los medios deberían adoptar en una actitud proactiva, en la que las y los periodistas busquen los temas y estén pendientes de la coyuntura.

Al analizar las repercusiones en la sociedad, Gustavo Abad puntualiza el deber de los medios de proponer otros modos de entender la realidad. Según él, ellos ofrecen una reproducción simbólica, en la que plantean a la gente modos de pensar sobre la sociedad. Entonces, cuando un medio ubica el tema de las personas trans en las páginas de judiciales o policiales propone a la gente mirar ese tema desde la ilegalidad, la anormalidad, el delito, la trasgresión y, dependiendo del bagaje cultural y crítico de las y los consumidores de medios, hay quienes adoptarán estos meta-mensajes como ciertos.

Todos estas prácticas están asociadas a una cultura periodística que se ha desarrollado en los medios privados del país y cuya magnitud es tal, que no logra vencer los vicios del periodismo, ni si quiera en los medios públicos. Esta práctica, según él, está tan arraigada y consolidada que se reproduce en las y los nuevos periodistas.

En este sentido la propuesta para lograr una cobertura más ética, atraviesa por una mirada horizontal de las y los periodistas ante la realidad, en la que dejen atrás la concepción positiva de la comunicación según la cual el o la periodista es la investigadora y el entrevistado o entrevistada, el objeto de estudio.

Entrevista 3: Perspectiva sociológica

Nombre: Hernán Reyes

Hoja de vida

Hernán Reyes se gradúa como licenciado en sociología y ciencias políticas de la Universidad Central de Ecuador y posteriormente obtiene una maestría en Análisis de Género en el Desarrollo, de la Universidad de East Anglia, Norwich, Inglaterra. Es PhD (c) en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Es también miembro del Consejo Editorial de la revista “Qulturas” publicación de la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito y ha formado parte de jurados calificadores de algunos concursos y premios como el Encuentro de Arte Urbano al zur-ich en Quito, Premio “Manuela Sáenz” de género otorgado por Ilustre Municipio de Quito, Premio de Periodismo Nacional “Jorge Mantilla”, auspiciado por Diario El Comercio de Quito y otros premios otorgados por el Ministerio de Cultura.

Se desempeña también como docente de post grado y pregrado de las áreas de Comunicación, Cultura y Sociedad en la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Central del Ecuador y en otras instituciones superiores.

Ha participado como expositor de numerosos eventos académicos sobre comunicación, género y estudios sociales, organizados por entidades como Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Trabajó en varios medios de comunicación, especialmente televisivos (ECUAVISA, TC Televisión y TELEAMAZONAS), como investigador y

productor de programas de investigación periodística.

Se destaca además por ser ex- editorialista de opinión semanal en Diario El Telégrafo y haber publicado un sinnúmero de documentos y artículos académicos tanto en revistas especializadas como en medios de comunicación, en temas referentes a género y sexualidad, estudios y análisis políticos sociológicos y comunicacionales (crítica de medios).

Además publicó dos investigaciones: “Estudios de causalidad frente a la evolución de suicidios en el Distrito metropolitano de Quito” con la Corporación de seguridad ciudadana, en co-autoría, en diciembre 2008, y “Conformación de las identidades masculinas en un entorno universitario”, en co-autoría con CIMUF-Embajada Real de los Países Bajos, 2004.

Preguntas:

1. ¿Cuál es la mirada típica de la sociedad ante alguien con un comportamiento atípico?
2. ¿Cuál es la reacción más frecuente de una sociedad frente a una persona que sale de lo convencional como un trans?
3. ¿Influye en la reacción de la sociedad el manejo que hacen los medios de esta temática? ¿Cómo?
4. ¿Cómo es el proceso de asimilación de información de la sociedad en la actualidad?
5. ¿La influencia de los medios en la creación de imaginarios colectivos en la sociedad aumenta si el mismo mensaje es repetido constantemente?
6. En este sentido ¿cuál es el papel real de los medio de comunicación en la formación de la opinión pública sobre las personas trans?

Conclusiones:

Hernán Reyes precisa varios conceptos sociológicos a la hora del análisis del tratamiento periodístico de las personas trans en los medios escritos.

En primera instancia, señala que la mirada estereotípica hacia alguien “anormal” lo o la identifica como una persona que está violando las normas de convivencia en cuatro dimensiones: la salud física, la salud mental, el orden

judicial y legal (asociado con los delitos y los crímenes) y como un alienígena que amenaza el orden social.

Ante este otro u otra diferente que representa una persona trans, la reacción de la gente se da en tres momentos: primero, la sorpresa ante algo distinto; segundo, el tratar de ubicarlos en el mapa social, es decir, de alguna manera se busca encajarlos en un estereotipo; y la tercera es la reacción pragmática que generalmente está ligada a una actitud defensiva y de rechazo que imposibilita una comunicación horizontal. En este proceso influye el hecho de que buena parte de los valores sociales y de los principios de convivencia se aprenden de las industrias culturales y de los medios de comunicación, al ser las actuales sociedades “tremendamente mediatizadas”.

En cuanto a la asimilación informativa de la sociedad, califica este proceso como “complicado y desordenado”, ya que además de intervenir las imágenes presentadas por los medios, intervienen también las mediaciones culturales, diversificando las lecturas y, en ese sentido, la apropiación de la información. Además, advierte que hay que romper con el paradigma equivocado de que mientras más repetida sea un idea más se fija el mensaje, debido a que conjuntamente a la lectura y planteamientos distintos, existe un nivel de saturación.

En cuanto al tipo de tratamiento de los medios de información, percibe tres tipos: uno dominante, caracterizado por ser denigratorio; otro insipiente, que intenta contar otras dimensiones más humanas de las personas trans; y, un tercer tipo, que es un elemento complicadísimo que debe tomarse en cuenta: la invisibilización.

Complementa estas afirmaciones explicando que los medios forman parte de un conjunto de dispositivos de construcción de sentido en la sociedad, junto con las industrias culturales y otros espacios de relación interpersonal como la familia. Entonces los medios de comunicación son solo uno de los factores que actúan en la formación de la opinión pública.

Entrevista 4: perspectiva editor sección Sociedad, Diario El Comercio

Nombre: Denis Rodríguez

Hoja de vida

Dennis Rodríguez estudió periodismo en la Universidad de San Petersburgo (Rusia) y de la misma institución obtuvo más tarde una maestría en periodismo de investigación. Además ha realizado estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Lenguas y Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Trabajó como reportero y periodista en Diario el Universo y El Comercio, donde actualmente desempeña el cargo de editor de la sección Sociedad. Ha realizado coberturas informativas en varios países incluyendo Rusia, Estados Unidos, México, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Georgia, Turquía y Estonia.

Adicionalmente realizó cursos en distintas ciudades de Estados Unidos sobre Inmigración Ilegal y Ética Periodística en América.

Preguntas:

1. En los diarios dónde usted ha trabajado ¿cómo se planteaba la cobertura de los temas de diversidad sexual, caso específico de las personas trans?
2. ¿Para qué tipo de temas se discutía la posibilidad de consultar a las personas trans como fuentes informativas?
3. ¿Alguna vez se los o las consideró como fuente informativa para noticias de economía, política, cultura, etc.?
4. ¿Se discutió la posibilidad de entrevistarlos y entrevistarlas, como parte de la opinión ciudadana, para temas fuera de la página judicial o crónica roja?
5. ¿En los comités de redacción existía resistencia por parte de alguna, alguno o varios periodistas y editores a la hora de cubrir las fuentes o temáticas relacionadas con la diversidad sexual y en especial con las personas trans?
6. ¿Cómo se contactaba a fuentes de este colectivo social?

7. ¿Qué precauciones se tenían en cuenta con respecto a lenguaje para las entrevistas y redacción de las notas?

Conclusiones:

Dennis Rodríguez afirma que estos temas son tratados con el profesionalismo que requieren y de acuerdo a sus especificidades. Asegura que todos los temas en el diario parten de una rigurosa planificación y que éste no es la excepción, pues reporteras, reporteros y periodistas, conscientes de que la información brindada tiene efectos en la sociedad, se asesoran con especialistas en áreas como la psicología, psiquiatría o medicina y se aseguran de utilizar la terminología específica de cada tema al momento de redactar, para no herir susceptibilidades.

Comenta que si bien es cierto que en Ecuador y América Latina las sociedades todavía son, en gran medida, homofóbicas, esos testimonios no se recogen en el diario, a fin de respetar los derechos de las diversidades sexuales. Tampoco han existido casos de periodistas que se nieguen por derechos de conciencia a cubrir estos temas, más bien lo contrario, son las y los mismos reporteros quienes al estar en la calle proponen la mayoría de temas y, entre ellos, el de las personas trans.

Con respecto a la evolución en el enfoque periodístico de estos temas polémicos, considera que evidentemente hay un tratamiento más prolijo, más cuidadoso y menos tendencioso por parte de los medios, respondiendo a una sociedad más incluyente, aunque este proceso de cambio es lento y paulatino. Las personas trans protagonizan todavía temas referentes a la lucha por sus derechos.

Para el acercamiento y primer contacto entre el medio y las personas trans, es este colectivo el que toma la iniciativa, pues busca visualizarse y contacta al diario para la cobertura de eventos. Sin embargo después se convierte en una relación de doble vía pues a partir de ese primer acercamiento los periodistas se interesan en el tema.

Con respecto a posibilidad de tomar a las personas trans como fuente informativa de noticias de economía, política o cultura, considera que el

objetivo central de este colectivo es la búsqueda de conciencia sobre sus derechos, además de que su preparación profesional no es muy amplia, por lo que difícilmente protagonizan otras temáticas diferentes a las de su lucha por la igualdad y la no discriminación. Entonces, solo en contadas ocasiones se ha consultado su opinión ciudadana frente a temas de interés público, pues la intención del diario es sobretodo contar con la opinión de profesionales. Tampoco en el ámbito económico se ha tratado el tema de la fuerza laboral que representan las personas trans, ni de sus problemas, ya que se vislumbra como muy marginal y difícil de cuantificar.

Entrevista 5: perspectiva editor Diario Hoy

Nombre: Jorge Imbaquingo

Hoja de vida

Jorge es licenciado en Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador y cuenta con un diplomado en Edición de Impresos de la Universidad Tecnológica Particular de Loja. Realizó en Buenos Aires -becado por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), de Gabriel García Márquez- un taller de elaboración de perfiles dictado por el periodista de la revista *The New Yorker*, Jon Lee Anderson.

Ha trabajado como reportero en la Revista Estadio, Diario Última Noticias, El Mundo (España), El Universo y Diario Hoy, donde actualmente se desempeña como jefe de información.

Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo Económico, por los 100 años de Banco Pichincha y el Premio Ricardo Pólit, en la categoría de crónica.

Ha realizado distintas publicaciones en medios internacionales entre las cuales se incluye un trabajo sobre seguridad ciudadana publicado por el Centro de Competencia en Comunicación para América Latina C3 y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung, con la edición de Omar Rincón; un reportaje sobre la Consulta Popular para la revista Cambio, de México; y un análisis sobre la segunda vuelta electoral de 2006, para la Gaceta de Tucumán.

Preguntas:

1. En los diarios dónde usted ha trabajado, ¿cómo se planteaba la cobertura de los temas de diversidad sexual, caso específico de las personas trans?
2. ¿Para qué tipo de temas se discutía la posibilidad de consultar a las personas trans como fuentes informativas?
3. ¿Alguna vez se los o las consideró como fuente informativa para noticias de economía, política, cultura, etc.?
4. ¿Se discutió la posibilidad de entrevistarlos y entrevistarlas, como parte de la opinión ciudadana, para temas fuera de la página judicial?
5. ¿En los comités de redacción existía resistencia por parte de alguno, alguna o varias periodistas o editores a la hora de cubrir las fuentes o temáticas relacionadas con la diversidad sexual y en especial con las personas trans?
6. ¿Cómo se contactaba a fuentes de este colectivo social?
7. ¿Qué precauciones se tenían en cuenta con respecto a lenguaje para las entrevistas y redacción de las notas?

Conclusiones:

Jorge Imbaquingo aseguró que la cobertura de los temas sobre personas trans en los medios en los que él ha trabajado, en especial en Diario Hoy, no nacen de la planificación de una agenda mediática, sino más bien de la iniciativa de las y los reporteros que encuentran la realidad y deciden retratarla. Esa es la manera en que las y los periodistas profundizan su conocimiento sobre las diversidades sexuales y lo transmiten a la sociedad, dependiendo de la habilidad de cada cual de retratar historias. Muchas veces de la cobertura de un tema pueden nacer varias historias más.

La otra manera en que esta temática logra figurar en los medios, es cuando las organizaciones pro derechos de las diversidades sexuales acuden al medio buscando la cobertura de eventos como reinados, desfiles o protestas.

Con respecto a la posibilidad de tomar a las personas trans como fuentes informativas de los ámbitos políticos económico, cultural y etc. acepta que se lo

ha hecho en contadas ocasiones (menos de 10 al año). Además, reconoce que son tratados como voces marginales en la prensa, a pesar de que su incorporación en diversas temáticas podría enriquecer la composición de la opinión pública. Según su criterio, el poco espacio mediático destinado para este colectivo no se debe a un asunto de discriminación consciente, sino más bien a un asunto de invisibilización.

Para finalizar explica que cuando necesitan contactar a una fuente trans acuden a las organizaciones y son ellas mismas quienes precisan el lenguaje y los términos a utilizarse en la redacción de las notas.

Entrevista 6: testimonio de un miembro de colectivo Trans

Nombre: Estrella Estévez

Hoja de vida

Estrella Estévez tiene título de Bachiller en ciencias sociales. Ha realizado cursos y talleres en Derechos Humanos, Diversidad Sexual, VIH-SIDA y en Derechos Constitucionales. Además participó en el Foro Internacional de VIH – SIDA- DD.HH. realizado en Cuba en el año 2003, en el Foro Internacional de VIH–SIDA-ITS Y DD.HH. realizado en Argentina 2007 y en el Segundo Congreso Trans realizado en la ciudad de Guayaquil en el año 2005.

Profesionalmente se ha destacado como activista en Derechos Humanos TGLB desde 1995. Además apoyó el proceso de elaboración de los Derechos de las Diversidades Sexuales en el Plan Nacional de Derechos Humanos en el 1997, la causa para la Despenalización de la homosexualidad en el Ecuador en el año 1997 y el proceso de implementación de la Identidad de Género, en la Constitución Vigente de la República del Ecuador.

Organizó y fundó de la Asociación de Gay's Transgéneros (ASOEGT) en el 2001. Es también fundadora de la Red Trans del Ecuador en el año 2005 y hasta la fecha es miembro activa de dicha organización.

Preguntas:

1. En pocas palabras, ¿cómo definiría usted lo que significa ser una persona trans?

2. ¿Qué mirada percibe usted que tiene la sociedad de los y las trans?
¿Por qué piensa eso?
3. ¿Cómo quiere ser visto por la sociedad?
4. ¿Cómo quiere participar en la sociedad y qué trato espera usted de todos y todas las integrantes de ella?
5. ¿A qué cree usted que se deba la imagen distorsionada que tiene la sociedad del colectivo trans?
6. ¿Siente que los medios de comunicación reflejan fielmente lo que usted es como ser humano?
7. ¿Qué siente al mirar noticias sobre la diversidad sexual y en especial de las personas trans asociadas con delincuencia y crímenes?
8. ¿Qué palabras o frases encuentra ofensivas por parte de la prensa?
9. ¿Cómo quiere usted verse reflejada en los medios? ¿Qué imagen de las persona trans quiere que proyecten?

Conclusiones:

Estrella Estévez, desde una perspectiva personal y testimonial, indica que para ella ser transexual es ser una mujer que nació en la anatomía de un hombre y por lo tanto tiene sus características físicas.

Los y las transexuales son uno de los tres grandes grupos que forman el colectivo trans; los otros dos son travestis y transgénero. Recalca que ellos no tienen culpa alguna de su condición y que ella vive su realidad como cualquier otra mujer.

Siente que a la sociedad le falta mucha cultura y educación y que a eso se debe el que miren a los y las diferentes como raras y califiquen como “homosexuales” o “maricas” a todos quienes sus orientaciones sexuales son diferentes a la heterosexualidad.

Adiciona que falta mucho por hacer, inclusive desde el Gobierno que debería crear políticas y buscar mecanismos de inclusión social y laboral. Uno de ellos podría ser la educación, a fin de que los beneficios que se garantizan en la Constitución lleguen también a estos colectivos marginados.

Frente a esta situación, ella trata de darse a la sociedad como una persona educada y sociable. Percibe miradas de atención, en las que algunos y algunas notan su condición y otros no. Admite que a veces tiene sentimientos encontrados con la sociedad por las experiencias difíciles por las que ha atravesado y por la impotencia que siente al no poder llevar una vida digna, con todos los beneficios de ley.

Con respecto a la mirada que ella desearía de la sociedad, comenta que al desarrollar las mismas actividades cotidianas que cualquier otra persona espera ser tratada con el mismo respeto, pues considera que se debe respetar a todos y todas tal y como son. Desea que la sociedad sepa que las y los trans son simplemente personas que tienen y merecen los mismos derechos y oportunidades, así como deberes y obligaciones. Por ejemplo, muchas de sus compañeras tienen títulos superiores, pero no encuentran trabajo.

En el trato mediático ve un cambio positivo, pues en años pasados era denigrante y poco preciso en la terminología. Cuenta que siempre aclara a las y los periodistas que ella es transexual y espera que así lo plasmen, sin embargo ha encontrado que muchos y muchas utilizan otros términos que no se acoplan a su realidad. Aduce estos errores a que la mayor parte de periodistas redactan noticias simplemente por cumplir con su trabajo y sin interesarse por la realidad humana. Habla también del sentido amarillista y morboso con el que la temática es mirada, esto hace que las persona trans y su mundo solo sean vistos dentro de la lógica del impacto inmediato.

Considera que los medios de comunicación podrían enfocarse en otras áreas de sus realidades y de esa manera inclusive captar la atención del Gobierno ante ciertos escenarios en los que se necesita su intermediación, por ser el encargado de proteger y precautelar los derechos.

Comenta que se siente ofendida cuando los medios de comunicación se refieren a las personas trans en términos despectivos, denigrantes y soeces, que faltan al respeto o presentan publicaciones demasiado crudas. Pone como ejemplo un incidente con un medio que tergiversó su historia asociando su vida con la drogadicción y prostitución. Consecuentemente ella siguió un proceso jurídico.

4.6.2 Monitoreo de Medios

Con respecto al monitoreo de medios, se analizó la cobertura de los diarios El Comercio y Hoy sobre la semana del orgullo GLBTI de los años 2008, 2009 y 2010, a fin de determinar el patrones en el tipo de tratamiento que se da a la temática, tomando como referencia un periodo de tiempo que corresponde a la coyuntura idónea para el tema, que representa esa festividad para la investigación en curso.

En este sentido, se encontró que la semana del orgullo GLBTI, se celebró mundialmente en las siguientes fechas durante los últimos tres años y se publicaron los siguientes números de notas al respecto en los dos medios de comunicación analizados:

Tabla 4.1 Semana del orgullo GLBTI y número de notas de prensa.

Año	Fecha semana orgullo GLBTI	Número de notas publicadas		
		El Comercio	Diario Hoy	Total
2008	28 de junio- 6 de julio	4	3	7
2009	27 de junio- 5 de julio	4	2	6
2010	26 de junio- 4 de julio	5	0	5

Fuente: autora

Se determinó que se publicaron en los dos diarios siete notas de prensa en el 2008, seis en el 2009 y cinco en el 2010 (Ver todas las notas en el Anexo 2); variando en cada año el número de notas según el diario pero con una tendencia persistente a encontrar mayor número en El Comercio, que en Diario Hoy. En general también se observa que cada año se publican en total menor cantidad de notas con respecto al año pasado, estableciéndose una diferencia de una nota menos por cada año, es decir, existe una disminución paulatina de la cantidad total de notas, en lugar de un incremento.

Se puede observar también que en el caso de El Comercio se publicaron cuatro notas en el 2008 y 2009, pero solo 5 en el 2010, mientras que en Diario Hoy se publicaron 3 en el 2008, 2 en el 2009 y ninguna en el 2010. De tal forma mientras que el número en El Comercio tiende a aumentar en Diario hoy tiene a disminuir.

A continuación se presenta el detalle de notas encontradas en cada periódico según el año:

Tabla 4.2 Titulares y detalles de las notas sobre diversidad sexual encontradas en el análisis

DIARIO	FECHA	SECCIÓN	PÁGINA	TITULAR
Año 2008				
El Comercio	29 de junio	Al Cierre	14	Marchas del orgullo gay en el mundo.
	2 de julio	Mundo	19	Sondeo: mejor un líder gay que un viejo
	4 de julio	Cultura	27	La temporada GLBTI llega a las salas de Quito
28			Danza, teatro y drag animan los escenarios de la capital	
Diario Hoy	28 de junio	Actualidad	2A	Marchas por Día del Orgullo Gay, hoy
	29 de junio	Perspectivas	4A	"Vida y Sexualidad" por Omar Ospina García
	5 de julio	Internacional	9A	"Hombre embarazado" da a luz a una saludable niña
Año 2009				
El Comercio	29 de junio	Información General	12	La comunidad gay quiere visibilizarse.
	4 de julio	Mundo	11	"Emigré a España solo para ser feliz": Inmigrante homosexual
		Quito	19	Hoy habrá desvíos por una marcha y un concierto en el Centro Norte
	5 de julio	Información General	14	Ayer se realizó la marcha por el día del orgullo Gay
Diario Hoy	28 de junio	Vida Diaria	Cultura	Teatro Drag, la pasión de Daniel Moreno
	30 de junio	Vida Diaria	Comunidad	La Mariscal en Quito es aún zona de tolerancia
Año 2010				
El Comercio	29 de junio	Sociedad	17	Quito: Muestra sobre el colectivo GLBTI
	2 de julio	Portada	1	12 parejas gays legalizaron su unión de hecho
		Sociedad	16	Doce parejas homosexuales legalizaron su unión de hecho
	3 de julio	Espectáculo	19	El cine tiene sus visiones propias sobre el movimiento GLBT
	4 de julio	Mundo	11	El orgullo gay recorrió el mundo ayer
Diario Hoy	*No se registraron notas sobre el tema			

Fuente: autora

De las trece noticias publicadas por el diario El Comercio, ocho tienen como eje el día internacional del orgullo GLBTI, sin embargo, los titulares de la mayoría (cinco) lo denominan únicamente *orgullo gay*, dejando invisibilizadas las otras diversidades sexuales (lesbianas, trans, bisexuales e intersexuales) que también participan de la fecha conmemorativa.

En el desarrollo de la notas, se aprecia que el enfoque y la selección de fuentes también están centrados en la tendencia homosexual, apenas se mencionan las otras diversidades sexuales. De tal forma el eje de nueve de las notas es la homosexualidad y en especial los gays, mientras que apenas cuatro desarrollan el tema de los GLBTI como conjunto y de esos solo uno habla específicamente sobre las personas trans, al referirse al teatro drag.

En las notas: “Marchas del orgullo gay en el mundo”, “Sondeo: mejor un líder gay que un viejo”, “La comunidad gay quiere visibilizarse”, “Emigré a España solo para ser feliz: inmigrante homosexual”, “Ayer se desarrolló la marcha por el Día del Orgullo Gay”, “Doce parejas homosexuales legalizaron su unión de hecho” y “El orgullo gay recorrió el mundo ayer”, se encontró once fuentes homosexuales consultadas, solo dos de ellas eran lesbianas; no se registraron fuentes de otra diversidad sexual y menos trans. En adición a esto se encontraron tres fuentes que si bien no eran gays, eran familiares, amigos o afines a esta tendencia sexual.

En cinco de las notas sobre homosexualidad la fotografía complementaria muestra a hombres vestidos de mujeres, situación que corresponde a la tendencia trans, no a la homosexual. Al combinar esto con el enfoque de las notas, el mensaje que se envía es que los homosexuales son los hombres que se visten como mujeres, más todavía tomando en cuenta que la mayor parte de lectores y lectoras solo mirará el titular y las fotografías.

Cabe indicar que solo en tres de las noticias: “La temporada GLBTI llega a las salas de Quito”, “Hoy habrá desvíos por una marcha y un concierto en el centro-norte” y “Quito: Muestra sobre el colectivo GLBTI” se denomina correctamente las festividades como *día del orgullo GLBTI* y no solo como *día del orgullo gay*.

Sin embargo, en todas las noticias se resaltó el carácter excéntrico de la

fecha más que la lucha por la reivindicación de derechos. Así en “La comunidad gay en Ecuador quiere visibilizarse” el reportero realiza la siguiente descripción del desfile: “la excentricidad y los colores vivos marcaron la jornada”¹¹⁶.

Además en dos notas, “La comunidad gay quiere visibilizarse” y “Ayer se desarrolló la marcha por el Día del Orgullo Gay”, se incluyen testimonios discriminatorios desde una perspectiva religiosa, en los que se hacen afirmaciones como “pretenden imponer una cultura gay y eso no lo permitiremos” y se califica al desfile de “inmoral, vergonzoso y de atentatoria perversión moral”. Esto constituye una discriminación porque es un ataque a los derechos de libre expresión de las diversidades sexuales. Con estos eventos ellos y ellas no trastocan los derechos de la demás personas de la sociedad. Además están haciendo uso de su derecho al espacio público. En este sentido, ciertos sectores de la sociedad no pueden amenazar indicando que “no aceptarán” las manifestación de las diversidades, porque en ese caso si están transgrediendo el derechos de esas personas. Es una muestra clara de discrimen que además de estar prohibida en la Constitución puede ser también considerado un crimen de odio. Al publicar estos testimonios discriminatorios el medio y el o la periodista incurren también en una falta, que esta penada por el Código de ética profesional, según el cual los medios deben respetar la dignidad de todas las personas. Es también una falta constitucional porque todas y todos los ciudadanos, lo cual incluye a periodistas, tienen la obligación de respetar y velar porque se respeten los derechos humanos.

A diferencia del diario El Comercio, en el caso de Diario Hoy se registraron apenas cinco notas, una de ellas es un artículo de opinión, otra es una nota sobre la marcha por el orgullo GLBTI y las tres restantes tienen como eje al colectivo trans. Sin embargo, en la primera de ellas “La Mariscal, en Quito, es aún zona de tolerancia” se asocia a las personas trans con la prostitución en ciertas zonas de la ciudad. El enfoque de la nota no es en sí la diversidad sexual, sino la problemática de la prostitución en zonas turísticas de Quito y la protagonista de acuerdo al estereotipo es una trabajadora sexual travesti.

¹¹⁶ “La comunidad gay en Ecuador quiere visibilizarse” (2009, 29 de junio) *El Comercio*. p. 12.

Otra de las notas, "Teatro Drag, la pasión de Daniel Moreno" asocia al colectivo trans con el teatro drag y en ese sentido nuevamente con el travestismo, pero esta vez desde un enfoque más cultural, que pretende evidenciar la parte artística del teatro drag. A pesar de eso, se menciona que Daniel Moreno es homosexual, asociando nuevamente el travestismo con la homosexualidad, sin que necesariamente lo uno signifique lo otro. Como se explicó en el marco teórico no son sinónimos; la homosexualidad tiene que ver con la orientación sexual, mientras que el travestismo con la identidad de género, es decir, las personas trans pueden ser homosexuales también, pero no necesariamente es así, son dos condiciones distintas.

La tercera nota cuenta la historia de un hombre transexual que aún conservaba su sistema reproductor femenino, razón por la cual se convirtió en el primer hombre embarazado y dio a luz de manera natural a su hija. En esta nota existe un mal uso de la terminología trans pues se indica "una transexual estadounidense que se convirtió legalmente al género masculino", cuando la correcta forma de designar a una mujer que cambió su género al masculino es "hombre transexual".

La nota sobre el las festividades GLBTI, titulada "Marcha por el día del orgullo Gay, hoy" se parece a las notas de El Comercio, ya que habla de las marchas brindando un protagonismo sobresaliente a la tendencia homosexual e inclusive utilizando el término impreciso de orgullo gay en lugar de *orgullo GLBTI*. Además, al final se incluye un testimonio discriminatorio de la religión, lo cual constituye una falta ética y de derechos según se explica anteriormente.

La última nota es la única perteneciente al género de opinión que se encontró en el análisis. En el artículo, titulado "Vida y Sexualidad", el autor Omar Ospina, hace una crítica a la intención de ciertos sectores religiosos de imponer sus criterios sobre sexualidad en la Constitución. El texto se enfoca principalmente en los derechos sexuales de la mujeres y el aborto, pero también aborda la temática de la diversidad sexual principalmente desde el homosexualismo, expresando que la opinión de algunos y algunas creyentes no puede imponerse a todos y todas las ecuatorianas.

Con este último finaliza la lista de notas de prensa encontradas en este

análisis sobre la temática de la diversidad sexual. En líneas generales El Comercio presentó mayor producción periodística sobre el tema, pero enfocada a la homosexualidad, mientras que Diario Hoy publicó un menor número de notas sin embargo en ellas sí abordó el tema de las personas trans. Cabe resaltar que en el año 2010 Diario Hoy no publicó ninguna nota sobre diversidad sexual en el periodo estudiado, que además es el propicio para tratar el tema.

En total se contabilizan 18 notas sobre diversidad sexual en los tres años analizados, de las cuales diez tenían como eje la homosexualidad y estaban protagonizadas por fuentes en su mayoría homosexuales. Tanto es así que 14 fuentes de las encontradas son homosexuales o cercanos a ellos, mientras que apenas tres fuentes son personas trans y solo cuatro notas tratan sobre ellos y ellas. Además, en todas existen imprecisiones de concepto al confundir entre trans, travesti y homosexual.

De las 18 notas, nueve tienen como eje el día del orgullo GLBTI. Sin embargo, seis de ellas lo denominan *orgullo gay*, mientras que solo en tres se utiliza el término correcto, *orgullo GLBTI*.

Así queda claro el protagonismo de la tendencia homosexual y la invisibilización de las demás tendencias GLBTI, especialmente de la tendencia trans. Además si acaso se aborda el tema es casi siempre desde el travestismo, tal es así de las 18 notas solo una trataba de transexualidad.

4.6.3 Encuesta

El tercer instrumento utilizado fue la encuesta. Ésta se define como una “recolección de datos obtenidos mediante interrogatorios referentes a costumbres, opiniones, usos de determinados productos, etc. Los resultados de las encuestas son un elemento fundamental de la investigación de mercado y la opinión”.

En este caso, las ocho preguntas planteadas en el cuestionario están dirigidas a la población entre los 18 y los 60 años de Distrito Metropolitano de Quito, que son quienes, se considera, tienen criterio formado.

La intención del cuestionario es determinar la opinión ciudadana en cuanto a

tres dimensiones. En primer lugar busca conocer cuál es el concepto que maneja la población de lo que son las personas trans; en segundo, de dónde se obtiene esta información y, qué porcentaje de la población obtiene estos datos de los medios de comunicación; y en tercer lugar, el cuestionario pretende precisar el tipo de relacionamiento que la sociedad está dispuesta a mantener con las y los integrantes del colectivo trans, en los ámbitos laboral, social y público.

En función a estas dimensiones se ha realizado el siguiente cuestionario de ocho preguntas de respuestas cerradas:

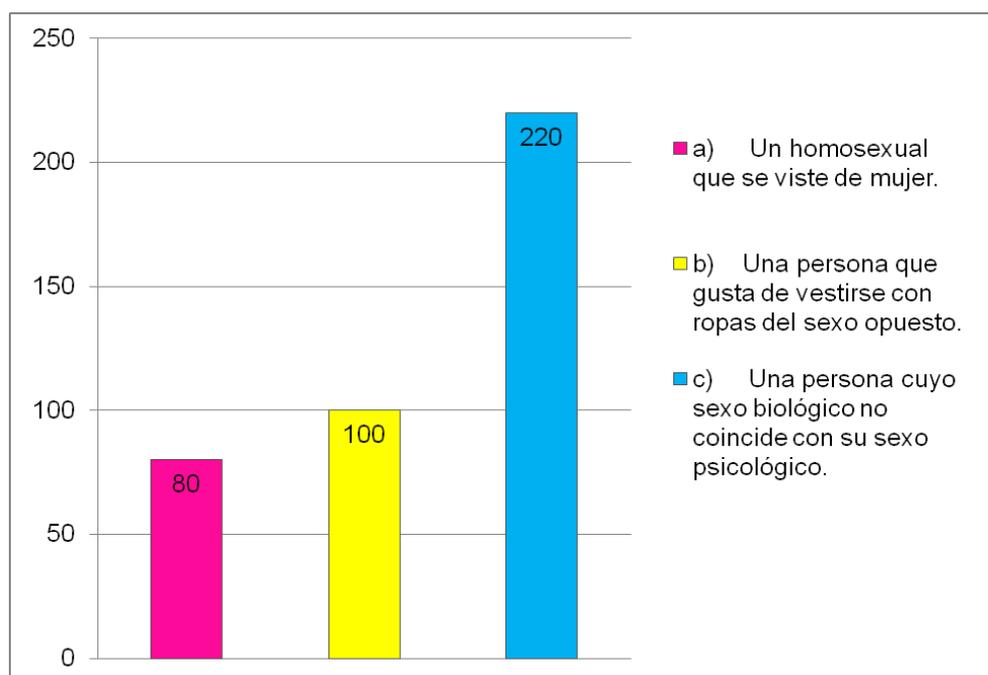
Formato 4.1: Encuesta "Opinión de la ciudadanía sobre los trans"

Opinión de la ciudadanía sobre los trans	
1) ¿Qué entiende por trans?	<ul style="list-style-type: none"> a) Un homosexual que se viste de mujer b) Una persona que simplemente gusta de vestirse con ropas del sexo opuesto c) Una persona cuyo sexo biológico no está de acuerdo con su sexo psicológico
2) ¿Dónde obtuvo esta información?	<ul style="list-style-type: none"> a) Lo vi o lo leí en alguna revista, diario, programa de TV, etc. b) Alguien me lo contó. c) Lo deduje a través de la información de los medios de comunicación.
3) ¿Se sentaría a lado de un trans en un sitio público, como un bus?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
4) ¿Podría tener como compañero de trabajo a un trans?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
5) ¿Contrataría a un trans si estuviera calificado para ocupar el puesto de trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
6) ¿Conversaría con un trans?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
7) ¿Se acercaría dónde un trans para pedirle información?	<ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No
8) Si se encuentra en un evento social o discoteca y descubre que hay un trans en el lugar:	<ul style="list-style-type: none"> a) Se iría. b) Mantendría distancia. c) Le llamaría la atención, pero trataría de actuar normal. d) Ni si quiera le llamaría la atención.

Fuente: autora

Se aplicó este cuestionario a 400 personas en Quito, de acuerdo a la muestra representativa de la población calculada previamente en este capítulo, y se detalla a continuación los resultados obtenidos (Ver la tabulación de las encuestas en el Anexo 3):

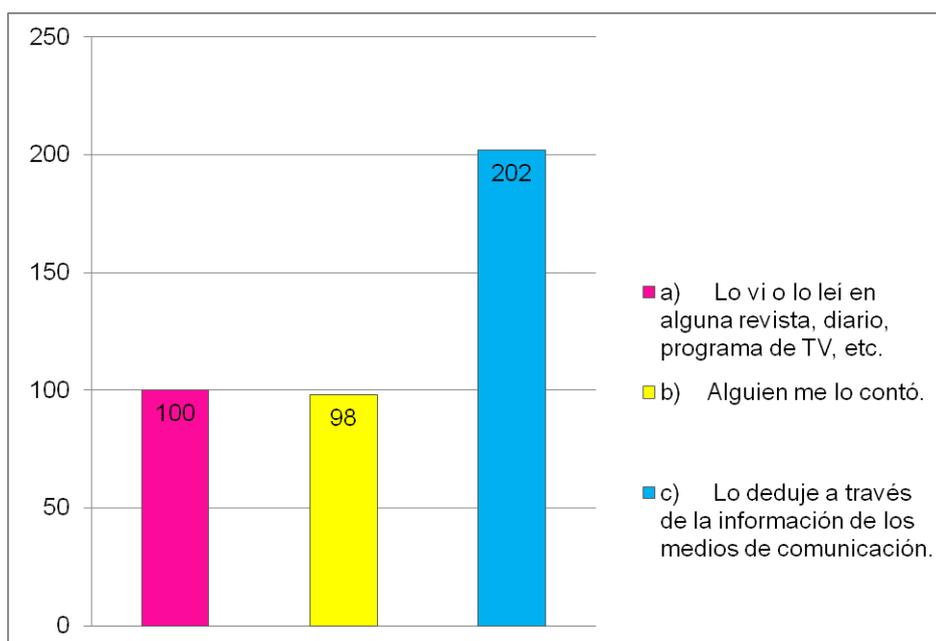
1. ¿Qué entiende por trans?



Los resultados arrojados por la encuesta en esta primera pregunta reflejan que el 55 % de la sociedad conoce que los y las trans son personas cuyo sexo biológico no corresponde a su sexo psicológico, definición que, de acuerdo a la investigación bibliográfica previa, es la acertada.

Por lo tanto, el otro 45% de la sociedad tiene un concepto errado: el 20 % considera que las personas trans son homosexuales vestidos de mujer y un 25% los y las considera como personas que gustan de vestirse con ropas del otro sexo. Como tal, este último es la definición de travesti, sin embargo se usa comúnmente el término para designar a todas las personas trans, cuando no se conoce las particularidades que caracterizan y diferencian a transexuales, transgéneros y travestis.

2. ¿Dónde obtuvo esta información?

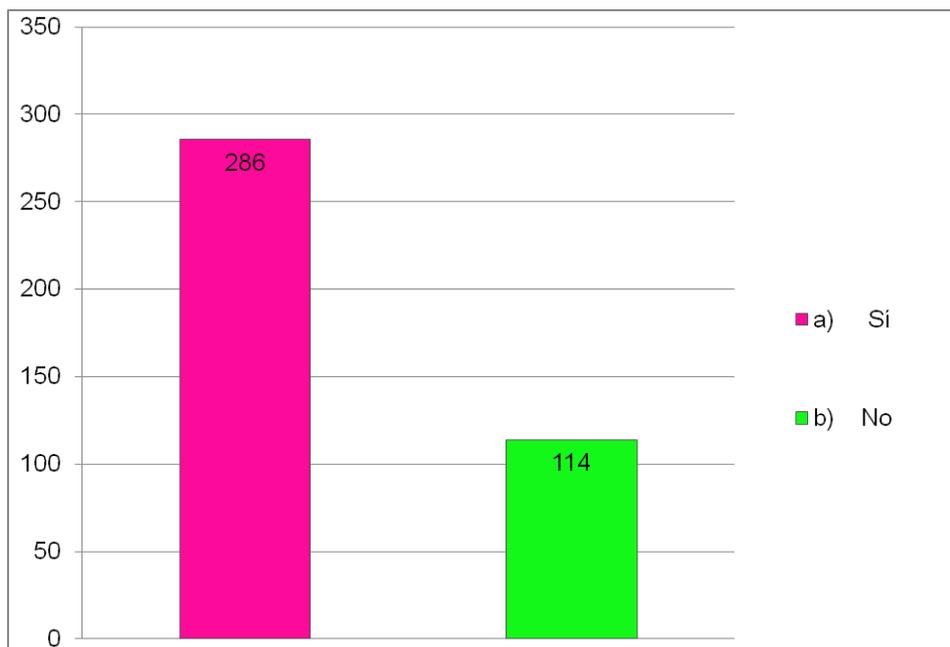


La segunda pregunta de la encuesta busca determinar cuáles son las fuentes de información que tiene la sociedad y en ese contexto qué tan importante es el rol de los medios al proporcionar las definiciones conceptuales que maneja la sociedad sobre determinados temas.

Los resultados muestran que la mitad de la población, o sea el 50,5%, deduce a través de la información de los medios, quiénes son las personas trans. Otro 25% adquiere directamente los conceptos de los medios y finalmente el 24,5% restante los ha aprendido de otra persona.

En este sentido, se establece que en total el 75,5% de la población quiteña construye sus conceptos sobre el colectivo trans, en base a la información que proporcionan los medios de comunicación, ya sea directamente o a través de la deducción.

3. ¿Se sentaría a lado de un trans en un sitio público, como un bus?

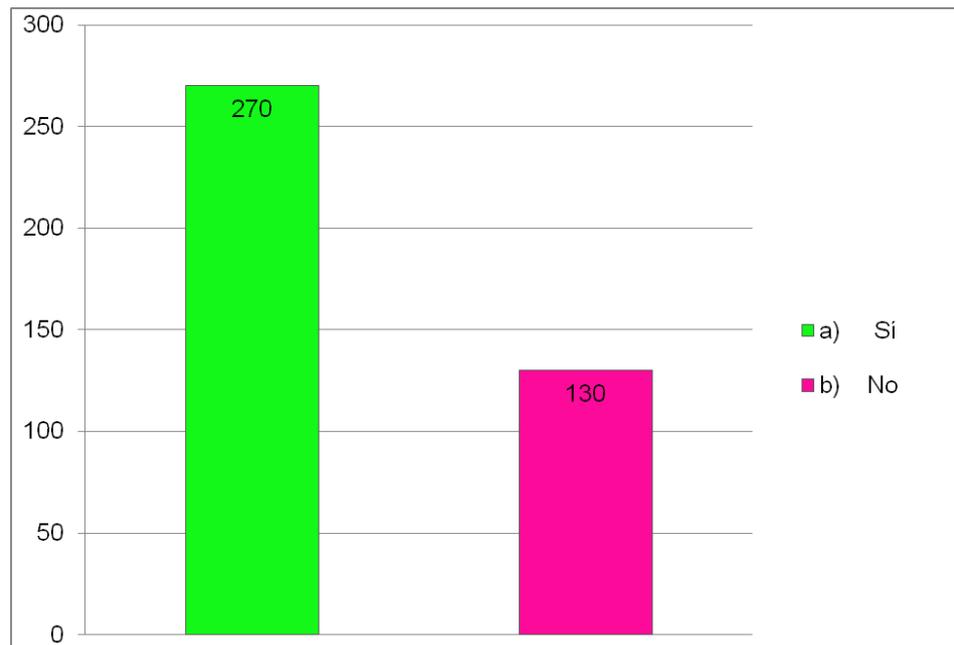


A partir de la tercera pregunta el enfoque de la encuesta está encaminado a determinar qué tipo de relacionamientos están dispuestos los y las ciudadanas a establecer con los miembros del colectivo trans.

Esta pregunta pretende determinar qué tan abierta se muestra la sociedad a compartir espacios públicos con las personas trans. Se planteó como ejemplo práctico la posibilidad de compartir el asiento en un bus.

Frente a esto el 71,5%, es decir, más de dos tercios de la población, expresó que no tendría ningún problema en compartir ese espacio con una persona trans. Sin embargo el otro 28,5%, aproximadamente un tercio, se mostró reacio ante la posibilidad y manifestó que definitivamente no lo haría.

4. ¿Podría tener como compañero de trabajo a un trans?

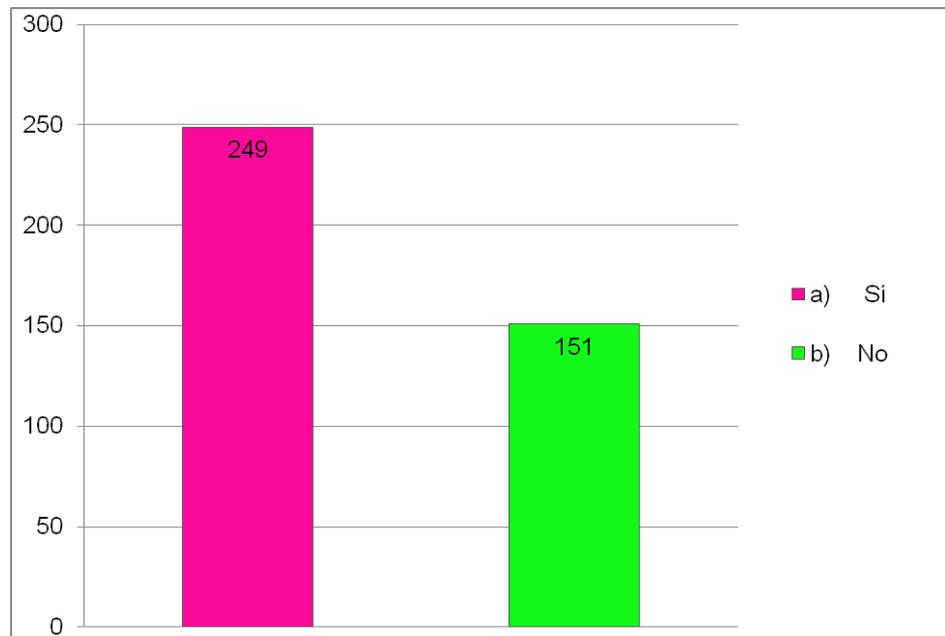


Esta pregunta está orientada a determinar qué tan dispuesta estaría la población a compartir un espacio laboral con una persona trans.

Según los resultados obtenidos, el 67,5%, más de la mitad, se muestra dispuesta a tener como compañero o compañera de trabajo a una persona trans, mientras que el otro 32,5% considera que no podría.

Esto quiere decir que un poco más de un tercio de la población presenta una actitud de rechazo ante la posibilidad de compartir el espacio laboral con un o una integrante del colectivo trans.

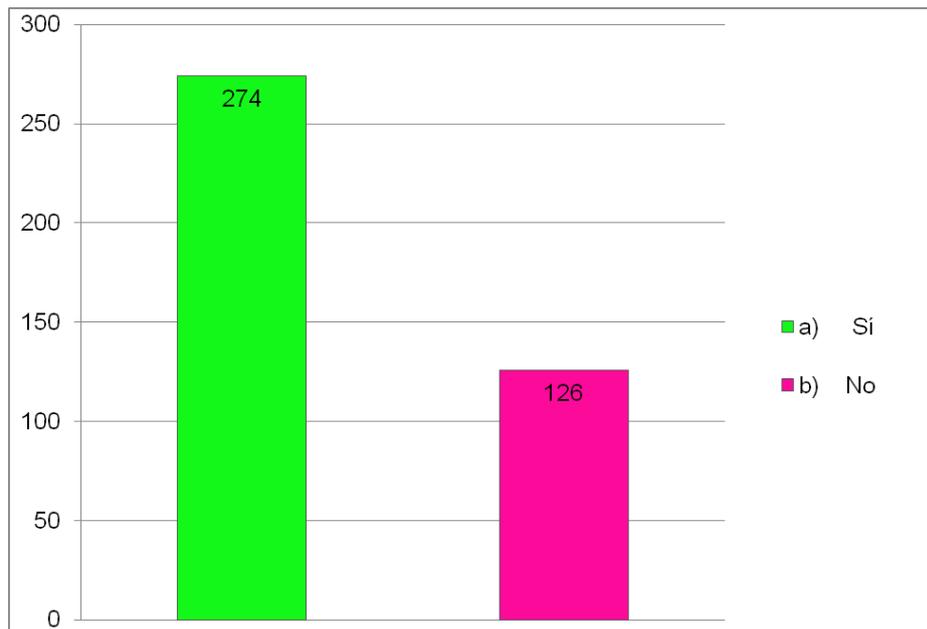
5. ¿Contrataría a un trans si estuviera calificado para ocupar el puesto de trabajo?



La quinta pregunta tiene relación directa con la anterior, pues también hace referencia al espacio laboral. Sin embargo, en esta ocasión se busca determinar qué porcentaje de la población, de tener en sus manos el poder de decisión entre contratar o no a una persona trans totalmente calificada para ocupar un puesto de trabajo, lo haría sin prejuicios.

Ante la inquietud planteada, el 62,25% de la población manifestó que tomaría la decisión de contratarle, mientras que el otro 37,75% se abstendrían de hacerlo. De tal manera, se determina que casi dos quintos de la población se mostraría reacio frente a la posibilidad de brindar una plaza de empleo a una persona trans.

6. ¿Conversaría con un trans?



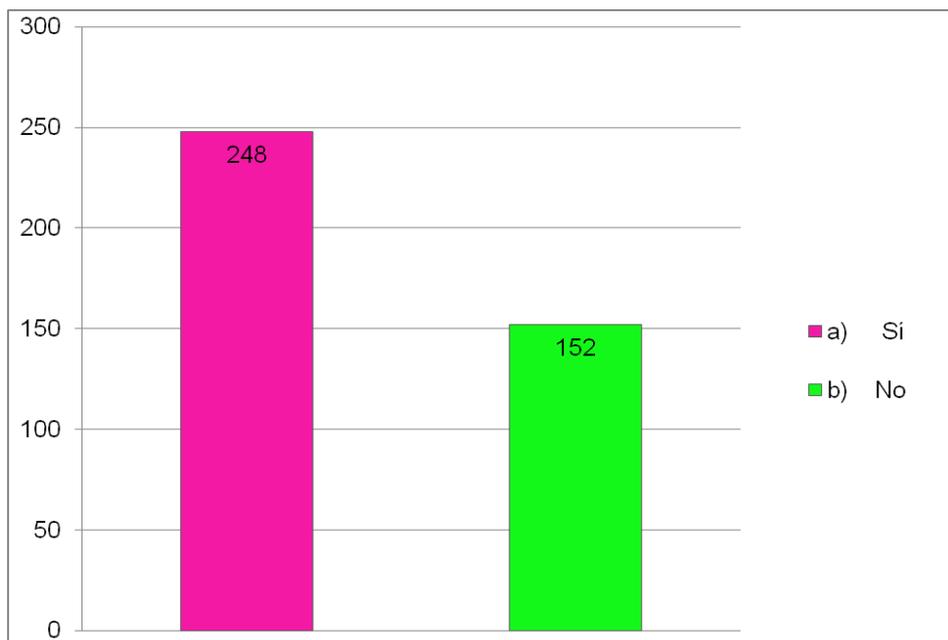
En la sexta pregunta cambia el enfoque, pues busca establecer cuántos integrantes de la sociedad podrían relacionarse socialmente con las personas trans. Como ejemplo práctico se plantea la posibilidad de mantener una conversación.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 68,5% de la población se muestra abierta a la posibilidad de conversar con una persona trans, mientras que el otro 31,5% no.

Es decir que aproximadamente un tercio de la población presenta una actitud de rechazo ante la posibilidad de relacionarse socialmente con las personas trans, los otros dos tercios se muestran más abiertos a la posibilidad.

Al comparar estos resultados con los obtenidos en las preguntas sobre el ámbito laboral, es evidente que existe un mayor rechazo a compartir espacios laborales que a relacionarse socialmente con las personas trans, ya que son dos quintos de la población los que se resisten a trabajar con un trans y un tercio el que se opone a un trato social.

7. ¿Se acercaría dónde un trans para pedirle información?

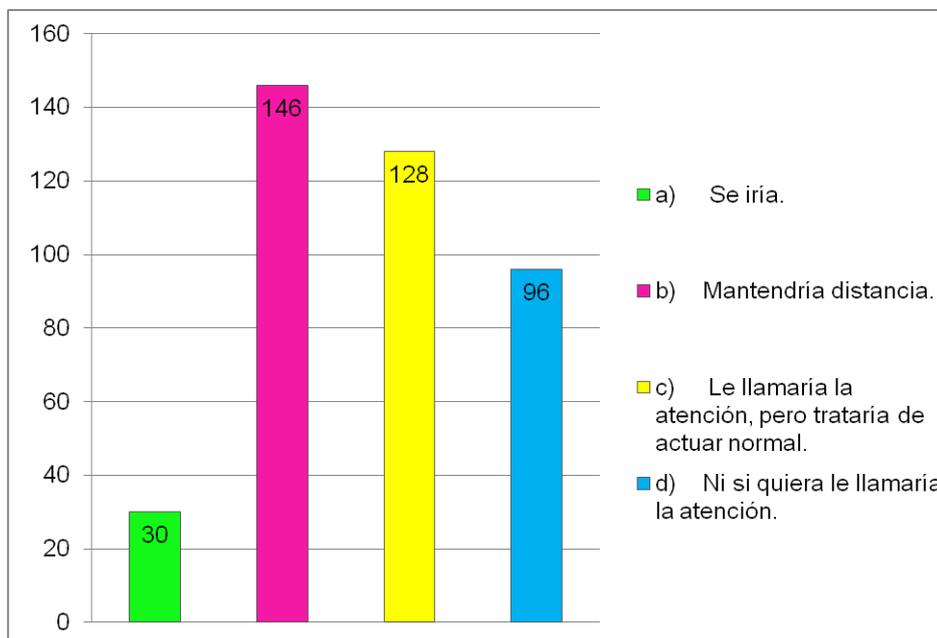


En la séptima pregunta se busca establecer qué porcentaje de la población está dispuesta a solicitar información a una persona trans, como ejemplo de la disposición de la ciudadanía a tomar la iniciativa en el relacionamiento social.

Los resultados obtenidos demuestran que el 62%, la mayoría de la población, sí optaría por acercarse a una persona trans para solicitarle información, mientras que el 38% restante se abstendría.

Esto quiere decir que de los dos tercios de la población que, según la pregunta anterior, se muestran abiertos a mantener una conversación con una persona trans, el 6% no está dispuesto a iniciarla, si de ellos depende.

8. Si se encuentra en un evento social o discoteca y descubre que hay un trans en el lugar:



La pregunta final de la encuesta busca establecer cómo reaccionaría la población ante la posibilidad de encontrarse con una persona trans en un espacio de entretenimiento, como restaurantes, bares o discotecas. Se plantearon cuatro posibilidades: retirarse del lugar, mantener distancia, notar el hecho pero tratar de actuar normal y ni siquiera poner atención a la presencia de una persona trans.

Según lo que reflejaron los resultados de la encuesta, la mayor parte de la población, el 36,5%, mantendría distancia; al 32% le llamaría la atención, pero intentaría actuar normalmente; al 24%, cerca de un cuarto, ni si quiera les llamaría la atención y solo a un 7%, el hecho le llevaría a tomar la decisión de marcharse del lugar.

4.7 Análisis de datos

Los instrumentos de investigación, es decir las encuestas, el monitoreo de medios y las entrevistas entretejen, aclaran, explican y complementan la percepción de la sociedad sobre las persona trans, y su relación con la información que brindan los medios de comunicación.

Cada instrumento ha aportado una visión distinta y complementaria. Las entrevistas contribuyen al enfoque cualitativo de la investigación, profundizando en las distintas perspectivas desde las cuales se puede explicar la problemática: los medios de comunicación y su ética, la sociología, la violencia, los derechos humanos y las diversidades sexuales, específicamente la tendencia trans.

El monitoreo de medios de comunicación en la semana del orgullo GLBTI de los tres últimos años, aporta una visión más amplia y detallada sobre el tratamiento periodístico de la temática y ayuda a determinar los patrones que se repiten en la prensa.

Finalmente las encuestas contribuyen en el aspecto cuantitativo de la investigación. Son datos estadísticos y porcentuales sobre la mirada que tiene la sociedad del colectivo trans, la imagen que proyectan de ellos y ellas los medios y el tipo de relacionamientos que se dan entre ese colectivo y los distintos sectores de la sociedad.

Al unir la información que brindan estos tres instrumentos los resultados demuestran que más de la mitad de la población, el 55%, tiene un concepto adecuado de lo que son las personas trans (personas cuyo sexo biológico no coincide con su sexo psicológico), mientras que la otra mitad, correspondiente al 45%, maneja una definición errónea del colectivo. Este 45% se desagrega en un 25% de la población que confunde la definición de travestis con la de trans, desconociendo que transexuales y trangéneros también forman parte del colectivo, y otro 20% que asocia trans con homosexuales, concibiendo los dos términos como sinónimos.

El mismo concepto errado se encontró en cinco noticias publicadas por diario El Comercio, en las cuales se hablaba solo del día del *orgullo gay*, mas no del *orgullo GLBTI* y en las que, a pesar de que se centraban en la tendencia

homosexual, las fotografías mostraban trans. El mensaje implícito de esta composición es que los homosexuales son hombres vestidos de mujer.

Si a este dato se suma el hecho de que según los resultados obtenidos en la segunda pregunta de la encuesta, el 75,5% de la población obtiene su información de los medios de comunicación (el 25% directamente y el otro 50,5% la deduce a través de los datos) se percibe más notoriamente la incidencia que tienen los medios en la formación del imaginario colectivo sobre las personas trans en la sociedad de Quito.

Con respecto a eso, Gustavo Abad, periodista y analista de medios, explica que los medios de comunicación proponen una manera de mirar el mundo, pero no se sabe con exactitud cuánta gente la asume como cierta. En este caso el 20% de la población manifestó la misma confusión entre homosexual y trans, que se encuentra en algunas notas de diario El Comercio cuyo eje es la homosexualidad pero están ilustradas con imágenes de personas trans, lo cual da a entender que ambos términos son sinónimos.

El otro 25%, es decir una de cada cuatro personas, considera que el término trans es sinónimo de travestis. Ésta es, según Estrella Estévez, transexual, una confusión frecuente en los y las periodistas, que ella ha intentado aclarar en muchas ocasiones.

Estas imprecisiones se deben, según Gustavo Abad, a la actitud reactiva que presentan los medios de comunicación ante los diferentes temas, y en especial frente a las diversidades sexuales, ya que según su análisis, ellos simplemente se limitan a reaccionar ante la aparición de temas por coyuntura o porque alguna organización busca la cobertura, pero no porque los reporteros y las instituciones mediáticas sean proactivos y estén pendientes de buscar la información que se genera. Así, las imprecisiones de la prensa resultan de la negligencia o de la falta de rigurosidad, más que de la discriminación.

Esto lo confirman Jorge Imbaquingo, jefe de información de Diario Hoy, y Denis Rodríguez, editor de Sociedad de diario El Comercio. De acuerdo a los dos periodistas la mayor parte de estos temas nacen por iniciativa de las organizaciones GLBTI que buscan cobertura para sus eventos, antes que de la gestión de las y los reporteros. En el mejor de los casos los y las periodistas se

encuentran con una novedad sobre diversidades sexuales en la calle y proponen realizar una cobertura al respecto, pero el tema no se incluye en la agenda mediática.

A partir de la tercera pregunta de la encuesta se buscó determinar el tipo de relacionamiento de la sociedad con los trans. Se encontró que dos tercios de la población, el 68,83%, están dispuestos a compartir espacios tanto públicos, como laborales y sociales con este colectivo, siendo que el 71,5% compartiría el asiento en el bus con una persona trans, el 67% podría tenerlos como compañeros o compañeras de trabajo y 68% conversaría con ellos y ellas. De acuerdo a estos resultados el tercio que resta de la población es el que se muestra reacio frente a la posibilidad de compartir espacios. Por ejemplo el 28,5% de los ciudadanos quiteños se niega compartir el asiento de un bus con una persona trans.

Este comportamiento encaja en la descripción que hace Nelly Jácome, experta en violencia y derechos humanos, sobre la percepción que tiene la sociedad de los colectivos trans como “*ghettos* a los que hay que reprimir por haberse salido de lo establecido”. Parte de esta represión es la negativa a compartir con ellos e incluirlos en la dinámica social, que en otras palabras constituye marginarlos.

Explicando el mismo fenómeno, Hernán Reyes, sociólogo e investigador, explica esta discriminación en la lectura estereotípica que hace la sociedad sobre los grupos GLBTI como una suerte de alienígenas que amenazan el orden social, al violar las normativas de convivencia establecidas. En este punto ambos expertos coinciden en que el rechazo hacia las personas trans se origina en la percepción de que ellos y ellas han roto algún tipo de pacto social por haber salido de lo convencional.

Los aspectos laborales están contenidos en las preguntas cuatro y cinco. De acuerdo a los resultados, el 32,5% de la población no estaría dispuesto a tener como compañero o compañera de trabajo a una persona trans. Este porcentaje aumenta al 37,75%, dos quintos de la población, ante la posibilidad de tener en las manos la toma de decisión sobre si se contrata o no a una persona trans que está totalmente calificada para realizar el trabajo. Entonces existe un

5,25% de la población que si bien compartiría el espacio laboral con un trans, de poder tomar la decisión de contratarlo o contratarla no lo haría.

Esto se puede explicar en la distribución de los espacios mediáticos asignados a las personas trans, pues nadie considera que ellos y ellas pueden desempeñarse fuera de la prostitución, el teatro drag y ese tipo de oficios extravagantes y, en muchos de los casos, ilegales e inhumanos.

Así lo demuestran por ejemplo las dos notas publicadas en Diario Hoy “Teatro Drag, la pasión de Daniel Moreno” y “La Mariscal, en Quito, es aún zona de tolerancia”, en las cuales se reincide con los enfoques tradicionales sobre trans asociados a prostitución o extravagancia: la primera nota cuenta la historia de un *drag queen*, mientras que en la segunda la trabajadora sexual consultada es una travesti.

Para entender cómo los medios planifican y ejecutan las coberturas de estos temas se consultó a Denis Rodríguez, editor de sociedad de diario El Comercio, y a Jorge Imbaquingo, jefe de información de de Diario Hoy.

Por su parte, Rodríguez manifestó que no se han realizado notas sobre el problema económico de las personas trans, ni de su participación como fuerza laboral, debido a que es un tema muy marginal y poco cuantificable. Según él los enfoques de las diversidades sexuales se centran en la lucha por sus derechos, porque además generalmente sus integrantes no tienen una preparación basta como para considerarlos peritos o peritas y el diario privilegia la opinión de los y las expertas.

Estrella Estévez discrepa, pues según ella muchas de sus compañeras de lucha tienen título de educación superior: “hay abogadas, ingenieras, etc.”. Además Estévez hace hincapié en la necesidad de abordar la temática laboral y económica en el caso de las personas trans, ya que la gran dificultad de conseguir empleo obliga a muchas y muchos a dedicarse a oficios rechazados por la sociedad como la prostitución, pues no ven otra alternativa de subsistencia. No porque sea su naturaleza, sino porque no tienen alternativa. Al realizar estas actividades, incluso se exponen a violencia, asesinato, malos tratos, robos y, a pesar de estos riesgos, se dedican a estos oficios porque al intentar conseguir otros empleos las plazas de trabajo les son negadas.

Estévez confirma esto desde su experiencia personal y asegura que no todas son tan afortunadas como ella de contar con una familia que las respalde. Esta realidad es justamente la que amplía Margarita Camacho Zambrano en su libro *Diversidades Sexuales y de Género, Exclusión social e inserción laboral en Quito* al plantear que el discurso normativo de no discriminación por orientación sexual y de género oculta una clara y cotidiana exclusión a los grupos trans, manifestada sobre todo en la imposibilidad de conseguir un trabajo digno, que es además un derecho humano.

Entonces al mirar esta problemática económica y laboral de las personas trans, tomando en cuenta los criterios anteriores, se evidencia como la imagen extravagante construida por los medios sobre personas trans asociadas con prácticas ilegales o inmorales se reproduce no solo mediáticamente sino socialmente y no deja otra alternativa a al colectivo trans, sino reducirse en muchos de los casos a los espacios marginales que se les ha asignado. Esto se torna en un círculo vicioso de reproducción que puede romperse si los medios comienzan a mostrar la parte humana de los trans y los presentan como ejemplo de otros modos de vida válidos.

Jorge Imbaquingo tiene otra mirada de la realidad. Él comenta que se han realizado notas con enfoques económicos distintos de las personas trans, pero admite que sucede raras veces y que debería hacérselo más seguido, pues su opinión podría enriquecer la composición de la opinión pública reflejada en los diarios. Igualmente acepta que la mayor parte de coberturas nacen por la iniciativa de los colectivos GLBTI de buscar espacios mediáticos.

De tal forma, si las notas sobre personas trans se desarrollan en base a la coyuntura de sus festividades y su lucha por el efectivo cumplimiento de sus derechos. La pregunta es ¿la cobertura mediática únicamente depende de la coyuntura? Pues el testimonio de ambos periodistas hace pensar que sí, al inferir que la notas sobre personas trans son el resultado de su propia gestión por ocupar espacios mediáticos y que no nace de la planificación de los medios o por los esfuerzos de los y las periodistas de mostrar otros modos de vida y otras realidades que también forman parte de la sociedad.

Finalmente en las tres últimas preguntas se plantean situaciones hipotéticas

en las que se podría o no compartir espacios sociales con personas trans. Se determinó que en promedio el 37,8% de la población presenta un actitud de rechazo a compartir espacios con las personas trans: el 31,5% no mantendría una conversación, el 38% no les pediría información y el 44% se iría o mantendría distancia si se percatara de la presencia de una persona trans en la misma discoteca, centro de diversión, o evento social. Cabe señalar que de ese 44%, solo el 7.5% tomaría la determinación de retirarse del lugar, el otro 36,5% se muestra más propenso a simplemente mantener distancia.

El porcentaje de la población que rechaza la posibilidad de compartir espacios sociales y laborales con las personas trans se explica desde la sociología, según Hernán Reyes, en que la reacción común ante lo diferente, como una persona trans, es en primera instancia la sorpresa; en segunda, el tratar de ubicarlo o ubicarla en el mapa social y la tercera es la reacción pragmática que generalmente está ligada a un actitud defensiva y de rechazo, que imposibilitan la comunicación horizontal.

Gustavo Abad, concibe esta actitud de rechazo como la consecuencia de que los medios de comunicación se centran en la excentricidad, cuando parte de su obligación ética es presentar otros modos de vida diferentes al hegemónico como válidos. En consecuencia, la sociedad mira a las personas trans desde la excentricidad y no desde la humanidad, o desde la igualdad.

Un ejemplo de esta situación es una de las experiencias personales relatadas por Estrella Estévez, quien, a pesar de que se desenvuelve como cualquier otro ser humano -va a al mercado, a la tienda, usa el transporte público y etc.- siente las miradas diferentes de la gente que toma conciencia de su condición y a momentos, según ella lo describe, se siente como un “bicho raro”.

Con respecto a este punto, Nelly Jácome explica que las personas trans, al no ser miradas como iguales, ingresan en un juego de relaciones de poder inequitativas con el resto de la sociedad, en el que una parte siente que tiene el control sobre la otra que se somete, sin entender que éste relacionamiento inequitativo es la causa de la discriminación hacia grupos minoritarios y de la violencia en general.

4.8 Conclusiones Generales

En conclusión, de acuerdo a los resultados de la investigación, la mitad de la población (50,5%) tiene un concepto acertado de lo que son las personas trans, mientras que la otra mitad (45,5%) los y las confunde con homosexuales o con travestis. De esta manera se evidencia la invisibilización de todo el colectivo trans compuesto por transexuales, trangéneros y travestis.

La conceptualización errónea del colectivo tiene relación directa con el hecho de que el 75,5% de la población construya sus conceptos en base a la información que publican los medios de comunicación, ya sea directamente (25%) o deduciéndolo (50,5%). Se encontró las mismas concepciones erróneas de la sociedad en cinco de las 18 notas examinadas en el monitoreo de medios, en las que el texto trataba sobre homosexuales, inclusive los titulares llevaban la palabra escrita (“La comunidad gay quiere visibilizarse” y “Ayer se realizó la marcha por el día del orgullo Gay”) y las fotografías mostraban personas trans. La composición da a entender que los personajes de las imágenes son los homosexuales, y más aún cuando gran parte de los lectores solo miran el título y las fotografías.

Estas imprecisiones se deben, según Gustavo Abad, periodista y analista de medios, a que los medios de comunicación tienen un actitud reactiva, en lugar de un actitud proactiva frente a los temas, pues las y los reporteros esperan que los temas les lleguen, en lugar de buscarlos oportunamente y planificar su cobertura. Jorge Imbaquingo, jefe de información de diario Hoy, y Denis Rodríguez, editor de sociedad del diario El Comercio, confirmaron esta apreciación al asegurar que los temas que se publican sobre el colectivo trans son producto de la gestión de estos grupos para lograr cobertura mediática.

Con respecto al relacionamiento entre el colectivo trans y el resto de la sociedad, se encontró que aproximadamente dos tercios de la población, el 64,6%, se muestra abierto a compartir espacios públicos, laborales y sociales con las personas trans. Desglosando la cifra, el 71,5% está dispuesto a compartir el asiento del bus, el 67,5% el lugar de trabajo, el 62,5% los o las contrataría de estar en sus manos la decisión si estuvieran calificados o calificadas para el puesto, el 68,5% mantendría una conversación, el 62% se

acercaría donde ellos a pedirles información y el 56% trataría de actuar normal o ni se percataría de la presencia de una persona trans en una discoteca o evento social.

La reacción de rechazo y discriminación del otro tercio se explica a través de la mirada estereotípica del otro diferente como un amenaza al orden social por no apegarse a la normativa social, según la perspectiva de Hernán Reyes, sociólogo e investigador, y la de Nelly Jácome, experta en violencia y derechos humanos.

Un ejemplo de esto es el testimonio personal de Estrella Estévez, transexual, en el que ella describe que cuando realiza actividades cotidianas siente las miradas de sorpresa de los demás y en ocasiones esto le genera un sentimiento incómodo, que ella describe como el ser vista cual “bicho raro”.

CAPÍTULO V

“25 recomendaciones para trans-formar desde el periodismo”

Guía práctica de procedimientos éticos para la cobertura mediática de las personas trans.

5.1. Propuesta: Guía práctica de procedimientos éticos

Los resultados expuestos en los capítulos previos de esta tesis demuestran desde diversas ópticas las falencias que tienen los y las periodistas en los medios de comunicación al abordar el tema de las diversidades sexuales, sobretudo el de las personas trans. Estas falencias no están relacionadas con paradigmas homofóbicos conscientes, como se podría pensar, sino más bien con una preparación pobre sobre el tema y un reducido conocimiento de su importancia en términos de inclusión y derechos humanos. En este sentido se hace no solo pertinente, sino absolutamente necesario encontrar una manera de brindar apoyo a los y las periodistas en la cobertura de la temática trans.

Además se ha constatado la necesidad de romper los círculos viciosos por los cuales estas falencias, causadas por ciertas prácticas periodísticas que no son las más óptimas, se reproducen en los y las periodistas novatas que ven en sus compañeros y compañeras más experimentadas una suerte de escuela de cómo hacer periodismo.

De acuerdo a estos criterios y observando todos los datos obtenidos en la investigación se ha determinado que la solución más adecuada para el tema es el planteamiento de una guía práctica de procedimientos éticos para la cobertura periodística de las personas trans.

Se ha escogido realizar una guía porque este instrumento supone una forma directa y práctica de presentar, explicar y contextualizar una serie de recomendaciones, de manera que su comprensión y aplicación resulten fáciles para los y las periodistas, al mostrarles un camino ético y humanitario a seguir en la cobertura de la temática trans.

En este sentido se presenta a continuación una propuesta de la estructura de la guía, con los contenidos, diseños y secciones que deberán formar parte

de ella, para solventar los vacíos encontrados en la investigación previa.

5.1.1. Sobre el Título

En el título de la guía se explica a los y las usuarias las características mediante las cuales fue elaborado el instrumento. Así en él se da a conocer que el cuerpo de la guía son las 25 recomendaciones para la cobertura de la temática trans.

Además, a través de un juego de palabras con doble sentido, trans-formar, se da a conocer como mediante la aplicación de esos preceptos en la labor periodística, los y las periodistas pueden aportar a la construcción de una visión más humana y ética de las personas trans en la sociedad.

Se indica que es una guía práctica de procedimientos éticos, porque ofrece consejos para aplicar las normas éticas en los sistemas de procesamiento de información que forman parte del quehacer periodístico. Ya que se puede conocer lo que exige la ética y la teoría sobre el buen ejercicio del periodismo, pero puede resultar complicado traducir a la práctica esas nociones cuando se trata temas como este, sobre el cual se conoce poco.

5.1.2. La Presentación

Todo libro o texto inicia con una introducción o presentación en la que se explica no solo el porqué del trabajo, sino también el enfoque mediante el cual se realizó.

En este caso se ha considerado pertinente incluir en la presentación una breve explicación de las diversidades sexuales, reconocidas desde los derechos humanos, en contraposición con la discriminación que sufren los y las pertenecientes al colectivo GLBTI y el papel incidente que tiene en esto el lenguaje y los enfoques que se utilizan para la aproximación a la temática desde el periodismo.

En ese sentido se propone el siguiente texto como contenido de la presentación:

Presentación

En la sociedad actual los derechos humanos reconocen las diversas

opciones sexuales de la humanidad, entre ellas la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, es transgenerismo y la intersexualidad.

Todas estas tendencias han sido agrupadas en un colectivo denominado GLBTI por la sigla de las tendencias que lo comprenden: gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales. Cada una tiene su propio universo de características que los definen e identifican frente a la sociedad y a sí mismos.

Algunas de estas tendencias tiene un mayor reconocimiento social y otras están prácticamente invisibilizadas o su conceptualización está tergiversada. Este es el caso de las personas trans, en el cual según la investigación “Estudio del tratamiento periodístico que hacen los medios de prensa escrita, sobre los GLBTIs: caso trans” el 45% de la sociedad los tiene conceptuados erróneamente como homosexuales que se visten de mujer o personas que gustan vestirse con ropas del otro sexo, desconociendo el universo de tendencias que conforman este colectivo.

Los medios de comunicación tienen una incidencia importante en la formación de estos conceptos, ya que cerca del 75% de la población obtiene la información de lo que ellos publican. Sin embargo, un análisis sobre la cobertura mediática del tema trans evidenció que muchas de las noticias sobre diversidad sexual tratan sobre homosexualidad, pero grafican las notas con fotografías de trans. Este tipo de imprecisiones son las que dan lugar a conceptos errados en la sociedad.

Además el uso incorrecto del lenguaje y la terminología se constituye en una violación de derechos humanos. La Constitución ecuatoriana establece que nadie puede ser discriminado por razón de su orientación o preferencia sexual, ante lo cual los medios de comunicación tienen responsabilidades con lo que dicen y cómo lo dicen. Por ello se ha elaborado la presente guía que tiene por objetivo apoyar a la y el periodista en el desarrollo de su trabajo, con consejos y lineamientos prácticos acerca de la utilización del lenguaje, enfoques y espacios adecuados para informar oportuna y verazmente sobre la compleja y aún desconocida realidad de las personas trans.

5.1.3. Primera Sección: ¿Quiénes son los trans?

En la investigación realizada sobre la opinión que tiene la sociedad de las personas trans se determinó que cerca del 45% no conocen quienes son los y las trans y les confunden con homosexuales y travestis. En ese sentido el primer paso para lograr una cobertura rigurosa y ética de la temática es la reivindicación del concepto, poniendo en claro quiénes son, cómo son y porqué son.

Para esto se ha condensado la información detallada en el primer capítulo de esta investigación, en el siguiente texto:

1. *¿Quiénes son las personas trans?*

En el complejo mundo de las diversidades sexuales existen varias tendencias, que en conjunto forman el colectivo GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales). Cada una de ellas tiene características propias que las definen y las diferencian de otras.

En el caso puntual de los trans, el término se refiere a todas y todos aquellos individuos cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. Se los denomina “trans”, pues todas y todos de alguna manera se hallan en un estado de transición de un sexo hacia el otro, pero ciertas características hacen que travestis, transgéneros y transexuales difieran.

Se entiende como travesti a una persona que viste con ropa del sexo opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese género. Son hombres que tienen conductas, arreglos, atuendos y estilos femeninos, o viceversa. Generalmente se sienten cómodos o cómodas con su sexo biológico y por tanto no desean cambiar de sexo. Son el grupo más numeroso dentro de los trans y pueden ser heterosexuales, gays, lesbianas o bisexuales.

Por otro lado transgénero es el hombre o la mujer que se caracteriza por vivir el género contrario a su sexo, adoptando cambios físicos y sociales a fin de lograr una congruencia emocional con el género opuesto, por considerarlo pertinente para sí mismo. Puede ser homosexual, bisexual o heterosexual, pues el transgenerismo está relacionado con la identidad de género, y no con la orientación sexual.

Finalmente, la o el transexual es el que se siente atrapado en su propio cuerpo, pues su identidad de género es diferente a su sexo biológico. Las y los transexuales, según afirma un estudio conducido por Antonio Becerra Fernández, profesor Asociado de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Alcalá, España, tienen la convicción de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, con una insatisfacción mantenida por sus propios caracteres sexuales primarios y secundarios, un profundo sentido de rechazo y un deseo manifiesto de cambiarlos médica y quirúrgicamente. No tienen trastornos psiquiátricos, sino que necesitan ser aceptadas y aceptados social y legalmente en el género elegido.

A diferencia de las y los travestis, que alivian su conflicto vistiendo y comportándose como el sexo contrario, los transexuales necesitan adaptar su cuerpo al sexo opuesto, al que sienten pertenecer. El tratamiento hormonal juega un papel importante en este proceso, que idealmente debe suprimir los caracteres sexuales secundarios del sexo original e inducir los del sexo opuesto lo más completa y rápidamente posible. Por ello, hay una inclinación a “hormonarse” cuanto antes y a maximizar la dosis hormonal.

Se acostumbra confundir a travestis, transgéneros, transexuales y homosexuales. Es muy común que referirse a ellas y ellos como “gays”, sin reparar en que son dos tendencias distintas y que las cuatro palabras: travesti, transgénero, transexual y gay no son sinónimos. Es peor aún al interior del grupo Trans, donde es muy común denominar con el término de travesti a cualquier individuo hombre que presente características físicas de mujer. Se aclara esto pues al mirar a una mujer con características masculinas no se la denomina como travesti, sino como “machona”, generando discriminación, incluso al interior del colectivo.

5.1.4. Segunda Sección: Marco legal de Derechos de las personas Trans

Debido al polémico debate que existe en la temática de las diversidades sexuales, por el habitus dogmático religioso y conservador de la sociedad ecuatoriana, se determinó la necesidad de evidenciar que el respeto y el trato

tanto igualitario como humano a las personas trans no es una cuestión de opinión ni creencias, sino un deber constitucional de todos y todas las ecuatorianas.

Por ese motivo se consideró que la segunda sección del manual debía contener un compendio del marco normativo que establece las responsabilidades del Estado y de todos los y las ciudadanas de respetar, promover y defender los derechos de todas las personas, sin importar diferencias de raza, edad, capacidades, género, orientación e identidad sexual. Es decir, el marco legal que rige en Ecuador ampara los derechos de las personas trans en cuanto personas y más allá de lo que les caracteriza como “diferentes”.

Se realizó una búsqueda exhaustiva en todo el articulado de la Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución actual del Ecuador y las leyes que rigen el periodismo, para encontrar los artículos en los que se establecen explícitamente cada uno de los derechos de las personas trans y se desarrolló el siguiente texto para la segunda sección de la guía:

2. ¿Por qué defender sus derechos?

Es derecho y deber de todo ecuatoriano y ecuatoriana el defender la libertad de orientación e identidad sexual, garantizada tanto por los Derechos Humanos, como por el marco legal ecuatoriano:

Declaración de Derechos Humanos

Art.2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

Constitución de la República del Ecuador

Art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud,

portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art.66.- Se reconoce y garantiza a las personas:

3.- El derecho a la integridad personal que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (...)

4.- Derecho a la igualdad formal, igualdad material y la no discriminación.

9.- El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Ley de crímenes de Odio

Será sancionado con prisión de 6 meses a 3 años el que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, raza, sexo, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.

Ley de Ejercicio Profesional del Periodista Ecuatoriano

Art.2.-(...) La Federación Nacional de periodistas se registrá por esta Ley, sus estatutos y reglamentos y por el Código de Ética Profesional.

Código de Ética Profesional

Art.4.- La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las

informaciones.

Artí.7.- El periodista está obligado a defender el derecho y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los sectores de la comunidad, especialmente de los marginados de la comunicación social.

Art.30.- Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

5.1.5. Tercera Sección: propuesta de lineamientos para la cobertura de la temática trans a manera de recomendaciones

En la tercera sección de la guía se desarrolla la propuesta, como tal, de las recomendaciones para el tratamiento informativo de las personas trans, después de que se presentaron en las dos secciones anteriores los contextos significativo y normativo que permiten conocer y comprender la importancia social del tema.

Las recomendaciones, que son 25, están organizadas en base a los pasos del tratamiento informativo. De tal manera que las recomendaciones sirven para conocer desde cómo manejar una entrevista con una persona trans, hasta como saber qué lenguaje y enfoques se debe utilizar en la redacción. Además, ofrece posibles soluciones para encontrar formas de abordar los temas y ejes polémicos, sin dañar la dignidad de las personas trans.

Con estos antecedentes se propone que esta sección contenga la siguiente información:

3. *¿Cómo cubrir un tema sobre las personas trans?*

Una vez entendido quiénes son las personas trans y la necesidad que existe de realizar una cobertura ética, incluyente y humana de ellas y ellos, se detallan a continuación una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta al momento de realizar una producción periodística.

¿Cómo manejar una entrevista con una persona trans?

1. *En primer lugar, es necesario conocer exactamente el grupo al cual pertenece; ya sea travesti, transgénero o transexual.*

2. *En segundo, es necesario asesorarse sobre las características específicas*

de este grupo mediante organizaciones GLBTI, fundaciones que trabajen por sus derechos, o con la terminología de diversidad sexual contenida en el Glosario de esta guía.

3. Recordar, al momento de llevar a cabo la entrevista, que esta cita no es más que una conversación en la que dos iguales comparten experiencias e información, es decir, existe una relación de comunicación horizontal entre la o el entrevistado y la o el entrevistador.

4. Procurar deshacerse de todo prejuicio al momento de ingresar a la entrevista, poner la mente en blanco y mirar al ser humano que se tiene en frente, más allá de sus diferencias.

5. Indagar información sobre los distintos enfoques que podrían darse: social, político, económico, cultural, profesional, etc.

6. Preguntar cualquier duda conceptual con el mayor respeto y sensibilidad posible.

7. Siempre preguntar el término exacto con el que la persona desea ser identificada en la producción periodística y de igual manera los términos que prefiere que se omitan.

¿Cómo utilizar del lenguaje de manera incluyente?

8. Asesorarse sobre la terminología de diversidad sexual, de manera que se utilice la más precisa y acertada, con respecto a la temática sobre la cual se está tratando.

9. Usar como lineamiento el glosario que se incluye en la presente guía para toda la terminología referente al tema, ya sean conceptos como orientación sexual, diversidad sexual, identidad de género, etc.

10. Es altamente recomendable anteponer la palabra persona, mujer u hombre a las términos trans, travesti, transgénero o transexual, a fin de resaltar su cualidad de seres humanos.

11. Evitar todo término o frase peyorativa, soez, discriminatoria o denigrante. Ejemplo: maricas, maricones, locas, machonas, marimachas, etc.

12. Evitar cualquier descripción o fotografía que pueda exacerbar la imagen de excentricidad, rareza o el morbo, como por ejemplo: “el desfile estuvo marcado por colores vivos” y “plumas, lentejuelas y lencería animaron la

marcha del orgullo gay”. Pues estas expresiones pueden exacerbar la discriminación.

¿Qué enfoques y espacios incluyentes se puede darle a esta temática?

13. En primer lugar se debe mirar a las personas trans desde las distintas caras que ofrece la perspectiva humana: política, jurídica, personal, económica, cultural, académica o profesional.

14. Mirar los resultados de la entrevista desde una perspectiva humana y analizar la información que se tiene disponible para los distintos enfoques.

15. En un esfuerzo propositivo, tratar de despojarse de los enfoques típicos de la lucha por los derechos, las marchas y la excentricidad, a fin de proponer nuevas miradas de estos modos de vida que los presente como válidos. Los enfoques económicos, académicos, culturales y laborales son campos aún no explotados ni examinados sobre la temática trans.

16. Planificar con antelación producciones periodísticas de esta temática de manera que se pueda gestionar un espacio visible y protagónico, en contraste al tradicional espacio marginal que ofrecen los medios sobre la temática.

17. Intentar relacionar o encontrar similitudes entre la cotidianeidad de la vida de una persona trans con la del resto de ciudadanos y ciudadanas, a fin de generar afinidad y empatía en los lectores.

¿Cómo abordar desde la ética los enfoques polémicos?

Existen ciertas temáticas y enfoques polémicos con respecto a las diversidades sexuales y por supuesto a las personas trans. Frente a cada una de ellas se sugiere tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Matrimonio o uniones legales de personas trans:*

18. No hace falta mostrarse ni en contra ni a favor, pero sí se sugiere enfocarse en contar las realidades humanas, ligadas al derecho de formar una familia, y a la naturalidad de este deseo en cualquier persona más allá de su identidad u orientación sexual.

- Adopción de niñas y niños en parejas trans:*

19. Además de las tradicionales consultas a psicólogos, parvularios, y autoridades religiosas en este tema tan delicado, se sugiere complementar estas apreciaciones, abordando la problemática desde la diversidad de familias

existentes hoy por hoy, con la propagación de condiciones sociales tales como el divorcio, la migración, las uniones de hecho y etc.

- *Trans, religión y fe*

20. Se recomienda desmitificar la creencia popular de que todas las religiones están en contra de las diversidades sexuales. Mirar más allá de las sectas fundamentalistas que históricamente han intentado generalizar la idea de que representan los valores morales de la sociedad.

21. Mirar y dar voz a los otros sectores religiosos y moralistas que tienen otra mirada sobre estos asuntos.

22. Lo importante es no juzgar, ni publicar juicios realizados por algunas de las fuentes informativas, que puedan resultar discriminantes.

- *Noticias sobre delitos*

23. En esta temática se sugiere evitar el sensacionalismo y las especulaciones morbosas. Se debe tratar la temática de la misma manera que se trata cuando la o el sospechoso es heterosexual, de lo contrario es discriminatorio.

24. Implicar, sugerir o permitir que otros sugieran que existe una relación causal entre la orientación sexual y la actividad criminal es una falacia basada en una causa errónea. Las personas trans, tanto como las personas heterosexuales cometen delitos.

- *Crímenes de Odio*

25. De acuerdo con el llamado a todas y todos los ecuatorianos a combatir los delitos cometidos por odio, es necesario exigir y publicar desde el periodismo datos veraces y oportunos proporcionados por la Administración de Justicia sobre esta temática, ya que existe una ley especializada que sanciona y tipifica los crímenes de odio. En este sentido es deber de todas y todos el que se reconozca objetivamente cuando los ataques a personas trans son motivados por el odio, debido a su identidad u orientación sexual. De no hacerlo, los colectivos susceptibles a este tipo de violencia, se revictimizan y la práctica se extiende.

5.1.6. Cuarta y última Sección: Glosario

Para cerrar esta guía se ha considerado pertinente ofrecer a los y las usuarias un compendio de conceptos que les permita acudir a ellos de manera fácil y práctica cada vez que lo necesitan, sin necesidad de releer todo el texto en busca de la definición que están necesitando en ese momento.

Los conceptos que se detallan a continuación, han sido construidos mediante la unificación de varias definiciones encontradas en instrumentos parecidos a esta guía. Se ha buscado en ellos, sobretodo, que se cristalicen de la manera más clara posible, las diferencias entre algunos términos cuya significación suele confundirse o que son erróneamente utilizados como sinónimo de otros. En definitiva se propone que éste sea el contenido del glosario:

4. Glosario

Bisexual: *individuo o individua que siente atracción física y emocional tanto por hombres como por mujeres. No significa que los bisexuales mantienen relaciones sexuales con ambos sexos, ni que son promiscuos o promiscuas. De hecho, no es necesario que tengan ningún tipo de relación sexual para identificarse como bisexuales.*

Bifobia: *conjunto de conductas de condena y rechazo a la bisexualidad, debido al temor u odio que se siente ante este grupo. Puede tener muchas caras: violencia directa, institucional, social, etc.*

Derechos sexuales/reproductivos: *son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: (1) Decidir cuándo y cuántos hijos/as va a tener; (2) Decidir el espaciamiento de los hijos/as; (3) Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y (4) Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.*

Drag-Queen: *hombre, que se visten de mujer y usa maquillaje femenino, a menudo por diversión, en frente del público y como parte de un espectáculo. Actitud que forma parte del travestismo.*

Drag King: mujer, que se viste de hombre, a menudo por diversión, en frente del público y como parte de un espectáculo. Actitud que forma parte del travestismo.

Diversidad sexual: concepto que se refiere a las diferentes formas de vivir la sexualidad humana. Encierra y celebra todas las formas de expresión que muestran las diferentes orientaciones sexuales (homosexual, bisexual y heterosexual) y la identidad de género (hombres, mujeres, trans) y su sinnúmero de combinaciones.

Feminidades: se refiere a la forma de ser mujer, es decir, a la identidad femenina. Pero no hay una sola feminidad, sino que existen feminidades, refiriéndose a una dimensión mucho más amplia y plural: en cada cultura existen mecanismos y códigos aprendidos que explican las múltiples fórmulas de ser mujeres y por lo tanto permiten la formación de diferentes ideologías de las feminidades.

Gay: alguien que tiene una atracción física y emocional por personas del mismo género. Generalmente el término se utiliza más para hombres que se sienten atraídos sexual y románticamente a hombres.

Género: conjunto de valores, caracteres, creencias y actitudes que se adjudican o asocian al comportamiento sexual de las personas como mujeres y hombres, en relación a lo femenino y lo masculino. El género es la construcción cultural del sexo, son construcciones humanas, y por lo tanto, son mutables.

GLBTI: acrónimo usado para “Gays, Lesbianas, Bisexual es, Transgénero Intersexuales”. El término se usa porque incluye de manera más completa a todas las tendencias de la comunidad y de la diversidad sexual.

Hermafrodita: persona que porta características biológicas de los dos sexos (ovarios y testículos, pene y vagina, ovarios y pene, etc.). Se calcula que ente un 2 y un 4% de la población mundial tienen estas características. Actualmente, se los denomina intersexuales, a fin de dejar atrás la marginación y discriminación social, desde esta perspectiva se deconstruye la idea dicotómica de la existencia exclusiva de dos sexos, planteándose la existencia de cinco sexos distintos o más.

Heterosexual: hombre o mujer cuya atracción física y emocional se dirige

hacia las personas del género opuesto.

Heterosexismo: *actitud que asume la heterosexualidad como la única orientación sexual válida. Es muy común que el heterosexismo implique la indiferencia hacia las personas gays o lesbianas y que muchas veces discrimine, por ejemplo, las noticias relacionadas con parejas que celebran el Día de San Valentín y omiten a aquellas formadas por personas del mismo sexo.*

Homosexual: *término usado clínicamente para clasificar a los individuos e individuos que sienten atracción física y emocional por personas de su mismo género.*

Homofobia: *conjunto de conductas de condena y rechazo hacia la homosexualidad o hacia los gays y las lesbianas. Comprendida en esta actitud se utilizan los términos “marica”, “maricón” o “tortillera” como insultos. Situación que violenta a los gays y lesbianas y les advierte sobre el peligro de expresar libremente su orientación, afecta su autoestima y los hace vivir en el miedo al rechazo.*

Identidad sexual: *conciencia propia e inmutable de pertenecer a un sexo u otro, o a ninguno de los dos (intersexuales).*

Identidad de género: *responde a la cuestionante ¿quién soy yo? Y está asociada a la autodefinición con respecto al conjunto de valores que se consideran propios de la feminidad y de la masculinidad (género), que puede o no corresponder con el sexo biológico y a los sentimientos de adecuación e inadecuación a él. Esto clasifica a población en mujeres, hombres, y trans.*

Intersexual: *término utilizado en la actualidad para describir a personas que nacen con ambos genitales (hombre y mujer) o aparatos reproductores internos. El término se refiere a la situación en la que la persona está un sexo y otro: “inter” (mitad).*

Interfobia: *conjunto de conductas de condena y rechazo hacia los intersexuales. Puede tener muchas caras: violencia directa, institucional, social, etc. Expresa el temor y odio hacia este grupo.*

Lesbiana: *mujer que siente atracción física y emocional por otras mujeres. Evite identificar a las lesbianas como “homosexuales” debido a que el término*

es comúnmente asociado únicamente a los hombres.

Masculinidades: masculinidad se refiere a la forma de ser hombre, es decir, a la identidad masculina. Pero no hay una sola masculinidad, sino que existen masculinidades, refiriéndose a una dimensión mucho más amplia y plural: en cada cultura existen mecanismos y códigos aprendidos que explican las múltiples fórmulas de ser hombres y por lo tanto permiten la formación de diferentes ideologías de las masculinidades. Su desarrollo consolida la identidad masculina de cada pueblo, con una cultura propia que determina a los hombres en sus relaciones sociales. Hay muchos modos de ser hombres.

Norma sexual dicotómica: empeño por registrar a todas las personas como hombres o mujeres cuando resulta que entre un 2 y un 4% de las y los recién nacidos no presentan un sexo definido y las personas que atienden el parto se ven forzadas a decidir por uno u otro sexo. Esta “norma” sobreentendida estima que es mejor forzar a la persona a ser lo que se espera de ella que admitir que la naturaleza es diversa y cambiante.

Orientación sexual: responde a la pregunta ¿quién me atrae?, y se refiere a la atracción y gusto personal, sexual y romántico por un determinado sexo. Las orientaciones sexuales pueden ir de la heterosexualidad a la homosexualidad, pasando por un abanico de variantes donde en el punto medio se encuentra la bisexualidad.

Sexo: Desde el punto de vista biológico es la definición de macho y hembra.

Sexualidad: se refiere a la actitud psicología frente al sexo e implica la expresión de sentimientos. De este modo engloba sexo (biológico), género, sensualidad, erotismo, amor, entre otros conceptos. Es la manera de comportarse, sentir, y hacer que tiene que ver con diversos factores biológicos, sociales y culturales. Tiene como función primaria en el ser humano la cercanía con el otro y la reproducción como función secundaria.

Trans: todas y todos aquellos individuos cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. Se los denomina así pues todas y todos de alguna manera se hallan en un estado de transición de un sexo hacia el otro

Transgénero: persona que vive el género contrario a su sexo, es decir,

alguien nacido como hombre o mujer, que adopta cambios físicos y sociales para lograr una congruencia emocional en la adopción del género opuesto al suyo, por considerarlo pertinente para sí mismo. Puede ser homosexual, bisexual o heterosexual, ya que ésta condición interfiere con la identidad de género más no con la orientación de género.

Transgeneridad: *que transgrede los roles que tradicionalmente se adjudican a su sexo y a su género. Es decir, siendo de sexo “hembra” es muy masculina y siendo del sexo “macho” es muy femenino. La transgeneridad deconstruye la existencia de dos únicos géneros opuestos.*

Transexual: *persona cuya identidad de género es diferente a su sexo biológico. Las personas transexuales modifican sus cuerpos mediante el uso de hormonas o cirugías para que su sexo coincida con su identidad de género. Esta es la diferencia entre transgénero y transexual.*

Travesti: *personas que sienten un fuerte deseo por vestir las prendas del sexo opuesto. Puede ser por la consecución de una fantasía, por una estimulación erótica o para la relajación de la presión diaria. El o la travesti mantiene su identidad de género acorde con su anatomía física y puede presentar cualquiera de las variantes de orientaciones sexuales (homosexualidad, heterosexualidad o bisexualidad)*

Transfobia: *miedo a las personas trans. Aborrecimiento hacia toda forma de ambigüedad sexual o de género.*

5.1.7. Sobre el diseño

El diseño de la guía deberá ser lo más sobrio y serio posible de manera que rompa con el estereotipo de abundancia de color y extravagancia (tonos del arcoíris y colores pasteles, en especial rosados y morados) asociado normalmente con los y las GLBTIs.

En este sentido el diseño no deberá tomar como color base los tonos típicamente asociados a la “homosexualidad” como son el rosa y el lila, ya que éstos por el contexto social e histórico han adquirido un tinte peyorativo como emblema de las diversidades sexuales. Representan la noción machista de que las diversidades sexuales se inclinan a lo “femenino” y por tanto las personas

que pertenecen a ellas son seres humanos de segunda categoría.

Por otro lado, el diseño tampoco deberá involucrar la presencia de gráficos con el objetivo de hacer a la guía lo más práctica posible, tomando en cuenta el concepto de sobriedad, sencillez y el fin social, no comercial, que tiene la guía (Ver propuesta de diseño en el anexo 7).

5.2. Proyecto para la producción y distribución de la guía

El contenido, la estructura y el diseño de esta guía perderían sentido si es que no se logra su efectiva difusión entre la mayor cantidad de periodistas en la ciudad de Quito. Por este motivo se ha diseñado paralelamente un proyecto de producción y distribución de la guía que permita financiar y hacer viable su socialización a todos y todas la periodistas que sea posible en Quito.

5.2.1. Naturaleza del proyecto

El proyecto consiste en la creación de una guía práctica de procedimientos periodísticos éticos para el tratamiento de la temáticas trans y de sus individuos e individuos como fuentes. Es de servicio social pues contribuirá a que en la cobertura que hacen los medios de comunicación sobre el colectivo trans, se tomen en cuenta enfoques y lenguajes incluyentes, que eliminen cualquier perspectiva discriminatoria, respeten sobre todo la dignidad y los derechos humanos de las personas trans y los visibilicen como parte de la sociedad.

El proyecto nace debido a la existencia de una cultura periodística estandarizada en los dos diarios de gran difusión de Quito (El Comercio y Diario Hoy) que, además de invisibilizar al colectivo trans -siendo ésta una forma de discriminación según Hernán Reyes, sociólogo e investigador- también incurre en imprecisiones conceptuales que desinforman a la sociedad y perpetúan imágenes tergiversadas sobre la realidad de las personas trans.

El hecho de que en el nombre de la guía esté presente la palabra “ética” genera la idea de que lo que se transforme o se construya estará encaminado a la búsqueda del bien para el ser humano, por ser esta la concepción general que se tiene de la ética como disciplina filosófica.

La guía está especialmente dirigida a periodistas, futuros periodistas y

académicos y académicas dedicados a la formación de futuros profesionales en esta materia, que son quienes pueden aplicar en el ejercicio profesional las recomendaciones que brinda la guía. Se financiará el proyecto a través del organismo del Estado encargado por mandato constitucional de velar por la igualdad de género en Ecuador: la Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de Género.

La guía consta de 20 páginas tamaño A5 y está organizada en cuatro secciones antes descritas y explicadas. Su diseño es sobrio y no apela a los elementos de extravagancia y color comúnmente asociados con las diversidades sexuales, para romper precisamente con este paradigma (Ver propuesta de la guía en el anexo 7).

El lenguaje que se utiliza en esta guía es claro, sencillo y preciso. Al ser un instrumento periodístico, con mayor razón guardará el rigor del lenguaje y la ética en sus contenidos, recordando siempre que el objeto es brindar apoyo a la y el periodista en el tratamiento de los temas trans.

Este producto no tiene competencia, ya que su fin no es comercial, sino de inversión social y es una medida de acción afirmativa para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos humanos, consagrados en la Constitución de la República y en las leyes del Ecuador. Más que competir con otros instrumentos de apoyo técnico a periodistas, la guía propuesta complementa su aporte, brindando una aplicación práctica de las normas éticas establecidas en el Código de ética Profesional para periodistas.

La visión de la guía propuesta es incidir en el manejo informativo de la temática trans para lograr enfoques humanos, visibilizadores, precisos e incluyentes, que reivindiquen los derechos del colectivo; y la misión es capacitar a las y los periodistas de los medios quiteños sobre las maneras en las que se pueden realizar producciones periodísticas incluyentes y con enfoque de derechos humanos sobre las personas trans.

Guías parecidas existen ya en países como México y España, en los cuales la lucha por la reivindicación de los derechos sexuales está más evolucionada y cuenta con marcos legales más incluyentes y explícitos, ejemplos de la

legislación antidiscriminatoria¹¹⁷. En el caso del Ecuador, la nueva Constitución vigente desde el 2008 se convierte también en un ejemplo de legislación antidiscriminatoria al recoger y garantizar ampliamente los derechos humanos y en este sentido es obligatoria según los principios constitucionales la adopción de proyectos como éste, que son medidas de acción afirmativas para motivar la aplicación real de todas las garantías constitucionales en cuanto a derechos.

Con el apoyo del organismo constitucional encargado de velar por la igualdad de género y por ende del cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la Comisión de Transición Hacia el Consejo de Igualdad de Género (ver anexo 4), es viable la producción y difusión de esta guía en el ámbito académico y profesional del periodismo que, sentará un precedente en cuanto al camino a seguir para el abordaje práctico de la temática trans y GLBTI, en los medios de comunicación de Quito.

5.2.1.1. Título del proyecto

25 recomendaciones para trans-formar desde el periodismo:

Guía práctica de procedimientos éticos para la cobertura de las personas trans.

5.2.1.2. Nombre de la institución que presenta el proyecto

Universidad de las Américas y María José Lasso

5.2.1.3. Nombre de la institución a la que va dirigido el proyecto

Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género

5.2.1.4. Participantes o grupos meta del proyecto:

Los y las beneficiarias directas del proyecto son periodistas, futuros

¹¹⁷ Según Roxana Arroyo, experta en derechos humanos es un conjunto de normas nacionales e internacionales que desarrollan protección jurídica para personas, colectivos y pueblos que se encuentran en condiciones de desventaja expresada en exclusiones o limitaciones para el acceso y el ejercicio de los derechos humanos

periodistas y formadores de futuros periodistas, quienes al recibir directamente la guía, estarán capacitados para llevar a cabo un mejor ejercicio del periodismo, más ético e incluyente, o una mejor formación de futuros profesionales que incluya enfoques más humanos y de derechos.

Las y los beneficiarios indirectos del proyecto son las personas trans, quienes encontrarán en los medios reflejos más humanos y representativos de su realidad, que a la larga al contribuirán a mejorar su imagen social en Quito.

La meta es que la guía en un futuro se aplique no solamente en la cobertura de las personas trans que hacen los medios de esta ciudad, sino en los medios masivos a nivel nacional.

5.2.2. Planteamiento del problema y justificación

La necesidad de proporcionar a las y los periodistas una guía que los apoye en el cobertura de los temas trans nace de la constatación de imprecisiones, confusiones e invisibilización del colectivo en los medios de comunicación; situación que ha provocado que la sociedad reproduzca estas mismas impresiones erróneas en su imaginario colectivo, entendido como el modo en el que imaginan las personas su existencia social y el tipo de la relaciones que mantienen con otras, según lo dice Charles Taylor en su libro *Imaginarios Sociales Modernos*.

En primera instancia, los medios han demostrado tratar poco o nada el tema de la diversidades sexuales y menos de las personas trans. Es más, ni siquiera en la coyuntura de las fiestas por el orgullo GLBTI, se encuentra un volumen considerable de información al respecto: según un análisis de medios realizado, en los dos principales diarios de Quito, El Comercio y Diario Hoy, se encontraron 18 noticias publicadas durante la semana del orgullo GLBTI de los tres último años (2008, 2009 y 2010), de las cuales apenas cuatro trataban sobre trans. Este es un ejemplo claro de invisibilización mediática.

A esto hay que sumarle el hecho de que en los pocos espacios mediáticos destinados a la diversidad sexual existe un marcado protagonismo de la homosexualidad (de las 18 notas encontradas en el análisis de medios, 10 tenían como eje la homosexualidad) y una definición imprecisa de las

características de cada tendencia GLBTI (cinco notas de las 18 encontradas tenían como eje la homosexualidad pero estaban graficadas con imágenes de personas trans). Este conjunto de circunstancias resultan en confusiones conceptuales y por ende en la dificultad de diferenciar entre una tendencia y otra.

De tal manera es común confundir a un homosexual con un trans; resulta complicado definir las características de uno u otro y más aún las características específicas de cada uno de los tres grupos que conforman la tendencia trans: transexuales, transgénero y travestis. Generalmente se usa al término “travesti” para referirse a cualquiera de ellos, ocasionando la invisibilización de las otras dos tendencias y la confusión entre las características que definen a cada grupo.

También es frecuente encontrar que la cobertura mediática sobre las personas trans se realiza desde el enfoque de la extravagancia y por encima de la condición humana y de los derechos: esto se puede nota en la composición de las 18 notas y en algunas más explícitamente con descripciones como “la excentricidad y los colores vivos marcaron la jornada”¹¹⁸.

Como consecuencia, la sociedad asume en muchos de los casos estos conceptos y mira al colectivo trans únicamente desde la excentricidad, sin conocer su realidad humana. Esto ocasiona, según Hernán Reyes, discriminación y una actitud de rechazo al considerarlos algo raro que amenaza el orden establecido por la normativa de convivencia.

De tal forma, es necesario un manejo más profesional en la cobertura de la temática que incluya la aplicación de la ética periodística. En este sentido, el código de ética profesional del Ecuador insta a los periodistas, en el artículo 7, a respetar la libertad de expresión de todos los ciudadanos y con mayor razón la de los grupos marginados: “El periodista está obligado a defender el derecho y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los sectores de la comunidad,

¹¹⁸ La comunidad gay en Ecuador quiere visibilizarse (2009, 29 de junio) El Comercio. p. 12.

especialmente de los marginados de la comunicación social”¹¹⁹.

Al defender la libertad de expresión se defiende implícitamente el derecho de las personas trans a expresarse frente al mundo como ellos deseen, ya sea como hombre o como mujer, si es que con esto no dañan los derechos de otros sectores sociales. Además, al ser este colectivo un sector marginado es más pertinente aún la defensa de su libertad de expresión.

Sin embargo resulta complicado establecer qué puede ser considerado como discriminatorio y qué no, pues ni la ley, ni el código de ética lo especifican en ningún artículo.

Por otro lado, existe un manual llamado *Ética de la comunicación y de la información*, realizado por expertos, en el cual se describe cómo se debe manejar la ética en la comunicación desde el lenguaje, el compromiso de los medios con la verdad periodística y las cuestiones morales. A pesar de su amplio desarrollo explicativo, el campo de estudio del manual es muy amplio y describe un lineamiento general para todas las temáticas.

De tal forma es pertinente y necesario el desarrollo de un instrumento para periodistas, futuras y futuros periodistas que explique de manera práctica cómo aplicar las normas éticas establecidas, a la cobertura específica de las personas trans, por ser este un tema susceptible que involucra la lucha por la reivindicación de los derechos humanos consagrados en marcos legales nacionales e internacionales.

La intención de la guía propuesta es llenar este vacío, proporcionando a los periodistas recomendaciones prácticas para la cobertura de las personas trans, que tomen como base la normativa legal nacional e internacional y la apliquen al caso específico de la temática trans, según sus especificidades y según las directrices del texto *Ética de la comunicación y de la información* y otros instrumentos parecidos.

Esta necesidad se sustenta en un estudio previo que muestra que el 45% de la población de Quito, casi la mitad, tiene un concepto erróneo de las personas trans, un tercio muestra una actitud discriminatoria hacia ellas y el 75% de la

¹¹⁹ Código de ética profesional. Promulgado en el Registro Oficial No. 120, de 4 de febrero de 1980

ciudadanía de Quito obtuvo la información, en la cual basa sus conceptos de los medios de comunicación.

5.2.3. Objetivos

5.2.3.1. Objetivo General

Desarrollar una herramienta práctica de apoyo que capacite a los periodistas sobre los enfoques y lenguajes humanos, visibilizadores, precisos e incluyentes que se pueden aplicar a la cobertura de las personas trans.

5.2.3.2. Objetivos específicos

- Elaborar la propuesta de guía práctica de procedimientos éticos con enfoque de derechos, que garantice el respeto a la dignidad de las personas trans en las publicaciones periodísticas.
- Determinar su fuente de financiamiento.
- Establecer las estrategias para su distribución y difusión entre periodistas, futuros periodistas y formadores de futuros periodistas.

5.2.4. Resultados y metas

El proyecto tiene un costo de 4.758,23 dólares. El resultado esperado es que se distribuya en la ciudad de Quito gratuitamente el producto a las y los periodistas, futuros periodistas y formadores de profesionales en la materia.

Cabe señalar que este no es un producto periódico, sino que por la naturaleza del proyecto, es un instrumento que se produce una sola vez y se distribuye. Sin embargo la meta es que posteriormente pueda extenderse la difusión de la guía a nivel nacional, lo cual implicaría una reimpresión.

5.2.5. Lugar dónde se desarrolla el proyecto

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Quito. La elaboración de la propuesta, con los componentes de contenidos y diagramación, fue realizada por especialistas ubicadas en esta misma ciudad y la impresión estará a cargo de una empresa que preste el servicio dentro de Quito.

5.2.6. Metodología del proyecto

El proyecto se realizó a través de una investigación que se complementó con la observación, documentación y diálogo. En otras palabras, el proyecto pasó a través de los siguientes puntos nombrados a continuación:

- Anteproyecto
- Factibilidad
- Justificación del proyecto.

5.2.7. Cronograma de Actividades

Tabla 5.1 Cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto

Actividades	oct	nov	dic	ene	feb
Aceptación del proyecto	x				
Reunión con el/los auspiciante/s.		x			
Correcciones al diseño y/o texto de la guía, de acuerdo al criterio de los auspiciantes.		x			
Impresión de ejemplares necesarios.			x		
Distribución de la guía.				x	
Evaluación					x

Fuente: autora

5.2.8. Recursos humanos y materiales del proyecto

Autora/compiladora de contenidos: profesional de la comunicación con habilidad y afinidad al desarrollo de textos con un enfoque de derechos humanos.

Corrector/a de estilo: Profesional de la comunicación social con experiencia en redacción y edición de textos con enfoque de género y de derechos humanos, capacitado/a para corregir el formato, la sintaxis, la gramática y ortografía del texto.

Diseñador/a: Conocedora de programas de diseño e informática con experiencia en el campo y enfoque social, capacitado para corregir la diagramación propuesta de la guía de procedimientos éticos.

Imprenta: una empresa de imprenta con la capacidad institucional necesaria

para realizar la producción de 3000 guías en tiempo requerido (un mes).

Distribuidor: una empresa de *curier* (entrega de correspondencia), con la capacidad institucional necesaria para distribuir la guía en Quito urbano en el tiempo requerido (un mes).

Al estar desarrollada la propuesta de la guía que se distribuirá, este proyecto no tiene necesidad de ningún otro recurso material, sino más bien de la prestación de servicios tales como los requeridos anteriormente en los que cada proveedor debe contar con sus propios recursos, a fin de hacer frente a este requerimiento.

5.2.9. Presupuesto del proyecto

El presupuesto total del proyecto es de 4.758,23 dólares, que serán financiados a través de la institución interesada en ejecutar el proyecto, que en este caso es la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, quien, por mandato constitucional, es la encargada de velar por la igualdad real de género en el Ecuador.

5.2.10. Estudio de Factibilidad

5.2.10.1. Diagnóstico

Según un análisis realizado sobre la cobertura que hacen los dos principales diarios en Quito sobre el tema de las diversidades sexuales en la coyuntura de sus festividades (semana del orgullo GLBTI) durante el 2008, 2009 y 2010, los medios de comunicación escritos en Quito muestran a las diversidades sexuales y en especial a las personas trans, como una parte excéntrica, marginal y mínima de la sociedad, que participa de la vida nocturna clandestina y sólo sale a la luz cuando organizan eventos para reivindicar sus derechos. Buena parte de las publicaciones, pueden estar relacionadas con la prostitución y demás temas asociados con la ilegalidad.

Esta percepción resulta de la tendencia de los medios a invisibilizar a las personas trans, aún en la coyuntura de sus festividades (orgullo GLBTI), minimizándolos a ningún espacio o espacios marginales mediáticos, en los que las coberturas sobre el tema se caracterizan por tener tintes de excentricidad,

morbo y utilizar composiciones de gráficos y contenidos incorrectas.

La mezcla de estos factores da lugar a confusiones en la sociedad con respecto a las características que definen a cada una de las diversidades sexuales y en especial a los trans, pues según una investigación previa realizada el 75% obtiene información sobre estas cuestiones en los medios de comunicación. Por ello, se tiende a confundir a gay u “homosexual”, con cualquier otra de las diversidades sexuales (lesbianas, bisexuales, intersexuales, trans). El asunto es más grave aún al interior de la tendencia trans, sobre la cual se conoce poco o nada, y debido a esto no se precisan las diferencias entre los tres grupos que la componen: transgénero, transexuales y travestis. Es más, cerca de la mitad de la población quiteña considera a los tres términos como sinónimos y se tiende a llamar a todos los individuos que presentan características o actitudes del sexo opuesto “travestis”.

Más allá del problema de los espacios mediáticos marginales y las confusiones e imprecisiones en las características de cada tendencia, se suscita otro más, el de los enfoques: según el monitoreo de medios de comunicación realizado para esta investigación, las notas periodísticas que tienen como fuentes informativas a las personas trans, solo giran en torno a la ilegalidad, la excentricidad y la lucha por la reivindicación de sus derechos. Es más, el jefe de información de Diario Hoy, Jorge Imbaquingo, y el editor de Sociedad de diario El Comercio, Dennis Rodríguez, confirman que las percepciones de las y los trans no forman parte de la opinión pública que reflejan en sus páginas, y por ende se obvia su posible participación en cuestiones como la política, economía, legislación y etc. que conciernen a toda la población. Es decir, según palabras de Imbaquingo, las diversidades sexuales y aún más los y las trans son “voces marginales” dentro de la agenda mediática.

Esto provoca que la sociedad cree una imagen distorsionada de las personas trans, reproduciendo la mirada de la prensa (la ilegalidad, la excentricidad y el morbo) y que por lo tanto los y las empiece a discriminar o rechazar, por considerarlos una amenaza al orden establecido, según explica Nelly Jácome, experta en violencia y derechos humanos.

5.2.10.2. Formulación del problema

En la situación antes descrita, se estableció que los medios de comunicación realizan un tratamiento marginador e impreciso sobre las personas trans, que en definitiva desemboca en una falta a la ética periodística, no intencional en la mayoría de casos.

La situación causa que la sociedad adopte confusiones y conceptualizaciones erróneas sobre las personas trans, ya que, como se mencionó anteriormente, el 75% de los ciudadanos quiteños construye conceptos en base a la información de los medios de comunicación. Por ello, el colectivo trans es mirado desde la excentricidad, la ilegalidad y es percibido, según indica Hernán Reyes, sociólogo e investigador, como un grupo de gente con prácticas y estilos de vida raros, que por ser diferente amenaza el orden establecido.

De tal manera, el tratamiento impreciso y confuso de la prensa sobre las personas trans genera problemas de rechazo y discriminación hacia ellos y ellas, debido al impacto que tiene la información de los medios de comunicación en la sociedad. Por este motivo existe la necesidad imperante de un estricta práctica del periodismo ético desde todas las esferas, para que se brinde información precisa y rigurosamente trabajada sobre la realidad de las personas trans.

Sin embargo, un análisis sobre las noticias publicadas por los dos grandes diarios de la capital (El Comercio y Diario Hoy), más los criterios de expertos y expertas tanto en comunicación, como en derechos humanos, evidencian que la situación no se debe a una intencionalidad de discriminación por parte de los medios, al contrario, es el resultado de la poca preparación que existe para enfrentar el tema: no se conoce mucho, no es parte de la agenda mediática, los reporteros y reporteras aprenden qué son las diversidades sexuales en la calle cuando encuentran historias; pero no existe una preparación conceptual enmarcada en los derechos para la cobertura de la temática y en muchos casos los reporteros y reporteras ni si quiera conocen las diferencias entre la distintas tendencias que existen al interior del colectivo GLBTI, mucho menos

de las personas trans.

A esto se debe sumar el hecho de que los diversos mecanismos legales que rigen el ejercicio del periodismo como la Constitución de la República, los tratados de Derechos Humanos, la Ley de Ejercicio Profesional del periodista ecuatoriano, el Código de ética Profesional y la Ley de crímenes de Odio no especifican qué prácticas podrán ser tomadas como discriminatorias, solo prohíben cualquier forma de discriminación e indican las sanciones. Entonces, existe un vacío entre lo que dictamina la ley y las sanciones, que correspondería a una explicación práctica de cómo aplicar las diversas normas legales. Lo que en definitiva causa que las y los periodistas no conozcan con precisión todas las prácticas que resultan discriminatorias, incurriendo en ellas por falta de conocimiento.

Todo esto forma parte de una cultura periodística arraigada en el país que se caracteriza por ser más reactiva que proactiva, según afirma Gustavo Abad, periodista y crítico de medios. En este sentido la prensa es constantemente sorprendida por temas que no estaban agendados, como el de las personas trans, frente a los cuales los y las periodistas reaccionan con la mayor inmediatez posible y en ocasiones sin la debida preparación rigurosa que requieren los temas, en especial aquellos que rozan realidades sensibles, como es el caso de las personas trans.

De tal manera, quienes ejercen el periodismo no disponen de todas las herramientas necesarias para que la cobertura sobre estos temas se realice con un enfoque de derechos, incluyente, humano y sobre todo no discriminatorio. Como consecuencia, la temática trans no figura dentro de la agenda mediática y si aparece un tema al respecto, los periodistas no disponen de herramientas prácticas que les permitan realizar una cobertura completa, ética y rigurosa sobre el tema.

De esto resulta la producción de notas periodísticas de menor calidad y el cumplimiento a medias de la primera y más importante misión del periodismo, plasmada en el primer artículo del Código de Ética profesional: “El periodista tiene la obligación de proporcionar a la comunidad una información objetiva, veraz y oportuna”.

El que ésta sola norma se cumpliera a cabalidad en las coberturas sobre personas trans, implicaría avances enormes en el camino a un periodismo más ético y de calidad, pues contribuiría significativamente a dar cumplimiento a uno de los derechos más importantes consagrados en la Constitución, según el cual ninguna persona puede ser discriminada por su orientación o comportamiento sexual.

Sin embargo, al no existir un mecanismo o una herramienta que apoye a las y los periodistas, brindándoles una guía conceptual y práctica de cómo cubrir la temática trans, la discriminación sigue plasmada en las publicaciones y por tanto la sociedad continua desinformada sobre la situación real de las personas trans. Entonces continúa reproduciéndose la actitud discriminatoria y el rechazo que manifiesta un tercio de la población quiteña hacia esta diversidad sexual.

5.2.10.3. Formulación del objetivo

El objetivo fundamental del proyecto es dotar a las y los periodistas, futuros periodistas y formadores en esta materia, de una herramienta de procedimientos éticos con enfoque de derechos, que garantice un tratamiento humano y el respeto a la dignidad de las personas trans en los medios de comunicación de Quito, conociendo que el marco legal no puntualiza qué prácticas son consideradas discriminatorias y la cultura periodística desarrollada en los medios ecuatorianos no incluye una actitud proactiva y una preparación rigurosa para la cobertura de temas sobre las diversidades sexuales.

5.2.10.4. Análisis del campo de fuerza (FODA)

Fortalezas:

- En primer lugar, la guía que se propone cubrirá el vacío conceptual que tienen los medios de comunicación con respecto a las personas trans y los diversos enfoques incluyentes y de derechos que pueden realizarse sobre ellos desde la ética y la rigurosidad periodística. Este vacío impide al momento realizar una cobertura precisa y adecuada del tema.
- La guía también cubrirá el vacío normativo que existe entre la

prohibición de toda forma de discriminación y las sanciones, pues explicará con claridad qué prácticas pueden ser tomadas como discriminatorias desde el periodismo, para que los profesionales en esta materia puedan evitarlas.

- Además, contribuirá a la creación de nuevas generaciones de periodistas más capacitados y capacitadas en torno al cumplimiento de los derechos humanos, la rigurosidad y la ética en el periodismo para la cobertura de temas sobre las personas trans, ya que también se repartirá a futuros y futuras periodistas y docentes en la materia.
- Finalmente, en Ecuador y en Quito no existen otros mecanismos, ni herramientas de esta naturaleza, que apoyen a los medios en la cobertura de las temáticas referentes a las diversidades sexuales y mucho menos a las personas trans.

Oportunidades:

- La entidad del Estado encargada de garantizar la igualdad de género de acuerdo a su base legal, la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, ha manifestado mediante una carta su intención de ejecutar el presente proyecto (ver anexo 4). Al momento esta entidad está en período de transición, ya que antes se dedicaba exclusivamente a trabajar por los derechos de las mujeres y ahora debe garantizar la igualdad de género, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República en los artículos 156 y 157¹²⁰ y de acuerdo al mandato de su

¹²⁰ **Art. 156.-** Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley (...)

Art. 157.- Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado (...). La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad,

creación contenido en el decreto ejecutivo No.1733, publicado en el Registro Oficial No. 601 del 29 de Mayo del 2009.

- Por otro lado, la coyuntura política y legal del Ecuador hoy más que nunca es la apropiada para realizar este tipo de proyectos sociales, enfocados en garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de sectores históricamente marginados y discriminados como el colectivo trans, pues la Constitución de la República, vigente desde el 2008, es un ejemplo de legislación antidiscriminatoria y garantiza en ese sentido ampliamente los derechos humanos; es más, establece como deber primordial del Estado en el artículo 3 “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social (...)”¹²¹.

Debilidades:

- Debido a que por cuestiones metodológicas se definió como ubicación geográfica a Quito para la investigación previa, la guía de procedimientos éticos para el tratamiento periodístico de las personas trans también está enfocada exclusivamente a esta ciudad. Sin embargo, a futuro cuando investigaciones más extensas avalen su uso, podrá ser distribuida también a nivel nacional.
- Las diversidades sexuales comprenden un universo extenso de posibilidades y tendencias, pero fue necesario focalizarse solo en una de ellas para este proyecto: las personas trans, debido a que son las que mayor discriminación reciben porque su apariencia física denota su identidad de género. No obstante, es necesaria la creación de herramientas, como la guía que se presenta en este proyecto, para la cobertura de las otras diversidades sexuales, pues también ellas sufren

participación democrática, inclusión y pluralismo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008. p. 90)

¹²¹ Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008) *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 16.

tratos discriminatorios.

Amenazas:

- La amenaza fundamental para que esta guía no cumpla con su objetivo es el descrédito que puede resultar del peso que tiene en la sociedad quiteña el habitus de una cultura conservadora, caracterizada por marginar lo diferente en la ciudad.
- Por otro lado, este proyecto también se vería amenazado por la actividad de algunos sectores radicales religiosos que consideran pecaminosa toda tendencia sexual diferente a la heterosexualidad y que se manifiestan abiertamente en contra de ellas, aduciendo como argumentos los valores morales e imprimiendo un carácter inmoral, de condenación en cualquier otra forma de sexualidad, incluyendo a las personas trans.
- El tercer factor que constituye una amenaza para el proyecto es la cultura periodística reactiva que impera en los medios, pues comprende una serie de prácticas facilistas y carentes de rigurosidad periodística, que se han consolidado y transmitido de generación en generación, convirtiéndose en una especie de habitus mediático, al punto que estos vicios han logrado incluso infiltrarse en los medios de comunicación públicos de Ecuador.

5.2.10.5. Identificación y selección de las soluciones

Objetivo: dotar a las y los periodistas, futuros periodistas y formadores de profesionales en esta materia, de una herramienta práctica para lograr una cobertura ética y rigurosa de temas sobre personas trans, con enfoque de derechos, que garantice un tratamiento humano a este colectivo.

Tabla 5.2 Matriz de evaluación de posibles soluciones al problema del proyecto

Criterios	Financiamiento	Practicidad de aplicación	Facilidad de producción	Difusión sostenida	Total
Soluciones	20	35	10	35	100
Producción y publicación de un manual de ética periodística para la cobertura mediática de temas sobre personas trans.	5	25	0	35	65
Producción y distribución de una guía práctica de procedimientos éticos para la cobertura de temas sobre personas trans.	15	35	5	35	90
Desarrollo de talleres de capacitación a periodistas de medios quiteños sobre la cobertura rigurosa de los temas sobre personas trans.	20	25	10	15	70

Fuente: autora

De tal manera, se determina que la solución más viable y óptima para la problemática descrita es la producción y distribución de una guía práctica de procedimientos éticos para la cobertura de temas sobre las personas trans.

5.2.11. Estudio Técnico

El presente proyecto está concebido de tal manera que la guía propuesta sea producida una sola vez, en una cantidad suficiente de ejemplares, para que sea difundida entre las y los profesionales del periodismo de la ciudad de Quito, involucrando en este proceso también a futuros y futuras periodistas y a sus formadores.

Para su ejecución el proyecto necesita del financiamiento de la producción completa de los ejemplares de la guía y su distribución a las y los destinatarios estratégicos establecidos.

Dado que este es un proyecto social de inversión del Estado en Derechos Humanos se ha presentado esta propuesta a la entidad estatal encargada de velar por la igualdad de género, la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género. Al momento esta entidad está en período de transición, ya que antes se dedicaba exclusivamente a trabajar por los derechos de la mujeres y ahora debe garantizar la igualdad de género, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República en los artículos 156 y 157 y de acuerdo al mandato de su creación contenido en el decreto ejecutivo No.1733, publicado en el Registro Oficial No. 601 del 29 de Mayo del 2009.

De acuerdo a estos antecedentes la institución manifestó por escrito (ver anexo 4) su intención de ejecutar este proyecto, en virtud del mandato y base legal que rige su funcionamiento y por ser este proyecto, parte de la temática sobre la cual trabaja.

5.2.11.1. Tamaño del Proyecto

La guía propuesta está dirigida a las y los periodistas, futuros periodistas y formadores de profesionales de la materia de la ciudad de Quito. Sin embargo los beneficiarios y beneficiarias son las personas trans que habitan en Quito.

A fin de dotar a cada destinataria y destinatario estratégico de los ejemplares necesarios se debe realizar la producción de 3000 ejemplares de la guía, los mismos que serán entregados a universidades que dispongan de facultad de Comunicación y que estén acreditadas por el CONEA en la categoría A, B, C y D; los medios de prensa escrita, televisión y radio más grandes de la capital y bibliotecas de la ciudad de Quito (ver anexo 6).

5.2.11.2. Ubicación del Proyecto

El proyecto ha sido desarrollado en Quito urbano y la difusión de la guía abarcará estas mismas zonas geográficas.

Según la propuesta planteada, la guía se imprimirá y se difundirá una sola

vez por lo cual no es necesario establecer una oficina fija para que funcione permanentemente el proyecto. Sin embargo, cabe señalar que los contenidos, la edición y el diseño de la guía propuesta fueron trabajados por cada unas de las profesionales que intervinieron en el proceso, desde sus propias instalaciones, ya que se contrató sus servicios profesionales únicamente para la producción de esta guía.

5.2.11.3. Proceso Productivo

- Mano de Obra:

Los recursos humanos que intervinieron en la realización de la guía son los siguientes:

*** Periodista / autora**

- Egresado/a de Periodismo
- Afinidad y habilidad para desarrollar textos con enfoque de derechos humanos.

*** Editora / correctora de estilo**

- Licenciada en comunicación
- Amplio conocimiento y experiencia en el desarrollo de textos, edición y corrección de estilo, con enfoque de derechos humanos.

*** Diseñadora**

- Título profesional en Diseño Gráfico
- Conocimiento y experiencia en diagramación y dominio de las herramientas tecnológicas pertinentes (*Programas Indesig, Photoshop e Ilustrador*).

Adicionalmente, para la ejecución de este proyecto será necesaria la contratación de los servicios profesionales de un/a corrector/a de estilo y un corrector/a de diseño si se deseará hacer cambios a la propuesta de guía presentada. Una vez que ésta esté lista de acuerdo a los requerimientos del adquirente, será necesaria la contratación de los servicios de:

*** Imprenta**

- Una empresa que brinde los servicios de impresión y armado de los productos, que cuente con la capacidad institucional necesaria para que

produzca la guía en la calidad y en los tiempos requeridos.

*** Distribuidor**

- una empresa de *curier* que cuente con la capacidad institucional necesaria para distribuir la guía a todos los destinatarios en el tiempo determinado.

A parte de la contratación de los servicios antes detallados, no se necesita de ningún otro material o insumo para la ejecución del proyecto, debido a que el producto se imprime y se difunde una sola vez y la propuesta de la guía ya ha sido desarrollada.

5.2.11.4. Organización interna del proceso de producción

En este proyecto el producto se presenta listo, pues está desarrollada la propuesta de la guía y su ejecución consiste en una sola producción y distribución. Por lo tanto no es necesaria una oficina fija ni tampoco ningún insumo tecnológico, ya que los servicios que se contrata para la corrección de la guía, si fuere el caso, y para su producción y distribución deben contar con la capacidad institucional necesaria para cumplir los requerimientos en el tiempo especificado.

De tal forma no aplican para este proyecto la explicación sobre la capacidad instalada, ni tecnología; el seguimiento y evaluación se realizará desde las oficinas de la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, que es la interesada en la correcta ejecución.

5.2.12. Estudio Jurídico

El proyecto propuesto está enmarcado en varios preceptos fundamentales de la Constitución de la República vigente, así como en otras leyes que rigen el ejercicio periodístico en el país como la Ley de Ejercicio Profesional del periodista ecuatoriano y derivado de ella, el Código de Ética Profesional para periodistas.

El proyecto se enmarca fundamentalmente en el siguiente artículo de la Constitución, en el cual se establece la obligación del Estado de promover medidas de acción afirmativa a favor de la defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables, como las personas trans, a quienes un tercio de la

población muestra una actitud de rechazo y discriminación, según la investigación previa referente al tratamiento periodístico de los medios de comunicación sobre las personas trans:

Art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad¹²².

La responsabilidad del Estado se refuerza en algunos numerales posteriores:

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva, a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución (...) ¹²³

Este proyecto también se enmarca en los Derechos del Buen Vivir con respecto a la comunicación e información, que dicta la Constitución de la República:

¹²² Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 17.

¹²³ Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 18.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. (...)

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos¹²⁴.

Por otro lado, en el capítulo sobre Derechos de Libertad de la Constitución de la República se encuentran especificados todos los derechos que están garantizados para los ecuatorianos y ecuatorianas en cuanto al uso y alcances de su libertad. En esta sección quedan claramente especificados los derechos de las personas trans a decidir su identidad y orientación sexual y a no sufrir ninguna clase de discriminación por estas decisiones, de manera que puedan llevar una vida normal y cotidiana la igual que todos y todas. Estos preceptos se constituyen en la base de la propuesta conceptual de este proyecto: una Guía práctica de procedimientos éticos en el periodismo para el tratamiento de los temas sobre personas trans, desde un enfoque incluyente y de derechos. La Constitución especifica lo siguiente:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad

¹²⁴ Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 20.

social y otros servicios sociales necesarios.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

28. El derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales¹²⁵.

Por otro lado, en el capítulo noveno se establece la responsabilidad de todos y todas las ecuatorianas de luchar por el cumplimiento de los derechos y la no discriminación hacia persona alguna. Enmarcada en este precepto está la responsabilidad de la y el periodista ecuatoriano de evitar cualquier frase, enfoque o cualquier otro elemento incluido en una producción periodística que pueda resultar discriminatorio. Bajo estos lineamientos se concibió este proyecto y en especial la guía práctica de procedimientos éticos sobre el tratamiento de las personas trans en los medios de comunicación:

¹²⁵ Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 41.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual¹²⁶.

Por su parte la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista ecuatoriano establece que la labor periodística se regirá bajo el Código de ética profesional, que establece lo siguiente:

Art.4.- La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las informaciones.

Artí.7.- El periodista está obligado a defender el derecho y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los sectores de la comunidad, especialmente de los marginados de la comunicación social.

Art.30.- Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

Existe además en el Ecuador una Ley de Radiodifusión y Televisión que norma el periodismo televisivo y radial, sin embargo no existe ninguna normativa, a parte de la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista ecuatoriano y el Código de ética profesional, para el periodismo escrito. Esta es una de las razones por las cuales actualmente se está discutiendo y aprobando una Ley de Comunicación en la Asamblea Nacional.

¹²⁶ Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008): *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. p. 53.

5.2.13. Estudio Social

5.2.13.1. Patrón Cultural

Según Gustavo Abad, periodista y crítico de medios, una de las funciones que cumplen los medios de comunicación es ofrecer una reproducción simbólica de la realidad. En este sentido las y los periodistas reflejan en sus noticias, reportajes y demás producciones, los valores culturales que caracterizan a una sociedad. Estos valores al ser asimilados por la población, a través de la información que consumen, se transmiten de generación en generación y así se ratifican.

Al hablar del patrón cultural que afecta el relacionamiento, trato igualitario e inclusión social de las personas trans en la sociedad existen tres construcciones sociales que intervienen.

En primer lugar, aún existe en el país y sobre todo en la ciudad de Quito, una cultura conservadora predominante, que se caracteriza por una marcada tendencia a mantener la normativa social de convivencia como está.

Esta normativa social se rige por varios preceptos moralistas según los cuales la sexualidad tiene cabida legítima únicamente bajo las relaciones heterosexuales entre hombre y mujer, que tienen como finalidad última el matrimonio y la conformación de una familia. Desde este punto de vista, cualquier otro modo de vivir la sexualidad, como el de las personas trans, representa un comportamiento ilegítimo, que por tanto debe ser reprendido y desaprobado socialmente.

Esta concepción se conoce bajo el nombre de heterosexismo; se define como la actitud que asume a la heterosexualidad como la única orientación sexual válida y establece su hegemonía sobre las otras diversidades sexuales. Es muy común que el heterosexismo implique la indiferencia y discriminación a otras formas de vivir la sexualidad. Sin embargo, en muchos lugares del mundo y en el mismo Ecuador ha comenzado a superarse esta barrera, mediante un proceso lento y paulatino de aceptación e inclusión de otras opciones e identidades sexuales.

De tal manera, las nuevas generaciones han encontrado formas de legitimizar las relaciones sexuales fuera del matrimonio y los homosexuales

han iniciado una lucha abierta por la legitimización de su estilo de vida, pero otras tendencias como el lesbianismo, la bisexualidad y el transgenerismo todavía no se incorporan de manera real a este proceso.

Por otro lado, existe otro componente cultural de mucho peso en el desarrollo cotidiano de relaciones sociales: el machismo, que ha logrado imponerse como parte del habitus del campo social quiteño. Desde esta perspectiva se considera que existe una especie de supremacía de lo masculino sobre lo femenino, entendiendo como masculino al rol social que deben interpretar los hombres, marcado por la fortaleza, virilidad y la dominación, es decir, no se les permite presentar ninguna actitud que pueda considerarse débil o vulnerable, como puede ser el relacionarse con sus afectos. Se asocia lo racional y fuerte con lo masculino, y lo emocional y débil con lo femenino. Bajo tales parámetros el hombre es quien tiene el poder incluso en el hogar y a su control se someten sus hijos y su pareja.

Entonces, existe un rechazo severo a todo hombre cuyo comportamiento no se considera adecuadamente "masculino" y a toda mujer que, saliéndose de los roles sumisos femeninos, intenta adoptar actitudes reservadas exclusivamente para los hombres. De tal forma, los hombres o mujeres con preferencias homosexuales sufren discriminaciones machistas y más aún las personas trans.

Este conjunto de factores demuestran que otra de las características del patrón cultural (habitus) quiteño es mirar a todo lo femenino como algo negativo o inferior y en esta concepción predomina un rechazo a todo hombre que adopte características femeninas y a toda mujer que, trasgrediendo su rol, desee adoptar actitudes masculinas.

5.2.13.2. Organización Social

Manifestaciones culturales

A pesar de que las personas trans son parte de la sociedad, existe rechazo y discriminación por considerarlos una amenaza al orden establecido, según explica Hernán Reyes. En este sentido las principales producciones culturales que se realizan sobre las diversidades sexuales y en especial sobre las

personas trans hablan inevitablemente de la lucha por la reivindicación de sus derechos y la necesidad de dar a conocer al mundo el drama que viven a causa de múltiples discriminaciones.

La principal manifestación social y cultural de las personas trans son las festividades por el día del orgullo GLBTI; fecha en la que se celebra la libertad de todas las personas de vivir cualquier orientación e identidad sexual a plenitud, gozando sus derechos, al igual que lo hacen los hombres y mujeres heterosexuales, y sin sufrir discriminación alguna.

En el marco de estas festividades se dedican cada año nueve días de finales de junio y principios de julio a la realización de distintas actividades, como marchas pacíficas, elecciones de reinas y reyes trans, conferencias, foros, proyección de películas, obras de teatro drag y etc., alusivas a distintas problemáticas que enfrentan las diversidades sexuales en su lucha por la reivindicación de sus derechos.

Además se producen también, de manera esporádica, otras manifestaciones en las industrias culturales, como el estreno de películas relativas al tema, principalmente en circuitos de cine alternativo o cultural. Sin embargo, cabe destacar dos películas independientes de gran éxito, que llegaron al país y cuya temática se centraba en las personas trans.

La una dirigida por Kimberly Peirce, se estrenó en el 2000 bajo el título de *Los chicos no lloran*. Basada en una historia real y protagonizada por Hillary Swank, el filme cuenta la historia de Brandon Teena, un joven transexual torturado y asesinado por sus propios amigos varones cuando éstos descubren que tenía genitales de mujer. El otro filme, dirigido por Duncan Tucker, titulado *Transamerica*, trata sobre el viaje a través de Estados Unidos que realiza Bree, una mujer trans interpretada por Felicity Huffman, que está a punto de realizarse la cirugía de reasignación de sexo y que descubre que tiene un hijo y debe incorporarlo a su vida.

También en el campo de la literatura se habla sobre el tema, por ejemplo en Ecuador existen dos libros de la autora Margarita Camacho titulados *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito (2009)* y *Cuerpos Encerrados, cuerpos emancipados (2007)* y el texto

Cuerpos Distintos, derechos iguales elaborado por el Proyecto Transgénero Ecuador.

Además, se han producido manifestaciones culturales muy propias del colectivo trans como el show de transtango -en el que se baila la danza invirtiendo los papeles, es decir, el hombre ejecuta los pasos femeninos y la mujer los masculinos- y el teatro drag, en el que hombres interpretan los papeles histriónicos de mujeres e inclusive en muchas de las obras de personas trans propiamente.

Nivel económico y educativo

Las diversidades sexuales se presentan a todo nivel económico y educativo, ya que su aparición no depende de condiciones sociales o económicas específicas, simplemente son orientaciones e identidades sexuales que pueden darse en cualquier individuo.

No obstante, su condición de diferentes y la discriminación que sufren sí tiene repercusiones en el nivel de educación al que pueden acceder y por ende al nivel económico. Margarita Camacho (2009) señala en su libro *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito* que el transgenerismo tiene un “impacto negativo en las posibilidades de lograr empleo en el mercado formal, en gran medida a través de su efecto discriminatorio previo en los niveles educativos”, pues según cifras publicadas por la misma autora, tres de cada diez personas trans no tienen siquiera preparación primaria y seis de cada diez no tienen preparación secundaria.

Camacho explica que existe un serio problema no solo en el ingreso al mercado formal, sino en la permanencia y hasta en la salida del mismo, que deviene invariablemente en distintas formas de precariedad social y vital como el acceso a la vivienda, a ingresos dignos y a derechos sociales como los seguros de salud sociales o privados.

5.2.13.3. El target

El proyecto va dirigido a las y los periodistas, futuros periodistas y formadores académicos en la materia que habitan actualmente en Quito, ya

que son quienes con el ejercicio de un periodismo más riguroso, ético e incluyente pueden contribuir a que el público secundario, las personas trans, reciban un trato más incluyente y humano no solo en los medios de comunicación sino en todos los ámbitos del desarrollo de la vida cotidiana.

5.2.13.4. Posibles efectos negativos del proyecto

Uno de los posibles efectos negativos del proyecto es que puede que el espíritu de igualdad, bajo el cual está elaborada la guía se tergiverse y sea visto como otro tipo de discriminación hacia las personas trans, cuando en realidad lo que se propone es reforzar los enfoques humanitarios y de derechos en la cobertura mediática para garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas.

Además, la difusión de la guía puede provocar que los grupos y sectas fundamentalistas conservadores y moralistas ejerzan mayor presión en los medios de comunicación, de manera que estos cedan y dejen de lado la temática de las personas trans con enfoque de derechos.

5.2.14. Estudio de la capacidad institucional

El proyecto propuesto se enmarca en la obligación del Estado de adoptar medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real a favor de los grupos o sectores sociales susceptibles de discriminación, sobre la base del artículo 11 de la Constitución de la República.

La misión del futuro proyecto es que la guía práctica de procedimientos éticos “25 recomendaciones para trans-formar desde el periodismo” capacite a las y los periodistas de los medios quiteños sobre las maneras en las que se pueden realizar producciones periodísticas incluyentes y con enfoque de derechos humanos sobre las personas trans, constituyéndose así en una herramienta clave para el ejercicio de un periodismo ético y riguroso.

La visión de este proyecto es incidir en el manejo de la información sobre la temática trans que hacen los medios de comunicación quiteños, para lograr enfoques humanos, visibilizadores, precisos e incluyentes que reivindiquen los derechos del colectivo y así contribuyan a la sensibilización de la sociedad

sobre la problemática de discriminación que viven las personas trans y la necesidad de un trato más incluyente e igualitario que les permita desarrollarse bajo las mismas circunstancias que el resto de la población.

La ejecutora de este proyecto social es la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, que es la institución estatal encargada de la definición de la institucionalidad que garantice la igualdad de Género en el Ecuador. Al momento esta entidad está en período de transición, ya que antes se dedicaba exclusivamente a trabajar por los derechos de la mujeres y ahora debe garantizar la igualdad de género, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República en los artículos 156 y 157, y el mandato de su creación contenido en el decreto ejecutivo No.1733, publicado en el Registro Oficial No. 601 del 29 de Mayo del 2009. Este no es un proyecto con fines lucrativos, sino que es de inversión social del Estado en derechos humanos.

El producto que presenta el proyecto, la guía práctica de procedimientos éticos “25 recomendaciones para trans-formar desde el periodismo”, necesita para ejecutarse únicamente la producción de 3000 ejemplares y su distribución a periodistas, estudiantes de periodismo y docentes.

5.2.15. Estudio financiero

Debido a su naturaleza social de inversión y estructura conceptual, este proyecto no requiere de la instalación de una oficina permanente, compra de activos fijos, o contratación de personal, ya que la publicación del producto no es periódica, sino que se realizará una sola vez.

Adicionalmente se entrega la propuesta final de la guía con los contenidos y diseño trabajados y sujetos a cambios según criterio del ejecutor del proyecto.

En este sentido, la ejecución requiere únicamente de la contratación de los servicios puntuales de una imprenta para la producción de 3000 ejemplares de la guía y de una empresa de entrega de correspondencia para la distribución a destinatarios definidos.

5.2.15.1. Plan de inversión

Tabla 5.3 Plan de inversión para la producción y difusión de la guía

ACTIVOS FIJOS	VALOR
Planta física	0
Equipo de producción	
Vehículos	
Muebles y equipos de oficina	
Subtotal	0

CAPITAL DE TRABAJO	VALOR
<i>Mano de obra directa</i>	
Elaboración de contenido	2000
Corrección de estilo / edición	50
Diagramación y diseño	240
<i>Mano de obra indirecta</i>	
Impresión full color (ver anexo 5)	2.118,43
Distribución	400
Subtotal	4.758,23
TOTAL	4.758,23

Fuente: autora

5.2.15.2. Estudio de resultados

Debido a la concepción estructural del proyecto este ítem no aplica, pues por ser un proyecto de inversión social del Estado, en derechos humanos, sin fines de lucro, es el Estado quien a través de la institución encargada de velar por la igualdad de género, la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, financia el proyecto.

En este sentido el proyecto no es comercial y por tanto no genera utilidad, rentabilidad, beneficio ni tiene un punto de equilibrio. Es una inversión que el

Estado hace para dar cumplimiento al artículo 11 de la Constitución de la República que establece que el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativa a favor de la igualdad real de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

5.2.16. Estudio de mercado

Este es un proyecto social de inversión, en el que el Estado destina fondos para realizar medidas de acción afirmativa para mejorar la situación de marginación social que viven las personas trans, pues existen datos estadísticos que prueban la existencia de una discriminación real de la sociedad quiteña a las personas trans por razón de su identidad sexual.

5.2.16.1. Análisis de la demanda

De acuerdo a la Constitución de la República, el Estado es garante de derechos humanos y en tal calidad, está en la obligación de adoptar medidas de acción afirmativa para mejorar la situación de ciertos grupos titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad.

Las medidas de acción afirmativa son aquellas que en lugar de sancionar las prácticas discriminatorias, optan por actuaciones positivas que promueven un trato preferencial para los grupos marginados, en la distribución o acceso a determinados bienes y servicios. Así, los caracteres que históricamente han motivado la discriminación son precisamente los que motivan un trato preferencial. De tal manera, se utilizan instrumentos de discriminación inversa para que funcionen como un mecanismo de compensación.

El producto propuesto en este proyecto, es decir la guía, se constituye precisamente en una medida de acción afirmativa a favor de las personas trans, que tiene por objetivo garantizar su acceso a un tratamiento digno e igualitario en los medios de comunicación. Al momento no existe ningún proyecto impulsado desde el Gobierno encaminado a generar medidas de acción afirmativa a favor de las diversidades sexuales, mucho menos de las personas trans.

En este sentido y tomando en cuenta que, según los resultados de una

encuesta de opinión ciudadana, un tercio de la población de Quito muestra actitudes discriminatorias radicales hacia las personas trans y el 45% desconoce quiénes son, el Estado necesita impulsar un proyecto que promueve un trato más igualitario y humano hacia las personas trans. Además, la institución que debe ejecutar un proceso de estos es la que por mandato está encargada de construir y velar por la igualdad real de géneros.

5.2.16.2. Análisis de la oferta

Se ha determinado que uno de los factores de mayor incidencia en la formación de criterios y opinión pública sobre las personas trans, es la información que brindan los medios de comunicación, ya que el 75% de la población de Quito la toma como base para construir sus conceptos.

Un análisis realizado sobre la cobertura que hacen los medios de comunicación sobre las personas trans reflejó que en la información que ellos proporcionan existen varias imprecisiones y concepciones erróneas que generan confusión. Además emiten mensajes implícitos discriminatorios a través del tamaño de las producciones periodísticas sobre la temática y los espacios que se destinan a ella.

En este sentido adoptar una medida, como la guía práctica de procedimientos éticos, que incida positivamente en los enfoques y coberturas sobre las personas trans, genera un impacto real en el 75% de la sociedad y ratifica el derecho de las personas trans a gozar de buen nombre, al impulsar una imagen más humano y menos excéntrica de ellas.

La guía además ofrece una alternativa para poner en práctica el precepto legal y constitucional de la no discriminación, de manera que supere la brecha existente entre el discurso normativo y la clara y cotidiana exclusión social de las personas trans, según Margarita Camacho (2009).

En las páginas de la guía las y los periodistas podrán encontrar respuestas concretas sobre los enfoques, lenguajes y espacios idóneos para un tratamiento periodístico ético, riguroso y con enfoque de derechos sobre las personas trans.

5.2.16.3. La competencia

No existe competencia, pues en primer lugar no es un producto comercial de venta, sino un proyecto de inversión social: no se vende ni se comercializa, sino que únicamente se difunde estratégicamente.

Además, no existen en el país proyectos encaminados a contribuir a la inclusión social real de las personas trans. Sin embargo, alrededor del mundo sí se han desarrollado proyectos de esta naturaleza, que sirven como base para otros países.

5.2.17. Viabilidad

El proyecto es viable porque existe la necesidad del Estado de realizar proyectos de esta naturaleza para cumplir con su mandato constitucional. Además existe, en la organización estatal una institución encargada de velar por la igualdad de género y por los derechos de las personas trans, que es el Comisión de Transición hacia el Consejo de la Igualdad de Género, institución dispuesta y capaz de ejecutar el proyecto.

Además el proyecto no solo supone una respuesta práctica a la problemática del desconocimiento de las y los periodistas y futuros periodistas sobre los posibles enfoques, espacios y lenguaje que se debe aplicar a la cobertura de las personas trans; sino que también presenta una solución práctica al vacío normativo entre la prohibición de toda forma de discriminación y las sanciones que existe en el marco legal.

La guía, que se caracteriza por ser concreta, resume en 20 hojas conceptos, normativa legal nacional e internacional, posibles enfoques y espacios para las personas trans en los medios de comunicación. Además se mantienen en el proyecto los parámetros geográficos: Quito urbano. Esta situación contribuye a la viabilidad de la guía, pues facilita el proceso de difusión de la misma a sus beneficiarios primarios: las y los periodistas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, el 45,5%, casi la mitad de la población de Quito, no conoce quiénes son las personas trans o considera que la palabra es sinónimo de travesti y homosexual. Esta situación refleja una clara invisibilización del colectivo y sobretodo de las otras tendencias, además de los travestis, que también lo componen: los transgénero y transexuales.

Conociendo que los medios de comunicación actúan como fijadores de los temas sobre los cuales la sociedad debate, se establece una relación directa entre la cantidad de personas que desconocen quienes son los trans y el hecho de que el 75,5% de la población construye sus conceptos en base a la información que publican los medios de comunicación.

Esta situación tiene una serie de connotaciones y repercusiones sociales, políticas y económicas, porque este desconocimiento provoca que la sociedad mire a estos individuos bajo el estereotipo de “raros” o “excéntricos” y según explica Hernán Reyes, sociólogo e investigador, la reacción común del ser humano ante esto es el rechazo.

De ahí devienen una serie de exclusiones hacia las personas trans que finalmente violentan su derecho a participar de la sociedad y compartir el espacio público. Por esto cerca de un tercio de la población de Quito, se muestra reacio a compartir el asiento de un bus con ellos (28,5%), a tenerlos como compañeros de trabajo (32,5%), contratarlos y contratarlas para un puesto para el cual están calificados (37,75%), conversar con ellos (31,5%), pedirles información (38%) y finalmente el 36,5% mantendría distancia si se encuentra con una persona trans en un evento social. Estrella Estévez, transexual, comparte su experiencia personal al respecto y comenta que muchas veces sí se siente como un “bicho raro” cuando va por la calle, por la forma en que la mira la gente.

Sin embargo el trato que reciben las personas trans se relaciona con los hallazgos de un análisis sobre qué dicen de ellos los medios de comunicación, en especial los dos de más prestigio en Quito: diario El Comercio y diario Hoy.

Durante el periodo de estudio, que fue la semana del orgullo GLBTI de los últimos tres años, se encontraron solo 18 notas periodísticas sobre tema y apenas cuatro trataban el tema de los trans, una los asociaba con la prostitución otra con el espectáculo y otra con la excentricidad, las tres categorías con las que se asocia el transgenerismo. Otras cinco noticias trataban sobre homosexualidad y sin embargo, estaban graficadas con fotos de trans. Para quienes únicamente leen titulares y miran las fotografías, el mensaje emitido es: homosexuales y trans son los mismo, nada más lejano de realidad.

Además de esto en cinco de las ocho noticias publicadas por diario El Comercio sobre las festividades del orgullo GLBTI, se le denomina erróneamente *orgullo gay*. Situación que en la práctica invisibiliza a las otras diversidades sexuales. En cuanto a las fuentes se encontraron 11 relacionadas con la homosexualidad, solo dos de ellas eran lesbianas y no se registraron fuentes de otra diversidad sexual, menos de trans.

Esos datos no hacen sino revelar que los medios no están haciendo una cobertura rigurosa sobre el tema. Gustavo Abad, periodista y crítico de medios, aduce que esto se debe a una actitud reactiva de los medios en la cual ellos reaccionan frente a los temas que aparecen, pero no los planifican. Entonces no se encuentran preparados para cuando aparecen. Esto, según Abad, es parte de una cultura periodística arraigada en el país que perpetua los vicios de periodismo y no le permite evolucionar.

Ante esta situación, y tomando en cuenta que al tener una incidencia en los medios, se tiene una incidencia en la sociedad, lo que se propone en este proyecto es capacitar mediante una guía práctica de procedimientos, a las y los periodistas sobre el lenguaje, los espacios y los enfoques que se pueden dedicar a la temática, a fin de producir información más incluyente y con perspectiva de derechos, que además es una obligación de las y los ciudadanos y periodistas.

Esta guía facilitará a los profesionales de la comunicación su labor y les brindarán pautas para saber cómo se puede tratar esta temática sin ser discriminatorio. Así, no solo se contribuye a que el periodismo produzca

información de mayor calidad, sino que también se colabora a formar una sociedad más justa e igualitaria.

Sin embargo, existe aún mucho por trabajar en el tema de los derechos de las diversidades sexuales y de todos los grupos susceptibles de discriminación en general.

Así por ejemplo se puede ampliar esta misma investigación a las lesbianas, intersexuales, bisexuales y etc.

Igualmente se recomienda ampliar los parámetros de investigación para conocer a nivel nacional la situación de los GLBTIs. Sería interesante conocer cuál es la realidad de las diversidades sexuales en la amazonía, o en Galápagos, y mirar cómo su situación se parece o dista de la de los GLBTIs urbanos.

Además, al mirar cuanto falta aún por trabajar por los derechos humanos y el principio de igualdad se recomienda también agregar a la malla curricular de la carrera de periodismo una materia sobre comunicación y derechos humanos, a fin de promover que futuros y futuras periodistas dejen las aulas de clase con perspectivas más globales y humanas, que les permitan ejercer con mayor rigurosidad su oficio, que como dijo José Hernández, en ocasiones parece un “oficio imposible”, pero solo necesita de profesionales comprometidos con la verdad, la ética y la calidad humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Agejas, J. A. y Serrano F. J. (2002): *Ética de la comunicación y de la información*. España: Ariel.
- Ballesta Pagán, J (2001): *Los medios de comunicación en la actualidad*. España: Servicio de publicaciones Universidad de Murcia.
- Camacho Zambrano, M (2009): *Diversidades Sexuales y de Género: Exclusión social e inserción laboral en Quito*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar
- Foucault, M (1976): *Historia de la Sexualidad. Tomo 1: La Voluntad del Saber*. México: Siglo XXI editores. 2009.
- Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): *Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero. Glosario de términos*. [versión pdf]
- Godoy, F (2006): *Glosario de Términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación*. Unidad de Conciencia de Género Amnistía Internacional Chile (AI Chile). [versión pdf]
- Gutiérrez, A (1994): *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*. Argentina: Centro Editor De América Latina S.A
- Matterlat, A. (2003): *Historia de las teorías de la comunicación. Introducción*. España, Barcelona: Editorial Paidós.
- McCombs, M. (2004): *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. España: Editorial Paidós

ANEXOS

ANEXO 1

Entrevistas a expertos desde diversas perspectivas

Género y violencia

Nelly Jácome, experta en violencia y derechos humanos

¿En dónde radica la motivación a la violencia y discriminación hacia las diversidades sexuales y en especial hacia los transgénero?

Bueno hay varias teorías que nos hablan de las causas de este tipo de violencia que tiene que ver con la violencia de género, pero básicamente son las relaciones inequitativas de poder que existen, van generando una cultura a través de la cual hay mucha discriminación, haya mucha exclusión hacia lo diverso, hay un sistema de intolerancia frente a este tipo de problemática y obviamente estos colectivos se consideran como ghettos a los que hay que seguir reprimiendo también y parte de la represión y control social por haberse salido de los establecido es la violencia, o sea la violencia como un mecanismo de control que se utiliza. Aunque en algunos casos también es utilizada como una especie de resolución de conflictos. No es lo más idóneo pero tiene que ver con estos sesgos de discriminación y este hecho de salirse de la norma, el no estar de acuerdo con los parámetros androcéntrico y patriarcales que se van imponiendo.

¿Qué efectos causa este maltrato en el colectivo transgénero y en la sociedad?

En general la violencia lo que hace es generar más violencia. El efecto también es aumentar la exclusión y la discriminación y hacer que estos grupos se encuentren en condición de mayor vulnerabilidad, porque son grupos que están siendo acosados, asediados por lo que yo decía hace un momento, por haberse salido de la norma, de alguna manera por no cumplir con los requerimientos de la sociedad, de lo que la sociedad dice que es normal. Entonces este tipo de situaciones incrementa la violencia en contra de estos grupos. Exacerba también la idea de ir en contra de estos grupos, la discriminación, el sesgo en todo sentido, porque desde pequeños se le indica a los niños que eso no está bien se le da como un escarmio para que no repitan ese tipo de conductas los o las jóvenes, y todo esto hace que haya menores posibilidades de espacios en donde puedan estar estos grupos. De alguna manera yo creo que también como efecto a la vez, aunque puede parecer contradictoria al principio, muchos de estos grupos frente a eso han logrado consolidarse más para reivindicar sus derechos. No les ha sido fácil de lo que yo conozco sin embargo esta violencia es como un motivo para unirse y tratar de hacer un frente común.

Usted dice que la violencia genera violencia. En ese sentido si este colectivo social se siente violentado puede generar también esto de alguna manera violencia de parte de ellos, es decir que ellos también se transformen en seres violentos?

No como norma pero puede existir la propensión a que inclusive entre ellos, porque más allá de nuestra orientación sexual todos tenemos una condición humana que nos hace propiciar violencia si recibimos violencia. Pero obviamente no es una regla general, puede darse como no, a lo que me refiero es que hay mayor condición de vulnerabilidad para un efecto de violencia. Entonces yo he conocido algunos casos de parejas lésbicas, en donde también hay situaciones de violencia, pero en estas

condiciones es mucho más complicado porque los espacios que hay tradicionales son heterosexuales, tienen un enfoque absoluto y totalmente heterosexual entonces resulta que la pareja lésbica o homosexual que tiene problemas de violencia no tiene espacios donde acudir abiertamente a denunciar su problema y que reciban ayuda. Entonces se utilizan mecanismos también violentos para parar a sus parejas que están siendo violentos.

¿Por qué es necesario combatir la violencia y la discriminación por orientaciones sexuales?

Porque generalmente una de las cosas que yo considero es que la violencia como está manejada en nuestro país a nivel de políticas públicas a nivel de legislación a pesar de que en la constitución de alguna manera ya se abre la posibilidad de ver socialmente hablando, jurídicamente hablando también ver las parejas de homosexuales, sin embargo el sesgo sigue siendo heterosexual. Entonces en el momento en que estamos combatiendo la violencia, combatiendo la discriminación, generalmente hablamos de la violencia, la discriminación en contra de la mujer, pero en esta perspectiva de la relación hombre-mujer: una relación heterosexual. Entonces sí es importante hablar desde las diversidades sexuales, desde las orientaciones sexuales como macro para en base a eso ver las especificidades de los tipos de violencia que no es el mismo tipo de violencia. Es violencia pero hay diversidad también de acuerdo a los que les llega o en los que se reproduce la violencia.

¿Quiénes son los responsables de combatir esta violencia?

La responsabilidad no creo que caiga con nombre y apellidos, pero sí creo que es una responsabilidad del Estado en su conjunto, o sea del Gobierno de turno, de las instancias creadas políticamente, inclusive las instancias de las autoridades económicas para que tengan un presupuesto suficiente que respalde las actividades políticas, o las actividades sociales que vayan realizando. O sea generalmente se ve que es la responsabilidad del Gobierno no cierto? Que obvio tiene una responsabilidad porque es el garante de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que vivimos en un país, Son los responsables de propiciar ambientes y oportunidades igualitarias, pero también considero que es importante que desde la sociedad civil se vea que es una responsabilidad el tratar de readecuar las conductas a un nuevo tipo de convivencia que sea en paz y que sea de respeto.

¿Cuál es el objetivo, qué queremos cambiar con respecto a la violencia?

Yo creo que el tipo de relacionamiento. Básicamente lo que se apunta a cambiar es el que las personas seamos capaces de cuestionar como nos estamos relacionando y que a la vez nos permita hacer cambios en el relacionamiento de personas. Porque si analizamos los casos de violencia indistintamente, pueden ser bien los casos de los trans o de otra orientación sexual, que son también los menos conocidos o los Casos de violencia de las parejas heterosexuales, que son las que más se conocen, podemos ver que es la falta de una relación equitativa la que de alguna manera permite esta violencia, que tenemos alguien que controla y alguien que se subordina a ese control. Entonces eso genera esa relación de poder, pero de una poder no que ayude a mejorar, sino más bien de un poder dominante, de un poder que lo que hace es no considerar la opinión de los demás; sobrevalorarse por encima de la subvaloración de la otra persona y eso lo podemos ver en las relaciones madre-hijo, padre-hijo, marido-esposa, a nivel laboral, esa relación jerárquica, autoritaria en donde no se piensa en la situación o en el estado de la otra persona. Estas relaciones van

generando estas confrontaciones y van generando violencia entonces yo creo que hacia donde uno tiene que dirigir la mirada y las acciones es a buscar un nuevo tipo de relacionamiento humano.

¿Qué tan significativo puede ser el aporte de los medios de comunicación a esta lucha en contra de la violencia?

Al menos en la época actual los medios de comunicación han llegado a tener una actuación protagónica. Hace muchos años no era lo mismo que ahora. Todo el avance tecnológico ha posibilitado un mayor desarrollo y además un mayor acceso de una gran cantidad de personas a los medios de comunicación, sea la televisión o cualquier otro medio. Es tal la importancia o el protagonismo de los medios de comunicación, que muchas personas, inclusive que son preparadas, se dejan guiar por la opinión que ven en la prensa entonces resulta que ven en la prensa o en la TV una noticia y un comentario sobre esta noticia y resulta que eso llega a ser la verdad para ciertos grupos. Hay mucha gente que se deja guiar por lo que dijo tal periodista o por lo que dijo tal noticia y eso se posiciona incluso como la opinión pública. No solo porque se hace público, sino porque la gente en general está asumiendo como propias esas ideas o esos criterios y en función de eso pueden estar a favor o en contra de un gobierno, y muchas veces se dejan guiar por eso sin existir el contacto directo con el conocimiento entonces a mí me parece que es fundamental el papel que pueden desempeñar los medios de comunicación a través de una información acertada, adecuada.

No considero que tenga que ser absolutamente objetiva, es como cuando dicen quien administra justicia es totalmente objetivo, pero uno tiene internamente toda una carga cultural, una carga social, hábitos. Entonces todo eso nos imprime una forma de ser, una forma de pensar y un criterio frente a algo. Entonces lo mismo va a pasar en los medios de comunicación, que recordemos están formados por personas, con la carga antes mencionada., lo que hace que ellos tengan un criterio personal frente a los distintos temas. Entonces no podrán ser totalmente objetivos, pero sí considero que pueden acercarse más a la gente a la información, tratando de que los datos sean lo que impere; yo los veo como un puente. Son las personas que acceden a una información que nos todo el mundo tiene y ellos son quienes tienen que ponerla al servicio del público para que cada uno desarrolle su propio criterio. Desde ese punto de vista son un aliado fundamental para posicionar nuevos tipos de relacionamiento, porque la gente se deja guiar mucho por ellos. A través de los medios de comunicación se maneja publicidad, programación y se puede hacer una selección que sea coherente con ciertos principios. Por ejemplo con esto de los estereotipos machistas. Por un lado transmito publicidad en contra del machismo pero sigo pasando telenovelas que reproducen esos mismos estereotipos. Hay una contradicción y a pesar de que no es una producción directa, sí debe haber un criterio de selección por donde se podría aportar a través del entretenimiento a direccionar a la gente hacia otros tipos de comportamiento.

Y por ejemplo en las noticias en las que los transgénero están destinados a las noticias de crónica roja, de prostitución, de delincuencia, etc. Esas noticias contribuyen a una discriminación de la sociedad hacia los transgénero?

Claro porque aumenta la percepción de que todo eso es malo. O sea a través de esas noticias y de todo lo que veo digo "ah claro... típico o sea son gente que está metida en el lumpen de la sociedad, con la droga, con los asesinatos, con los delincuentes y todo" entonces empiezo a asimilar que eso es malo porque eso es sinónimo de delincuencia, prostitución, o sea con todo lo que se supone que además

es pecado dentro de nuestra sociedad. Entonces la presentarlo desde esa visión, aun cuando no se lo exprese directamente, por ejemplo una vez leí una noticia de un transgénero que había sido golpeado por un grupo de personas que quería "limpiar la Amazonas". Entonces se presenta solo desde el morbo o desde el escándalo y eso no permite que la gente tenga una claridad primero para saber quiénes son los transgéneros. Ya la gente sabe que es un homosexual en otros términos, pero hablamos de otras orientaciones sexuales y todo se lo asimila a lo que es el trabajo sexual y el trabajo sexual además asimilado como lumpen de la sociedad, delincuencia, drogadicción, etc. Entonces obviamente ese tipo de noticias lo que hacen es que haya una tergiversación del tema, que no haya un conocimiento: no se informa a la gente primero que son los transgénero, para que no se vea que no son delincuentes, ni gente que se disfraza para poder robar, que es otro de los estigmas asociados a ellos.

¿Cómo luchamos por los derechos de los transgénero sin irrespetar el derecho al libre pensamiento y la libre expresión?

Si partimos no solo específicamente de los transgéneros, sino de que cada persona, cada ciudadana y ciudadano tenemos derechos, que tenemos derecho a nuestra individualidad, a nuestra vida privada, a nuestra elección, a nuestra libertad, movilidad, y a una vida libre de violencia. Si solo tenemos esa concepción ya no tendríamos que estar especificando, para este grupo, o sea nos toca diversificarnos y decir: para la mujeres, para la víctimas de violencia, para niñas, transgéneros. Esto porque lamentablemente nuestra sociedad es bastante dominante, controladora, adultocéntrica y androcéntrica. Entonces si existe esa percepción nos toca estar especificando los grupos que necesitan que sus derechos sean reconocidos. En ese medio confuso sí es importante como parte de la lucha de esos derechos que la gente conozca qué grupos son los transgénero, porque generalmente cuando se habla del tema de transgénero, homosexualidad, o diversidad sexual, mucha gente cree que es dar mal ejemplo a los niños, niñas y jóvenes, porque piensan que porque ya porque en la televisión van ver un programa donde hablan ellos se les va a contagiar. Si se enteran por ahí que hay alguien que está dentro de estos grupos, que ni los nombran, entonces constituyen le mal ejemplo, entonces me parece que es importante como primera cosa el tratar de desmitificar a qué se refiere, qué son. Porque el discurso dominante es que transgéneros y todas las demás diversidades sexuales son desviaciones psicológicas, o por dinero, entonces las realidades se ven absolutamente tergiversadas, en comparación a lo que realmente puede estar sucediendo con esos grupos. Entonces yo creo que como primera cosa es tratar de que la gente conozca de qué se tratan estos colectivos para tratar de independizarles de la delincuencia, de ver que son grupos de seres humanos como cualquier otro, que tiene otras orientaciones, otras inquietudes y otros intereses, nada más. Entonces es importante entrar en ese proceso de entender la sociedad desde la diversidad.

Si es que existe un manual, una guía, una capacitación para periodistas y editores para que ellos conozcan qué son los transgéneros, cree usted que eso aportaría a que en las noticias que ellos redactan se dé una imagen más cercana a la realidad sobre ellos y que esto contribuya a que la sociedad conozcan mejor quiénes son

En algunos casos creo que sí pero no creo que en todos. Porque hemos tenido experiencia de capacitaciones en ciertos temas y depende mucho de cómo asimilen esa capacitación. Se pueden dar un montón de capacitaciones y si yo sigo convencida de que los homosexuales y los transgéneros deben desaparecer porque esos nos

están haciendo quedar mala a la sociedad o son lo pero de la sociedad entonces ninguna capacitación nos va a convencer. Entonces yo creo que la capacitación sí es importante pero no me parece que sea la única cosa que se tenga que hacer.

Es importante que haya procesos más insitu de la diversidad de estos grupos porque es otra cosa que a mí me vengan y me capaciten a lo mejor los podré distinguir. Habrá periodistas en los que sí cale el tema indaguen un poco, más en el tema y empiecen a tener otra visión. Pero habrá otros que siguen con su misma posición machista conservadora. Entonces es importante una capacitación pero acompañada de un estrategia de seguimiento y comprometimiento de las empresas, de los medios mismo de comunicación o sea del más alto nivel para que tenga como una política de que sí y que no porque también pasa por eso pasa por quienes les toca supervisar el trabajo y cuál es la línea editorial del periódico porque puede ser un periodista muy de avanzada pero también por su necesidad de trabajar trabaja en un lugar en donde a lo mejor no concuerda del todo pero les toca trabajar también. Pasa por ese lado pero como digo también por un proceso de seguimiento comprometimiento y a nivel hasta empresarial que a veces es más complicado pero podría ser como un plana largo plazo para poder conseguir no tanto la aprobación pero sí la aprobación de este tipo de proyectos.

Ética en el periodismo

Gustavo Abad, periodista y crítico de medios

¿Cuál es el problema ético que encuentra usted en el espacio mediático tradicionalmente designado a los transgénero, es decir la crónica roja y la página judicial?

A grandes rasgos cuál se supone que es una de la metas del discurso periodístico una de la metas es mostrar otros modos de vida. El periodismo le tiene que mostrar a la sociedad que hay otros modos de vida que no necesariamente son los dominantes. Hay un modo dominante que dice que los hombre somos hombres y la mujeres, mujeres. La familia es papá, mamá e hijos y perrito y sofá y televisor. Este es un modo dominante de vida en este sistema capitalista y consumista. Que se espararía de un medio de comunicación y de los periodistas, que también muestren otros modos de vida, otras opciones de vida, pero que las muestre como formas de vida viables, como formas de vida posibles, como formas de vida respetables. Entonces ahí los medios hacen un proceso de visibilización de esos otros modos de vida. El problema y ahí veo que es el problema ético es que no los muestra como modos de vida viables o posibles, sino los muestra como modos de vida exóticos, descentrados, desviados, anormales, no los muestra como modos de vida posibles, sino siempre dentro de una lógica de normalidad y anormalidad. Por eso en gran medida el tema transgéneros, ahora menos que antes, ha estado en las páginas judiciales no en las páginas de sociedad. Entonces ahí yo veo que hay un primer problema ético la visualización de esos modos de vida tiende más a ser abyecta que a ser digna.

En un análisis sobre la cobertura realizada en el año pasado de la semana del orgullo GLBTI, se encontró con que a pesar de la coyuntura del tema en esas fechas, en las que se esperaba encontrar cierto protagonismo de las diversidades sexuales en la prensa, las notas sobre el tema se encontraban en la última página de la sección, en la parte inferior con un espacio mínimo. En este sentido ¿el espacio tiene también una connotación ética en el periodismo?

Sí, pero nada es absoluto en sí mismo. Un espacio pequeño en un medio la primera sensación que nos da es de que no se le ha dado suficiente importancia, pero hay

muchas razones por las que puede haber un espacio pequeño en un medio: ese es el espacio con el que contaban, la publicidad se llevó el resto, fue una noticia de última hora y no había dónde meterle. Hay muchas razones por las que puede un tema tener un espacio pequeño. Sería difícil cuestionar a los medios en esos términos. Lo cuestionable es si cuando un medio le asigna un espacio pequeño a los medios es porque el medio tiene una actitud reactiva y no proactiva, es decir, cuando tú tienes una actitud proactiva a un tema lo planificas, siempre lo estás pensando, siempre está en tu agenda, siempre estás encontrando que decir sobre ese tema. Si yo tengo una actitud proactiva sobre las diversidades sexuales siempre voy a estar pensando en ese tema y voy a decir la otra semana es la semana del orgullo GLBTI y tengo que reservarle ese espacio. Entonces voy a tener espacio. Cuando yo tengo una actitud reactiva ocurre que me cae una nota de última hora por el tema del orgullo GLBTI y yo ya no tengo espacio entonces lo meto en dónde cabe. Que tengas un espacio pequeño o grande puede ser circunstancial en torno a si hay mucha publicidad, la coyuntura y etc, pero es un síntoma innegable de que la actitud es reactiva y no proactiva. Reacciona porque te vino, no porque lo había pensado. Entonces un espacio pequeño o un espacio marginal por lo general puede ser síntoma de cualquier cosa, pero por general es síntoma de una actitud reactiva, no de una actitud propositiva.

Es decir entonces, que las diversidades sexuales y sus fechas insignes no están en la agenda mediática?

Claro y no dar la cobertura a esos eventos específicos pueden ser el síntoma de algo más grande. Las agendas mediáticas generalmente no se deben planificar por eventos, sino por temáticas, por temas de interés público. Tampoco desearía que la agenda se construya en función de eventos: semana del orgullo GLBTI, día del migrante, día de la mujer. No es una agenda conmemorativa, sino una agenda proactiva permanente. Entonces no importa si mañana no es ningún día del orgullo GLBTI, o no hay un tema. Hay un tema ético, porque no es ético tener una actitud reactiva, hay que tener una actitud proactiva a los temas.

¿Qué repercusiones tiene en la sociedad el que esta temática se trate solo en esos términos?

Una de las cosas que hace el discurso mediático en la sociedad es proponer el modo de entender. Hay dos formas en que la sociedad se reproduce, dos formas en las que la sociedad sigue siendo sociedad la una es la reproducción objetiva de la realidad, eso está a cargo de la política y la economía, es decir la política y la economía dicen "el Ecuador tiene que seguir produciendo de ésta manera". Tenemos que explotar el ITT, exportar a Europa el banano. Esa es una reproducción objetiva de la realidad. Pero hay una reproducción subjetiva de la realidad, o una reproducción simbólica que es ámbito de la educación y la comunicación. Entonces los medios de comunicación ofrecen la reproducción simbólica de la realidad. Le proponen a la gente modos de pensar sobre la sociedad. Cuando un medio ubica el tema de los transgéneros en la página de judiciales, o policiales les está proponiendo a la gente mirar ese tema desde la ilegalidad, desde la anormalidad, desde el delito desde la transgresión. Le está proponiendo ese lugar, Entonces esta forma de los medios de plantear el tema puede que sea no determinante para la sociedad, no es que toda la sociedad se va a enganchar a eso, para eso hay pensamiento crítico, pero sí es una manera de influir y moldear, no sabría decirte en qué medida, pero es un modo de reproducir simbólicamente la realidad. Es decir que me están diciendo con eso? La opción sexual de los transgéneros es anormal, eso me está planteando. Cuantos nos

creemos eso no sé. Pero el medio está influyendo en lo que significa la reproducción simbólica y cultural de lo real. Medir los efectos es difícil porque habría que preguntarles a todos los consumidores de medios, pero uno que no tenga un bagaje amplio en su cerebro va a asumir que en efecto este sector de gente es así, es rara por eso están en la página de delitos, porque son los mismo.

¿Cómo afecta ese manejo informativo al ejercicio adecuado de un periodismo ético?

Afecta porque se convierte en cultura periodística, es decir la manera en que trabajamos y la manera en que narramos. En el Ecuador la cultura periodística que se ha construido básicamente en los medios privados, porque los públicos son recientes, se construye a través de la forma cómo trabajas y la forma cómo narras. Cuando existe este tipo de cobertura la gente entra a un medio y asume que esa es la forma. Entonces afecta en la medida en que cada vez se consolida más esa cultura periodística, de aprender de los que ya llevan haciendo esto varios años y reproducirlo, no hay cambio no hay otras posibilidades, no hay evolución, se consolida. Si yo soy un periodista novato y entro a trabajar y veo que mi editor hace esas cosas, digo bueno debe ser así y si no estoy en peligro de perder mi puesto, entonces es como un espiral se sigue reproduciendo y el efecto de este tipo de enfoque en la cultura periodística es que cada vez se consolida más una cultura periodística que no evoluciona y se estanca y los medios han dado demasiadas muestras de estar estancados. Tan estancados están que el mismo proyecto de medios públicos no pudo evolucionar porque hay una cultura previa consolidada en los privados que es tan grande que aplasta la posibilidad de generar una nueva cultura en los medios públicos. Es como el peso de los abuelos cuando uno dice bueno mis abuelos y mis papas pensaban así y yo voy a pensar distinto y no te das cuenta cuánto estas reproduciendo el modelo de tu papa, tu mama o tu abuelo. Yo tiene la ilusión de que es distinto y no se da cuenta cuánto reproduce lo mismo. Eso pasa en los medios públicos había una gana de ser distinto pero no se da cuánto reproduce la cultura política del país. Entonces el efecto de eso que tú me planteas es que esa cultura periodística que ya se ha formado se sigue consolidando.

De acuerdo a las normas de periodismo ético ¿cómo debe cubrirse a los transgénero como fuente y como temática? ¿Cuál sería una propuesta de cobertura de ellos como fuente y como temática?

Hay una herencia de las ciencias positivas que establecen que existe un objeto de estudio y hay un investigador y ese investigador está dotado de todo un conocimiento que hace posible que vaya hacia el objeto y lo investigue. El periodismo ha heredado esa tradición del investigador frente al objeto, es decir que yo estoy fuera de eso, voy lo examino lo miró y doy un veredicto frente eso. El resultado es lo que está pasando, me parece que la propuesta es distinta, el periodista debe crear un espacio de igualdad es decir ya no es el tipo que va a buscar un objeto y narrarlo. El periodista tiene que ser el sujeto social que va a buscar a otro sujeto social y establece una relación horizontal. En mi dialogo con una fuente no puede haber una actitud mía de autoridad hacia mi entrevistado, sino de igualdad en la que yo valore tanto tu posición como la mía y de esas dos cosas sale el relato. Entonces la cobertura es a partir de periodista y su fuente como iguales, seres horizontales, yo no te hago un favor al entrevistarte, yo no sé todo sobre ti. Hasta ahora la actitud del periodista es como decir "yo sé lo que tú eres", una actitud un poco prepotente entonces me parece que en general el planteamiento es tener una actitud horizontal. Si yo Te entrevisto a ti no es porque eres un objeto, sino porque me importa lo que te pasa. El colectivo trans no es

materia de mi trabajo, a mi debe importarme humanan y socialmente lo que a ti te pase. Entonces la propuesta es establecer nuevos espacios de igualdad, de dialogo en el que los colectivos trans no sean objeto de estudio, sino otro igual a mí.

La entrevista es un dialogo de experiencias no la extracción de conocimiento.

¿Cuál cree usted que es el aporte de los periodistas a la sociedad con una inclusión correcta y ética de este colectivo social en la agenda mediática?

No sé cual sea. Pero el aporte de los medios sería hacer visibles otras formas de vida válida y así aportas al pensamiento crítico, que es el que está pensando como vivimos una forma de vida más justa, más igualitaria. Cuando no haces visibles esas formas de vida estás asumiendo que todo lo establecido es inamovible, que es lo socialmente deseable. A veces le damos tareas demasiado trascendentes al periodismo. Me parece que habría que plantearse metas más concretas. El periodismo no está para transformar la sociedad está para ofrecer elementos para que la sociedad se haga un juicio de sí misma. Si el periodismo cumpliera eso haría muchísimo. No le pidamos a periodismo que haga la revolución ni consiga la justicia social, que elimine la pobreza. El periodismo no va a hacer eso, exijámosle al periodismo que simplemente ofrezca a la sociedad los elementos de juicio idóneos para que la sociedad se piense a sí misma. Si logras pensarte a ti mismo evidentemente vas a tener una evolución. Si nunca te cuestionas ahí te quedas, si el periodismo da elementos de juicio a la sociedad habrá cumplido con su misión histórica.

Eso es lo que la cultura periodística en el Ecuador no ha hecho nunca. Frente a temas tan importantes el periodismo privilegia el escándalo no la reflexión. Un claro ejemplo es el caso del fiscal. Ahí los medios se quedaron en la división de la bancada de PAÍS y ese no era el tema y eso nuevamente es parte de la cultura periodística.

Sociología

Hernán Reyes, sociólogo e investigador

¿Cuál es la mirada típica ante alguien con un comportamiento atípico?

Yo le llamaría mirada estereotípica para utilizar un concepto que es usado para describir las representaciones que hace la prensa de ciertos grupos sociales. Tampoco llamaría comportamiento atípico, creo que más usable es la palabra *anormal* o *socialmente inaceptable*, es decir esas serian los dos tipos de comportamientos que son mirados de manera negativa a través de estereotipos que a la larga producen discriminación y exclusión social, violentamiento de derechos y demás.

Bueno legalmente está ligado con la idea de imagen de personas que están violando normas de convivencia, consensualmente aceptadas. En este caso por ejemplo el tema de lo que Butler¹ llama el *heterosexismo obligatorio* la obligatoriedad, el mandato social de que la orientación sexual de las personas sea heterosexual, es decir, una imagen, una mirada que las ve como personas amenazantes para orden social, personas que desestabilizan las reglas para vivir en sociedad.

Por otro lado hay una frecuente idea de que son personas vinculadas con enfermedades, sobre todo enfermedades mentales. Esto se acrecienta cuando las imágenes que producen los medios vinculan a estas personas con portadores del VIH

¹ Judith Butler, filósofa post-estructuralista que actualmente ocupa la cátedra Maxine Elliot de Retórica, Literatura comparada y Estudios de la mujer, en la Universidad de California, Berkeley, tras haber sido profesora en las Universidades de Wesleyan y Johns Hopkins. Esta teórica ha realizado importantes aportaciones en el campo del feminismo, la Teoría Queer, la filosofía política y la ética

u otras enfermedades de transmisión sexual, o de pronto no portadores sino potencialmente portadores o potencial mente transmisores. Entonces también hay una idea de exclusión porque pueden amenazar la salud del colectivo social, del cuerpo social; y yo diría que hay una tercera dimensión de la mirada estereotípica que es la de vincularles con personas insanas mentalmente, hay una tenue línea que separa la vida o el estilo de vida de estas personas o situaciones con demenciales de locura. Por ejemplo la idea de tratarlas como *las locas*, vincula precisamente la idea de estereotipo o prejuicio frente a la diversidad sexual y al mismo tiempo insanidad mental, es decir locura.

Foucault quizá es quien más trabaja este tema en su "Historia de la sexualidad" vinculando estos espacios, como él llama al hospicio, el manicomio, la cárcel, que es la última de las dimensiones que quería referirme, a personas delincuenciales, al borde de cometer delitos o personas que están eventualmente cometiendo delitos. En definitiva si juntas las cuatro dimensiones: la salud, la salud mental, esto de lo delincencial y la idea de un *alien* que amenaza el orden con sus conductas, encuentras que esas personas son objeto de exclusión, objeto de clasificación, de un tratamiento especial de la prensa. Siempre, a pesar de que no hay una mirada única, ahí coexisten miradas. En los últimos años ha ido cambiando y no hay como generalizar. Hay que mirar, estudiar a fondo el medio y hay que ver sobre todo los nuevos retratos de esas personas que van apareciendo. En algunos periódicos inclusive que hace unos años tenía un tratamiento totalmente discriminatorio, pero de todas formas la mirada dominante, hegemónica que persiste es esta mirada negativa y estereotípica en estas cuatro dimensiones atentatorias contra la sociedad.

¿Cuál es la reacción más frecuente de esta sociedad frente a un ser humano que sale de lo convencional como es el caso de los trans?

Yo diría que lo primero es sorpresa, es decir, hay conductas que sorprenden, que salen de la rutina ordinaria y la gente se sorprende. Nosotros vemos esto desde la sociología del conocimiento, la teoría sociológica del Luhmann² por ejemplo. Todo lo que rompe con las rutinas de la cotidianidad produce problema, es en sí mismo un hecho problemático que obliga a que los espectadores de ese hecho se coloquen a la defensiva porque están acostumbradas a que la rutina de la vida social cotidiana gire sin colocarle en situaciones imprevistas. Por eso es que precisamente la segunda etapa después de la sorpresa viene a ser la respuesta o reacción que es tratar de definirlos ubicarlos, e identificarlos dentro de una matriz cultural, dentro de un imaginario colectivo y allí es donde empiezan a jugar los estereotipos. Entonces el estereotipo no es sino una forma de utilizar un pseudo-concepto que implica una suerte de atajo, al no hacer que la persona tenga que razonar o de hacer mucho esfuerzo por tratar de identificar a esa persona que viene a irrumpir el orden social, sino que le clasifica, le define normalmente en los términos en que, por ejemplo en este caso, los medios de comunicación le están orientando. Los medios son orientadores de los

² Niklas Luhmann, sociólogo nacido en la ciudad de Lüneburg, Baja Sajonia. Durante la Segunda Guerra Mundial, formó parte de la Luftwaffe y fue detenido por los aliados. Recobrada su libertad, estudió derecho en Friburgo de Brisgovia. Viajó a los Estados Unidos en 1961 y comenzó a estudiar sociología como alumno de Talcott Parsons en Boston, en la Universidad Harvard. Luego de su estancia en Harvard, Luhmann publica en 1964 la primera obra dedicada a analizar problemas sociológicos a partir del uso de la teoría de sistemas: "Funktionen und Folgen formaler Organisation" (Duncker & Humblot, Berlín, 1964). En ella afirma poder describir y explicar la sociedad y su funcionamiento como un complejo sistema de comunicaciones.

sentidos sociales que van a empezar a operar el rato que las personas tienen que clasificar, identificar y ubicarle dentro de la sociedad a este otro que viene a romper con lo normal con lo que está acostumbrado, a lo que está habituado. Entonces el estereotipo empieza a funcionar y por supuesto hay un tercer momento que es la dimensión conativa, el momento pragmático de la actuación en el que normalmente se produce una actitud ya sea de defensiva o de rechazo. En ambos casos es una actitud violenta en términos de romper la posibilidad de una comunicación horizontal.

¿Influye en la reacción de la sociedad el espacio y el manejo que hacen los medios de esta temática?

Son sociedades tremendamente mediatizadas. Eso quiere decir que buena parte de los valores sociales, principios del comportamiento, reglas del juego, se aprenden no tanto de manera directa, dentro de espacios presenciales que podría ser la familia, sino que a partir de los medios de comunicación y de las industrias culturales los colectivos sociales van aprendiendo cómo comportarse y este tipo de principios de qué es bueno, malo, normal, aceptable, inaceptable y precisamente estos son los hitos que permiten reaccionar frente al otro.

¿Cómo es el proceso de asimilación de información de la sociedad en la actualidad?

Es un proceso complejo, bastante desordenado. Los estudios de recepción demuestran que no hay formas únicas de asimilar información. Lo primero que demuestran es que hay una serie de lecturas a ratos contrapuestas de la misma información, dependiendo de lo que Barbero³ pudiera haber llamado mediaciones sociales; las mediaciones socio culturales hacen que haya distintas lecturas, hay toda una diversidad en la apropiación de la información.

Lo segundo que demuestran es que esa apropiación de la información no se da solo en términos racionales: es información que después se convierte en datos y los datos que pueden tener un carácter sensible. Son datos que irrumpen y afectan por ejemplo afectivamente a una persona y le pueden hacer sentir reacciones de abyección, asco, rechazo y esta respuesta no es racional ni consiente. Es una respuesta sobre todo inconsciente producto del movimiento de los resortes del inconsciente de la persona que se ven estimulados por cierto tipo de información o imágenes que en este proceso complejo de ligazón que hace cada persona y lectura propia, que tiene mucho que ver con sus propias experiencias, a veces traumáticas de violencia en la niñez, le producen estas reacciones. La asimilación de la información no opera tgnao de forma ideológica, como hasta ahora se ha venido pensando o proponiendo.

Hay teorías nuevas que actualizan este tema por ejemplo la de Mari Perniola (filósofo italiano) que plantea que la sociedad contemporánea es una sociedad fundada más que todo en el sentir, no en el pensar, tampoco solo en el actuar, sino ligada al paradigma del sentir o de lo ya sentido como llama él. Entonces dice que lo que se produce son efectos sensológicos, a la gente le generan emociones diversas las informaciones que reciben. La televisión por ejemplo que no es un medio

³ Jesús Martín Barbero, Semiólogo, antropólogo y filósofo, es un experto en comunicaciones y medios que ha producido importantes síntesis teóricas en Latinoamérica acerca de la posmodernidad. Aparte de ejercer docencia en Colombia y México ha sido profesor visitante de las universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, Stanford, Libre de Berlín, King's College de Londres, Puerto Rico, Buenos Aires, São Paulo, Lima, entre otras.

informativo en sí mismo, sino un medio entretenitivo, también puede ser visto como un objeto que produce un cierto tipo de información especial que lo que hace es que se posiciona la gente desde sus afectos. Por eso los *reality shows* por ejemplo es un tipo de información que lo que produce es que el televidente se ponga a favor del concursante o como una especie de arbitraje de lo que hace la conductora del programa. Vivimos en una sociedad sensológica y creo que los medios de comunicación, a partir de las imágenes que envía estereotípicas retratan la conducta de una persona a través del titular y los objetivos que usa y va produciendo reacciones emocionales y sensológicas.

La influencia de los medios en la creación de imaginarios colectivos en la sociedad ¿aumenta si el mismo mensaje es repetido constantemente?

Es relativo creo que hay un nivel de saturación de todas formas. Además no podemos encontrar una uniformidad en los mensajes que transmite ni tampoco encontrar homogeneidad a las lecturas de los mensajes, dependiendo de una serie de factores: si uno es hombre, si es mujer, si ha tenido experiencias traumáticas con respecto a su propio cuerpo, la edad, la condición social, el nivel educativo. Etc. Hay que romper con la idea inequívoca de que mientras más se martillee una idea, más efecto tiene. Hay un nivel de saturación. Lo que sí es cierto es que hay ideas que se repiten a lo largo del tiempo y están afectando a distintos grupos sociales. Hay ideas muy similares que se repiten a lo largo del tiempo y afectan a dos generaciones a una generación adulta y a una joven que es objeto de este bombardeo de ideas e imágenes transmitidas por los medios reiterativamente.

Pero por ejemplo en un monitoreo realizado sobre la semana del orgullo GLBTI del 2009 me encontré con espacios muy similares en los medios y aunque los enfoques cambiaban la idea que está atrás era la misma: los transgénero los travestis los transexuales pertenecen a ese submundo de la mariscal o de los draqueens y sobre esa idea hay variaciones

Hay una idea matriz y variaciones alrededor, pero a veces las hipótesis que nosotros manejamos de las investigaciones pueden convertirse en camisa de fuerza hay que ser flexible, Freddy Lobato hizo ayer una presentación en la cual él fue analizando y reflexionando sobre estas presentaciones e imágenes que esta prensa a hecho, los cambios que se han dado en estos últimos tiempos respecto a coberturas de los grupos GLBTI, donde se incluía días del orgullo gay y reportajes importantes.

Ahí se pudo apreciar que hay cambios si bien son minoritarios aún de los enfoques de la prensa, que tratan de buscar lados diferentes y están retratando dimensiones distintas de la realidad, por ejemplo “el amor también es homosexual” y gays besándose en una foto. Había ya una imagen de que son personas, que aman por ejemplo o sino uno reportajes que saco Vistazo hace unos años donde un grupo de hombres gays quiteños se retrato y mostró inclusive en su vida familiar, eran ya parejas que vivían juntas y por supuesto el uno era piloto de avión, el otro era empresario y el otro un activista. Todos de clase media.

La ruptura de estereotipos es mayor en algunos sectores: una trabajadora sexual que trabaja en la zona que es transexual, difícil que Vistazo le haga un reportaje reivindicando que tiene una vida común, pero hay estos incipientes esfuerzos sobre todo ciertos grupos GLBTI, menos a los transexuales. Por ejemplo a los draqueen y los travestis son tratado con más amistosidad: el tratamiento es más estético, menos juzgativo, peyorativo, denigrante. A estos hombre gay de clase media, simpaticones, hay una estética ahí. Les tratan bastante bien, están mostrando otra cara. Pero las

mujeres lesbianas es un tema absolutamente escondido, es un tema que produce repulsa generalizada que los medios no cubren por ejemplo.

Hay un tratamiento denigrativo ahí bastante fuerte todavía, como dominante. Hay un segundo tratamiento emergente que lo trata de mejor manera, se abre a mostrar y narrar otro tipo de dimensiones de su vida, los muestra de otra manera más amistosa y hay un tercer elemento que es complicadísimo y que debería formar parte de las hipótesis que es la invisibilización, en algunos casos absoluta de por ejemplo las mujeres gay, o mujeres transexuales. Los medios no cubren estos temas ni si quiera como noticia que pueda generar espectáculo.

Hay que medir bien estas variaciones, pero ya no hay una mirada única ni un tratamiento único y si a esto le sumas que tampoco hay lecturas únicas con las industrias culturales, con una cantidad de series que están siendo consumidas por ciertos segmentos sociales que hacen que la lectura de la prensa sean de otro tipo, menos marginalmente. Hay que considerar eso para hacer un análisis.

¿Finalmente, cuál es el papel real de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública de los trans?

Forma parte de un conjunto de dispositivos de construcción de sentido en la sociedad junto con las industrias culturales, otros espacios mediacionales como la familia y los propios lugares donde la gente establece interrelación presencial y directa con las personas y también va recogiendo información, va opinando, va comentando, va llegando a juicios de valor. De hecho hay un peso bastante grande de los medios de comunicación masivos, como aquellos que permiten comprender el sentido del mundo, el sentido de la vida y el sentido de las sociedades, pero hay que relativizar: uno tiene que ver cuanta gente lee los periódicos frente a cuanta gente ve televisión. Hay estudios que muestran cuanta gente ecuatoriana se entera de los que pasa por TV y no por periódico, o también hay lecturas virtuales de periódico. Mucha gente está haciendo eso y ahí el orden que te plantea el emisor, por ejemplo en este caso, se rompe porque uno va a buscar la noticia que quiere. Esta situación le da otro impacto al peso que tienen los medios en la sociedad.

Periodismo desde la perspectiva de Diario El Comercio **Dennis Rodríguez**

En los diarios que usted a trabajado principalmente aquí en el Comercio ¿Cómo se planteaba la cobertura de los temas de diversidad sexual y en específico el caso de los transexuales?

Bueno yo me refiero al caso exclusivamente del Comercio creo que nosotros hemos tratado el tema con absoluto profesionalismo. Eso implica que se ha llevado el tema con el suficiente respeto con el cual hay que mirar estos temas. Estas minorías son parte de la sociedad tienen también sus derechos y obligaciones así que no hay que mirarles como unos bichos raros como pudiera parecer. Son parte de una sociedad, son personas con varios derechos e iguales oportunidades que el resto. Esa ha sido la filosofía de este diario al menos en lo que a mí concierne también.

Y en la parte más específica de la cobertura, por ejemplo en lo que es la planificación de la agenda mediática ¿cómo se planteaba los enfoques de estos temas desde ese punto de vista?

Todos los temas tienen una rigurosa planificación podemos decirlo, y éste no es una excepción.

Le repito son temas que, bueno todos los temas tienen su valor específico y en este caso más aún, cuando se trata de una minoría sexual, por llamarle de alguna manera, que requiere un tratamiento especial. Creo que nuestros reporteros en general han aprendido bien que hay aspectos que deben tratarse con la debida propiedad del caso, con el manejo de términos adecuado y en este sentido a menudo nos asesoramos con personas que manejan este tipo de temas para tener un enfoque más objetivo y preciso.

Para volver al tema de la planificación si es un tema como cualquier otro y todos los temas los planificamos con altura y profesionalismo y midiendo las consecuencias creo que una de las cosas que se debe enfocar antes de plantear un tema, es medir las consecuencias y los efectos de una publicación.

Eso es clave, un periodista estudiado debe preguntarse “esto cuanto va a afectar a alguien”, qué visión va a generar exactamente. Nosotros simplemente ponemos el tema en blanco y negro, para que la sociedad, nuestros lectores, sean ellos los que definan o decidan qué postura adoptan. No queremos cargar, echar sobre, en este caso con un grupo o una minoría sexual no, no. Simplemente hay que poner que es un problema en sí, es un drama para estas personas, porque es claro que esta es una sociedad homofóbica en general porque en América Latina vivimos en sociedades homofóbicas en las cuales hay un rechazo profundo, pero como diario nosotros no podemos recoger esos sentimientos porque al fin y al cabo los trans son personas que tienen algo que decir.

Sí claro que hay un rechazo, pero nosotros no podemos corregir y solo tomar ese rechazo, sino también que estas personas tienen, como cualquier otra sus problema, sus dramas, sus objetivos y sus logros.

Le comento que en las entrevistas que yo he hecho a personas trans ellas han señalado que ven un cambio en el enfoque que se daba a estos temas hace unos veinte años y el enfoque que se los da ahora. Desde su perspectiva ¿Esto ha cambiado, cómo ha cambiado?

Eso es claro, eso muy claro que ha cambiado el enfoque no solo lo periodístico sino que de poco a poco en esta sociedad, aunque al mirar es un avance lento tiene una mayor aceptación a un tema que antes era un tabú de las minorías sexuales. Entonces eso es un caso, u proceso paulatino que en Ecuador me parece que va a tomar más tiempo por la propia idiosincrasia de la gente. Va a tomar más tiempo en definitiva porque es un proceso de adaptación o de aceptación más bien. Pero es un indicativo de que hay un cambio. Yo personalmente creo que es muy lento al respecto de estas minorías sexuales.

Es evidente que hay un tratamiento más prolijo, más cuidadoso, menos tendencioso sobre este tipo de minorías.

¿Para qué tipo de temas se discutía la posibilidad de consultar a los trans como fuentes informativas?

Pues es obvio si estamos hablando de un tema de transexuales es necesario y obligatorio hablar con ellos en primera instancia son.... En este caso son los autores de una noticia por ejemplo hacemos la voz cuando hay las marchas de todos sus derechos y reclamos de sus derechos o también las marchas que se llaman del orgullo Gay.

Entonces si creo que hemos recogido muy bien los pertinentes que tienen estos colectivos estas agrupaciones, estas organizaciones y si han estado representadas creo que adecuadamente

¿Cómo es el acercamiento, cómo se produce ese contacto? ¿Son ellos los que les avisan a ustedes que se van a dar estos eventos y buscan la cobertura? o ¿son ustedes los que ya miran que se acerca tal o cual fecha o tal o cual evento y se acercan a ellos?

Es una relación de doble vía. Yo creo que ellos están tratando de visualizarse más y aparecer más al fin y al cabo estamos viendo que hay una corriente mundial que muestra más agrupaciones que están ganando de alguna manera más terreno. Por ejemplo en Argentina, en México están aceptadas las bodas de homosexuales.

Entonces me parece que ellos son los que están llevando la iniciativa para que se hagan más conocidos y lograr visualizarse más. En este caso es una relación de doble vía: tanto nosotros nos interesamos, como ellos se preocupan en expandirse y no hacerse subyugar.

¿Alguna vez se considero la posibilidad de tomar a los trans como fuente informativa de noticias de economía, política, cultura? Un ejemplo: sabemos que se estaba construyendo recientemente la Constitución y se estaban construyendo diversas leyes, ¿se los tomo en cuenta para este proceso?

Si se ha hecho, sobre todo como fuente para asuntos de leyes.

Ahora está claro que es un colectivo cuya preparación, digámoslo así no es muy amplia ni basta entonces difícilmente en esas circunstancias podemos tomarles como fuentes para otro tipo de temas que no sean sobre sus derechos. Me parece a mí que el tema central de estas agrupaciones es la búsqueda de conciencia para crear derechos, para formar derechos.

Entonces en ese ámbito han sido consultados muchas veces.

Y por ejemplo en los temas económicos ¿se los toma en cuenta para medir la fuerza económica que representan?

No ese es un tema muy marginal. Creo que no. Es más, es muy difícil cuantificar eso y en este país y como en todos los de Latinoamérica hay pocas estadísticas en ese tema de cuál es la fuerza laboral o económica. No se sabe y como hay muchas personas que no han salido del clóset, como se sabe decir, entonces eso es más difícil de cuantificar.

¿Se ha discutido en las en las mesas de redacción o etc. la posibilidad de entrevistarlos como parte de la opinión ciudadana de distintos temas que nos competen a todos los ecuatorianos?

Sí se lo ha hecho, y no solo una vez sino varias veces.

Más o menos en un año ¿cuántas veces cree usted que se les ha consultado?

No son muchas en realidad, pero sí se lo ha hecho. Es que como dije al principio son temas más bien específicos referidos a los derechos de estas agrupaciones. En cuanto a temas ya más abiertos generalmente la intención nuestra es contar con la opinión más bien profesional y entendida con las personas que saben de estas cosas y que son más específicos claro.

¿Ha existido, desde su experiencia, la resistencia de periodistas o editores a tratar temas de las diversidades sexuales o siempre ha habido una apertura?

Siempre habido una apertura en realidad. En esto el diario no nos impone temas, nos impone responsabilidades.

Es un tema como cualquier otro, pero claro que tiene sus particularidades. Pero nadie se ha negado por el derecho de conciencia. De lo que yo sé y de mi experiencia de más de 15 años jamás ha habido problemas de algún periodista o reportero que se haya negado a abordar un tema de estos. Más bien me parece que captura interés.

Mirando el asunto desde el otro lado, los reporteros, los periodistas ¿han propuesto acercarse más a estos temas o realizar notas al respecto?

Sí de hecho, todos los temas que se publican en este periódico, reportajes y todo, en realidad son por iniciativa de los periodistas. Ellos son los que, como decimos nosotros, son nuestras antenas de la realidad. Los periodistas son los que están en la calle, somos los que estamos en la calle y en la calle es donde se detectan las noticias no en los escritorios. Entonces ellos son los que nos cuentan de los casos, personas, o instituciones y los temas salen de los periodistas en el 99 % de los casos.

¿Cómo se contactan las fuentes de este colectivo social cuando es necesario?

Las fuentes tradicionales: las entrevistas o por teléfono.

Pero por ejemplo usted decide entrevistar a los trans, por que se acerca la semana del orgullo GLBTI, ¿entonces cómo hacen el contacto para acercarse a un trans? ¿A través de organizaciones?

Claro ellos tienen organizaciones y generalmente como he visto en los últimos años ellos tienen un deseo de ganar espacio, visualizarse entonces es evidente que ellos buscan un acercamiento y a través de las organizaciones que los representan.

De hecho hay una caso que vamos a publicar un día de estos de un transexual de Ibarra que me llamo por teléfono, me dijo que tiene un problema que hasta ahora no puede legalmente cambiar su nuevo estado: ella se convirtió de mujer a hombre en Ibarra pero en el registro civil le están dando largas, esto lo vamos a publicar uno de estos días.

Entonces esto es un caso complicado.

Y claro ustedes le mostraron la predisposición de ayudar...

Por supuesto. Es un caso creo que emblemático, interesante importante que demuestra también que lamentablemente todavía hay funcionarios que no toman con el suficiente respeto casos como este.

¿Qué precauciones se tienen en cuenta con respecto al lenguaje y términos en las entrevistas y en la redacción de las notas? ¿Puede darme ejemplos concretos? ¿Qué cosas se tienen en cuenta al momento de redactar?

Nosotros sabemos que cada tema de por sí tiene sus especificidades, su lenguaje específico, su lenguaje propio entonces un periodista antes de entrar a un tema tiene que estar enterado de las especificidades, de la terminología si voy a hablar o decir algo del cerebro obviamente tengo que saber de las enfermedades del cerebro. Antes debo enterarme de cuáles son esas enfermedades y qué mejor que preguntarle a un especialista del tema.

Nosotros escribimos aquí sobre diferentes aspectos, y esta no es la excepción. Entonces si vamos a tratar un tema de transexuales de homosexuales obviamente tenemos que estar muy bien informados de cuál es la terminología, la cual hay que

saber usar para no herir susceptibilidades y no caer en el ridículo y desinformar. Por ejemplo en nuestro diario sabemos que no podemos hablar de discapacitados tenemos que hablar de personas con capacidades especiales. No podemos hablar de viejos sino de adultos mayores, Entonces son cosas así que ya tenemos un código, una terminología, más bien dicho, que se adapta a cada caso y ya es conocida por todos. Además aquí tenemos un equipo de corrección que se ocupa del filtrado de esos inadecuados usos de términos y el caso de los trans no es una excepción, Jamás podemos poner términos despectivos eso es claro.

Usted me había mencionado que ustedes buscan asesoría para lo que son terminologías y utilizan el lenguaje adecuado. ¿Esta asesoría de quien es en el caso específico de los trans?

Hay gente que maneja esto, especialistas, psicólogos o psiquiatras o médicos que también manejan esto entonces nosotros acudimos a ellos y consultamos eso.

Perspectiva periodística de Diario Hoy
Jorge Imbaquingo

En los diarios que usted ha trabajado ¿cómo se planteaban la cobertura de los temas de diversidad sexual en el caso específico de los trans?

No hay coberturas de ese tipo, más bien yo por iniciativa propia en el diario El Universo donde trabajé 7 años hice algunos trabajos más sobre la situación de los GLBTI como un conglomerado y con esto de los trans. El periodismo me llevo a entender cuáles son las diferencias entre los trans, los gay, las lesbianas. Toda la situación que uno cree que no es tan complicada pero después hay una diversidad tan grande ahí, que se abre un universo que es importante. No creo que haya tanta discriminación. Creo que con toda la organización que tienen estas personas ahora se llega a conocer más su realidad, que antes era un poco más subterránea y menos conocida.

La cobertura interna ¿cómo se planteaba? ¿Estaba dentro de una agenda mediática o cómo?

No están dentro de una agenda mediática, más bien es por iniciativa de reporteros que salen y ven esos problemas, por coyuntura. Salen así a flote esos temas. En realidad los medios no tienen una agenda para cubrir, por ejemplo en el sector de los travestis, de las lesbianas, como tales. Se van dando coyunturas en las que aparece el problema y no quiero decir que sea un problema la cobertura, siempre se lo toma como un nudo crítico, por eso de ahí salen los temas, refiriéndome a eso como un problema.

¿Para qué tipo de temas se discutía la posibilidad de consultar a los trans como fuentes informativas?

Hay una curiosidad ahí. Estos temas nacen más de una coyuntura cuando hacen reinados por ejemplo. De lo que yo me acuerdo en esos casos se ha cubierto esta fuente porque invitan a la prensa.

Entonces en ese momento la prensa se interesa por conocer quiénes son, por qué son así, qué lugares frecuentan, cuáles son sus relaciones sociales, afectivas, su entorno social.

Siempre son historias que con un buen cronista pueden dar mucho.

Entonces, ¿es más que los trans llaman a la prensa a cubrir sus eventos que una búsqueda de la prensa hacia ellos?

Exactamente.

¿Alguna vez se los consideró como fuente informativa de economía, política, cultura? Por ejemplo cuando se esta realizando la cobertura de alguna época electoral ¿piensan en acudir a ellos para ver cuál es su opinión política o su posición política como colectivo de la sociedad?

No es que siempre se lo haga pero sí lo ha hecho. Por ejemplo yo recuerdo no en esta edición de aniversario, Diario Hoy siempre saca una edición de aniversario y en la edición del año anterior sacamos justamente una nota sobre la libertad de expresión y se publicaron varios comentarios de abogados, entre ellos estuvo un gay y creo que también un transexual.

Hay que reconocer que la prensa los trata como voces marginales. Sin embargo cuando ya se los toma en cuenta aportan una riqueza especial para ver la composición de la opinión pública. Pero hay que reconocer que no son una fuente primaria de comentario o reacciones ante una situación política, por ejemplo.

¿O en algún caso que los afecte por ejemplo con la ley derechos sexuales?

Claro en esos momentos, cuando este tipo de cosas bien puntuales hay que acudir a ellos, pero es verdad que deberíamos tener más apertura en temas de coyuntura. Por ejemplo: cómo les afectan ciertas leyes, qué opinan de lo que pasa en la Asamblea Nacional. Sí sería bueno incluirles más a menudo en todo caso.

¿Se discutió la posibilidad de que entrevistarlos como parte de la opinión ciudadana de lo que hemos estado hablando, por ejemplo fuera de la página judicial, social o crónica roja que generalmente es el espacio que les adjudican los medios?

Yo le había comentado por ejemplo esto de la edición de aniversario. Ahí salió, pero no es frecuente y ahora hablando un poco de esto me di cuenta.

Haciendo un balance ¿cuántas veces al año creen ustedes que se acercan a consultar a los grupos a los trans para alguna noticia?

Pocas, muy pocas. Muy contadas.

¿Será menos de diez?

Si menos de diez debe ser.

En los comités de redacción ¿Existía resistencia por parte de algunos o varios periodistas o editores a la hora de cubrir las fuentes o temáticas relacionadas con la diversidad sexual? en especial con el caso de los trans

Yo creo que ya no. Al menos en esta época ya no hay esa discriminación. Ahora se puede ver de otra manera esto. Hay más apertura, no en la frecuencia que debería ser. Eso tengo que reconocer.

Y qué bueno que estamos hablando de eso porque como dirijo alguna parte de información de este diario pues sí deberíamos siempre ver más allá. Por ejemplo a estos conglomerados tomarlos mucho más en cuenta.

O sea no es tanto un caso de discriminación, sino más bien un caso de invisibilización...

Puede ser, es verdad. Discriminación no me parece a mí. Es por la misma situación, son años que esta gente ha existido, pero siempre ha estado escondida y a partir de las libertades humanas, estamos hablando de los finales de los años 40, principio de los 50, romper una berrera de esas es difícil. Pero creo que se ha avanzado sobre todo en este país que siempre ha tenido criterios diferentes con las minorías. Estamos hablando por ejemplo de minorías de raza, mucho más se puede decir de minorías de tipo sexual, por ejemplo.

Usted en su trayectoria ¿no se ha topado con periodistas compañeros, editores etc. que muestren discriminación?

Puede haber comentarios homofóbicos, que suele haber. Es una parte también cultural más que humana. Pero ya no me entra el escribir y poner los temas en la mesa nadie te va a decir “no le saques porque es gay” o “no le saques porque es transexual”. Más bien es una oportunidad de oro para sacar historias, para sacar la parte humana. El que es buen cronista siempre te sacará cosas muy chéveres de esos temas, respetando, haciendo toda la cuestión periodística con ética se podrá sacar algunas cosas.

Al entrevistar a una transexual, ella se enfocó mucho en la parte laboral. Me comentaba que hay muchos periodistas que la visitan y le preguntan sobre su parte humana: si se quiere casar, o tener hijos. Pero ella desea que se enfoquen en la parte laboral, en cómo son marginados en la economía, más que en la sociedad. Entonces la pregunta es ¿han existido ese tipo de enfoques?

Lo que pasa es que cuando se habla de estas historias, se abordan algunos temas y de mayor o menor proporción sí se toma en cuenta la cuestión laboral, por ejemplo. Pero no tanto, hablando y viendo las cosas sí predomina lo otro: esa situación emocional, familiar, social.

¿Cómo se contacta las fuentes del colectivo trans? o ¿cómo hacen ustedes ese contacto para llegar a una fuente trans o en el caso que decidido hacer una historia al respecto?

Asociaciones GLBTI. Hay algunas. Alguna vez ice un reportaje me fui allá y me ayudaron y sobre todo cuando se contactan este tipo de eventos, cuando hay los reinados, cuando tienen alguna protesta. Igual alguna vez hice un reportaje sobre el SIDA y termine haciendo varios reportajes al respecto. Entonces incluso puede ser que sean prejuicios, pero las fuentes salen de ahí. Una vez fui a hacer un reportaje del SIDA y termine haciendo un reportaje sobre transexuales, otro sobre gays, los jóvenes que se prostituyen en el parque del Ejido. Entonces depende mucho de la capacidad de un reportero de cómo se enfoca en eso temas.

Uno va con una idea y puede salir con mil. Pueden salir un millón de cosas, un abanico de historias.

¿Qué precauciones se tienen en cuenta respecto al lenguaje para las revistas y la redacción de las notas que tratan el tema de los trans?

Realmente el universo de los GLBTIs tiene sus propias leyes y lógica y entre ellos está el lenguaje de cómo se tratan ellos, cómo se sienten, cómo se consideran ante el mundo. El mismo hecho de que ya no solo sean gays, sino gays, lesbianas, travestis y toda esa diversificación que uno a veces no la habría tomado en cuenta, sino que en mi caso al menos es por el periodismo pude conocer eso, esa realidad que estaba allí pero que era oculta y eso también lleva que cuando uno escribe la gente también se entere de eso. Entonces por ese lado.

Pero por ejemplo cuando se hace el contacto a través de una organización ¿se les pregunta a ellos si es que hay palabras que no se deben decir?

Claro y además ellas solas se encargan de decirnos. Nos dicen por ejemplo “tenga cuidado que esto no es así, nosotros no somos gays”, por ejemplo en el caso de los travestis eso no significa ser gay en el sentido de la palabra, son otro grupo.

Entonces sí te van a explicando poco a poco. Es como un poco de cultura general que uno va absorbiendo.

¿Eso se ve en el momento del trato? ¿Eso se transfiere a la redacción, se tiene cuidado de las consideraciones que ellos señalan?

Claro es por experiencia, Cuando uno llega a un cargo donde tiene que estar como editor, si un reportero tiene que hacer un reportaje de este caso uno les advierte, les dice como tienen que tratar, cuáles son las palabras adecuadas. Es por ese lado.

Es que no se conoce mucho y ese es el problema. Esa es una cultura que todavía es subterránea.

Según lo que hemos analizado como estudiantes y lo que muchos de los profesores dicen, los medios siempre están buscando qué parte de la sociedad no ha sido revelada y como revelarla. Entonces en esas discusiones ¿se planteen también estos colectivos, que están de alguna manera clandestinizados?

Pues sí. No es una norma del diario. Yo creo que va más bien por el lado de los reporteros, que van entre los 21 y los 30 años más o menos. Son los reporteros que están en la calle buscando historias. A ellos les despierta todavía mucha curiosidad las cosas que pasan en la calle. En el caso de muchas de las historias no sabía, sino que al ser reportero uno se entera y se ilusiona. Entonces si se enteran en la calle, como me paso a mí, que hay un grupo de chicos que se prostituyen, me acuerdo siempre de ese reportaje, yo nunca me hubiese imaginado que había eso. Entonces puede ser un reportaje contando cómo lo viven, porque optan por esa vida, quienes son sus clientes, si se cuidan del SIDA.

No es una cuestión institucional, es una cuestión más del periodista joven que esta con esa carga de ver todo lo que pasa en la sociedad. Lo tienes allí al frente y antes no sabías que sucedía eso, entonces te emocionas y quieres contarla.

Perspectiva testimonial
Estrella Estévez

¿En pocas palabras como definiría usted cómo es un trans?

La palabra trans encierra tres grandes grupos de la diversidad sexual que somos las o los transexuales, las travestis y los transgéneros. Ese es el concepto de la terminología trans.

Específicamente en el caso de nosotras como transexuales definidas, incluso la mayoría de nosotras tenemos el certificado médico luego de una valoración psicológica psiquiátrica durante años, y por eso una dice a qué grupo pertenece. Mucha gente se acerca a ver si es o no es pero tenemos personas que si nos diferenciamos porque sabemos lo que somos desde siempre.

Como Estrella Estévez yo puedo representarme a mi misma y de acuerdo a la terminología, trans es una mujer nacida con el cuerpo y características de hombre. Lastimosamente así hemos venido al mundo. Yo no tengo la culpa, nosotras no tenemos la culpa de haber nacido así. Somos mujeres y vivimos y sentimos nuestra realidad como cualquier otra mujer con la diferencia de que ya le estoy contando.

¿Qué mirada percibe usted que tiene la sociedad de los trans en general?

¡Ay Dios mío la sociedad! Lastimosamente aunque me duele decirlo le falta mucha cultura, mucha educación con estos temas. Falta muchísimo, incluso le falta poner la mano en estos casos al Gobierno porque no se inculca la educación y así nunca nuestra sociedad va a saber las diferencias. Siempre en nuestra sociedad hay el mal entendido que gay es cualquiera de las diversidades sexuales diferente a la heterosexualidad. A chicas trans femeninas les dicen que son gays y mucha gente hasta dice son *maricas*. Entonces yo creo que falta mucho por hacer desde el mismo Gobierno falta apersonamiento, falta que las autoridades hagan hincapié en hacer efectivos a los derechos humanos para vivir en convivencia, en una armonía social, como debe de ser: en paz.

En algunas reuniones que tuve con una asesora jurídica del Presidente de la República en audiencia yo le decía “en la constitución se habla del buen vivir pero de qué buen vivir podemos hablar nosotras que ni siquiera el derecho a la seguridad social tenemos y ahora hablan de la seguridad universal y en lo personal también, pero lograr los objetivos y que respeten los derechos es muy difícil, eso no quita que algún día lo hagan.

Hablando de los beneficios sociales le quiero comentar que no hay derecho al trabajo, entonces de qué beneficio hablamos y eso lo digo evidentemente porque yo tengo más de treinta y pico de años, desde que tengo uso de razón buscando y he puesto carpetas y todo de mi para que me den un trabajo, pero siempre salgo más decepcionada del mundo que el mundo de mí y de ellas por el simple hecho de considerarnos diferentes o personas anormales y sin derechos. Yo sí quisiera que algún día cambiara esto.

Y la sociedad en sí o cuando sale a la calle, por ejemplo no puede hacer las cosas que hacemos los demás porque ya le critican, ¿cuál es la mirada que siente usted?

Yo siempre me he catalogado como una persona educada, social, trato de entender a la humanidad, sean hombres mujeres niños. De pronto si me miran caminando por la

Río Coca y en la calle la gente mira por supuesto. Unos se dan cuenta, otros no se dan cuenta, unos piropean, otros dirán algo. Al final una siempre está expuesta a la mirada del mundo por ser considerada algo nuevo, algo como no muy cotidiano en la sociedad.

Pero mas allá trato de portarme lo mejor posible claro con sus excepciones, si uno me insulta y me agrede o me dice alguna palabra grosera yo también soy humana y le contesto pero de allí honestamente le diré yo sentirme ofendida de la sociedad no me siento. A veces mis sentimientos son encontrados como cualquier ser humano pero no es porque tenga algún odio con la gente en sí, sino es con todo lo que nos ha pasado en la vida. No digo que la gente no tenga problemas que todo sea una maravilla por supuesto que no vive nadie esa vida, pero nosotras nos sentimos impotentes, porque no podemos conseguir un trabajo, de vivir una vida digna y poder ayudar a la familia, a la madre, pagar las cuentas, los servicios básicos. No es posible estar siempre con esa zozobra de que una está limitada de comerse un pastel, un plato de camarones como cualquier ser humano. Eso es lo que a mí me hace exteriorizar mi sentimiento medio negativo. No es tener odio al mundo sino es por todo lo que se nos ha hecho, que se nos hace.

¿Cuál es la mirada que quiere usted que tengan todos hacia los trans en general?

Yo voy a todo lado, en lo personal Estrella Estévez no se a escondido ni ahora ni nunca yo soy como usted me está viendo arreglada, maquillada, desmaquillada. Salgo donde yo quiera; voy a la cancha de vóley, fútbol, a una piscina popular, hago compras en el mercado popular como creo que hacen todas las personas porque yo también soy del pueblo. Voy a la tienda de la esquina de mi casa compro pan café cocino a veces porque mi mamá es la que siempre cocina y como ya le dije mas allá de los comentarios y piropos yo trato de portarme lo mejor posible para que de pronto las personas vayan viendo que como personas, como gente podemos culturizarnos en esto de ser unas personas capaces e incluso instruidas. Habemos muchísimas que tenemos títulos, hay ingenieras, hay abogadas hay licenciadas hay contadoras. Quisiera que la sociedad sepa que simple y llanamente somos personas que tenemos y merecemos los mismos derechos y oportunidades como todo ser humano, no solo deberes y obligaciones como últimamente pasa.

A mí me apasionan mucho estos temas porque honestamente yo los vivo y cuando yo dialogo con alguien como usted y quiero compartir una vivencia mía, a mí me brota de mi alma, de mi cuerpo de mi ser. Me hace exponer espontáneamente todo lo que me salga de adentro de mí. Entonces a veces soy muy explosiva y me gusta decir lo que me sale de adentro aunque este mal yo tengo un amigo él me dijo una vez hace 10 años “Estrellita a veces decir la verdad es a hacerse enemigos por gusto, siempre va a haber alguien que se enemiste por gusto al decir las verdades” Lastimosamente no puedo cambiar soy así digo lo que pienso lo que siento y digo lo que yo vivo.

Bueno el compartir sus experiencias puede ayudar a muchas personas que se pueden identificar con su caso...

Sí yo he vivido tanto, estudiando los libros de leyes, la Constitución y pienso que mas allá de las letras y escritos creo que debería aplicarse la ley indeterminadamente a toda la gente y sociedades de nuestro país. De manera que no se irrespete los derechos de la gente eso es lo que yo quiero ver que suceda algún día.

¿Cómo quiere participar en la sociedad y qué trato espera usted de la sociedad y de todos los integrantes de ella?

Lo único que esperarí de la sociedad es que sean más respetuosos y más tolerantes, porque la tolerancia es una cosa y el respeto es otra. Yo creo que hay que respetar al prójimo tal y como es, porque hay mucha gente, católica y de otras religiones que si aplicaran lo que dice su evangelio no criticarían a nadie, para mí respetar al prójimo es vivir en paz y dejar vivir en paz al resto y es lo que considero que los demás integrantes de la sociedad deberían hacer.

¿A qué cree usted que se debe la imagen distorsionada que tiene la sociedad del colectivo trans?

Bueno desde mi experiencia, desde todos los años de lucha porque soy activista de los derechos humanos de la comunidad trans algunos años, es por la falta de educación y cultura en nuestro país. Esto debería venir desde el Gobierno y Ministerio de Educación para que impartan charlas y si pueden hablar en una asignatura lo de la diversidad sexual, porque igual yo me acuerdo que estudié en el colegio y a mi lo único que me enseñaron en anatomía era hombre y mujer, hasta los 14 años nunca me dijeron que existen gays, travestis o bueno tantas cosas que yo ya las sé existen en el mundo y sí sería bueno que en un nivel adecuado de parte del Gobierno, se cree una política de la cual se eduque a los educadores en las diversidades sexuales para que la mentalidad vaya acoplándose a una realidad incluyente hacia nosotros los trans que a fin de cuentas somos una parte de la sociedad ecuatoriana que también existe porque sino de qué derechos hablamos todos se deja en un documento, un intento de hacer algo.

¿Siente que los medios de comunicación reflejan fielmente como es usted como ser humano?

Con todo que me ha pasando que le estaba comentando, creo que hay periodistas que no lo hacen. Por ejemplo voy a hablar de mi caso específico, cuando logré el cambio de la identidad civil después de tanta lucha, porque hasta el día de hoy sigo siendo la primera transexual femenina y lo logre no por el capricho ni vanidad, sino porque es un derecho mío y de todas las que se identifiquen con mi caso. Lastimosamente a muchos periodistas les he dicho yo soy transexual y espero que lo digan así, pero me han puesto otros conceptos que no se acoplan a mi realidad, ni a mi vida porque la terminología trans abarca todo. Y por eso hago hincapié en que los medios para dar una noticia deben de saber más.

Yo no me voy a estancar en eso y tengo que continuar de alguna manera y bueno, pues ya paso pero tampoco hay que dejarlo allí. Yo por ejemplo hice una carta al canal advirtiendo que no debería tener esas imprecisiones yo siempre defendiendo mi derecho.

En esta investigación encontré que en la semana del orgullo GLBTI se han publicado notas poco precisas ¿qué piensa de esto y que esperarí de los medios?

Se ha tratado de que la mentalidad vaya cambiando no solo con respecto a nuestros colectivos, nosotras estamos más apoderadas de nuestro espacio que nunca porque gracias a Dios tenemos hasta para este desfile nuestra propia carroza, nuestras propias reinas, nuestras comunidades que van a marchar a nivel provincial en Machala, Manabí, Cuenca, Quito, Guayaquil.

En ese campo yo me siento orgullosa, lo malo es que en nuestro país se mueve el impacto momentáneo, es decir en el sentido amarillista de que los gays tal cosa, por

ejemplo no quedaría mal que los medios de comunicación hagan otro tipo de noticias sobre otras partes de nuestra vida, porque yo creo que también por medio de ellos se logra llegar al Gobierno, a quien debe proteger y cautelar los derechos.

Así las nuevas generaciones pueden ser diferentes, yo veo que usted por ejemplo tiene una visión más comunitaria que quiere llegar al ser humano no porque de pronto le pagan un sueldo hace tal cosa y nada más, que es lo que noté en la mayoría de los periodistas, que siempre van a lo polémico, catastrófico, anacrónico. Yo sí creo que eso debe cambiar.

¿Qué palabras o frases encuentra ofensivas por parte de la prensa?

Bueno lo que he visto de la prensa es que por ejemplo en el Extra decía "Homosexual asesinado por 48 puñaladas" y más abajo usaban términos como *maricón* y un montón de cosas horribles, que una leyendo siente como que no existe como ser humano, que no vale nada y no es porque una es de esa diversidad sexual, sino porque una es solidaria con lo que la mayoría sufrieron o sufren.

Yo soy de las persona que dice que quien sufrió sabe y puede saber lo que el prójimo sufre y ese es el caso mío, así mismo he visto que en las últimas noticias van a nuestros reinados y lo hacen con toda la decorosidad del caso. Los títulos en los medios de prensa diversos cuando ganó nuestra reina en el país siempre fueron en los mejores términos por ejemplo "Miss Transexual Ecuador 2010, fulana de tal". Entonces ya ha ido cambiando un poquito la manera de escribir los reportajes o los artículos de prensa en nuestra sociedad.

De acuerdo a su experiencia ¿Qué términos son los que usted le pediría a la prensa que si los uso una vez, o si no los ha usado nunca, definitivamente no vuelva a usarlos jamás?

Unos que vayan contra la dignidad humana o la intimidad de la persona independientemente del género, sexo o identidad sexual. Porque ejemplo a mí uno de los que más me afecta es cuando dicen los *maricas maricones* o nos catalogan a todos como homosexuales. Más que nada me afecta cuando se refieren en términos despectivos, soeces y ponen cosas muy crudas. Incluso antes sacaban la foto por ejemplo compañeros y compañeras asesinadas en un forma horrible, cruda totalmente, demasiado escandalosa. Eran fotos que llenaban paginas pero parece que eso también ha cambiado en algo y con esto de la ley que no permite que saquen ese tipo de noticias más aún.

En lo personal yo fui ofendida hace mucho tiempo atrás por un medio de comunicación, porque en ese periódico sacaron una historia totalmente tergiversada de mi vida. Dijeron que yo me crié en la escuela de la calle desde los cinco años, que yo me dedique a la droga, no estudié nada y que fui botada de mi casa porque mi padre me pegada demasiado. Parte de eso forma parte de mi pasado y es muy doloroso para mí, ahora ya lo sé sobrellevar, pero yo leí tanto en esa época que sabía que tenía derecho a pedir que me rectifique el abuso de la confianza que tuve con alguien, porque a alguno de los periódicos le conté de mi vida pero exageraron y cambiaron todo, sino yo no tuviera el diploma del jardín de infantes, ni de la primaria, yo no tuviera mi título de bachiller. Eso de vivir en las calles ¡Dios mío Santo! yo nunca he vivido en las calles. Entonces claro esa nota me perjudicó, me hizo daño. Después conseguí un abogado e instauré un juicio que duró cinco años. Yo no creía en la justicias porque siempre he visto que está llena de corrupción, coimas, poder. Entonces decidí que es querer luchar con una cosa muy poderosa un medio de prensa y no hice más nada. Mejor quiero vivir y seguir mi vida en paz y que este mal recuerdo se acabe, porque fue desgastante. Llegue hasta donde pude, no fui a la corte

internacional de los derechos humanos por falta de apoyo de abogados. Entonces lo único que yo quisiera, y le vuelvo a recalcar lo que dije antes, es que los medios de prensa que los periodistas de cualquier tipo de prensa traten de no utilizar para nadie y con nadie términos denigrantes y ofensivos que violen la dignidad humana. Es lo único que le quiero pedir a la prensa.

Finalizando, ¿Cómo quiere usted verse reflejado en los medios? ¿Qué imagen de los trans, y los transexuales en su caso específico, quiere que proyecten los medios?

La imagen que yo quería que se refleje es simple y llana mente como lo que soy como lo que usted me ve un ser humano nada más, un ser humano que vive, llora piensa, siente, y necesita como cualquier otro. Lo único que yo desearía es que los medios de comunicación nos den a conocer al mundo como somos: seres humanos que necesitamos y merecemos tener el mismo respeto que ellos o cualquier otro ser humano. Solamente eso.

Me gustaría hacer hincapié en que nuestro desarrollo económico es muy limitado al no tener acceso al trabajo. Usted sabe que con trabajo usted tiene un ingreso económico y que con ese ingreso usted subsana muchas cosas personales y puede seguir estudiando y no se da una como dicen a la mala vida. Ahí es cuando me pregunto si repudian la prostitución, la drogadicción y tanto mal que le ven, la verdad es que no dejan o no han dejado otro camino y esa es una repercusión de la discriminación o la exclusión social de nuestra gente.

Si nosotras todas somos ecuatorianas y ecuatorianos y nos ven como animales raros no nos permiten un trabajo digno como cualquier ser humano igual tenemos que encontrar una forma de sustento. Tenemos que comer, vestirnos, pagar servicios básicos, incluso se necesita ayudar a un familiar. Entonces viéndose abatidas, en esa zozobra de no saber qué hacer muchas se dedican a la prostitución no porque quieren sino porque se ven obligadas y no es que quiera justificar. A veces me han dicho que yo justifico y que de pronto yo soy lesbiana. No soy lesbiana yo soy transexual y por la realidad que vivo es que puedo hablar de esto. Si salgo en la noche y me encuentro por ahí colegas o amigas en la Gaspar o en la Y, saludo con todas porque yo también pertenezco al mundo del que ellas vienen. No digo que yo soy drogadicta, no estoy revuelta en ese mundo. Más allá de eso quien induce a que se den estas situaciones es la misma sociedad. No estoy a favor, ni en contra pero sí quiero que tome conciencia la gente o el Estado de que a las trabajadoras sexuales, les sacaron de la 24 de mayo, de las plazas, pero nunca les dijeron ni le dicen vengán a trabajar, no les presentan una alternativa de solución al problema. No quieren que trabajen de trabajadoras sexuales, pero igual ellas necesitan sustentarse. Inclusive ellas se exponen. Hay clientes que les pegan y les van medio matando, o les utilizan y se van les botan o les asesinan. Han matado a un montón de compañeras en la mariscal y yo le he comentado esta realidad a la ministra cuando me he entrevistado. Me dice que estoy equivocada, me habla de la perspectiva, los índices y créame yo también puedo sentarme en una computadora y hacer estadísticas. Me dicen también que no hay presupuesto y excusas rebuscadas yo creo que es hora de decir basta, si hay dinero para otras cosas debe haber dinero para hacer políticas y leyes favorables a nosotras también. Deben encontrar la manera que crear puestos de trabajo para nosotras también y como les dije a mis compañeras, si nosotras mismo no nos defendemos nadie nos ayudará.

Finalizando le puedo decir que yo estoy muy contenta por lo que soy, si me caso, como he dicho en la mayoría de las entrevistas, es una decisión íntima, pero sí tengo esa ilusión de un día casarme. Sobre adoptar niños nunca lo he pensado porque viví una realidad muy dura que no quisiera para mis hijos, después de mis experiencias no

quiero lo mismo para ningún otro humano, pero respeto a muchas colegas que quieren adoptar que se quieren casar. Tienen su parejas solo esperan que el gobierno apruebe para poder cambiarse de identidad, de género no solo los nombres sino la identidad de género para poder cristalizar su vida sus proyectos, sus metas y hacer una vida como cualquier otra mujer.

ANEXO 2

Notas de prensa encontradas en el monitoreo de medios

Diario	Enfoque Orgullo GLBTI	Termino utilizado		eje			Eje homosexualidad graficación trans
		Orgullo GLBTI	Orgullo gay	gay	trans	GLBTI	
El Comercio	8	3	5	9	1	3	5
Hoy	0	0	1	0	3	1	0

A continuación las notas

Diario: El Comercio	Fecha: 29 de junio 2008
Sección: Al Cierre	Página: 14

Minorías

Marchas del orgullo gay en el mundo

Miles de personas en toda Europa y en algunas ciudades latinoamericanas participaron ayer en las marchas y eventos del día internacional del orgullo gay. Mientras en algunos países del este europeo las fiestas se vieron ensombrecidas por ataques de radicales de derecha. DPA

Diario: El Comercio	Fecha: 2 de julio 2008
Sección: Mundo	Página: 19

Bélgica

Sondeo: mejor un líder gay que un viejo

Los ciudadanos de la Unión Europea (UE) prefieren tener un líder gay a uno que consideren demasiado viejo, así lo reveló un estudio sobre los gobernantes dado a conocer ayer en Bruselas. Solo un 17% de los 27 000 comunitarios encuestados por el Eurobarómetro dijo que se sentiría cómodo con un Mandatario de más de 75 años. **DPA**

Diario: El Comercio	Fecha: 4 de julio 2008
Sección: Cultura	Página: 27

Temporada GLBTI llega a las salas de cine de Quito

ival

entro del contexto de las Jornadas de Celebración de la Diversidad y Cultura I, Temporada Queer, el es-Ocho y Medio propone un rido por distintas manifes- nes artísticas.

porada Queer está inte- por ocho largometrajes,

cumbres del queer cinema. En clave minimalista, se destacan dos estrenos del cine asiático 'Tropical Malady' (Tailandia, 2004) y 'Quédate conmigo' (Camboya, 2005). A estos se suman los filmes estadounidenses: 'Tarnation' (2004), autobiografía poética de Jonathan Caouette, y 'Velvet Goldmine' (1998), de Todd Haynes, una especie de versión queer del 'Ciudadano Kane' donde el protagonista es un ídolo del Glam-Rock.

Además, se podrá ver 'Hedwig and the angry inch' (2001), de John Cameron Mitchell, que cuenta la historia de una banda punk liderada por una diva transsexual. En un tono más comercial está 'Transamerica' (2005), de Duncan Tucker, que reconstruye los conflictos de un hombre que se siente mujer poco tiempo antes de realizarse una operación de cambio de sexo.

Y, del viejo continente, 'Querelle', de Rainer W. Fassbinder, y 'Orlando', de Sally Potter.



Danza, teatro y drag animan los escenarios de la capital

Propuestas

El IV Encuentro de Coreógrafos concluye, pero otras propuestas escénicas se mantienen en la ciudad. El cuerpo en movimiento, las máscaras y las luces se juntan.

Redacción Cultura

La obra 'Maravillosa', de la ecuatoriana Josie Cáceres y de la uruguaya Federica Folco, es una interrogación y una reflexión constante sobre qué y cómo vendemos (o nos vendemos) en esta sociedad.

La venta es el acto, la justificación, el pretexto o la razón fundamental para poner en escena la sentencia de un 'deber vendernos'. La sociedad de consumo es el espacio de interacción, el conjunto de condiciones, su existencia permite la nuestra y para eso, Cáceres y Folco usan esencialmente el cuerpo como expresión.

El proceso de creación de esta obra involucró la disponibilidad del tiempo particular de cada autora, individualmente.

Tanto que las dos se juntaron para la realización de este proyecto escénico sin haberse conocido con anterioridad. "Esto nos permitió construir juntas, conocer lo que cada una quiere y necesita y aprender a modificarnos sin perdernos", según coincidieron sus creadoras, en la presentación del espectáculo.

'Maravillosa' se exhibió ayer y se presentará también esta noche, a las 20:00, en el Teatro de Variedades Ernesto Albán. Se gestó en el Laboratorio encuentro sudamericano y europeo de coreógrafos, que tuvo lugar en Brasil dentro de la programación del Festival Panorama.

Después se trasladó a Perú, en el encuentro Danza 2007 y con La Red Sudamericana de Danza. El costo de la entrada es de USD 8.

También el teatro drag tiene su espacio en la escena quiteña.

El grupo Fire Flies, con motivo de las celebraciones por sus 10 años de trayectoria, presenta: 'Desmemorias de una gay-sha', una adaptación cómica de la conocida película 'Memorias de una geisha'. El grupo presentará su acto mañana, a las 20:00, en la Sala Ocho y Medio de Tumbaco (Vía Aventura).

El jueves 10, a las 20:00, estará en la Sala Ocho y Medio de La Floresta (Valladolid y Vizcaya), USD 8 general y USD 5 estudiantiles.



Teatro 'Terceto', en El Patio de Comedias

Hoy, mañana y el domingo, en El Patio de Comedias (18 de Septiembre, entre 9 de Octubre y Amazonas), a las 20:00. Costo: USD 10. Silvia Brito, Alejandra Ramírez y Ana Urbach (foto), presentan tres monólogos unidos el humor irónico que los caracteriza.

Quito 'Un encuentro inesperado'

Este sábado y domingo, a las 11:00, en El Patio de Comedias (18 de Septiembre, entre 9 de Octubre y Amazonas), el grupo Trío teatro presenta la obra 'Un encuentro inesperado', inspirada en el cuento 'El Principito'. Rosamelia, una secretaria, gana en la lotería un viaje en globo aerostático a un lujoso hotel en la selva. Sin embargo, el destino le ha preparado algo diferente. La entrada es de USD 5.

Danza Un ciclo de danza contemporánea

Hoy, a las 20:00, en la sala Mariana de Jesús de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), se presentará 'Thread Meddle outfit', un recital de danza contemporánea en cuyo repertorio contiene las obras dancísticas de los artistas Christine Betsill, Johanna Wininsky, Ernesto Ortiz y Terry Araujo. El valor de las entradas a este espectáculo es de USD 7.

Danza 'Esperando me vi morir de pie...'

Ceibadanza presenta 'Esperando me vi morir de pie...', en el teatro de la Fundación Humanizar, a las 20:00. El costo de la entrada es de USD 10. Este espectáculo también es parte del IV Encuentro de coreógrafos que se desarrolla hasta este sábado en Quito, Esmeraldas, Guayaquil y otras ciudades del país.

Teatro 'El santo oficio', en el Teatro Prometeo

La obra teatral 'El Santo Oficio del Amor' se presenta en el Teatro Prometeo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, desde el pasado 3 de julio hasta este domingo 6. A las 19:00. Organiza el Teatro Ensayo de la Casa de la Cultura. Entrada general USD 5, tercera edad, estudiantes y personas con discapacidades USD 2,50.



Fotos: Martín Jaramillo y archivo particular / EL COMERCIO

Diario: Diario Hoy	Fecha: 28 de junio 2008
Sección: Actualidad	Página: 2A

► **La comunidad GLBTI rechazará discrimen sexual**

Marchas por Día del Orgullo Gay, hoy

La Comunidad de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersex (GLBTI) no solo celebra hoy el Día Internacional del Orgullo Gay, sino también un "histórico apoyo" de las autoridades gubernamentales para la realización de su Desfile por la no Discriminación Sexual.

El director de Amigos por la Vida (Famivida), Neptalí Arias, indicó que el evento se financió con fondos de autogestión de fundaciones, peluquerías y discotecas alternativas. "Aunque en Guayaquil solo nos ayudó el Ministerio de Inclusión Social (MIES) con la tarima, en Quito hubo más apoyo", dijo.

Mientras tanto, la Iglesia evangélica rechazó en un comunicado el aval de Cultura, Municipio de Quito, etc. "Preocupa que con recursos del pueblo ecuatoriano, creyente en Dios se esté promoviendo una cultura gay". (VKC)

Nunca habrá acuerdo entre la ciencia y la religión y menos en torno a un asunto tan proclive al fanatismo como el momento en el cual la vida es vida. Por eso la Asamblea, con muy buen sentido de la realidad, de la razón y de la ética, que no del moralismo fundamentalista, ha previsto entre los derechos consagrados en la nueva Constitución el derecho a la vida y a su inviolabilidad, a la integridad personal, a la integridad física, moral y sexual. Sin adhalas ni agregados dictados por preceptos religiosos que si bien pueden ser obligantes para unos no lo son para los demás. Los católicos, en conciencia, podrán obrar como lo prescribe su religión, pero no pueden imponer sus creencias a quienes no lo son y se rigen, en este caso, por las leyes de una nación que se proclama laica e independiente. Aunque sean mayoría.

De igual manera, ha sido sabia la doctrina sobre los derechos sexuales y reproductivos y sobre el libre desarrollo de la personalidad. La norma aprobada es sabia y racional cuan-

OMAR OSPINA GARCÍA

Vida y sexualidad

ENTRELINEAS

do prescribe que "Toda persona tiene derecho a tomar decisiones libres (...) y responsables sobre su sexualidad, la vida y orientación sexual", así como cuando garantiza que "Toda persona tiene derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántos hijos tener".

Pensar que las normas así descritas le abren cauce al aborto como medio anticonceptivo es una falacia sustentada en el amarillismo sensacionalista. Ninguna mujer en su juicio se embaraza para abortar.

Crear eso es irrespetar el buen sentido y la inteligencia de las mujeres. Por eso las guerreras de la fe", con sus videos atroces sobre abortos de fetos formados, escandalizan gratuitamente para conseguir adhesiones con base en la mentira y el engaño. Y esos recursos falsos, para tan católicas y bienpensantes damas, deberían ser pecado. Otra cosa es que una mujer decida, en uso de su derecho a la vida y a la propiedad de su cuerpo, abortar o no cuando ha sido víctima de violación o cuando el parto ponga en peligro su vida. Porque ninguna mujer tiene

que morir al dar la vida. Eso es un castrotrastentido.

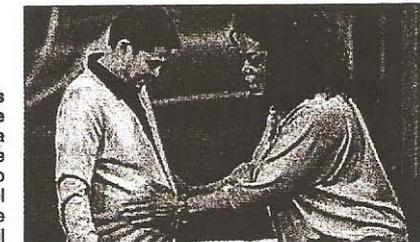
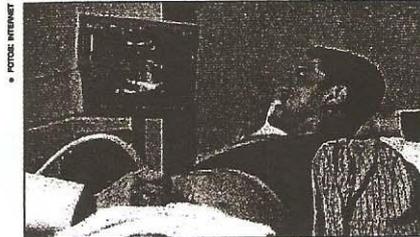
Asimismo, tampoco el derecho a la orientación sexual de los individuos le "abre paso a la mariconada", como tan burda como estupidamente proclamaba algún asambleista. El peligro, si lo es, de convertirse en homosexual, no deviene de la ley sino de la conformación genética o biológica de cada individuo, o de sus gustos particulares adquiridos en su propio proceso de educación y culturización. Si su biología es ambigua, es posible aunque no seguro, que tienda a la homosexualidad. Y si tiene miedo de que ello suceda, es porque no está del todo seguro de que su condición sea la que pretende.

Coletilla: La moral personal no puede ser objeto de imposiciones ni de fanatismos de quienes creen que es la ley la que obliga a alguien a ser hombre o mujer o a portarse con honestidad y decencia. Eso es estudiar propia responsabilidad frente a la vida y sus circunstancias.

ospina@hoy.com

Thomas Beatie cambió de sexo mediante operación para quitarse los senos

'Hombre embarazado' da luz a una saludable niña



Thomas Beatie controlaba su embarazo al visitar el programa de Oprah en abril

WASHINGTON. Una transexual estadounidense que 10 años se convirtió levemente al género masculino a luz a una niña, según informaron medios estadounidenses.

Thomas Beatie, conocido como el primer "hombre embarazado" de la historia, dio a luz a comienzos de esta semana a una niña en el Centro Médico, mediante un parto natural, según informó la cadena de televisión ABC.

El padre-madre, con apariencia cansada, no llevaba los brazos a la recién nacida, quien era cargada por una enfermera.

Beatie, de 34 años, mantiene sus órganos sexuales femeninos a pesar de seguir un tratamiento hormonal desde hace años y hacer vida como un varón.

Según declaró el pasado abril en entrevista con la periodista estadounidense Oprah Winfrey, los mantenía por si algún día intentaba quedar embarazado.

"La única diferencia en mí es que no puedo amamantar a mi bebé, pero muchas madres no lo hacen", declaró Beatie, ya que sus pechos fueron extirpados en la cirugía de cambio de género.

Este ciudadano reveló que su esposa, Nancy, le practicó en su hogar una inseminación artificial con un objeto veterinario parecido a una jeringuilla, después de que la pareja sufriera su primer aborto involuntario en el verano de 2007.

Criado en Hawái, donde su madre se suicidó cuando tenía 12 años, Beatie se sometió a una operación para quitarse los senos. (EFE)

La comunidad gay quiere visibilizarse

DESFILE

La marcha del orgullo gay, en Guayaquil y el mundo, generó reacciones a favor y en contra

Redacción Guayaquil

Por primera vez la calle Malecón Simón Bolívar de Guayaquil fue escenario de un desfile para festejar el día mundial del orgullo gay.

El sábado, la excentricidad y los colores vivos marcaron la jornada, que se inició en la av. Olmedo y recorrió la tradicional 9 de Octubre.

Los miembros de la comunidad GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros), bailaron en 10 carros alegóricos. En la segunda edición del desfile

lucieron sus mejores trajes y maquillajes impecables para impresionar al público.

Los visitantes del Malecón se apostaron a lo largo de la calle para observar el colorido desfile. "Libertad sí, homofobia no", gritaron los asistentes.

Gabriel Méndez fue uno de los transeúntes que se fotografió con ellos. "No hay por qué discriminarlos, si son seres humanos".

Perotambiénhuboreacciones en contra del acto. La Iglesia Evangélica calificó el desfile de "inmoral, vergonzoso y de atentatoria perversión moral".

Para los gays, desfilarpore una de las principales arterias de la ciudad fue un logro en su afán de visibilizarse ante la sociedad.

Neptalí Arias, director de la Fundación Amigos por la Vida, comentó que hace un año no se les permitió realizar el desfile.

Dijo que el derecho a la no discriminación por sexo, identidad de género y orientación sexual, plasmada en la Constitución, es un avance. Sin embargo, aspiran a una ley antidiscriminación.

En otras ciudades del mundo, el día del orgullo gay se celebró a gran escala. En la octava edición de la marcha en París (Francia) hubo 200 000 participantes según la Policía. Y ayer, en el desfile de Nueva York, los activistas homosexuales reclamaron una ley que les permita casarse.

2 000 PERSONAS

es el número de asistentes al segundo desfile de GLBT que calcularon los organizadores.

EL COMERCIO .com

Mire una fotogalería del segundo festival del orgullo gay en Guayaquil.



Joffre Flores/ELCOMERCIO

En la av. 9 de Octubre. La algarabía y excentricidad estuvo a prueba en el desfile del orgullo gay, el sábado en Guayaquil.

'Migré a España solo para ser feliz': inmigrante homosexual

DIVERSIDAD

La marcha del Orgullo Gay en Madrid, hoy, es además el aniversario de la ley del matrimonio homosexual

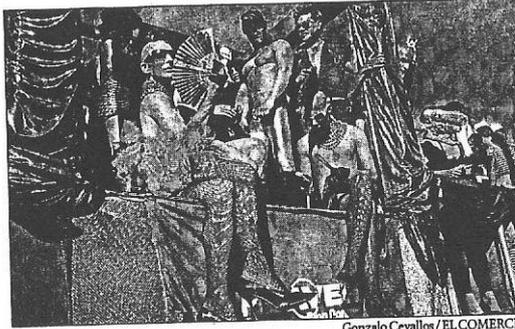
Por Mariana Cazco
responsable en Madrid

Las monjas de una guardería de Ambato les molestaba que Alfredo quisiera estar sólo cerca de los niños y no de las niñas. Le llegaron a pedir a su padre que lo retirara, porque no entendían ese comportamiento "típico". Alfredo Pazmiño, de padre ambateño y madre peruana, sabía que era homosexual.

"Yo nunca estuve en el armario, siempre viví fuera de él", reflexiona. Aunque nació en Perú, reparó su infancia entre Ambato y Quito. Ahora vive su juventud en las Islas Canarias. Contrario a lo que se podría creer de una familia latina de los años ochenta, sus padres nunca le recriminaron su condición de homosexual.

"En mi familia había una tradición de transexuales y gays, por eso nunca tuve problemas", relata el joven de 27 años. Está casado con un español y es presidente de la delegación canaria de la Fundación Triángulo, que trabaja por la igualdad social de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales (denominado colectivo LGTB).

Esteban (nombre ficticio) no



Gonzalo Cevallos / EL COMERCIO

Orgullo gay. Homosexuales de varias nacionalidades (el de chaleco negro es ecuatoriano) ensayan para el desfile de hoy en Madrid.

llegó a sentir una discriminación tan directa en su natal Guayaquil. Su orientación sexual estaba tan escondida que nadie se percataba de ella. Solo sus amigos más íntimos lo sabían. La desarrollaba exclusivamente en los lugares de "ambiente" del puerto.

Ahora la conocen todos, "pero no se habla de ella". Reside en Barcelona desde hace seis años, el mismo tiempo que lleva con su novio español. Es miembro de la Asociación Catalana para la Integración de Homosexuales, Bisexuales y Transexuales Inmigrantes (Acathi). Esta brinda asesoría jurídica y psicológica y les acompaña en su proceso de integración a la nueva sociedad.

La necesidad de asociaciones como esta surge frente a un tipo

de discriminación que sufren los homosexuales extranjeros: la xenofobia. "No se trata ya de discriminación sexual sino racial", asegura Esteban. En la península, son cada vez más los ecuatorianos que luchan por los derechos y la visibilidad de los homosexuales, a través de asociaciones, pero menos que los argentinos, brasileños, colombianos o chilenos.

"Los ecuatorianos mantienen el estigma. Es difícil desvincularse de sus compatriotas porque se necesitan mutuamente y eso hace más difícil la visibilidad", sostiene José Carreño, presidente de Acathi. Cree que los compatriotas tienen más miedo a la recriminación social que otros latinoamericanos, porque el peso de la religión católica y de la intolerancia familiar es mayor.

QUITO

Quito - Sábado 4 de julio de 2009 | EL COMERCIO | CUADERNO 2 | 19

Hoy habrá desvíos por una marcha y un concierto en el centro-norte

SERVICIO

Alrededor del coliseo Rumiñahui se desplegará un grupo de policías. La marcha del Orgullo Gayes en la Amazonas.

Redacción Quito
quito@elcomercio.com

En la tarde y noche de hoy habrá una marcha y un concierto, por lo cual los conductores deben tomar precauciones para evitar los posibles trancones en el centro norte del Distrito.

La primera actividad se efectúa, desde las 15:00, en el Ministerio de Cultura, ubicado en la av. Co-

lón y Juan León Mera. Se trata del desfile del Orgullo GLBT 2009.

Este avanzará por la av. Amazonas, en sentido norte-sur, luego recorrerá la Veintimilla hasta la intersección con la Juan León Mera para culminar en la Plaza Foch, en La Mariscal. En este último sitio se realizará el Festival del Orgullo GLBT, desde las 17:00.

La sugerencia es evitar que los conductores crucen por el av. Colón en sentido occidente-oriental antes de las 15:00. También se recomienda no ingresar con vehículos al corazón de La Mariscal por la av. Amazonas (norte-sur), por la Veintimilla (en ambos sentidos) y por la Juan León Mera.

Más tarde, los cuidados se deben tener en los alrededores del coliseo Rumiñahui (Ladrón de Guevara y Toledo). Ahí, desde las

20:30, se realizará el concierto de la banda mexicana Café Tacvba. Se calcula que el espectáculo dure dos horas.

Por este motivo, la Policía Nacional recomienda a los conductores que no circulen por las avenidas aledañas al coliseo: Queseras del Medio, av. Velasco Ibarra, sentido sur-norte, calles Toledo y Ladrón de Guevara.

Una de las recomendaciones para los asistentes es salir con anticipación para conseguir un sitio de parqueo en el sitio del concierto. En el coliseo hay disponibilidad de 450 plazas de estacionamiento. Los conductores deberán pagar USD 2 por este servicio. No importa el tiempo que se use la plaza de parqueo.

Además, la Policía adecuará estacionamientos en las calles La-

drón de Guevara y Toledo, las cuales rodean al coliseo.

Pablo Cerda, jefe operativo del Grupo de Tránsito de Pichincha, señaló que en el lugar habrá 33 policías para el control del tránsito. Además, recomendó a los conductores utilizar las vías alternas: av. 12 de Octubre para dirigirse al Centro. También se lo puede hacer por el barrio El Dorado.

EL COMERCIO .com

Mañana se realizará el Ciclopaseo, vea un mapa del trayecto y tome precauciones.

Lea más sobre el tema... pág. 19 >>

En Espectáculo. Lea la entrevista con uno de los músicos de Café Tacvba.

Las rutas para llegar al coliseo

El Coliseo General Rumiñahui tiene 450 espacios para parquear los vehículos. Cuesta USD 2 sin límite de tiempo. La Policía recomienda a los conductores no tomar las vías aledañas al coliseo.



EL COMERCIO

Ayer se desarrolló la marcha por el Día del Orgullo Gay

QUITO

Redacción Sociedad

Con banda de pueblo y música nacional, a las 15:00 de ayer se desarrolló en Quito la marcha por el Día Internacional del Orgullo Gay.

Al menos 100 integrantes de los grupos GLBT (gay, lesbianas, bisexuales y transgéneros) se concentraron entre las avenidas Colón y Juan León Mera.

De allí caminaron hasta la avenida Amazonas, posteriormente tomaron la Veintimilla hasta llegar a la Plaza Foch.

El evento lo organizaron grupos como Kimirina, Casa de la hermana Trans y Fundación Equidad. También lograron el apoyo de la Policía, Municipio de Quito y Ministerio de Cultura.

"El espacio que hemos ganado en el país es bueno. La Asamblea también aprobó leyes a favor de nosotros", señaló Efraín, quien participó de la cita.

Patricia se colocó un antifaz negro y bailó al ritmo de la banda. "Lo bueno es que hay personas como yo que tenemos el

apoyo de nuestras familias. Ser lesbiana no es para morir y nos merecemos respeto", comentó.

Tres carros alegóricos acompañaron a la marcha. Allí se trasladaron Xavier y Fabiola. Los dos dijeron que la intención es que baje la discriminación a los grupos GLBT.

"Antes era más duro declararse públicamente gay o lesbiana, pero ahora la sociedad empieza a ser más flexible", manifestó ella.

Mientras el desfile pasaba, la gente se aglomeró en las calles para observar el evento. Marcelo

Puebla fue uno de ellos. "Cada quien es como quiere y debemos respetar", dijo este quiteño.

Mientras tanto, Patricia García, quien dijo representar a la Iglesia Evangélica Ecuatoriana, se mostró en desacuerdo con este tipo de manifestaciones. "Prendemos imponer una cultura gay y eso no lo permitiremos".

El desfile terminó con una comparsa en donde participaron los grupos organizadores de la cita. En la Plaza Foch también se desarrollaron más eventos.



Jenny Navarro / EL COMERCIO

La concentración en la Plaza Foch, en el norte de Quito. En este lugar se desarrollaron varias actividades hasta entrada la noche.

TEATRO DRAG, LA PASION DE DANIEL MORENO

Pionero en este arte, el actor y dramaturgo experimenta con el público una propuesta extrema en las artes escénicas

Soy fiel cuando amo, solo pido que comprendan que mi trabajo exige un mundo al revés: vivir la noche, pues el teatro es mi pasión", dice Daniel Moreno, pionero en el teatro drag del Ecuador.

Dionisios es su morada, su espacio de creación y de encuentro con quienes buscan una propuesta "extrema" en las artes escénicas. "Dionisios es un escenario que se abrió para la comunidad gay, lamentablemente no tuvo acogida para ese público", cuenta el actor y dramaturgo mientras cose la barba, cejas y bigote de "El machista", uno de los cuatro personajes de su último estreno: *El armario de la tía Julia*.



Daniel lleva 11 años escribiendo, dirigiendo, maquillando, vistiendo y actuando para el teatro drag; sin embargo, cuenta que el terror que sintió en su primera vez en el escenario es el mismo que siente ahora. "La primera vez que actué fue de castidad. Dirigía a un grupo de chicos, estábamos de temporada y coincidió que uno de los actores faltó el día de la función. Tuve que actuar", manifiesta, ahora, mientras maquilla a otro de sus personajes: Mario, el armario.

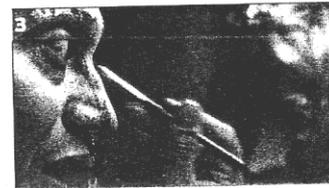
Decenas de brochas, sombras de colores, escarcha, pestañas postizas, blush y polvo translúcido son sus herramientas de trabajo minutos antes del entrar en escena. Se mira al espejo y con mucha

precisión dibuja las cejas al estilo drag, por encima de sus cejas naturales.

"Cuando me vi al espejo vestido de drag que en la primera vez, tuve una emoción inexplicable, tan intensa como la siento hoy", añade.

Muchas son las obras que ha escrito. Sin embargo, *La Pata y Día de cada día* son sus mimadas. "Me fascina la idea del cambio. Todos mis personajes encuentran su rol en el escenario, se consolidan en la prueba final: cuando se enfrentan al público".

"Fui educado como heterosexual, tuve muchos desencuentros conmigo mismo, atravesé una serie de situaciones que ahora las cuento en cada uno de mis espectáculos", asegura mientras se viste para interpretar a Alejandro, el Grande. Las luces se encienden, Daniel se alista, "el miedo solo dura hasta pisar el escenario", concluye. (DS)



1. ALEJANDRO, EL GRANDE. Daniel personifica al primero de sus personajes gay.

2. TRABAJANDO un titero, en el rol de El Machista, parte de su obra de estreno.

3. DANIEL se maquilla al estilo drag. Coloca pintura blanca sobre su rostro.

4. VANESSA, el segundo personaje de la noche. Daniel encarna a un travesti.

LA MARISCAL, EN QUITO, ES AÚN ZONA DE TOLERANCIA

La mayoría de comerciantes y moradores del sector no está de acuerdo con la presencia de prostitutas. Empero, una veintena de mujeres trabaja en la zona

De jueves a sábado, a partir de las 20:00, es común verla en las esquinas de La Mariscal o de La V, en el norte de Quito. Le dicen La Nena. Es travesti, tiene 31 años y, desde hace 10, ejerce como trabajadora sexual en las calles. En promedio atiende a ocho clientes cada noche, algunos de los cuales ya son habituales.

"Los carros van, vienen, te llaman, subes, acuerdas la tarifa que vas a cobrar. Si les gustas, te llevan a su casa o sino a hoteles. Mi familia siempre me dice que me cuide, sobre todo de enfermedades. Yo les dije que sé como manejar esta situación", comenta ella sobre la

forma en que consigue clientes.

Al igual que ella, existen varias trabajadoras sexuales que han hecho de las calles del sector de La Mariscal su lugar de trabajo. En las noches es común verlas caminando solas o en pequeños grupos mientras esperan a sus clientes. Su forma de vestir provocativa las distingue del resto de transeúntes.

"No me visto vulgar, pero sí sensual. No hay necesidad de andar semidesnuda para tener clientes. Con las chicas no nos peleamos porque es el cliente quien escoge", explicó La Nena.

La presencia de las trabajadoras sexuales es más evi-

dente en las intersecciones de la calle Jerónimo Carrión con la Reina Victoria y la Juan León Mera. La Amazonas y la Nueve de Octubre, en varios de sus cruces, también son sitios donde las prostitutas transitan en búsqueda de clientes.

La mayoría de comerciantes y moradores del sector no está de acuerdo con la presencia de las trabajadoras sexuales en la zona de La Mariscal.

"La ciudad debe generar los espacios de tolerancia apropiados para que quienes ejercen esta profesión tengan un espacio digno para ejercer su labor, pero ese espacio no es La Mariscal", comenta Juan Baquerizo, propietario del restaurante Latitud, ubicado en la Plaza Foch.

Mariana Arias posee, desde hace más de tres décadas, un local comercial ubicado en el sector. "Las autoridades deberían atender el sector de La Mariscal porque es un centro turístico. No nos oponemos a que las trabajadoras sexuales hagan su trabajo, pero no debería ser en las calles", dice la ciudadana.

De acuerdo con Fausto Caicedo, subje de la Unidad de Vigilancia del sector, los propietarios de los locales comerciales pidieron que haya más controles de seguridad en la zona.

Al respecto, comenta que los están haciendo "para tra-

tar de erradicar en lo posible la presencia de trabajadoras sexuales y de quienes causan malestar a la ciudadanía".

"El hecho de que algunas trabajadoras sexuales roben no significa que seamos todas. Si a las mujeres que trabajan en esto las señalan, peor nos ven a nosotras", expresa La Nena.

Además, cuenta que no le sorprende el hecho de que muchas personas relacionen el trabajo que realiza con la delincuencia.

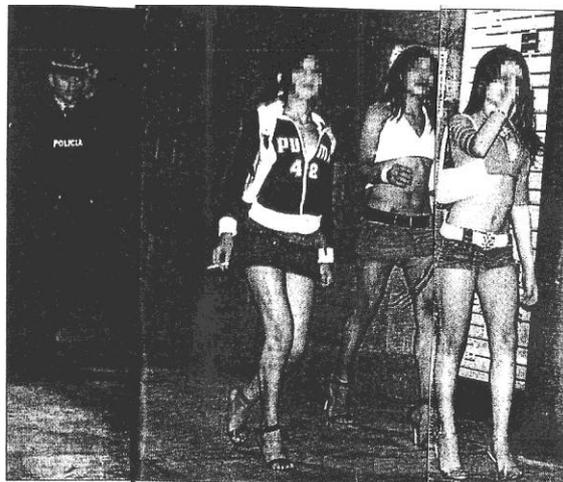
"Yo tenía otros trabajos, pero económicamente no es lo mismo. En las calles, aun-

que es peligroso, en una noche consigo más de lo que antes ganaba en un mes. Además, me gusta y no me avergüenza lo que hago", confiesa La Nena.

Caicedo asegura que la orden vigente para los

policías respecto a las trabajadoras sexuales que transitan por el sector es pedirles que se retiren de la zona y, en el caso de existir negativa, proceder a ponerlas a disposición de la autoridad competente, es decir, del comisario de Policía.

"Es necesario mirar con mucho respeto lo que es el trabajo sexual. Pero, de cara al turista, las trabajadoras sexuales paradas en cualquier esquina no es algo que, en mi opinión, aporte a lo que el turista quisiera ver", concluye Baquerizo. (ECM)



VARIAS TRABAJADORAS de las calles del sector de La Mariscal su lugar de trabajo. FOTO: J. HAY



denuncias en
disminuido
GARCÉS, intendenta



La labor de la Policía es
oportuna y así se preserva
el turismo*

JUAN BAQUERIZO, comerciante

100 policías controlan la seguridad

50 uniformados son el refuerzo de jueves a sábado



EN LAS CALLES REINA VICTORIA y Carrion, varias chicas ejercen este tipo de trabajo. FOTO: J. HAY



LAS CALLES NUEVE DE OTRO de los puntos donde se ejerce el comercio. FOTO: J. HAY

La intendenta de Policía aboga por el control

"Lo que nosotros no queremos es trabajadoras sexuales en las calles de la ciudad. Queremos que estén en sitios controlados tanto por la Dirección Provincial de Salud, el Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional. De esta manera nos aseguramos de que no porten enfermedades infecciosas o de transmisión sexual", manifestó Lourdes Garcés, intendenta de Policía de Fitchuca. Garcés afirma haberse reunido días atrás con una señora

ta de la Asociación de Trabajadoras Sexuales. Ella le ha manifestado su acuerdo con el trabajo que está realizando la autoridad. "Lo que nosotros exigimos es que este tipo de locales cumplan con los requisitos de salubridad e higiene. Nosotros creemos que el trabajo que realizan las trabajadoras sexuales debe ser hecho en lugares que no signifiquen para ellas ningún tipo de humillación. Basta con la marginación que ya sufren por el trabajo que rea-

Diario: El Comercio	Fecha: 29 de junio 2010
Sección: Sociedad	Página: 17

Quito

Muestra sobre el colectivo GLBTI



La exposición La inclusión y exclusión de los GLBTI en la prensa se inaugura hoy en el Centro Cultural Metropolitano. Se trata de una de las actividades por la semana del orgullo de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersex. La muestra estará abierta hasta el 1 de julio. El sábado se realizará la marcha anual (foto) del Orgullo GLBTI.

Diario: El Comercio	Fecha: 2 de julio2010
Sección: Portada	Página: 1

12 parejas gay legalizaron su unión de hecho

SOCIEDAD | 16 | El artículo 68 de la Constitución reconoce este tipo de enlaces. Dos parejas homosexuales cuentan sus historias.

Doce parejas homosexuales legalizaron su unión de hecho

DIVERSIDAD

La Constitución respalda a las parejas del mismo sexo que desean registrarse en una notaría. Dos parejas cuentan su historia.

Redacción Sociedad
sociedad@elcomercio.com

Luego de recibir negativas en las notarías de Quito, Xavier y Alex (nombres ficticios) celebraron su unión de hecho el 14 de agosto del 2009. Lo hicieron en la Notaría Séptima de Quito. Así se convirtieron en la primera pareja del mismo sexo que legalizaba su relación en Ecuador.

Concretaron el trámite respaldándose en el artículo 68 de la Constitución, que reconoce "la unión estable y monogámica entre dos personas", sin especificar el sexo.

El abogado Andrés Buitrón acompañó a la pareja y ha patrocinado 11 uniones de este tipo. El tema fue su tesis de grado.

Buitrón aclara que este tipo de uniones también tiene obligaciones. Por eso, en el Centro de Equidad y Justicia del Municipio de Quito, donde trabaja, se puede denunciar casos de violencia. No solo entre la pareja, sino la agresión de familiares por homofobia y discriminación.

Pese a que las uniones entre personas del mismo sexo ya son legales, la Fundación Equidad ha registrado solo 12 casos. Eso responde, entre otras cosas, a que la idea "choca mentalmente, porque rompe el esquema de clóset en el que vivimos", señala Freddy Lobato, de Igualdad y Derechos. Otras razones, dice, son la costumbre de convivir sin legalizar o por evitar la burocracia del trámite.

Una chilena en busca de la nacionalidad ecuatoriana

La ecuatoriana R. Paredes y la chilena Gabriela León se conocieron a través de la Internet, hace seis años. Hablaban por chat hasta que un día decidieron ser más que amigos. Después de cuatro meses de conversaciones a la distancia, Paredes viajó a Chile para conocer a su pareja. Unos meses más tarde, León decidió venir a Ecuador para consolidar su relación. "Si nos temíamos que juntar debía ser aquí", dice la chilena. En Quito, Paredes tiene un trabajo estable como analista financiera. Es hija



Mario Egay y Vicente Costales / EL COMERCIO

3 años como pareja. Efraín Soría (Izq.) y Javier Benalcázar legalizaron su unión en agosto del año pasado.



Relación chileno-ecuatoriana. R. Paredes y Gabriela León empezaron los trámites en julio del 2009.



Ilustración: Caglecartoon

única y no puede dejar a su madre porque está enferma.

Por eso, Gabriela se instaló en la capital y actualmente estudia Derecho en una universidad de Quito. Para legalizar su residencia, ella necesitaba la nacionalización. Por eso, la pareja optó por la unión de hecho.

Paredes cuenta que en la primera notaría a la cual acudieron, en septiembre del 2009, les negaron el trámite. En otra, lograron una declaración juramentada, lo cual no servía para la nacionalización y la residencia.

León recuerda que en todos estos trámites fueron discriminadas y recibieron insultos, incluso de los jueces. En marzo de este año, finalmente lograron legalizar su unión en una notaría.

Paredes dice que ella, su pareja y su madre son una familia. "La unión de hecho nos da el respaldo legal que necesitamos. Todos los bienes son de nosotras".

Una marcha en Quito

Mañana, a las 14:00, en Quito, se realizará la marcha del orgullo GIBTI. Participarán parejas gays, entre ellas la de Efraín Soría y Javier Benalcázar. Saldrá desde las avs. Amazonas y Orsellan y concluirá en la plaza Foch.

En Ecuador, el matrimonio es un estado civil entre un hombre y una mujer. Las parejas heterosexuales son las únicas que pueden acceder a adopciones.

El abogado Andrés Buitrón dice que con la unión de hecho se puede constituir una sociedad de bienes, reducir los impuestos a la renta, reclamar las utilidades...

En España, el matrimonio homosexual fue aprobado el 30 de junio del 2005. Hasta el momento, 20.000 parejas se han casado.

Para proteger el patrimonio de la pareja

Efraín Soría y Javier Benalcázar comparten los gastos, dividen las tareas de la casa y a veces discuten "como todas las parejas". Ellos legalizaron su unión hace un año, pero ya son tres y medio que viven juntos.

Acudieron a varias notarías, pero "desconocían qué hacer en estos casos o definitivamente se rehusaban", comenta Soría.

El trabajo en Fundación Equidad le interesa que otros miembros de la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersex (GIBTI) usen ese derecho civil. "Queremos estar protegidos en todo el patrimonio que podamos construir a partir de nuestra relación".

Pese a las negativas de los notarías, la pareja logró legalizar su relación en agosto del año pasado. Contrataron un abogado que redactó una minuta e hizo el trá-

Punto de vista Marcela Benavides G./Socióloga

'La unión es salir del clóset'

No basta con el reconocimiento de una Ley, porque eso implica salir del armario públicamente. Muchos viven su unión como una relación de amigos ante los demás. Además, es entrar en un estado legal del cual siempre han estado fuera.

Varias parejas que viven juntas muchísimos años dicen que son amigos y socios. Si legalizan su unión, eso significa que deberían reconocer que son pareja ante toda la familia y en las relaciones laborales. Es como una violación a la privacidad en una sociedad que juzga.

Si se cambia un marco legal, eso tiene que obligar a cambiar el imaginario, que es lo inamovible. Las estructuras culturales son las más lentas en cambiar. Este sigue siendo el tema tabú.

La unión de hecho es necesaria más por las cuestiones económicas. Ni siquiera hay los ritos que son tan importantes para el ser humano, porque en el caso de las parejas homosexuales han sido solapados y discriminados. Termina siendo el último recurso, cuando necesitan una base de protección y legalización.

mite. "Somos una familia y queremos mostrar a nuestros amigos que tenemos una meta en común, compartimos muchas cosas", comenta Benalcázar.

Entre las ventajas que esta pareja encontró está la repartición de bienes, pero también la sucesión de derechos. Si alguien debe tomar una decisión en caso de enfermedad, la pareja lo puede hacer. Soría explica que, pese a que se lograron cumplir algunos derechos con esta Ley, se esperan más beneficios. "Por ejemplo, acceder a créditos para vivienda y a pensiones del Seguro Social por viudez".

EL COMERCIO .com

Vea un video sobre la situación de la unión de hecho de parejas del mismo sexo.

El cine tiene sus visiones propias sobre el movimiento GLBT

TEMÁTICA

Cientos de filmes de diferente género con personajes homosexuales se registran en la historia del cine mundial. También hay festivales específicos.

Redacción Espectáculos
espectaculo@elcomercio.com

Propuestas y censuras, manifestaciones en contra del estereotipo y algunas nuevas visiones atraviesan el desarrollo del cine de temática GLBT.

Las miradas sobre los personajes y las situaciones en este cine se han dado tanto desde la comedia y el drama como desde el cine de terror, en su género más sangriento, el slasher. Asimismo, hay registro de estas cintas desde 1916, con la película muda sueca 'Vingarme', de Mauritz Stiller.

El tratamiento del tema, ya sea referencial o explícito, ha traído polémica en diferentes etapas de la historia del cine mundial.

La homosexualidad se ha manejado de una forma humorística con el estereotipo sobre personajes amanerados. Por ejemplo, en 'La jaula de las locas', filme francés de 1978 que tuvo secuelas y 'remakes'. También se ha representado desde el drama extremo, relacionando a los gays con vidas autodestructivas.

También se dio el caso de presentar a la homosexualidad como una patología que llevaba al individuo a cometer crímenes atroces. Tal fue el caso de 'A la caza' (1980), de William Friedkin. La cinta motivó protestas de grupos GLBT que veían como se desfiguraba su forma de vida.

Sin embargo, filmes recientes muestran al homosexual como un ser normal en un conflicto común al resto de sus pares. Un aspecto que el cine europeo y el independiente estadounidense ya



'Rope'
Dirección: Alfred Hitchcock
Género: Suspense / País: EE.UU. / Año: 1948



'La mala educación'
Dirección: Pedro Almodóvar
Género: Drama / País: España / Año: 2004

Fotos: Archivo particular



'Happy Together'
Dirección: Wong Kar-Wai
Género: Drama / País: Hong Kong / Año: 1997



'The Birdcage'
Dir.: M. Nichols ('remake' de 'La jaula de las locas')
Género: Comedia / País: EE.UU. / Año: 1996



'Fresa y chocolate'
Dirección: Tomás Gutiérrez y Juan Carlos Tabío
Género: Drama / País: Cuba / Año: 1994



'My Own Private Idaho'
Dirección: Gus Van Sant
Género: Drama / País: EE.UU. / Año: 1991

trataron con anterioridad. En la escena independiente surgió en los noventa el movimiento New Queer Cinema, como respuesta a filmes que ligaban la homosexualidad al sida ('Filadelfia') o que aun retomaban estereotipos. En esa línea se agrupan algunos fil-

mes del realizador Gus van Sant. La tradición del cine asiático y la propuesta del cine latino también han retratado el tema. Ang Lee se hizo con el Oscar por 'Brokeback Mountain', mientras que 'El lugar sin límites', 'No se lo digas a nadie' y 'Fresa y chocolate' son

cintas reconocidas de esta parte del mundo.

Los festivales de cine GLBT también han crecido alrededor del mundo. En Ecuador, está El lugar sin límites, que mantiene abierta su octava convocatoria hasta el 15 de agosto.

El Orgullo Gay recorrió el mundo ayer

MARCHA

Miles de personas se manifestaron en las calles de Madrid, Roma y París. Lo hicieron bajo el eslogan de que 'cada beso es una revolución'.

Londres y Roma. ANSA

Cientos de miles de personas participaron ayer en Londres, Madrid y Roma de la Marcha del Orgullo Gay, con un reclamo a las autoridades para la equiparación de los derechos de matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho a la adopción, la igualdad para los transexuales y el fin de la homofobia.

En la capital británica más de un millón de personas conmemoraron además el 40 aniversario del Frente de Liberación Homosexual, en un colorido desfile que atravesó la ciudad desde la zona de Baker Street hasta la céntrica Trafalgar Square.

La manifestación incluyó festejos callejeros, escenarios al aire libre, shows de comedia y música, presentaciones de DJ, sobre todo en el barrio del Soho, enclave de la comunidad gay en Londres.

Entre los marchantes estuvo la ministra para la Igualdad, Lynne Featherstone, quien confirmó que el Gobierno de coalición planea modificar la ley de uniones civiles para permitir que las pare-



Heinz-Peter Bader / Reuters

En Italia. Miles de personas se reunieron en el Gay Village. Los trajes de colores fueron el punto común.

jas del mismo sexo puedan incluir himnos cantados y lecturas religiosas en los matrimonios.

En la capital italiana, un beso colectivo entre los manifestantes abrió el desfile del Roma Pride 2010, que comenzó por la Vía da Piazzale dei Partigiani y se trasladó a la céntrica Piazza Venecia.

En Madrid, 35 carrozas autorizadas por la Federación Española de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales desfilaron en la Marcha del Orgullo Gay por las calles del centro de la ciudad con los colores del arco iris.

Quito: 500 personas marcharon

A Martha Tupantaxi se la encontró portando tres pequeñas banderas multicolores, entre la multitud que desfilaba por la avenida Amazonas. En apoyo a su hijo Mauricio, esta quiteña decidió participar en el desfile por el Día del Orgullo Gay, que se realizó la tarde de ayer en Quito.

A las 15:00 se inició la caravana del colectivo Gilti, encabezada por la ministra de Cultura, Érika

Sylva, el concejal Norman Wray, presidente de la Comisión de Equidad y Género del Municipio de Quito. Lo hicieron en respaldo a este sector y durante sus intervenciones insistieron en la necesidad de respetar los derechos de este sector de la población.

En la Plaza Foch se concentraron al menos 500 personas para ver la presentación de varios artistas. **Redacción Sociedad**

ANEXO 3

Tabulación de las encuestas

1) ¿Qué entiende por trans?	#	%
a) Un homosexual que se viste de mujer.	80	20
b) Una persona que gusta de vestirse con ropas del sexo opuesto.	100	25
c) Una persona cuyo sexo biológico no coincide con su sexo psicológico.	220	55
2) ¿Dónde obtuvo esta información?		
a) Lo vi o lo leí en alguna revista, diario, programa de TV, etc.	100	25
b) Alguien me lo contó.	98	24,5
c) Lo deduje a través de la información de los medios de comunicación.	202	50,5
3) ¿Se sentaría a lado de una persona trans en un sitio público, como un bus?		
a) Sí	286	71,5
b) No	114	28,5
4) ¿Podría tener como compañero de trabajo a una persona trans?		
a) Sí	270	67,5
b) No	130	32,5
5) ¿Contrataría a una persona trans si estuviera calificado para ocupar el puesto de trabajo?		
a) Sí	249	62,25
b) No	151	37,75
6) ¿Conversaría con una persona trans?		
a) Sí	274	68,5
b) No	126	31,5
7) ¿Se acercaría dónde una persona trans para pedirle información?		
a) Sí	248	62
b) No	152	38
8) Si se encuentra en un evento social o discoteca y descubre que hay una persona trans en el lugar:		
a) Se iría.	30	7,5
b) Mantendría distancia.	146	36,5
c) Le llamaría la atención, pero trataría de actuar normal.	128	32
d) Ni si quiera le llamaría la atención.	96	24

ANEXO 4

Carta de intención de la Comisión de Transición en el presente proyecto



COMISIÓN DE TRANSICIÓN OFI-2010-329

Quito D.M., viernes, 16 de julio de 2010

Señor
Carlos Larreátegui
Rector
Universidad de las Américas
Presente

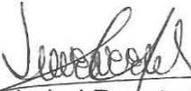
He conocido el trabajo de investigación que realiza María José Lasso acerca del tratamiento periodístico de los medios de comunicación escritos sobre el tema de las diversidades sexuales, caso específico trans.

La investigación presenta datos concretos sobre la forma en que esta temática adolece de los espacios y enfoques adecuados en los medios de comunicación, que además tratan el tema con imprecisiones conceptuales. Esta situación incide en la formación de imágenes distorsionadas del colectivo trans en la sociedad y por lo tanto genera actitudes de rechazo y discriminación hacia ellos.

Es del interés de esta Comisión, como futuro Consejo de Igualdad de Género y como organismo encargado de la garantía de los derechos humanos, respaldar los trabajos cuyo enfoque se encamine a este fin, tal es el caso de la investigación antes mencionada.

Ante lo cual expreso el interés institucional de apoyar el proyecto de investigación y sobre todo realizar la producción del producto propuesto, una guía práctica de procedimientos éticos en el tema de los trans para periodistas, una vez que se concluya el periodo de transición y se constituya el Consejo de Igualdad de Género.

Cordialmente,


Soledad Puente Hernández
Presidenta Comisión de Transición (s).

ANEXO 5

Proforma de la empresa Sergrafic para la producción de los ejemplares necesarios de la Guía práctica

Quito, 26 de Agosto de 2010

Atención
MARÍA JOSÉ LASSO CISNEROS
Presente:

Pongo a su consideración la siguiente cotización:

CANT.	DETALLE	V. Unit.	V. Total
3000	Folletos, tamaño A5 cerrado, 10 hojas (20 páginas), en papel couche de 150gr. Impresión full color por dos lados. Terminado grapado.	\$ 0,7061433	\$ 2.118,43 + I.V.A.

Forma de Pago: 70% de Anticipo y 30% Contra entrega.
Tiempo de entrega: 8 días laborales a partir de aprobación de artes finales.
Nota: Aumentar el 12% de I.V.A. a estos precios.

En espera de su grata respuesta.

Atentamente,

Xavier Gallardo V.
GERENTE

ANEXO 6

Lista de distribución tentativa

INSTITUCIÓN	Nº DE EJEMPLARES A ENTREGAR
Universidades en Quito con facultad de Comunicación	
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	100
Universidad Central del Ecuador	100
Universidad San Francisco de Quito	100
Universidad Técnica Particular de Loja	100
Universidad de la Américas	100
Universidad Politécnica Salesiana	100
Universidad Internacional del Ecuador	100
Universidad Tecnológica Equinoccial	100
Universidad de los Hemisferios	100
Universidad Internacional Sek	100
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO	100
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E),	100
Medios de comunicación	
Diario El Comercio	50
Diario Hoy	50
Diario La Hora	50
Diario Extra	50
Diario Última Noticias	50
Diario Metro Hoy	50
Diario Expreso	50
Diario El Telégrafo	50
Diario El Universo	50
Revista Vistazo	50
Revista Vanguardia	50
Canales de televisión	50
Ecuavisa	50
Teleamazonas	50
Gama TV	50
TCTelevisión	50
RTS	50
ETV Telerama	50
Cable noticias	50
Ecuador TV	50
Radios	50
Radio Tarqui	50
Radio La Luna	50
Radio Municipal	50
Sonorama	50
Multimedios 106	50
Bibliotecas	
Biblioteca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana	40
Biblioteca del Banco Central	40
TOTAL	2580

ANEXO 7

Propuesta de diseño de la Guía Práctica de Procedimientos Éticos para la Cobertura de las Personas Trans



25 recomendaciones para
transformar desde el periodismo

Guía práctica de procedimientos éticos para la
cobertura de las personas trans



• **Auspicio**



• **Créditos**

Compiladora/autora

María José Lasso

Edición y Corrección de Estilo

Amelia Ribadeneira

Diseño

Santiago Villota

Imprenta

Serigrafic

Quito-Ecuador

2011

Índice

- Presentación..... Pag 3
- 1.- ¿Quiénes son las personas trans?..... Pag 4-6
- 2.- ¿Por qué defender sus derechos?..... Pag 7-9
- 3.- ¿Cómo cubrir un tema sobre las personas trans?..... Pag 10-13
- 4.- Glosario..... Pag14-17
- Bibliografía..... Pag 18

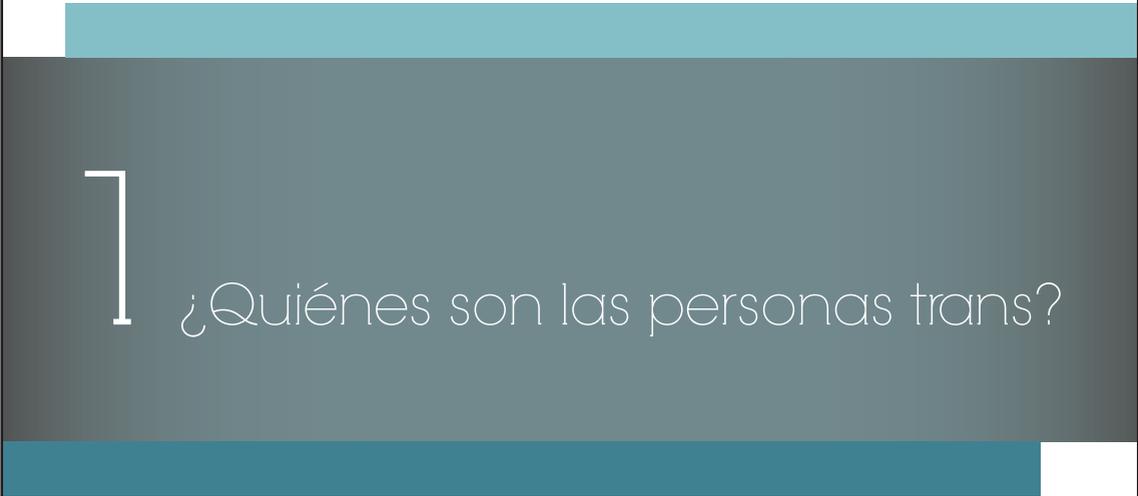
En la sociedad actual los derechos humanos reconocen las diversas opciones sexuales de la humanidad, entre ellas la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, el transgenerismo y la intersexualidad.

Todas estas tendencias han sido agrupadas en un colectivo denominado GLBTI por la sigla de las tendencias que lo comprenden: gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales. Cada una tiene su propio universo de características que la define e identifica.

Algunas de estas tendencias tienen un mayor reconocimiento social y otras están prácticamente invisibilizadas o su conceptualización está tergiversada. Este es el caso de las personas trans, en el cual según la investigación “Estudio del tratamiento periodístico que hacen los medios de prensa escrita, sobre los GLBTIs: caso trans” el 45% de la sociedad quiteña los tiene conceptualizados erróneamente como homosexuales que se visten de mujer o personas que gustan vestirse con ropas del otro sexo, desconociendo el universo de tendencias que conforman este colectivo.

Los medios de comunicación tienen una incidencia importante en la formación de estos conceptos, ya que cerca del 75% de la población obtiene la información de lo que ellos publican. Sin embargo, un análisis sobre la cobertura mediática del tema trans evidenció que muchas de las noticias sobre diversidad sexual tratan sobre homosexualidad, pero están graficadas con fotografías de trans. Este tipo de imprecisiones son las que dan lugar a conceptos errados.

Además el uso incorrecto del lenguaje y la terminología se constituye en una violación de derechos humanos. La Constitución ecuatoriana establece que nadie puede ser discriminado por razón de su orientación o preferencia sexual, ante lo cual los medios de comunicación tienen responsabilidades con lo que dicen y cómo lo dicen. Por ello se ha elaborado la presente guía que tiene por objetivo apoyar a la y el periodista en el desarrollo de su trabajo, con consejos y lineamientos prácticos acerca de la utilización del lenguaje, enfoques y espacios adecuados para informar oportuna y verazmente sobre la compleja y aún desconocida realidad de las personas trans.



¿Quiénes son las personas trans?

En el complejo mundo de las diversidades sexuales existen varias tendencias, que en conjunto forman el colectivo GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales). Cada una de ellas tiene características propias que las definen y las diferencian de otras.

En el caso puntual de las personas trans (travestis, transgéneros y transexuales), el término se refiere a todas y todos aquellos individuos cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. Se los denomina “trans”, pues todas y todos de alguna manera se hallan en un estado de transición de un sexo hacia el otro, pero ciertas características específicas hacen que travestis, transgéneros y transexuales difieran.

Se entiende como travesti a una persona que viste con ropa del sexo opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese género. Son hombres que tienen conductas, arreglos, atuendos y estilos femeninos, o viceversa. Generalmente se sienten cómodos o cómodas con su sexo biológico y por tanto no desean cambiarlo. Son el grupo más numeroso dentro de los trans y pueden ser heterosexuales, gays, lesbianas o bisexuales, pues el travestismo está relacionado con la identidad de género, y no con la orientación sexual.

Por otro lado transgénero es el hombre o la mujer que se caracteriza por vivir el género contrario a su sexo, adoptando cambios físicos y sociales a fin de lograr una congruencia emocional con el género opuesto, por considerarlo pertinente para sí mismo. Puede ser homosexual, bisexual o heterosexual.

Finalmente, la o el transexual es el que se siente atrapado en su propio cuerpo, pues su identidad de género es diferente a su sexo biológico. Las y los transexuales, según afirma un estudio conducido por Antonio Becerra Fernández, profesor Asociado de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Alcalá, España, tienen la convicción de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, con una insatisfacción mantenida por sus propios caracteres sexuales primarios y secundarios, un profundo sentido de rechazo y un deseo manifiesto de cambiarlos médica y quirúrgicamente.

No tienen trastornos psiquiátricos, sino que necesitan ser aceptadas y aceptados social y legalmente en el género elegido.

A diferencia de las y los travestis, que alivian su conflicto vistiendo y comportándose como el sexo contrario, las y los transexuales necesitan adaptar su cuerpo al sexo opuesto, al que sienten pertenecer. El tratamiento hormonal juega un papel importante en este proceso, que idealmente debe suprimir los caracteres sexuales secundarios del sexo original e inducir los del sexo opuesto lo más completa y rápidamente posible. Por ello, hay una inclinación a “hormonarse” cuanto antes y a maximizar la dosis hormonal.

Se acostumbra confundir a travestis, transgéneros, transexuales y homosexuales. Es muy común referirse a ellas y ellos como “gays”, sin reparar en que son dos tendencias distintas y que las cuatro palabras: travesti, transgénero, transexual y gay no son sinónimos.

Es peor aún al interior del grupo Trans, donde es muy común denominar con el término de travesti a cualquier individuo hombre que presente características físicas de mujer. Se aclara esto pues al mirar a una mujer con características masculinas no se la denomina como travesti, sino como “machona”, generando discriminación, incluso al interior del colectivo.



2 ¿Por qué defender sus derechos?



Es derecho y deber de todo ecuatoriano y ecuatoriana el defender la libertad de orientación e identidad sexual, garantizada tanto por los Derechos Humanos, como por el marco legal ecuatoriano:

Declaración de Derechos Humanos

Art.2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Constitución de la República del Ecuador

Art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art.66.- Se reconoce y garantiza a las personas:

3.- El derecho a la integridad personal que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de

desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (...)

4.- Derecho a la igualdad formal, igualdad material y la no discriminación.

9.- El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Ley de crímenes de Odio

Será sancionado con prisión de 6 meses a 3 años el que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, raza, sexo, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.

Ley de Ejercicio Profesional del Periodista Ecuatoriano

Art.2.-(...) La Federación Nacional de periodistas se regirá por esta Ley, sus estatutos y reglamentos y por el Código de Ética Profesional.

Código de Ética Profesional ¹

Art.4.- La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las informaciones.

Artí.7.- El periodista está obligado a defender el derecho y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los sectores de la comunidad, especialmente de los marginados de la comunicación social.

Art.30.- Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

¹ La Ley de Ejercicio Profesional del Periodista Ecuatoriano y el Código de Ética Profesional están vigentes desde 1975, época en la que el Ecuador vivía un régimen dictatorial.



3

¿Cómo cubrir un tema sobre las
personas trans?



Una vez entendido quiénes son las personas trans y la necesidad que existe de realizar una cobertura ética, incluyente y humana de ellas y ellos, se detallan a continuación una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta al momento de realizar una producción periodística.

¿Cómo manejar una entrevista con una persona trans?

- 1.- En primer lugar, es necesario conocer exactamente el grupo al cual pertenece; ya sea travesti, transgénero o transexual.
- 2.- En segundo, es necesario asesorarse sobre las características específicas de este grupo mediante organizaciones GLBTI, fundaciones que trabajen por sus derechos, o con la terminología de diversidad sexual contenida en el Glosario de esta guía.
- 3.- Recordar, al momento de llevar a cabo la entrevista, que esta cita no es más que una conversación en la que dos iguales comparten experiencias e información, es decir, existe una relación de comunicación horizontal entre la o el entrevistado y la o el entrevistador.
- 4.- Procurar deshacerse de todo prejuicio al momento de ingresar a la entrevista, poner la mente en blanco y mirar al ser humano en frente, más allá de sus diferencias.
- 5.- Indagar información sobre los distintos enfoques que podrían darse: social, político, económico, cultural, profesional, etc.
- 6.- Preguntar cualquier duda conceptual con el mayor respeto y sensibilidad posible.
- 7.- Siempre preguntar el término exacto con el que la persona desea ser identificada en la producción periodística y de igual manera los términos que prefiere que se omitan.

¿Cómo utilizar del lenguaje de manera incluyente?

- 8.- Asesorarse sobre la terminología de diversidad sexual, de manera que se utilice la más precisa y acertada, con respecto a la temática sobre la cual se está tratando.
- 9.- Usar como lineamiento el glosario que se incluye en la presente guía para toda la terminología referente al tema, ya sean conceptos como orientación sexual, diversidad sexual, identidad de género, etc.
- 10.- Es altamente recomendable anteponer la palabra persona, mujer u hombre a las términos trans, travesti, transgénero o transexual, a fin de resaltar su cualidad de seres humanos.
- 11.- Evitar todo término o frase peyorativa, soez, discriminatoria o denigrante. Ejemplo: maricas, maricones, locas, machonas, marimachas, etc.

12.- Evitar cualquier descripción o fotografía que pueda exacerbar la imagen de excentricidad, rareza o el morbo, como por ejemplo: “el desfile estuvo marcado por colores vivos” y “plumas, lentejuelas y lencería animaron la marcha del orgullo gay”. Pues estas expresiones pueden agravar la discriminación.

¿Qué enfoques y espacios incluyentes se puede darle a esta temática?

- 13.- En primer lugar se debe mirar a las personas trans desde las distintas caras que ofrece la perspectiva humana: política, jurídica, personal, económica, cultural, académica o profesional.
- 14.- Mirar los resultados de la entrevista desde una perspectiva humana y analizar la información que se tiene disponible para los distintos enfoques.
- 15.- En un esfuerzo propositivo, tratar de despojarse de los enfoques típicos de la lucha por los derechos, las marchas y la excentricidad, a fin de proponer nuevas miradas de estos modos de vida que los presente como válidos. Los enfoques económicos, académicos, culturales y laborales son campos aún no explotados ni examinados sobre la temática trans.
- 16.- Planificar con antelación producciones periodísticas de manera que se pueda gestionar un espacio visible y protagónico, en contraste al tradicional espacio marginal que ofrecen los medios sobre las personas trans.
- 17.- Intentar relacionar o encontrar similitudes entre la cotidianeidad de la vida de una persona trans con la del resto de ciudadanos y ciudadanas, a fin de generar afinidad y empatía en los lectores.

¿Cómo abordar desde la ética los enfoques polémicos?

Existen ciertas temáticas y enfoques polémicos con respecto a las diversidades sexuales y por supuesto a las personas trans. Frente a cada una de ellas se sugiere tomar en cuenta los siguientes puntos:

Matrimonio o uniones legales de personas trans:

- 18.- No hace falta mostrarse ni en contra ni a favor, pero sí se sugiere enfocarse en contar las realidades humanas, ligadas al derecho de formar una familia, y a la naturalidad de este deseo en cualquier persona más allá de su identidad u orientación sexual.

Adopción de niñas y niños en parejas trans:

19.- Además de las tradicionales consultas a psicólogos, parvularios, y autoridades religiosas en este tema tan delicado, se sugiere complementar estas apreciaciones, abordando la problemática desde la diversidad de familias existentes hoy por hoy, con la propagación de condiciones sociales tales como el divorcio, la migración, las uniones de hecho y etc..

Trans, religión y fe

20.- Se recomienda desmitificar la creencia popular de que todas las religiones están en contra de las diversidades sexuales. Mirar más allá de las sectas fundamentalistas que históricamente han intentado generalizar la idea de que representan los valores morales de la sociedad.

21.- Mirar y dar voz a los otros sectores religiosos y moralistas que tienen otra mirada sobre estos asuntos.

22.- Lo importante es no juzgar, ni publicar juicios realizados por algunas de las fuentes informativas, que puedan resultar discriminantes.

Noticias sobre delitos

23.- En esta temática se sugiere evitar el sensacionalismo y las especulaciones morbosas. Se debe tratar la temática de la misma manera que se trata cuando la o el sospechoso es heterosexual, de lo contrario es discriminatorio.

24.- Implicar, sugerir o permitir que otros sugieran que existe una relación causal entre la orientación sexual y la actividad criminal es una falacia basada en una causa errónea. Las personas trans, tanto como las personas heterosexuales cometen delitos.

Crímenes de Odio

25.- De acuerdo con el llamado a todas y todos los ecuatorianos a combatir los delitos cometidos por odio, es necesario exigir y publicar desde el periodismo datos veraces y oportunos proporcionados por la Administración de Justicia sobre esta temática, ya que existe una ley especializada que sanciona y tipifica los crímenes de odio. En este sentido es deber de todas y todos el que se reconozca objetivamente cuando los ataques a personas trans son motivados por el odio, debido a su identidad u orientación sexual. De no hacerlo, los colectivos susceptibles a este tipo de violencia, se revictimizan y la práctica se extiende.



4

Glosario



Bisexual: individuo o individuoa que siente atracción física y emocional tanto por hombres como por mujeres. No significa que los bisexuales mantienen relaciones sexuales con ambos sexos, ni que son promiscuos o promiscuas. De hecho, no es necesario que tengan ningún tipo de relación sexual para identificarse como bisexuales.

Bifobia: conjunto de conductas de condena y rechazo a la bisexualidad, debido al temor u odio que se siente ante este grupo. Puede tener muchas caras: violencia directa, institucional, social, etc.

Derechos sexuales/reproductivos: son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: (1) Decidir cuándo y cuántos hijos/as va a tener; (2) Decidir el espaciamiento de los hijos/as; (3) Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y (4) Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.

Drag-Queen: hombre, que se visten de mujer y usa maquillaje femenino, a menudo por diversión, en frente del público y como parte de un espectáculo. Actitud que forma parte del travestismo.

Drag King: mujer, que se viste de hombre, a menudo por diversión, en frente del público y como parte de un espectáculo. Actitud que forma parte del travestismo.

Diversidad sexual: concepto que se refiere a las diferentes formas de vivir la sexualidad humana. Encierra y celebra todas las formas de expresión que muestran las diferentes orientaciones sexuales (homosexual, bisexual y heterosexual) y la identidad de género (hombres, mujeres, trans) y su sinnúmero de combinaciones.

Feminidades: se refiere a la forma de ser mujer, es decir, a la identidad femenina. Pero no hay una sola feminidad, sino que existen feminidades, refiriéndose a una dimensión mucho más amplia y plural: en cada cultura existen mecanismos y códigos aprendidos que explican las múltiples fórmulas de ser mujeres y por lo tanto permiten la formación de diferentes ideologías de las feminidades.

Gay: alguien que tiene una atracción física y emocional por personas del mismo género. Generalmente el término se utiliza más para hombres que se sienten atraídos sexual y románticamente a hombres.

Género: conjunto de valores, caracteres, creencias y actitudes que se adjudican o asocian al comportamiento sexual de las personas como mujeres y hombres, en relación a lo femenino y lo masculino. El género es la construcción cultural del sexo, son construcciones humanas, y por lo tanto, son mutables.

GLBTI: acrónimo usado para "Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales". El término se usa porque incluye de manera más completa a todas las tendencias de la comunidad y de la diversidad sexual.

Hermafrodita: persona que porta características biológicas de los dos sexos (ovarios y testículos, pene y vagina, ovarios y pene, etc.). Se calcula que entre un 2 y un 4% de la población mundial tiene estas características.

Actualmente, se los denomina intersexuales, a fin de dejar atrás la marginación y discriminación social, desde esta perspectiva se deconstruye la idea dicotómica de la existencia exclusiva de dos sexos, planteándose la existencia de cinco sexos distintos o más.

Heterosexual: persona cuya atracción física y emocional se dirige hacia las personas del género opuesto.

Heterosexismo: actitud que asume la heterosexualidad como la única orientación sexual válida. Es muy común que el heterosexismo implique la indiferencia hacia las personas gays o lesbianas y que muchas veces discrimine, por ejemplo, en las noticias relacionadas con parejas que celebran el Día de San Valentín, a aquellas formadas por personas del mismo sexo.

Homosexual: término usado clínicamente para clasificar a los individuos e individuos que sienten atracción física y emocional por personas de su mismo género.

Homofobia: conjunto de conductas de condena y rechazo hacia la homosexualidad o hacia los gays y las lesbianas. Comprendida en esta actitud se utilizan los términos "marica", "maricón" o "tortillera" como insultos. Situación que violenta a los gays y lesbianas y les advierte sobre el peligro de expresar libremente su orientación, afecta su autoestima y los hace vivir en el miedo al rechazo.

Identidad sexual: conciencia propia e inmutable de pertenecer a un sexo u otro, o a ninguno de los dos (intersexuales).

Identidad de género: responde a la pregunta ¿quién soy yo? Está asociada a la autodefinición con respecto al conjunto de valores que se consideran propios de la feminidad y de la masculinidad (género), que puede o no corresponder con el sexo biológico y a los sentimientos de adecuación e inadecuación a él. Esto clasifica a población en mujeres, hombres, y trans.

Intersexual: término utilizado en la actualidad para describir a personas que nacen con ambos genitales (hombre y mujer) o aparatos reproductores internos. El término se refiere a la situación en la que la persona está entre un sexo y otro: "inter" (mitad).

Interfobia: conjunto de conductas de condena y rechazo hacia los intersexuales. Puede tener muchas caras: violencia directa, institucional, social, etc. Expresa el temor y odio hacia este grupo.

Lesbiana: mujer que siente atracción física y emocional por otras mujeres. Evite identificar a las lesbianas como "homosexuales" debido a que el término es comúnmente asociado solo a los hombres.

Masculinidades: masculinidad se refiere a la forma de ser hombre, es decir, a la identidad masculina. Pero no hay una sola masculinidad, sino que existen masculinidades, refiriéndose a una dimensión mucho más amplia y plural: en cada cultura existen mecanismos y códigos aprendidos que explican las múltiples fórmulas de ser hombres y por lo tanto permiten la formación de diferentes ideologías de las masculinidades. Su desarrollo consolida la identidad masculina de cada pueblo, con una cultura propia que determina a los hombres en sus relaciones sociales. Hay muchos modos de ser hombres.

Norma sexual dicotómica: empeño por registrar a todas las personas como hombres o mujeres cuando resulta que entre un 2 y un 4% de las y los recién nacidos no presentan un sexo definido y las personas que atienden el parto se ven forzadas a decidir por uno u otro sexo. Esta “norma” sobreentendida estima que es mejor forzar a la persona a ser lo que se espera de ella que admitir que la naturaleza es diversa y cambiante.

Orientación sexual: responde a la pregunta ¿quién me atrae? Se refiere a la atracción y gusto personal, sexual y romántico por un determinado sexo. Las orientaciones sexuales pueden ir de la heterosexualidad a la homosexualidad, pasando por un abanico de variantes donde en el punto medio se encuentra la bisexualidad.

Sexo: Desde el punto de vista biológico es la definición de macho y hembra.

Sexualidad: se refiere a la actitud psicología frente al sexo e implica la expresión de sentimientos. De este modo engloba sexo (biológico), género, sensualidad, erotismo, amor, entre otros conceptos. Es la manera de comportarse, sentir, y hacer que tiene que ver con diversos factores biológicos, sociales y culturales. Tiene como función primaria en el ser humano la cercanía con el otro y la reproducción como función secundaria.

Trans: todas y todos aquellos individuos cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. Se los denomina así pues todas y todos de alguna manera se hallan en un estado de transición de un sexo hacia el otro.

Transgénero: persona que vive el género contrario a su sexo, es decir, alguien nacido como hombre o mujer, que adopta cambios físicos y sociales para lograr una congruencia emocional en la adopción del género opuesto al suyo, por considerarlo pertinente para sí mismo. Puede ser homosexual, bisexual o heterosexual, ya que ésta condición interfiere con la identidad de género más no con la orientación de género.

Transgeneridad: que transgrede los roles que tradicionalmente se adjudican a su sexo y a su género. Es decir, siendo de sexo “hembra” es muy masculina y siendo del sexo “macho” es muy femenino. La transgeneridad deconstruye la existencia de dos únicos géneros opuestos.

Transexual: persona cuya identidad de género es diferente a su sexo biológico. Las personas transexuales modifican sus cuerpos mediante el uso de hormonas o cirugías para que su sexo coincida con su identidad de género. Esta es la diferencia entre transgénero y transexual.

Travesti: personas que sienten un fuerte deseo por vestir las prendas del sexo opuesto. Puede ser por la consecución de una fantasía, por una estimulación erótica o para la relajación de la presión diaria. El o la travesti mantiene su identidad de género acorde con su anatomía física y puede presentar cualquiera de las variantes de orientaciones sexuales (homosexualidad, heterosexualidad o bisexualidad).

Transfobia: miedo a las personas trans. Aborrecimiento hacia toda forma de ambigüedad sexual o de género.

- Gay and Lesbian Alliance against difamation GLAAD (2010): Guía de Terminología Gay, Lesbiana, Bisexual y Transgénero para uso en los medios en español. Glosario de términos.
- Nieto, José (1998): Transexualidad, Transgenerismo y Cultura. Antropología, Identidad y Género. TALASA ediciones. Madrid.
- Municipio Metropolitano de Quito y Fundación Equidad. Folleto informativo (2007): Ordenanza 240, Inclusión de la diversidad Sexual GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en las políticas del Distrito Metropolitano. Quito 26 de diciembre de 2007.
- Asociación Entre Amigos, San Salvador. Transexualidad. Recursos bibliográficos Fundación Equidad Ecuador.
- Godoy V, Francisco (2006): Glosario de Términos sobre Género, Sexualidad y Discriminación. Unidad de Conciencia de Género. AI Chile.
- Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (2008): Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad. España.



25 recomendaciones para
trans-formar desde el periodismo